

STVDIA ZAMORENSIA

SEGUNDA ETAPA
Volumen IX

ISSN 0214-376



UNED
Zamora
2010

Director:

Juan Andrés Blanco Rodríguez (UNED, Zamora)

Consejo de Redacción:

José María Bragado Toranzo (UNED, Zamora) y Arsenio Dacosta (UNED, Zamora), secretarios.

Jenaro Costas (UNED, Sede Central), Emiliano González (Universidad de Burgos), Antonio Sánchez Cabaco (Universidad Pontificia de Salamanca)

Consejo Asesor:

Celso Almuíña (Universidad de Valladolid), Julián Alonso (UNED, Sede Central), Coralía Alonso Valdés (Archivo Nacional de Cuba), Julio Aróstegui (Universidad Complutense de Madrid), Fernando Bianchi de Aguiar (Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro), Andrés de Blas (UNED, Sede Central), José Domínguez Caparrós (UNED, Sede Central), Alejandro Fernández (Universidad Nacional de Luján, Argentina), Florián Ferrero (Archivo Histórico Provincial de Zamora), Alejandro García Álvarez (Universidad de La Habana), Charles M. García (Université de Poitiers), Remigio Hernández Morán (UNED, Zamora), María José Hidalgo (Universidad de Salamanca), Miguel Ángel Mateos (UNED, Zamora), Antonio Morales Moya (Universidad Carlos III), José Antonio Pascual (Real Academia Española), Miguel Ángel Pérez Priego (UNED, Sede Central), Carlos Prieto (UNED, Zamora), Manuel A. Rabanal (Universidad de León), Manuel Redero (Universidad de Salamanca), Ángel San Juan (Universidad de Salamanca), Luis Santos (Universidad de Salamanca), Bernardo de Vasconcelos e Sousa (Universidade Nova de Lisboa)

Redacción y Administración. Suscripción e intercambio editorial

Centro de la UNED de Zamora
Calle San Torcuato, 43
49014 ZAMORA
Teléf. 980 528399
info@zamora.uned.es
www.uned.es/ca-zamora/publicaciones

© Centro de la UNED de Zamora

I.S.S.N.: 0214-736

Depósito Legal: S. 541-1994

Imprime:

GRÁFICAS VARONA
Políg. "El Montalvo", parcela 49
Teléf. 923 19 00 36
37008 SALAMANCA

Sumario

Índice analítico/Analytic Summary.....	7
--	---

ESTUDIOS SOBRE ZAMORA

CÁNDIDA FERRERO HERNÁNDEZ: <i>Nuevas perspectivas sobre Juan Gil de Zamora</i>	19
RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO: <i>El hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento. Aportaciones para el estudio del urbanismo y la arquitectura de Zamora</i>	35
ÁLVARO ÁVILA DE LA TORRE: <i>La permeabilidad entre el Modernismo y el Ecléctico en Zamora. Ejemplo de la definición y la dificultad en la clasificación estilística de la arquitectura entre los siglos XIX y XX</i>	87
ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ y ALBERT RECASENS BARBERÁ: <i>La recepción de la música de Juan García de Salazar en las primeras décadas del siglo XX.</i>	111
ANTÓNIO A. PINELO TIZA: <i>A dança dos paus: paloteo da província de Zamora e pauliteiros do distrito de Bragança</i>	139
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ IGLESIAS: <i>Lenguajes culturales y fiesta tradicional zamorana</i>	165

ESTUDIOS SOBRE CASTILLA Y LEÓN

JUAN MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ: <i>La «Casa de León y Castilla» en Barcelona, núcleo de patriotismo español</i>	189
--	-----

ESTUDIOS GENERALES

ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ: <i>España en Cuba. Notas diplomáticas en torno a un conflicto (1927-1939)</i>	213
DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO: <i>Sociabilidad y conflicto en las cárceles franquistas (1936-1945)</i>	225

RESEÑAS

ALONSO VALDÉS, Coralía; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. <i>Zamoranos en Cuba</i> . Zamora: UNED Zamora, Ayuntamiento de Zamora, Archivo Nacional de Cuba, 2007, 264 pp.	
RUBÉN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.....	245

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.). <i>El asociacionismo en la emigración española a América</i> . Zamora: UNED Zamora, Junta de Castilla y León, 2008, 560 pp.	
JUAN-MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ.....	247
BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (eds.). <i>Memoria de la emigración castellana y leonesa</i> . Zamora: Junta de Castilla y León, UNED Zamora, Caja España y Diputación Provincial, 2009. 3 vols.	
JOSÉ IGNACIO MONTEAGUDO ROBLEDO	249
SIERRA, Verónica. <i>Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil</i> . Madrid: Santillana, 2009. 434 pp.	
ARACELI TINAJERO	252
ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro. <i>Arquitectura y Urbanismo en Zamora (1850-1950)</i> . Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2009. 2 vols.	
MARÍA ASCENSIÓN RODRÍGUEZ ESTEBAN	255
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA UNED ZAMORA	259
NORMAS EDITORIALES / PUBLISHING RULES / NORMAS EDITORIAIS.....	265

Índice analítico
Analytic summary

Estudios sobre Zamora

Essays on Zamora

NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE JUAN GIL DE ZAMORA

New Perspectives on Juan Gil de Zamora

CÁNDIDA FERRERO HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Barcelona

Directora de la Colección *Aegidii Zamorensis Opera Omnia*
del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo

RESUMEN: En nuestro escrito haremos un somero recorrido sobre el estado de la cuestión de las últimas ediciones de la obra de Juan Gil de Zamora (Iohannes Aegidius Zamorensis, OFM) y sobre algunas propuestas para el acercamiento a ciertos problemas que surgen a partir de la lectura de su obra.

PALABRAS CLAVE: Juan Gil de Zamora. Pensamiento franciscano. Siglo XIII. Castilla. Tradición.

ABSTRACT: In our letter we will take a brief tour of the state of the issue of the latest editions of the work of Juan Gil de Zamora (Iohannes Aegidius Zamorensis, OFM) and some proposals for the approach to certain problems that arise from reading his work.

KEY WORDS: Juan Gil de Zamora. Franciscan Thought. XIII Century. Castile. Tradition.

EL HOSPITAL Y LA CAPILLA DE LA *COFRADÍA DE LOS CIENTO*. APORTACIONES PARA EL ESTUDIO DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA DE ZAMORA

The hospital and chapel of the *Cofradía de los Ciento*. Contributions to the study of urbanism and architecture Zamora

RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO

Universidad de Salamanca

RESUMEN: En este trabajo abordamos el estudio del hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento de Zamora tras hacemos con unas fotografías inéditas del interior y el exterior de este inmueble tomadas días antes de su derribo en 1979. Si la idea original fue la de publicar estas instantáneas –se trataba de un edificio poco conocido en la ciudad y nunca estudiado hasta ahora– el trabajo fue ampliándose hasta concretarse en el estudio de este inmueble, el de los edificios más señalados que han conformado la plaza de los Ciento a lo largo de la historia hasta la actualidad, documentar la evolución urbana de la plaza desde el siglo XI hasta nuestros días, estudiar la naturaleza de la propia Cofradía de los Ciento y, finalmente, comentar las imágenes de dichas fotografías.

PALABRAS CLAVE: cofradía, hospital, casas de ayuntamiento, evolución urbana, derribo.

ABSTRACT: After having found 20 unpublished photographs of the interior and exterior of the chapel and hospital of the Cofradía de los Ciento in Zamora, we decided to study these

unknown guildings which had never been studied before its demolition in 1979. If the original idea was to publish these photos the work was extended to study this building, the most marked buildings that have shaped the square throughout history to the present, documenting the urban evolution of the square from the eleventh century to the present, study the Cofradía de los Ciento and, finally, comment this photographs.

KEYWORDS: fraternity, hospital, council houses, urban development, demolition.

LA PERMEABILIDAD ENTRE EL MODERNISMO Y EL ECLECTICISMO EN ZAMORA. EJEMPLO DE LA INDEFINICIÓN Y LA DIFICULTAD EN LA CLASIFICACIÓN ESTILÍSTICA DE LA ARQUITECTURA ENTRE LOS SIGLOS XIX Y XX

Permeability between Art Nouveau and Eclecticism in Zamora. An example of the lack of definition and the difficulty in classifying architecture styles between 19th and 20th centuries

ÁLVARO ÁVILA DE LA TORRE
Universidad de Salamanca

RESUMEN: La arquitectura de Zamora, como la del resto de España, vivió desde mediados del siglo XIX un período marcado por la aparición de una amplia variedad de estilos. Su simultaneidad, unida a la libertad de la que gozaron los arquitectos, provocó interferencias y conexiones entre las corrientes arquitectónicas que han dificultado su estudio y la clasificación estilística de los inmuebles. Zamora posee un extraordinario patrimonio de aquel entonces, en el que sobresale la alta calidad y la rotundidad de sus obras modernistas y la variedad y la riqueza de su patrimonio ecléctico. Pero también existe una serie de edificios marcados por la ambigüedad en los que se compaginan notas propias del Modernismo y otras más cercanas al Eclecticismo. En este artículo llevamos a cabo un análisis profundo de esas construcciones con el objetivo de valorar el mayor o menor peso de sus elementos con el fin de determinar de manera rigurosa su clasificación estilística.

PALABRAS CLAVE: Zamora. Arquitectura. Modernismo. Eclecticismo. Siglos XIX y XX.

ABSTRACT: The architecture in Zamora, as in the rest of Spain, since the middle of the 19th Century has gone through a period marked by the appearance of a variety of styles. Their contemporaneousness and the freedom which the architects enjoyed produced interferences and connections among the architectural trends. This made difficult the study and the classification of buildings. Zamora possesses an extraordinary patrimony from that time, known best for the high quality and roundness of its Art Nouveau works, and the variety and wealth of its eclectic patrimony. However there is still a series of buildings known for the ambiguity of their relationship with Art Nouveau and Eclecticism. In this article we conduct a deep analysis of these structures with the goal of rigorously determining the greater or lesser weight of their parts, and their stylistic classification.

KEYWORDS: Zamora. Architecture. Art Nouveau. Eclecticism. 19th and 20th Centuries.

LA RECEPCIÓN DE LA MÚSICA DE JUAN GARCÍA DE SALAZAR EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX
 The reception of the music of Juan García de Salazar in the first decades of the twentieth century

ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ / ALBERT RECASENS BARBERÁ

RESUMEN: El presente artículo estudia la recepción en las primeras décadas del siglo XX de la música de Juan García de Salazar, maestro de capilla de la catedral de Zamora entre 1668 y 1710. Se analizan la pervivencia de su música durante la celebración de los oficios litúrgicos, su revalorización estética a partir del *Motu Proprio 'Tra le sollecitudine'*, promulgado por Pío X, sobre la música sacra y la llegada de sus composiciones a las salas de concierto de la mano de la "Real Coral Zamora", dirigida por el maestro Inocencio Haedo. Por último, se estudia la recepción de su obra a través de las transcripciones y arreglos que hizo el maestro Haedo.

PALABRAS CLAVE: Recepción, Juan García de Salazar, catedral de Zamora, Inocencio Haedo, Real Coral Zamora, Gaspar de Arbaolaza.

ABSTRACT: This paper studies the public reaction to the music of Juan García de Salazar – *maestro de capilla* of Zamora cathedral between 1668-1710– during the first decades of the 20th century. We analyse the enduring nature of his music during the celebration of liturgical services, as well as the aesthetic reassessment of his work thanks to the *Motu Proprio 'Tra le sollecitudine'*, promoted by Pope Pius X, which dealt with the sacred music; we also analyse the appearance of Salazar's compositions in the concert halls, thanks to the "Real Coral Zamora", conducted by *maestro* Inocencio Haedo. Finally, we consider how Salazar's works were received through the transcriptions and arrangements made by *maestro* Haedo.

KEYWORDS: Reception, Juan García de Salazar, Zamora cathedral, Inocencio Haedo, Real Coral Zamora, Gaspar de Arbaolaza.

A DANÇA DOS PAUS: PALOTEIO DA PROVÍNCIA DE ZAMORA E PAULITEIROS DO DISTRITO DE BRAGANÇA

La danza de palos: paloteio de la provincia de Zamora y *pauliteiros* del distrito de Bragança

The sticks dance: *paloteio* from the province of Zamora and *pauliteiros* from the district of Bragança

ANTÓNIO A. PINELO TIZA

Escola Profissional Prática Universal de Bragança

RESUMEN: El presente estudio permitió deducir que las danzas de paloteio de la provincia de Zamora se identifican con los *pauliteiros* del distrito de Bragança. Ambas se incluyen en el grupo de las danzas de palos o de espadas. Los etnólogos divergen sobre su origen, considerando unos que son originarias de las danzas guerreras grecorromanas e otros de las danzas rituales celtas e ibéricas. Su historia coincide en ambas regiones, desde su apogeo, al tiempo de su exhibición en la fiesta de *Corpus Christi*, hasta su casi extinción y su actual resurgimiento. La partija de las danzas de palos por las comunidades de Zamora (Tábara, Tierra del Pan y La Guareña) y de Bragança (Miranda, Mogadouro, Macedo de Cavaleiros...) implica la identificación de un patrimonio inmaterial común: la misma coreografía, para la que se usa la misma designación de "laços", en Portugués, "lazos", en Español y "lhaços", en Mirandés; la misma música que las suporta, la tradicional música da gaita y

flauta pastoril; la misma poesía popular que da forma cantable a las melodías; los mismos temas de las piezas y la misma taxonomía que distingue las piezas de carácter religioso, profano, guerrero, amoroso, laboral, toponímico, mitológico y simbólico; y los mismos o idénticos trajes y aderezos de los danzantes.

PALABRAS CLAVE: Coreografía de la danza de palos. Gaitero y tamborilero. Rituales festivos. Personajes míticos.

ABSTRACT: The present study allowed the conclusion that the dances of *puloreo* from the province of Zamora are identical to those of the *pauliteiros* from the district of Bragança. Both are included in the named group of the sticks or swords dance groups. Ethnologists differ from their origins; some considering that are derived from the Greco-Roman warrior dances and others from the Iberian and Celtic ritual dances. Its history concurs in both regions, since its apogee, just as its exhibition in the Corpus Christi party, till their almost extinction and its actual renaissance. The stick dances share by the Zamora communities (Tábara, Tierra del Pan e La Guareña) and from Bragança (Miranda do Douro, Mogadouro, Macedo de Cavaleiros) implicates the identification of a common spiritual patrimony: the same choreography, for which it's used the same designation *laços*, in Portuguese, *lazos*, in Spanish and *lbaços* in Mirandês; the same sort of music that support them, the traditional music of the pastoral flute and of the bagpipe, the same popular poetry which conceives melodies that can be performed; the same themes of the plays and the same taxonomy that distinguishes the religious, profane, warrior, loving, labour, toponymic, symbolical, mythological and symbolic; and the same or identical dancers' clothes and ornaments.

KEY WORDS: Stick dances choreography. Bagpiper and drummer. Festive rituals. Mythic personages.

LENGUAJES CULTURALES Y FIESTA TRADICIONAL ZAMORANA

Cultural languages and Zamora's traditional feast

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ IGLESIAS

Biblioteca de Cultura Tradicional Zamorana

RESUMEN: Este artículo desarrolla una estrategia de análisis cultural aplicada a la fiesta tradicional en la provincia de Zamora (España). Se divide en tres apartados. En el primero define la fiesta tradicional con dos caracteres: dinamismo y complejidad. Dinamismo significa que la fiesta, aunque se llame tradicional, está en permanente cambio a lo largo de la historia. Complejidad quiere decir que en la fiesta tradicional confluyen numerosas manifestaciones culturales: identificadoras, intersubjetivas, religiosas, lúdicas, estéticas, etc. La segunda parte explica la estrategia de análisis cultural: los lenguajes culturales, que se desarrolla con el lenguaje ecológico, el lenguaje social y el lenguaje tradicional. Los tres lenguajes se descubren en cualquier manifestación cultural, por ejemplo, la fiesta tradicional. En el tercer apartado se aplica la estrategia de los lenguajes culturales a las fiestas tradicionales de la provincia de Zamora (España).

PALABRAS CLAVE: Fiesta tradicional. Lenguajes culturales. Complejidad festiva. Dinamismo festivo. Lenguaje ecológico. Lenguaje social. Lenguaje tradicional.

ABSTRACT: This article develops a strategy of cultural analysis applied to the traditional feast in the province of Zamora (Spain). It contains three differentiated parts. In the first part, the traditional feast is defined by two features: Dynamism and complexity. Dynamism

means that, although it is called traditional, the feast is in permanent change through time. Complexity means that many cultural manifestations converge in the traditional feast: identifying, intersubjective, religious, ludic, aesthetic, etc. The second part explains the cultural analysis strategy: Cultural languages which develop with ecological language, social language and traditional language. The three languages are found in any cultural manifestation, for example, the traditional feast. In the third part, the cultural language strategy is applied to the traditional feast of Zamora (Spain).

KEYWORDS: Traditional feast. Cultural languages. Festive dynamism. Festive complexity. Ecological language. Social language. Traditional language.

Estudios sobre Castilla y León Essays on Castilla y León

LA «CASA DE LEÓN Y CASTILLA» EN BARCELONA, NÚCLEO DE PATRIOTISMO ESPAÑOL

The «Casa de Leon y Castilla» in Barcelona, Spanish patriotism core

JUAN MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ

UNED. Centro Asociado de Zamora

RESUMEN: Cataluña ha constituido uno de los principales destinos de la emigración intrapeninsular de castellanos y leoneses durante el siglo XX. En 1925, un grupo de estos emigrantes crea la *Casa de León y Castilla* en Barcelona, una entidad que tiene como objetivo aglutinar (al menos hasta 1928), a los oriundos de las autonomías de Cantabria, Castilla-La Mancha (con la excepción de Albacete), Castilla y León, Madrid y La Rioja establecidos en la Ciudad Condal. Durante estos años, la *Casa de León y Castilla* desarrollará una intensa actividad cultural y social que quedará impresa con generosidad periodística en el rotativo *La Vanguardia*. Junto a la finalidad originaria y tradicional como entidad de emigrantes, posiblemente lo más reseñable de su labor sea la función política e ideológica que en la Barcelona de la dictadura de Miguel Primo de Rivera desempeña como centro emisor y propagandístico de patriotismo español.

PALABRAS CLAVE: Castilla y León / Emigración / Barcelona / Patriotismo español.

ABSTRACT: Catalonia was one of the main destinations of domestic migration of Castilians and Leonese in the 20th Century. In 1925 a group of those emigrants founds the *Casa de León y Castilla* in Barcelona, a body whose goal was to bring together (at least until 1928), those coming from the regions of Cantabria, Castilla-La Mancha (except those from Albacete province), Castilla y Leon, Madrid and La Rioja who settled in the capital of Catalonia. During those years, the *Casa de León y Castilla* will undertake an intense cultural and social activity that will be covered in journalistic precision by *La Vanguardia*. Together with the original and traditional value as an body that brings migrants together, its other main role was political and ideological during the dictatorship Miguel Primo de Rivera as a promotional center of Spanish patriotism.

KEY WORDS: Castile and Leon / Emigration / Barcelona / Spanish patriotism

Estudios Generales General Essays

ESPAÑA EN CUBA. NOTAS DIPLOMÁTICAS EN TORNO A UN CONFLICTO (1927-1939)

Spain in Cuba. Diplomatic notes about a conflict (1927-1939)

ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ
Universidad de La Habana

RESUMEN: Después de la Independencia de Cuba, grandes contingentes de españoles viajaron a la Isla en busca de mejores condiciones de vida. A causa de ello, la compleja situación política que finalmente condujo a España a la Guerra Civil entre 1936 y 1939 se reflejó con mucha fuerza en la sociedad cubana, obligando a distintos sectores de la misma y a la dirección política del país a definir sus posiciones con respecto dicha situación. El presente texto se propone mostrar una particular visión del mismo, elaborada a partir de notas consulares emitidas por funcionarios españoles destacados en La Habana y por el Ministerio de Estado de España.

PALABRAS CLAVE: Crisis. Inmigrantes. Repatriación. Fascismo. República.

ABSTRACT: Before the Cuban Independence, large groups of spanish emigrants traveled to the Island looking for better live conditions. For this cause, the complex political situation that conduced Spain to the civil war between 1936 and 1939, reflexed strongly in the cuban society, obligating several civil sectors and the political direction of the country to determine their positions about this situation. This paper show a particular point of wiew about that conflict, using the consular notes sent by the spanish functionaries in Havana and the Foreing Ministry of Spain.

KEYWORDS: Crisis. Immigrants. Repatriation. Fascism. Republic.

SOCIABILIDAD Y CONFLICTO EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS (1936-1945)

Sociability and conflict in the Franco's prisons (1936-1945)

DOMINGO RODRÍGUEZ TEJERO
Universidad de Vigo

RESUMEN: En el presente trabajo pretendemos acercarnos a la vida cotidiana en el interior de las prisiones franquistas, estudiando los lazos de sociabilidad y solidaridad que crean los presos. Analizamos cómo la disciplina impuesta por los responsables pretende controlar todos los aspectos de la vida de los reclusos y cómo estos establecen estrategias de acción para crear un espacio propio, contrapuesto a las normas disciplinarias; nos acercamos a la forma en que se relacionan esos espacios de solidaridad con los que familiares y amigos crean en el exterior de la prisión; también prestamos atención al reverso de la solidaridad, al conflicto, al enfrentamiento que se produce entre los presos y sus especiales características; finalmente veremos cómo existe un determinado tipo de presos, los comunes, que quedan fuera de

esos espacios de solidaridad, doblemente excluidos, por las autoridades franquistas y por los presos políticos.

PALABRAS CLAVE: España, Guerra Civil, Franquismo, Represión, Cárcel, Solidaridad, Presos Políticos.

ABSTRACT: In this paper, we approach daily life inside Franco's prisons, studying the bonds of sociability and solidarity created by prisoners. We examine how the discipline imposed by those responsible intended to control all aspects of life of prisoners and how these strategies for action set to create their own space, as opposed to the disciplinary rules; we come to how these spaces relate solidarity with those who believe in family and friends outside the prison; also pay attention to the back of solidarity, conflict, confrontation that occurs between inmates and their special characteristics and finally see how there is a certain kind of prisoners, commons, which fall outside of these areas of solidarity, doubly excluded, by Franco's authorities and political prisoners.

KEYWORDS: Spain, Civil War, Franco's regime, Repression, Prison, Solidarity, Political Prisoners.

Estudios sobre Zamora

Nuevas perspectivas sobre Juan Gil de Zamora

New Perspectives on Juan Gil de Zamora

CÁNDIDA FERRERO HERNÁNDEZ¹

Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN

En nuestro escrito haremos un somero recorrido sobre el estado de la cuestión de las últimas ediciones de la obra de Juan Gil de Zamora (Iohannes Aegidius Zamorensis, OFM) y sobre algunas propuestas para el acercamiento a ciertos problemas que surgen a partir de la lectura de su obra.

PALABRAS CLAVE: Juan Gil de Zamora. Pensamiento franciscano. Siglo XIII. Castilla. Tradición.

SUMMARY

In our letter we will take a brief tour of the state of the issue of the latest editions of the work of Juan Gil de Zamora (Iohannes Aegidius Zamorensis, OFM) and some proposals for the approach to certain problems that arise from reading his work.

KEY WORDS: Juan Gil de Zamora. Franciscan Thought. XIII Century. Castile. Tradition.

0. INTRODUCCIÓN

Desde la muerte de Juan Gil (ca. 1318) la transmisión de su obra ha sido azarosa, en especial, por dos motivos, en primer lugar por no haber sido dada a la imprenta, a pesar de haber sido suficientemente conocida a partir del siglo XV, y, en segundo, por la pérdida de los códices que se hallaban en el Convento de San Francisco, consecuencia de la Desamortización, lo que motivó la leyenda de los *Egidios*. Las noticias sobre esta colección insisten en su magnitud (siete volúmenes de coro, con herrajes), en el mal estado en que se hallaba ya en el s. XVI y en que desapareció irremediadamente, una vez repartida por el Instituto y por el Semi-

¹ Directora de la Colección *Aegidii Zamorensis Opera Omnia* del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.

nario de la ciudad de Zamora. Aun así, se habrían hecho copias que circulaban, posiblemente, desde muy pronto, como lo demuestra la difusión de manuscritos de sus obras (varios del s. XIV) por diversas bibliotecas estatales y europeas y cuya lectura y edición nos permiten poder hacer una reconstrucción de la misma.

Debemos a M. de Castro² una excelente recopilación de datos sobre el autor, para cuya elaboración siguió, en gran parte, los comentarios anteriores sobre Juan Gil de Luca Wadding, de Nicolás Antonio, de Enrique Flórez, de Fidel Fita y de Georges Cirot³, en particular. Con todo, la mejor aproximación que puede hacerse al autor, a falta de documentos fiables, es a partir de la lectura de sus obras. Las ediciones modernas nos han ido permitiendo una lectura coherente de algunas de ellas pero queda mucho trabajo pendiente por afrontar y creemos que la edición de las obras todavía inéditas permitirá, posiblemente, un estudio de carácter más general que nos aproxime a algunos detalles del autor y, sobre todo, nos posibilitará leer su obra de manera directa, como nos lo permiten ya las ediciones críticas⁴ más recientes que además incluyen la traducción al castellano que facilita su divulgación. Con este propósito el Instituto de Estudios Zamoranos, Florián de Ocampo, ha proyectado una colección, que esperamos pueda ir poniendo orden y criterio en la percepción de Juan Gil y de su obra en la comunidad científica y que vayan desapareciendo las citas a veces preocupantes que vemos sobre él en las que no sólo no hay rigor sino, además, inexactitudes. Por otra parte el que haya un proyecto conjunto permite establecer una coherencia sobre la publicación en tanto que la colaboración, el intercambio de opiniones y la confrontación de ideas entre los especialistas permitirán llegar a una visión más completa de la obra enciclopédica de Juan Gil⁵.

² CASTRO Y CASTRO, M. de (ed.): Fray Juan Gil de Zamora, O. F. M., *De preconiis Hispanie*, Madrid, 1955.

³ Desde nuestra perspectiva, la obra de G. Cirot (*De operibus historicis Johannis Aegidii Zamorensis*, Burdeos, 1913) es de una hondura poco superada posteriormente, en especial por lo que se refiere a la relación de fuentes y de datos que han sido la base fundamental para los estudios de la obra historiográfica de Juan Gil; la obra tiene el inconveniente de haber sido publicada en latín, lo que si por un lado para los historiadores de inicios del s. XX era garantía de comunicación extensa, no lo es, en general, en el tiempo actual.

⁴ DOMÍNGUEZ GARCÍA, A. y GARCÍA BALLESTER, L.: *Johannes Aegidius Zamorensis, Historia Naturalis*, Salamanca, 1994. (3 vol.). FERRERO HERNÁNDEZ, C.: *El Liber contra uenena de Juan Gil de Zamora*, Barcelona, 2009. Otras traducciones al castellano relativamente recientes son: *De preconiis Hispaniae, o educación del príncipe* (traducción y estudio de J.L. Martín y J. Costas, Zamora 1996); *Gil de Zamora. Maremagnum de Escrituras. Dictaminis Epithalamium, Libro de las personas ilustres, Formación del príncipe* (con traducción y comentarios de J. L. Martín, Zamora, 1995) y *Alabanzas e Historia de Zamora* (traducida y anotada por J. Costas, Zamora, 1994) y, por último, la del profesor F. Rodríguez Pascual: *El libro de María*, Zamora, 2007.

⁵ En el V Congreso de Latín Hispánico Medieval, celebrado en Bellaterra –Barcelona– Montserrat, los días 4-10 de septiembre de 2009, se dedicó una sesión a Juan Gil, donde intervinieron Felisa del Barrio, Ana Magallón, José Carlos Martín, Eduardo Otero, Antonia Rísquez, quienes aportaron algunas nuevas lecturas sobre Juan Gil y sus manuscritos, sus fuentes y su tradición, las actas que saldrán publicadas en la SISMEI de Florencia se hallan en prensa.

Mientras escribimos estas líneas está a punto de salir la primera edición de parte de sus *Sermones*, cuya edición y traducción ha realizado el profesor Fernando Lillo, a partir de un único manuscrito conservado en Asís, y al tiempo entra en imprenta la primera edición y traducción al castellano de las *Legendae Sanctorum*, conservada en un único manuscrito que se halla en Londres, tarea realizada por los profesores José Carlos Martín Iglesias y Eduardo Otero Pereira. También ha empezado a trabajar para este proyecto la profesora Felisa del Barrio quien ofrecerá una nueva edición del *De praeconiis* a la luz de nuevos hallazgos sobre el proceso de redacción de la obra y de sus fuentes. La edición y el estudio del *Liber Mariae* está siendo objeto de la tesis doctoral que realiza Soledad Bohdziewicz. Hace pocos años no hubiéramos deseado algo mejor para los estudios egidianos.

Pasamos a continuación a comentar algunas propuestas de trabajo sobre algunos aspectos que consideramos pendientes sobre Juan Gil, en relación a su pensamiento y a su transmisión: su posible relación con el movimiento espiritualista franciscano, en primer lugar; a continuación, haremos una breve reflexión sobre sus ideas maculistas y finalmente, en el ámbito de sus obras historiográficas, haremos un comentario sobre las fuentes de tres *miracula* que aparecen en los dos *De praeconiis*, para finalizar con un breve comentario a la tradición de Juan Gil en Florián de Ocampo.

1. JUAN GIL ¿CERCANO A LA CORRIENTE ESPIRITUALISTA FRANCISCANA?

En el proemio al *Liber de animalibus* el autor expone que el motivo que suscitó la redacción de su obra fue acercar a los estudiosos al saber de su tiempo y que, para llevarla a buen término, había tomado como fuente a autores novedosos, insistiendo en que la obra era de gran importancia: “Sepan, no obstante mis detractores, quienes no saben otra cosa que proferir ladridos contra las personas que trabajan de verdad, que hasta el día de hoy no se ha escrito nada tan completo y acabado sobre las propiedades de los animales, tanto grandes como pequeños (...)”⁶.

¿Quiénes podían ser sus detractores? Si seguimos las claves proporcionadas por Castro nos hallamos sin explicación plausible ya que en su estudio abordó fundamentalmente la cuestión del contexto documental, pero no hizo mención a los problemas del franciscanismo que se estaban desarrollando en el tiempo de Juan Gil. En la lectura del proemio al *Liber contra uenena* sugerimos en nuestra edición una cierta cercanía con el movimiento espiritualista, basándonos por una parte en que la obra estuviera dedicada a Raymundo de Geoffroi, ministro general de la

⁶ *Historia Naturalis*, op. cit. vol. 3, p. 1558.

Orden en ese momento, próximo⁷ a esa corriente, y, por otra, por alguno de los párrafos del proemio: “(aquella ciudad) abocada, sin embargo, a la bancarrota por los relucientes palacios”⁸, que nos acercan a una reflexión sobre la opulencia que reina en la ciudad terrena apartada del principio de la pobreza que la aleja de la ciudad celeste, uno de los principios de los franciscanos observantes de la primera regla. Raymundo de Geoffroi, fue envenenado posteriormente, en palabras de Ubertino de Casale⁹, en 1310, junto a otros líderes del movimiento en Aviñón, hecho al que siguió una represión especialmente dura.

La comunidad franciscana se hallaba en pleno conflicto por el uso de la pobreza desde antes del generalato de Buenaventura (1257-1274), pero a partir de su muerte se desató abiertamente el conflicto entre observantes y relajados y apareció una nueva facción denominada espiritualista (también llamada rigorista o celante). Geoffroi, al ser nombrado ministro general (1289-1295), puso bajo su protección a los espiritualistas que habían sido antes represaliados con destierro o prisión, como Juan Pedro de Olivi.

La redacción del *Contra uenena* que datamos por el tiempo del mandato de Raymundo (1289-1295) parece haberse realizado en el Convento de Zamora, según dice el autor en el epílogo de la obra¹⁰. Pero es a todas luces evidente que si situamos a Juan Gil en Francia por los años 70¹ y si aceptamos su “familiaridad”¹¹ con Geoffroi, podemos deducir que conoció los argumentos de las diversas corrientes y que pudo haber estado cercano a su pensamiento, no tanto que compartiera sus principios más extremos (entre otros el alejamiento del estudio, como fue el caso de Pedro de Olivi).

Otras reflexiones pueden ayudarnos para la construcción de este argumento, como las que aportó José Luis Martín en su artículo “Retrato en negro”¹², ante la crítica a la jerarquía eclesiástica que detectó en la lectura de algunos pasajes del *Dictaminis Epitalamium*. El malogrado profesor Martín intuyó que parte de los textos, que había extractado, mostraban una actitud beligerante con el mal uso de los bienes materiales y que, aunque los textos eran hipotéticamente ejercicios retóricos, muchos de ellos mencionaban la pobreza como uno de los valores fundamentales, si no el más importante en el discurso de Juan Gil: “Éstos (los prelados),

⁷ PÉANO, P.: “Raymond Geoffroy ministre général et défenseur des Spirituels”, *Picenum Seraphicum*, 1974, 11, p. 190-203; BURR, D.: *The Spiritual Franciscans. From Protest to Persecution in the Century after Saint Francis*. University of Pennsylvania Press, 2001, passim.

⁸ FERRERO: *El Liber*, p. 202.

⁹ FERRERO: *El Liber*, p. 44-45, y FERRERO: “Regimen sanitatis zelantibus. Le *Contra uenena* de Juan Gil de Zamora”, *Cahiers de recherches médiévales*, 2009, 17, p. 7-21.

¹⁰ “Acaba esta breve obra (...) que organizó sin prejuicio fray Juan Gil, lector de los Hermanos Menores, en Zamora”, cfr. FERRERO, *El Liber*, p. 380.

¹¹ “(...) haréis digno este obsequio por nuestra antigua familiaridad y trato continuo”, cfr. FERRERO: *El Liber*, p. 202.

¹² MARTÍN, J. L.: “Juan Gil, retrato en negro del clero en el s. XIII”, *Studia in honorem J. L. Romero*, AHAM 1995, 28, p. 147-155.

mientras roban a los pobres, gravan a los monasterios y extorsionan al clero, mientras exigen impuestos y hacen venal la justicia de Dios, mientras ejercen negocios ilícitos, acumulan para sí el tesoro de la ira y de la muerte junto con el tesoro monetario y pues no temen la justicia de Cristo lo tendrán como vengador”¹³. Sin embargo, el profesor Martín no situó esta crítica en el contexto del *Vsus pauper* que preconizaban los observantes, aunque bien es cierto que las investigaciones sobre la circulación monetaria y la pobreza desde el discurso franciscano es un tema relativamente nuevo en el ambiente científico¹⁴.

En la *Historia Naturalis* volvemos a encontrar referencias poco acordes con la jerarquía, como en el siguiente en el que glosa la figura de San Francisco, alegorizando al azor, precisamente el símbolo de los espiritualistas: “San Francisco es comparado, con razón, con el azor, y por eso se le pueden aplicar razonablemente aquellas palabras del capítulo 27 del Libro de Job, donde la asamblea dirigiéndose a Dios, dice así: “Gracias a tu sabiduría, oh Dios, se empluma el azor extendiendo sus alas al austró. (...) si estas palabras se toman en sentido espiritual, bien pueden referirse a la impresión de las llagas de nuestro santísimo padre Francisco, cuando transformado su aspecto en el de un serafín, recibió en su cuerpo la marca de los sagrados estigmas. (...) El azor en el momento preciso les quita la comida a sus hijos, los golpea con las alas y los obliga a abandonar el nido (...) En virtud de estas características, nuestro santísimo padre Francisco puede compararse con el azor, porque fue muy severo con sus hermanos gracias a la institución de una orden severa; fue como una medicina para ellos mediante la observancia de nuestra santa profesión; fue como un ave de presa, cuando convertía a los hombres gracias a la eficacia de su predicación; le apetecía también a él la carne fresca y lamía la sangre, cuando meditaba continuamente la pasión del Señor. En virtud de todo esto, queriendo Dios que San Francisco y sus hijos no fueran destruidos por la jerarquía eclesiástica, ni comidos, ni aniquilados, sino amados y favorecidos, por esto dice: Éstas son las aves, es decir los religiosos preocupados por las cosas celestes, que no deben ser devoradas (...)”¹⁵.

Referencias al azor encontramos también en uno de los primeros intelectuales franciscanos, San Antonio de Padua, en *Expositio mystica in librum Apocalypsis cap. XII: Aquila et accipiter in hoc loco uirum iustum significant* en referencia a la

¹³ MARTÍN: *ibid.*, “Arenga general a los prelados respecto al aparato externo”.

¹⁴ TODESCHINI, G.: “La riflessione etica sulle attività economiche”, en R. Greci, G. Pinto, G. Todeschini, *Economie urbane ed etica economica nell’Italia medievale*, Laterza, 2005. EVANGELISTI, P.: *I francescani e la costruzione di uno Stato, Edifici francescani*, 2006; *Id.*, P., *I pauperes Christi e i linguaggi dominativi. I francescani come protagonisti della costruzione della testualità politica e dell’organizzazione del consenso nel bassomedioevo* (Gilbert de Tournai, Paolino da Venezia, Francesc Eiximenis), en <http://centri.univr.it/tm/biblioteca/scaffale/e.htm>.

¹⁵ *Historia Naturalis*, p. 218-219. Véase asimismo un recorrido a la simbología egipcia de los animales en MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J.: “La moralización de los animales en Juan Gil de Zamora”, *Micrologus*, VIII, i, *Il Mondo animale*, Firenze, 2000, p. 237-259.

misma cita que aparece en el fragmento de Juan Gil: “Gracias a tu sabiduría se empluma el azor”, un ave que parafraseando a San Antonio (en el mismo fragmento) no caza a no ser en vuelo, nunca se ocupa de las cosas terrenas. Antonio dice en otro momento (*Domenica. Sermo secundus. De confessione*): *Et sic iste accipiter expandit alas suas, id est, amorem et timorem diuinum ad austrum, id est ad Iesum, qui ab austro uenit ut calorem nutritiuum immitat*¹⁶. Y en otro momento (*In librum sapientiae, cap. III*): *Sicut accipitres debemus esse in manu Dei*.

Estas referencias, por consiguiente, a partir de la lectura directa de Juan Gil aportan una perspectiva nueva del autor y creemos que la nueva edición del *Sermonario* puede proporcionar más elementos de análisis.

2. JUAN GIL Y LA INMACULADA

El conocimiento de la obra de Juan Gil por parte de los autores posteriores al siglo XIV se circunscribe, en especial, sin contar a los cronistas de la Orden Franciscana, a diversos autores hispanos, en particular a aquellos que tuvieron una cierta inquietud de anticuarios, pero asimismo su obra interesó a historiadores y a teólogos. Precisamente Juan de Torquemada, una de los teólogos castellanos que participaron en el Concilio de Basilea, hizo mención a la obra de Juan Gil cuando argumentaba en la discusión a cerca de la Concepción de la Virgen, como él mismo cuenta: *Item ad idem est eiusdem ordinis Pater Frater Aegidius Zamorensis Hispanus, qui iuxta ordinem alphabeti mira scripsit, tam de chronicis quam de doctrinalibus, quam etiam de moralibus, cuius uerba informia (licet propter distantiam a Basilea ubi haec scribuntur ad insignem ciuitatem istam Zamorensem in regno Castellae, ubi eius libri habentur, non sunt mihi ad manum), sententia tamen eius certa est in Summa sua in capitulo De Maria*¹⁷.

La cita de Torquemada¹⁸ sitúa por tanto a Juan Gil como no partidario de la tesis de la Concepción Inmaculada de María, dando una cita confusa a su obra: *Summa*, que podría entenderse actualmente como *Enciclopedia*, aunque no son exactamente sinónimos, y tal vez el capítulo referido a María fuese una entrada de la misma. De momento no se ha editado la *Historia Canonica*, de la que dan noticia diversos manuscritos y cuya edición puede aportar más datos. Gracias a las ediciones parciales de Fita conocemos algo más el *Liber Maria*, que incluye el tratado titulado *Qualiter Virgo almiflua fuit concepta*, y seguramente su edición en un futuro cercano permitirá un mejor acercamiento al problema.

¹⁶ *Opera omnia S. Francisci necnon S. Antonii Padouani*, Parisii, 1641.

¹⁷ Cfr. ANTONIO, N.: *Hispana Vetus*, Madrid, 1996, ed. facs., vol. I, p. 108.

¹⁸ Cfr. AMERI, H.: *Doctrina theologorum de Inmaculata B.V. Mariae Conceptione tempore concilii Basiliensis*, Roma, 1954.

Desde el s. XII, la exaltación mariana se había convertido en una de las temáticas más difundidas por Europa, que confluye en una riquísima colección de milagros¹⁹ de la Virgen, que se producen y difunden a lo largo de todo el s. XIII, con abundantes redacciones en latín y en lenguas vulgares.

La génesis de la tradición mariana, de su piedad y de su literatura tuvo lugar en el s. V, en el Concilio de Éfeso (431) donde se proclamó a María como *Theotokos* y a partir del siglo VI ya se había diseñado un calendario mariano, según sus fiestas. En Occidente, la exaltación a María tiene su punto de partida en la obra de Gregorio de Tours, autor del *Liber Miraculorum*, y en Ildefonso de Toledo, al que la leyenda le atribuye la instauración de la fiesta de la Anunciación. Por este motivo la historia de Ildefonso aparece siempre la primera en todas las colecciones de milagros que conservamos: “*Vnde legitur inter eius miracula quod matrem Ihesu beatus Aldefonsus alcius pro collatis sibi beneficiis honorare constituit ut sollempniter in Hispania festum annunciationis, singulis annis, VIIIº die ante festum natalis domini celebraretur*”²⁰.

Sin embargo, el modelo literario posterior se forja en la Corte Carolingia²¹, donde se acuñan para María los epítetos de Madre y Reina, convirtiéndose en un modelo apropiado para el culto público y privado, para señores y para villanos. En el siglo XII los monjes de Cluny, los primeros, y luego Bernardo de Claravall en sus *Homilias*²² y otros autores cistercienses como Adán de Persenia²³ propagaron el culto y los textos marianos, que propiciaron el desarrollo de una nueva estética en el discurso literario.

En el s. XIII, los franciscanos, siguiendo la doctrina de su fundador, otorgan a la figura de María un nuevo sentido de carácter teológico. Buenaventura instituyó oficialmente en la orden franciscana la fiesta de la Concepción de María, en 1263, en un ambiente de enconado debate²⁴ ya que su doctrina no aparecía en las Sagradas Escrituras. Precisamente los propios franciscanos adoptaron dos posturas divergentes que lideraron los *Studia* de París y de Oxford. En París, siguiendo la lectura de Bernardo de Claravall, Alexander de Hales había propuesto la cuestión de la *sanctificatione beatæ Virginis*, pero sin afrontar la Concepción, ni plantearse

¹⁹ MONTOYA, J.: *Las colecciones de milagros de la Virgen en la Edad Media. El milagro literario*, Granada, 1981. DOLBEAU, F.: “Les légendaires latins”, *Les prologues médiévaux*, Louvain, 2000, p. 345-394.

²⁰ FITA, F.: “Cincuenta leyendas por Gil de Zamora combinadas con las *Cantigas* de Alfonso el Sabio” *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1885, 7, p. 54-141.

²¹ IOGNA-PRAT, D.: “Le culte de la Vierge sous le règne de Charles le Chauvé”, *Les cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 1992, XXIII, p. 97-116.

²² *Opus completas de San Bernardo*, BAC, II., Madrid, 1984.

²³ *Adam ab. Perseniae Mariale*, notisque illustratum H. Marracci, Roma, 1652; PL 211, col. 0695-0744B.

²⁴ Seguimos la obra *Fr. Guilelemi Guarrae, Fr. Ioannis Duns Scoti, Fr. Petri Aureoli “Questiones disputatae de Immaculata Conceptione Beatæ Mariæ Virginis”*, Ad Claras Aquas, ex Typographia Collegi S. Bonaventurae, 1904.

que el alma de la Virgen hubiera sido creada en gracia. Buenaventura, discípulo del de Hales, mantuvo una postura semejante a la de su maestro, aunque dio un paso más afirmando que *in instanti suae creationis fuit sibi gratia infusa*, es decir, que se produjo su santificación en el seno materno, pero no abordó el tema polémico de la Concepción Inmaculada.

En Oxford, fue Grosseteste quien transmitió a los estudiantes franciscanos la doctrina de la Inmaculada Concepción, que ya tenía tradición en Inglaterra desde el s. IX, según los testimonios de Paschasio Radbertus y Fulberto Carnotensis, y parece ser que, ya desde ese momento, se habría introducido la fiesta en las iglesias de Inglaterra, por lo que Grosseteste habría recogido la tradición secular inglesa. El enciclopedista Alexander Neckam también nos ofrece noticias sobre esta celebración y declara a la Virgen *sine macula originali et actuali*. La argumentación de esta tradición llegó posteriormente a París en el año 1304, cuando el franciscano Duns Scoto obtuvo privilegio para enseñar en la Universidad de París.

La polémica “maculista” pudo conocerla bien Juan Gil en el transcurso de su estancia parisina (*ante* 1278), y en especial pudo haber sido importante para el desarrollo del *Liber Mariae*²⁵ en el que se dedica un tratado, precisamente, a la Concepción de la Virgen, como apuntábamos antes (*Tractatus IV. Qualiter Virgo almiflua fuit concepta*)²⁶.

A falta de la edición de la obra completa que nos permitirá leer correctamente la teoría egidiana, con todo nos hallamos con alguna de las leyendas milagrosas

²⁵ Biblioteca Nacional de Madrid *ms.* 9503, que es la fuente que editó F. Fita en distintas secuencias: *Liber de Mariae Officiis Almifluae Virginis*, ed. F. Fita, in: *Monumentos antiguos de la Iglesia compostelana*, Madrid, 1882, p. 158-183. FITA, F.: “*Liber illustrium personarum* (fragmenta)”, *BRAH*, 1884, 5, p. 308-319; Id., “Cincuenta leyendas por Juan Gil de Zamora, combinadas con las Cantigas de Alfonso el Sabio”, *BRAH*, 1885, 7, p. 54-144, Id., “Treinta leyendas”, *BRAH*, 1888, 13, p. 187-225, Id., “Variantes de tres leyendas”, *BRAH*, 1885, 6, p. 418-429, Id., “Poesías inéditas, el *Officium Almifluae Virginis*”, *BRAH*, 1885, 6, p. 54-144. Otra edición parcial fue la realizada por VÍLCHEZ, M. R.: “*Liber Marie de Gil de Zamora*”, *Eidos*, 1954, 1. Francisco Rodríguez Pascual (op.cit., 2007) publicó una traducción parcial del “*Liber*”. J. W. Marchand en “*Vincent de Beauvais, Gil de Zamora et le Mariale Magnum*”, *Encyclopédies Médiévales*, B. Baillaud, J. De Grammont et D. Hüe ed. (Presses Universitaires & Association Diderot, 2004), p. 101-115 (p. 108, n. 26) presenta material que está extraído del *ms.* 110 de la Catedral de Burgo de Osma. En relación a este manuscrito de Osma, Timoteo Rojo Omajo (ROJO ORCARJO, T.: *Catálogo de los códices que se encuentran en la Santa Iglesia Catedral del Burgo de Osma*, Madrid, 1929, pp. 198-199) dice: “Es de notar que niega terminantemente la concepción Inmacuada” [fol. 20v]. Sobre el manuscrito de la Nacional dice Fita “La primera hoja, arrancada, debía contener la *Dedicatoria* y buena porción del *Índice de los tratados*; el cual no sería difícil de recobrar totalmente por medio del cuerpo de la obra, si por de pronto no nos atajara un obstáculo imprevisto. Con efecto, están cercenados, ó recortados á tijera, los folios 16, 17 y 18, que abrazaban parte del tratado III y casi todo el IV. Fueron cortados adrede, así como el primero del código, por mano airada deseosa de expurgar el libro de lo que creyó nocivo á la piedad acerca del misterio de la Inmaculada Concepción” (1885: 407). El índice es presentado también por PÉREZ-EMBED WAMBA, J.: *Hagiografía y sociedad en la España Medieval*, Huelva, 2002, p. 356-361.

²⁶ MARCHAND, J. W. y BALDWIN, S. W.: “A maculist at the Court of Alfonso el Sabio: Gil de Zamora’s Treatise on the Inmaculate Conception”, *Franciscan Studies*, 1987, 47, p. 171-180.

de la Virgen que remiten a la tradición inmaculista inglesa, como ya había señalado Fita²⁷ al mencionar la obra de Anselmo de Canterbury, que sigue la tradición adoptada por los franciscanos de Oxford. Se trata de la leyenda del Abad Elcino (*Liber Mariae*, tract. III; fol. 19 r), de un abad que es salvado como el anterior (*Liber Mariae*, tract. XVI, cap. 2, mir. 3; fol. 132 r, v.) y de un sacerdote que resucita una vez ahogado y que promueve la fiesta de la Inmaculada (*Liber Mariae*, tract. VII, fol. 61 v.-62 r., Cantiga 111).

Otra obra mariana de Juan Gil es el *Officium Almiplue Virginis*²⁸ que presenta un léxico plagado de referencias bíblicas, pero también de regusto franciscano y cisterciense y cuyo análisis léxico puede ser de interés para el tema inmaculista.

En el libro de las *Legendae Sanctorum et Festivitatum Alliarum de Quibus Ecclesia Sollempnizat*, ya editado y traducido por J. Carlos Martín Iglesias y por Eduardo Otero Pereira como hemos señalado antes y que se halla en proceso de impresión, observamos capítulos dedicados a las fiestas marianas: Adviento (ff. 1v-3v), Anunciación (ff.46r-63v), Asunción (ff. 78r-86v), Natividad de la Virgen (ff.341-350v) y Purificación de la Virgen (ff.409v-417v). No aparece mención a la fiesta de la Concepción.

En relación a la discusión con la interdependencia entre las *Cantigas* alfonsinas y la obra mariana de Juan Gil, el tema de la Inmaculada podría ser una vía fructífera para su análisis.

3. UNAS APRECIACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA OBRA HISTORIOGRÁFICA DE JUAN GIL

Respecto a la obra historiográfica de Juan Gil, se ha trabajado mucho por parte de los editores²⁹ en las fuentes posibles, hasta ahora, pero no se ha destacado el uso de tres *mirabilia* que aparecen en el *De praeconiis Hispaniae*³⁰ y en el *De praeconiis ciuitatis Numantinae*³¹. “El libro trilingüe hallado en tiempos de Fer-

²⁷ FITA: “Variantes de tres leyendas”.

²⁸ El *Officium* lo editó F. Fita en: “Poesías inéditas, el *Officium Almipluae Virginis*”, (1885), op. cit. Hay una nueva edición en SPITZMULLER, H.: “Carmen super Maria Virgine”, *Hymne de la Vierge dans Poésie latine chrétienne du Moyen Age, III^e-XV^e siècles, (textes recueillis, traduits et commentés)*, Paris, 1971, p. 957-963. Sobre Oficios a la Virgen véase el artículo de LECLERC, J.: “Formes anciennes de l’Office Marial” *Ephemerides Liturgiae*, 1960, LXXIV 1, p. 89-102.

²⁹ Nos referimos en particular a las obras ya citadas de CIROT (1913) y CASTRO (1955).

³⁰ CASTRO: op. cit. (1955).

³¹ FITA, F.: “Dos libros inéditos de J. Gil de Zamora”, *BRAH*, 1884, 5.

nando III el Santo”³², “La lámina de oro profética”³³ y el milagro de “La Virgen de Aracoeli”³⁴.

Cuando estudiamos por primera vez estos textos, tanto “La lamina de oro” como “La Virgen de Aracoeli” nos parecieron cercanos, en cuanto al tema, a Vorá-gine³⁵, aunque la redacción presentaba variantes importantes. Sin embargo, una investigación más atenta nos ha demostrado que son obras independientes entre sí, aunque comparten “una” misma fuente, un modelo extendido por todo el medievo, nos referimos a las *Crónicas de Papas y de Reyes*, que tuvo distintas redacciones, una de ellas la de Martín Polonio (Martinus Polonus Minorita, *De summis pontificibus et imperatoribus*³⁶), usada por Juan Gil, frente a la versión del *Chronicon* de Sigiberto Gemblacense, bastante anterior y fuente de Vorá-gine.

Las diferencias las constatamos en la confrontación de ambos textos, a continuación:

De praeconiis ciuitatis Numantinae, 15³⁷

Constantinus, Leonis filius, cum Hyrene matre sua imperavit, X annis; sed quia matrem privavit imperio, ipsa rancore femineo stimulata, filium exoculans imperavit tribus annis. Constantinus vero ante execucionem sine matre sua imperavit V annis. Huius Constantini primo anno quedam aurea lamina in Constantinopoli in quodam sepulcro, cum quodam defuncto ibidem iacente, inventa est cum hac scriptura: *Christus nascetur ex virgine Maria, et credo in eum. Sub Constantino et Hyrene imperatoribus, o sol, iterum me videbis*. Hiis temporibus sol XVII diebus non apparuit; ita ut multi dice-

Legenda Aurea, “De sancto Pelagio papa”, lín. 208-211³⁸

Circa annos domini DCCLXXXII, tempore scilicet Yrene imperatricis et filii sui nomine Constantini, homo quidam in longis muris Thracie fodiens, sicut in quadam chronica legitur, inuenit arcam lapideam. Quam cum expurgasset et reuelasset, uirum iacentem ibi reperit et litteras taliter continentes: *Christus nascetur ex Maria uirgine et credo in eum, sub Constantino et Yrene imperatoribus o sol iterum me uidebis*.

³² *De praeconiis civ. Numantinae* (FITA, 1984, 20), *De Praeconiis Hispanie*. (CASTRO, 1955, “9. De rebus gestis tempore imperatorum”: 315-6), *Liber Mariae*, trac. VIII, fol. 68 v, *Analecta Bolandiana* VII (30 maii): 280

³³ Los textos del *De Prae. civ. Numantine* están extraídos de (Fita, 1884). Idéntico texto aparece en el *De Praeconiis Hispanie*, (Castro, 1955, “8. De imperatoribus Byzantinorum”, 304). Su fuente lejana puede ser Amiano, *Rerum Gestarum*, XXV, 3, *cf.* (Castro 1955). Algo más resumido, en cambio el mismo milagro en: *Liber Mariae*, trac. VII, fol. 68 r, (Fita 1888).

³⁴ En FITA (1884). *Vid.* también paralelos en: *Officium abniffluae Virginis* “Lecciones. Antifonas” vv. 210-220, (FITA, 1885, 308-319) y en *De praeconiis Hispaniae* (CASTRO, 1955, 294-296).

³⁵ MARCHAND (2004) ya había sugerido posible conocimiento de la obra de Vorá-gine por parte de Juan Gil o una fuente común, nosotros hicimos una sugerencia relativa, *cf.* FERRERO: *El Liber*, op. cit, p. 27 (n. 38).

³⁶ Manejamos la edición impresa de Praga de 1858.

³⁷ Martinus Polonus, p. 92.

³⁸ Iacopo de Varazze, ed. G. P. Maggioni, (1998): 1270, *cf.* Sigibertus Gemblacensis, *Chronicon*, MGH, Scripta, VI; ed. L. C. Berthmann, (1884): 335.

rent quod hoc propter execucionem principis contigisset. Hyrene autem imperatrix ut securius regnaret, fecit evelli oculos filiorum sui filii Coustantini.

En “El milagro de Aracoeli” volvemos a encontrarnos con diferencias sustantivas en ambos redactados:

De Praeconiis Civ. Numaninae, 11³⁹

Natus est autem Jhesus quadragesimo secundo anno Octoviani Augusti, anno centesime nonagesime tercię olimpiadis, tricesimo anno regni Herodis. Hoc ipso die quo natus fuit, trans Tyberim in taberna emeritoria fons olei de terra emanavit, ac per totum diem largissimo rivo fluxit.

Tunc eciam statim ut virgo peperit, illa statua aurea corruit, quam in Romuliano palacio Romulus posuerat, dicens: Non cadet donec virgo pariat.

Tunc eciam circulus ac celestis arcus apparuit circa solem. Post nativitatem vero almiflui Jhesuchristi imperavit Octovianus annis quatuordecim. Hunc populi Romani videntes esse tante pulcritudinis quod nemo in oculis eius intueri poterat; et tante prosperitatis et pacis quod totum mundum tributarium sibi fecerat, dicunt ei: Te volumus adorare, quia deitas est in te. Si hoc non esset, non omnia succederent prospere. Qui renuens, inducias, postulavit; et ad se Sibillam Tiburtinam sapientem vocavit, cui quod senatores sibi dixerant recitavit. Que spatium trium dierum peccit, in quibus artum ieiunium operata est. Post tertium vero diem hoc modo imperatori respondit:

*Judicii signum, tellus sudore madescet
Et celo rex adveniet per secla futurus,*⁴¹

et cetera que sequuntur. Illico apertum est celum; et nimius splendor irruit super eum. Et vidit in celo quandam pulcherrimam virginem stantem

Legenda Aurea, De Natiuitate Domini,⁴⁰

Rome etiam, ut testatur Orosius et Innocentus Papa tertius, fons aquae in liquorem olei uersus est et erumpens usque in Tyberim profluxit et tota de illa largissime emanavit et ibi est modo Sancta Maria trans Tyberim. Prophetauerat enim Sibylla quod quando erumperet fons olei nasceretur saluator.

(Natiuitas Domini) ostensa est (...) per ruinam statua Romuli dei Romanorum, que tunc cecidit et comminuta est.

Octavianus insuper imperator, ut ait Innocentius papa tertius, uniuerso orbe ditioni Romane subiugato, in tantum senatui placuit ut eum pro deo colore uellent. Prudens autem imperator se mortalem intelligens immortalitatis nomen sibi noluit usurpare. Ad illorum instantiam Sibyllam prophetissam aduocat scire uolens per eius oracula si in mundo maior eo aliquando nasceretur. Cum ergo in die natiuitatis domini concilium super hac re conuocasset et Sibylla in camera imperatoris oraculis insistere,

in die media circulus aureus apparuit circa solem et in medio circuli uirgo pulcherrima stans super aram puerum gestans in gremio. Tunc Sibylla hoc cesari ostendit. Cum autem

³⁹ Martinus Polonus, p. 7-8.

⁴⁰ Voragine, p. 68-70. Cfr. Sigibertus Gemblacensis, *Chronicon*, p. 329-330.

⁴¹ Cfr. *Judicii signum* de Agustín de Hipona, *Ciu.* XVIII, 23, 1, y Lactancio, *Inst.* VII, 16, 11; 20, 3.

super altare et puerum tenentem in brachiis; et admiratus est nimis. Et vocem dicentem audivit. *Hec ara, filii Dei est.* Qui statim prohibens se ad terram, adoravit. Quam visionem senatoribus retulit; et ipsi mirati sunt nimis. Hec visio fuit facta in camera Octoviani imperatoris, ubi nunc est ecclesia Sancte Marie in Capitolio, ubi nunc fratres minores sunt. Ideo ante dicta est ecclesia Sancte Marie Ara Celi, vel secundum alios in Aëra Celi.

imperator ad praedictam uisionem plurimum admiraretur, auditur uocem dicentem: *Hec est ara celi.* Dixitque ei Sibylla *Hic puer maior te est et ideo ipsum adora.* Eadem camera in honore Sante Marie dedicata est unde usque hodie dicitur Sancta Maria Ara Celi.

Pero los fragmentos nos indican de nuevo versiones diferentes sobre un mismo tema, datándose la modernidad de la Crónica de Polonio por haber insertado el comentario: *ubi nunc fratres minores sunt*, dando un dato “post quem” para su cronología⁴² ya que la iglesia de Aracoeli quedo bajo custodia franciscana a mediados del s. XIII, lo que nos puede permitir realizar alguna datación de la cronología de la obra de Juan Gil, ya que la obra de Martín finalizó en 1277, con el papado de Juan XXI, Pedro Hispano, al que también menciona en el *De Praeconiis Hispaniae*⁴³ Juan Gil, lo que abunda en la idea de que el inicio de la redacción de esta obra no se inició antes de esa fecha y posiblemente tampoco el *Liber Mariae*, si tenemos en cuenta que el el último *miraculum* que pasamos a comentar que denominamos “El libro trilingüe”⁴⁴ aparece en el *De praeconiis Hispaniae*, en el *De praeconiis ciuitatis Numantinae* y en el *Liber Mariae*, con alguna variante.

El texto del “Libro trilingüe” es el que sigue⁴⁵: “En tiempos del rey Fernando (entiéndase Fernando III), en Toledo, una ciudad de Hispania, un judío, mientras cavaba un terreno para ampliar una viña, topó con una piedra en cuyo interior no había ninguna división ni rotura. En aquella concavidad encontró un libro que tenía hojas como de madera. El libro estaba escrito en tres lenguas: en hebreo, en griego y en latín, a modo de un salterio. Describía el triple mundo desde Adán hasta el Anticristo⁴⁶, expresaba las características de los hombres y de su mundo. Pero al principio del tercer mundo en Cristo, decía: En el tercer mundo el hijo de Dios nacerá de la Virgen María y padecerá por la salvación de los hombres. Al leer esto, el judío, junto a toda su casa, rápidamente pidió el bautismo. También en este libro se decía que debía ser encontrado en tiempos del rey Fernando, rey de Castilla”.

Este fragmento tiene un interés extraordinario en su tradición posterior ya que lo usaron Alfonso de Espina en su *Fortalitium Fidei*, (libro III, *De Bello Iudaeo-*

⁴² Sigibertus Gemblacensis (1030-1112); Martinus Polonus († 1278).

⁴³ Cfr. CASTRO (1955), p. CXLV.

⁴⁴ Para las referencias a Juan Gil cfr. nota 32. Martinus Polonus, p. 154.

⁴⁵ La traducción es nuestra.

⁴⁶ Nos encontramos con la variante “Cristo” también en alguna versión.

rum), Rodrigo Sánchez Arévalo (*Historia*, parte tercera), Pedro Calderón de la Barca (*Auto de El Santo Rey don Fernando*), Alonso López de Castro (*La vida del Santo Rey don Fernando*) y Pablo de Santa María, quien da la siguiente versión: "(...) en vna viña en Toledo hallo/ dentro en vna peña vn judio cavando/ vn libro en el tiempo del rey don Fernando/ que todas las cosas del mundo trato." El comentario que inserta para glosar los versos dice: "Esto contecio en Toledo y dizen que en aquella peña estaua vna concauidad sana syn diuision ni fendedura alguna donde aquel libro estaua era atal el libro que tenia las fojas como de madera y era escrito de tres lenguajes ebrayco griego latino y su volumen seria como de vn salterio y fablaua de todas las cosas desde Adan fasta el ante Christo esprimiendo las propiedades de los onbres y poniendo el principio del terçero mundo en el mexias diziendo asi en el terçero mundo el fijo de dios naçera de la Virgen Maria y por la salud de los onbres padescera lo qual como oyese el judio luego fue bautizado con toda su casa era otrosy escrito que avia de ser fallado aquel libro en el tiempo del señor don Fernando de Castilla el qual fue dicho terçero, fijo de don Alfonso rey de Leon & de doña Berengela hermana de don Enrique el primero"⁴⁷. En su versión, el Obispo de Burgos omite, en la versión poética el detalle de la conversión del judío y de toda su familia, un detalle que nos remite a su propia biografía y que sí incluye en la glosa prosificada. El autor no dice nada sobre su fuente⁴⁸. Si la identifica, en cambio, el supuesto autor del *Fortalitium fidei*⁴⁹, el franciscano Alfonso de Espina, que nombra a *Egidius Zamorensis* como autor de la obra *Archiius* siue *Archanus* y toma entera la cita del "Libro trilingüe", situándola en la Consideración X (170a), como argumento para demostrar la victoria sobrenatural del cristianismo contra el judaísmo. La otra cita la sitúa en la Consideración VII (142b) y le sirve para argumentar la traición de los judíos, quienes entregaron Toledo a los musulmanes.

Otra perspectiva de trabajo sobre la obra de Juan Gil es la aún pendiente edición del manuscrito de las *Alabanzas de España* que se halla en la B. Nacional⁵⁰ y que puede aportarnos alguna luz sobre su influencia en historiadores del s. XV y sobre todo del XVI, nos referimos en particular al tema de la relación de la obra de Florián de Ocampo con la obra de Juan Gil en lo que hace referencia a las citas

⁴⁷ *Décadas o Las siete edades del mundo*, (Estrofa 245) ed. de Juan Carlos Conde, versión digital: http://www.uv.es/lemir/Textos/Conde/Siete_5.html

⁴⁸ Aunque la familia Santa María debió de tener un ejemplar del *De praeconiis*, ya que según Castro (op. cit., p. CXLVIII) en la Biblioteca de Alvar García de Santa María había una obra de "Egidio, *Regimine principum*".

⁴⁹ Más elementos de trabajo puede darnos la inminente edición del *Fortalitium fidei* que esta siendo elaborada por Raúl Platas bajo nuestra dirección. Para las citas aquí incluidas usamos la edición de Nuremberg (1494).

⁵⁰ Biblioteca Nacional de España, ms. 10.172 (s. XV) que perteneció a la Biblioteca del Duque de Osuna y anteriormente al Marqués de Santillana. Hemos consultado recientemente el manuscrito y se trata de una traducción bastante literal del texto latino. José Luis Martín y Jenaro Costas habían anunciado que se estaba transcribiendo (cfr. COSTAS y MARTÍN: op. cit., p. 17, nota 32).

sobre la obra *Antigüedades españolas*, según Florian de Ocampo: “un tratado pequeño” (II, cap. V)⁵¹.

Cirot⁵² en su tratado sobre la obra historiográfica de Juan Gil, incluyó un apéndice en el que hizo una recopilación de todas las citas a ese supuesto libro que los historiadores posteriores, en particular Benito Sánchez Alonso⁵³ consideraron un “falso” por las referencias de Ocampo a que se trataba de una obra escrita en portugués: “(...) en el tratado que recopiló de sus antigüedades españolas en lengua portuguesa mucho conforme a la que ponen las historias griegas” (II, cap. III), referencias que se repiten a la obra de las *Antigüedades* (III, cap. XXXI). De Ocampo hace otras referencias al franciscano, pero sin especificar la obra y por el contexto parecen citas al texto del *De praecomis Hispaniae*. Cirot comentó estas citas a la supuesta obra en portugués de Juan Gil barajando algunos posibles argumentos, aunque concluyó que el franciscano no compuso la obra en portugués, pero que cualquiera conocedor del latín y del portugués pudo haber traducido la obra⁵⁴. Y da, además, otros argumentos sobre el juicio crítico de Ocampo a Juan Gil⁵⁵.

En efecto, hasta ahora desconocemos la supuesta obra portuguesa, de las *Antigüedades*, de la que no tenemos datos en otros autores, ni en bibliotecas; en cambio conocemos datos sobre la traducción castellana titulada *Alabanzas de Hispania*, que estuvo en la Biblioteca del Marqués de Santillana⁵⁶. Aunque también otra cita nos habla de la existencia de una obra castellana basada en Juan Gil, en la Biblioteca de Batres: “Epílogo de los Reyes que han reinado en España asta Don Sancho Madruga hijo del rei Don Alonso el Sabio. Sacado de la historia que escribió Fray Juan Gil de Zamora”⁵⁷.

Asimismo, queremos recordar la cita de Rodrigo Caro sobre la obra de Juan Gil: “Fray Juan Gil de Zamora en la Crónica de España que se ve escrita en pergamino de letra muy antigua en el Convento de San Francisco de aquella ciudad dice así en el capítulo 79, hablando del rey Don Fernando: ‘e mientras que esto diese el Rey con gran folganza e todo su reyno se gobernase pasíficamente, vino

⁵¹ Citamos la edición de Cano de 1792.

⁵² CIROT (1913).

⁵³ SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Historia de la Historiografía Española: De Ocampo a Solís*, Madrid, 1941. Aunque anteriormente Bataillon había formulado el mismo juicio: BATAILLON, M.: “Sur Florian Docampo”, *Bulletin Hispanique*, 1923, 25, p. 33-58 (55). Una reflexión más reciente sobre Florian y su lectura de las fuentes en GARCÍA, Ch.: “Feindre, leurrer et fausser pour ne pas mourir: histoires, vérité et fiction dans la Zamora médiévale”, *CEHM*, 2006, 29, p. 241-264.

⁵⁴ CIROT, op. cit. p. 67.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 68-69.

⁵⁶ La referencia nos la dan Nicolás Antonio (op. cit, vol, II, 108) y Cirot (op. cit, p. 8). Se trata del mismo texto que hemos mencionado en la nota 50.

⁵⁷ TATE, R.B. (ed.): *Generaciones y semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán*, Londres, Tamesis, 1965, xii, Cfr. VAQUERO, M.: “Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán”, *Anexo Lemir*, 2003, p. 11.

aquel Pelai Correa sobredicho por que le contara nuevas de Andalucía, el qual recibio el rey e le plogo con su venida: mas entre las otras cosas que le dixo al Rey aconsejole que con su hueste cercase la cibdad de Sevilla que era cabeza de España y en otro tiempo fuera morada de christianos; lo qual como oyese el Rey plogol mucho'. El traslado de buena parte de esta historia hubo el P. Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús, tan conocido en todas partes por sus letras y erudiciones y lo tuvo también el licenciado Antonio Moreno cosmógrafo del Rey N. S."⁵⁸.

El texto citado por Caro parece, si fuere segura su cita, bastante antiguo, no tanto por la ortografía, sino por el léxico: "folganza", "plogol". Por otra parte a la obra la denomina "Crónica", ¿es la misma que las *Alabanças*? Si así fuere, nos encontraríamos, de nuevo, inmersos en el juego de nombrar la misma obra con nombres diferentes, juego absolutamente egidiano. Reiteramos que tal algunas de las incógnitas planteadas las resuelva la edición de las *Alabanças de España*.

Para concluir: mediante estas reflexiones, hemos pretendido hacer un *status quaestionis* sobre la necesidad de editar y de traducir las obras de Juan Gil, tarea que ha emprendido el Instituto de Estudios Zamoranos, que permitirán una correcta lectura de las mismas tanto en buenos textos latinos como en coherentes traducciones para acercar la obra del fraile del Convento de San Francisco a todos aquellos que tengan interés sobre el autor y su tiempo. Y, además, se posibilitará investigar sobre aspectos de interés que aún faltan por desarrollar a partir de la lectura de su obra, como los que hemos venido enunciando. Pero no son éstos los únicos temas que pueden quedar pendientes, hay otros como la relación del *Lucidario* con la *Historia Natural*, la relación que pudo haber, si es que la hubo, con el monasterio cisterciense de Moreuela, del que sabemos que tuvo una importantísima biblioteca; mientras que del Convento de los Franciscanos de Zamora, además de las noticias sobre las obras de Juan Gil, no tenemos otros datos sobre su biblioteca, lo que resulta extraño, ya que la tarea compilatoria egidiana requirió de bastantes obras de consulta, según se desprende de la redacción de las mismas. Por esto, no es descabellado pensar que no sólo se "perdió" el rastro de los "Egidios", sino también de la biblioteca que usó Juan Gil como fuente para sus obras.

⁵⁸ CARO, R.: "Medallas Antiguas de Sevilla", *Memorial histórico español*, Madrid, 1851, tomo I, p. 379.

El hospital y la capilla de la *Cofradía de los Ciento*. Aportaciones para el estudio del urbanismo y la arquitectura de Zamora

The hospital and chapel of the *Cofradía de los Ciento*.
Contributions to the study of urbanism and architecture
Zamora

RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO
Universidad de Salamanca

RESUMEN

En este trabajo abordamos el estudio del hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento de Zamora tras hacernos con unas fotografías inéditas del interior y el exterior de este inmueble tomadas días antes de su derribo en 1979. Si la idea original fue la de publicar estas instantáneas –se trataba de un edificio poco conocido en la ciudad y nunca estudiado hasta ahora– el trabajo fue ampliándose hasta concretarse en el estudio de este inmueble, el de los edificios más señalados que han conformado la plaza de los Ciento a lo largo de la historia hasta la actualidad, documentar la evolución urbana de la plaza desde el siglo XI hasta nuestros días, estudiar la naturaleza de la propia Cofradía de los Ciento y, finalmente, comentar las imágenes de dichas fotografías.

PALABRAS CLAVE: cofradía, hospital, casas de ayuntamiento, evolución urbana, derribo.

ABSTRACT

After having found 20 unpublished photographs of the interior and exterior of the chapel and hospital of the Cofradía de los Ciento in Zamora, we decided to study these unknown buildings which had never been studied before its demolition in 1979. If the original idea was to publish these photos the work was extended to study this building, the most marked buildings that have shaped the square throughout history to the present, documenting the urban evolution of the square from the eleventh century to the present, study the Cofradía de los Ciento and, finally, comment this photographs.

KEYWORDS: fraternity, hospital, council houses, urban development, demolition.

0. INTRODUCCIÓN

En este trabajo estudiamos lo que fuera capilla y hospital de la Cofradía de los Ciento de la ciudad de Zamora, y ambos en su contexto urbano de la plaza de los Ciento. Y lo hacemos desde distintos ámbitos. Partiendo del estudio de su historia a partir de la documentación conservada damos cuenta de la evolución urbana de la plaza de los Ciento, donde tenía su sede esta cofradía, atendiendo a los cambios de su espacio urbano a lo largo de los siglos, así como a los distintos edificios que la han configurado y su propia evolución. Nos detenemos también en la descripción del propio hospital y capilla a partir de los testimonios documentales que han llegado hasta nosotros. Especial consideración hacemos a las 20 fotografías que presentamos y se publican ahora por vez primera, 11 de las cuales responden a distintas instantáneas del hospital y capilla de la Cofradía de los Ciento, tanto de su aspecto exterior como de distintas dependencias interiores. Traemos también a la investigación los proyectos de los últimos edificios que se han construido en esta plaza, especialmente el que sustituye a la capilla y hospital derribados en el último cuarto del siglo XX.

Con todo ello aportamos nuevos elementos para el estudio de la evolución urbana del primitivo núcleo poblacional de la ciudad de Zamora, así como de algunos de sus inmuebles a lo largo de los siglos. Por ello nos detenemos en esta plaza en virtud de la notable transformación que ha experimentado a lo largo de los últimos tiempos, tanto en la estructura de su configuración propiamente dicha como en los edificios que la han constituido arquitectónicamente como tal.

Con el derribo de este inmueble de la Cofradía de los Ciento en el año 1979 desaparece un ejemplo singular de las instituciones caritativas con que gozó la ciudad de Zamora en el pasado, así como uno de los escasos espacios sagrados barrocos que atesoró esta ciudad.

1. LA PLAZA DE LOS CIENTO

La plaza de los Ciento está claramente establecida dentro del perímetro de lo que fuera el primer núcleo urbano de la ciudad de Zamora. Según algunos autores constituiría precisamente el espacio donde éste tenía su extremo oriental y desde donde arrancarían la expansión de la ciudad¹. Otros, sin embargo, defienden

¹ GAGO VAQUERO, J. L.: *La arquitectura y los arquitectos del ensanche. Zamora, 1920-1950*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ócampo", 1988, p. 61. En este texto la plaza de los Ciento recibe la denominación de Plaza del Magistral Erro conforme al anterior callejero. Está perfectamente documentada la existencia del espacio colindante a esta plaza –conocido como 'El Mercadillo'– desde el siglo X, amplio y dinámico espacio urbano que acogía el mercado diario para el consumo local. Cf. FERRERO FERRERO, F. y MARTÍN MÁRQUEZ, A.: *Del comer, beber y arder. Historia de los Abastos en Zamora*. Zamora, Ayuntamiento, 2006, p. 10.

que la superficie acogida por el recinto primigenio de la ciudad sería mayor, considerando que “el cierre oriental de ese recinto podemos intuirlo en el eje N.O.-S.E. que forman las actuales calles de San Ildefonso-San Martín, por una cuesta pronunciada al sur –la Cuesta de Pizarro y Cuesta de los Pepinos– al final de las abruptas peñas de Santa Marta”². Según esta última perspectiva, la más extendida entre los expertos, la plaza de los Ciento sería un espacio urbano consolidado como tal desde finales del siglo IX³.

Sea como fuere, sí parece cierto que la plaza de los Ciento sería uno de los motores de la posterior expansión urbana del núcleo poblacional hacia el Este, único espacio disponible para el ensanche sobre el cerro en que se asienta la ciudad. Con esta ampliación oriental de la superficie urbana se traza el Carral Maior, vía que, discurriendo desde el emplazamiento de la Catedral hasta la Puerta Nueva, vertebraba –hasta nuestros días– este espacio de la ciudad⁴. En consecuencia la plaza de los Ciento queda atravesada por esta calle. A partir de entonces será prácticamente nula la evolución urbanística que va a experimentar este espacio urbano a lo largo de once siglos.

En efecto, ya el primer plano conocido de la ciudad, del siglo XVIII⁵, recoge este espacio triangular perfectamente consolidado. El paso del tiempo y su reflejo en otros planos posteriores hacen perdurar la estructura de este espacio urbano sin someterlo a modificación alguna, excepto las propias exclusivamente arquitectónicas.

Hemos de considerar con singular interés la intervención para el ordenamiento al que fue sometida la plaza en 1951, bajo proyecto redactado dos años antes por Enrique Crespo Álvarez⁶. Su calado es mínimo, pero supone la primera reforma después de siglos, más allá del mero empedrado de su firme. Hasta entonces su espacio triangular se había consolidado completamente vacío, aderezado su firme simplemente con un empedrado con cantos y losas de piedra blanca cuadrangulares. Este proyecto consistió en la creación de un espacio ajardinado de forma triangular conforme al trazado de la plaza, con un círculo inscrito en su centro, dejando vías de tránsito en sus tres lados. En el jardín se plantan diversas espe-

² GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A.: *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1990, p. 45. Véase también LARRÉN IZQUIERDO, H.: “La evolución urbana de la ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos”, en F. Valdés Fernández (coord.), *El urbanismo de los estados cristianos peninsulares. Codex Aquilarensis*, 1999, 15, p. 95 y 99. A pesar de ello, como afirma Larrén en el texto citado, no tenemos evidencias estrictamente arqueológicas de este cierre del recinto urbano.

³ Cf. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: *op.cit.*, p. 45.

⁴ REPRESA, A.: “Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval”, *Hispania*, 1972, 122, p. 532 y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A.: “Orígenes y evolución urbana de Zamora”, *Civitas. MC Aniversario de la ciudad de Zamora*. Zamora, Junta de Castilla y León, Caja España, 1993, p. 27.

⁵ Obra del ingeniero militar José María Cermeño para el Servicio Geográfico del Ejército, fechado el 11 de marzo de 1766.

⁶ AHPZa. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-5/IV. Remite a Archivo Municipal de Zamora. Mapas, planos y dibujos. Carpeta 23/10. El arquitecto redacta en 1949 este proyecto que se ejecutará, como hemos dicho, dos años más tarde.

cies de árboles y arbustos, momento al que pertenece el abeto que hoy aún se conserva. En el espacio libre del círculo central se instala el monumento al imaginero D. Ramón Álvarez, consistente en una exedra y un pilar de base cuadrada en forma de peana para su busto de bronce, réplica del modelado en escayola por Ramón Núñez. Llevaría la leyenda “Zamora a su imaginero. Año MCMLI”. El monumento perdura en este lugar hasta que se retira en los años noventa⁷, mientras que

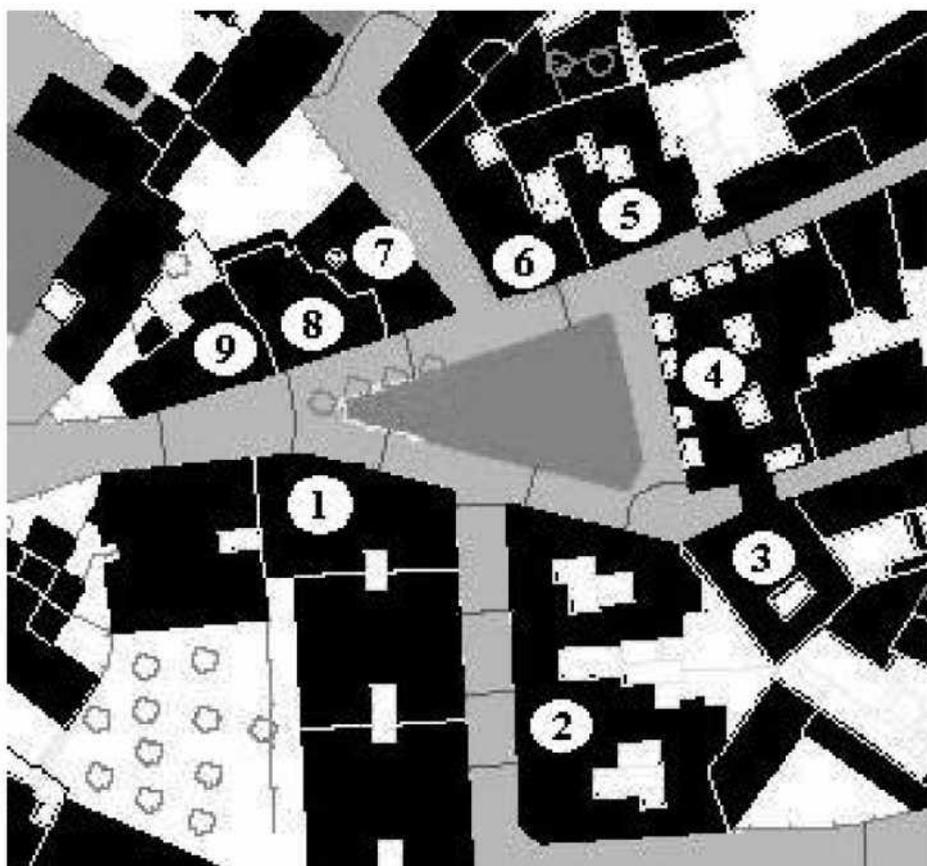


Fig. 1. Plano de situación. 1. Palacio de los Valencia (Edificio “Los Soportales”) 2. Edificio grupo I. 3. Casita de Nazaret. 4. Hospital y Capilla de los Ciento. 5. Casa Ramos. 6. Edificio Proinza. 7. Casa Zurdo. 8. Casa Ferrero. 9. Casona del siglo XVI.

⁷ En un momento indeterminado el monumento pierde la exedra, que pasa a ubicarse en el parque del Castillo, donde permanece hasta que desaparece de este lugar con las obras de reforma de los jardines en julio de 2009. El monumento se traslada a la Plaza Mayor en la década de los 90, permaneciendo durante unos años en el jardín colindante con la iglesia de San Juan de Puertanueva –antiguo espacio claustral y posterior panera de La Congregación–, próximo a la acera, a la altura de la portada Norte del templo. Años más tarde Hipólito Pérez Calvo gana un controvertido proyecto de reforma del monumento, del que solo emplea el busto, que lo sitúa en su actual emplazamiento.

el jardín subsiste en la actualidad integrado en las obras de pavimentación y semi-peatonalización del casco antiguo concluidas en abril de 2001.

Solamente se rompe la estructura y configuración de esta plaza, que se había mantenido sin cambios desde sus orígenes, a comienzos del último cuarto del siglo XX. La plaza de los Ciento sufre entonces una alteración de importancia, al crearse una calle de nueva apertura a raíz de la demolición de la manzana que cerraba la plaza por el Sur y su partición en dos fincas urbanas. Esta manzana alojaba, escorado hacia el Oeste, el Palacio de los Valencia, y la Casita de Nazaret en su flanco Este.

El Palacio de los Valencia era una magnífica casona del siglo XV en la que vivió la familia de D. Gonzalo de Valencia, Caballero del Hábito de Santiago, Procurador a Cortes y Patrón de la capilla de San Bernardo de la Catedral zamorana⁸. Los orígenes familiares se remontan al matrimonio del rey Fernando III con Beatriz de Suabia, hija del emperador de Alemania Felipe de Suabia, en 1219⁹. Su última descendiente fue Doña María Antonia de Villafañe, a cuyo cargo se hicieron unas obras de conservación y reparación del edificio, tal como testimoniaba una lápida existente en su patio: "Edificáronse estas habitaciones, patio y galerías; hermoseó y pintó la fachada a expensas y propia dirección de la muy ilustre Señora doña María Antonia de Villafañe, cabeza mayor de la casa del infante don Juan de Valencia, condesa del Bado, etc., por los años de 1777 y 1781"¹⁰.

Mediada la segunda década del siglo XIX, mientras se llevan a cabo unas obras de reforma en el palacio episcopal, el Palacio de los Valencia se convierte en la residencia provisional del obispo de la Diócesis, D. Pedro de Inguanzo y Rivero. El administrador del prelado acuerda el pago de una suma de 3.000 reales anuales en concepto de arrendamiento¹¹. Con el devenir del tiempo el palacio acoge a finales del siglo XIX las dependencias de la Guardia Civil, procedentes del cercano Palacio de los Ocampo¹², a cuyo cargo estaba el comandante Antonio Pas-

⁸ Cf. FERNÁNDEZ-PRieto, E.: *Nobleza de Zamora*. Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1953, p. 591.

⁹ Cf. DE DIOS VEGA, C.: *Zamora de ayer y de hoy*. Zamora, Heraldo de Zamora, 1959, p. 158.

¹⁰ FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado III*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1883, p. 19.

¹¹ AHPZa. Notariales. 2.703, f. 415. Agradecemos ésta y la siguiente averiguación a Isauro López Ratón.

¹² AHPZa. Notariales. 2.199, f. 697. Con fecha de septiembre de 1757, se afirma que el administrador del mayorazgo de los Ocampo posee un solar de 17 x 19 pies en la calle que va de San Ildefonso a San Martín, a mano izquierda "y frente de las [casas] principales de dicho Mayorazgo", que linda con casas de D. Ambrosio Maioral. También aparece referenciada en AHPZa. Notariales. 2.400, f. 497, donde Doña Catalina de Mayoral arrienda para su vivienda la casa del mayorazgo de los Ocampo por dos años y precio de 1.500 reales cada uno, a 2 de diciembre de 1777. A este palacio se alude en la revista *Zamora Ilustrada*, de 1883, como casa ex-cuartel de la Guardia Civil, más aún, afirmando que en 1862 fue adquirido por el Seminario Diocesano. Cf. Edición facsímil de *Zamora Ilustrada* de 28 de abril de 1883 en ÁLVAREZ: *Zamora Ilustrada*, 1988 (2ª ed), 4, p. 329 y 335. De aquí se sigue que el traslado de la Guardia Civil al Palacio de los Valencia es inmediatamente anterior a esta fecha. Por su parte, Eduardo J. Pérez también indica que este edificio perte-

cual del Real¹³. El establecimiento de la Benemérita en el Palacio de los Valencia se hace paradójicamente compatible con otros usos en algunos momentos¹⁴. Allí permanece hasta que se traslada al desamortizado convento de los Trinitarios, en la calle San Torcuato¹⁵.

neció hasta su derribo en 1890 al Seminario, ganando éste un pleito al Ayuntamiento precisamente sobre quién debía acometer la demolición. Cf. PÉREZ, E. J.: *Guía del viajero en Zamora*. Zamora, Imprenta Provincial, 1895, p. 77-78. Este palacio aparece denominado como Palacio del Marqués de Villamar por Victoriano Velasco, quien asegura sin mayor fundamento que hasta 1890 estuvo arrendado para Cuartel de la Guardia Civil. Cf. VELASCO RODRÍGUEZ, V.: *Guía turística de la provincia de Zamora*, Zamora, Heraldo de Zamora, 1961, p. 108. Actualmente ocupa este solar el edificio de la Residencia del Amor de Dios, integrando alguno de sus medallones renacentistas en sus fachadas.

¹³ Cf. PÉREZ: *op. cit.*, p. 183. Según este texto el palacio aparece en el callejero con el número 19 de la Plazuela de los Ciento. Eduardo J. Pérez no aporta en su trabajo una fecha específica, lo cual nos llevó a pensar que esta afirmación estaba en coherencia con la del año de esta edición de la obra, 1895. Pero no podemos dejar pasar por alto que esta fecha es la de su tercera edición, corregida y aumentada (sic.). Así pues, al constatar la presencia de los Cantero en ese mismo inmueble en el padrón municipal de 1872 (cf. CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: *El paso de Jesús Descendido y la imaginaria religiosa y procesional de Mariano Benlliure*. Zamora, Fundación Caja Rural-Cofradía del Santo Entierro, 2004, p. 6), ello conlleva pensar que Pérez anuncia la presencia de la Guardia Civil en el palacio en la fecha de la primera edición de su obra, a la que no hemos podido tener acceso y de la que desconocemos el año de su edición, pero que en coherencia tendría que ser anterior a 1872. En consecuencia, esto demuestra que Pérez no corrige los cambios que se han producido a este respecto en las ediciones segunda y tercera de su obra. La consulta de *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la Provincia de Zamora o materiales para su historia* de Cesáreo Fernández Duro, editada en 1891, tampoco aporta fecha alguna al respecto, puesto que el libro referido de Eduardo J. Pérez no aparece en el haber de sus publicaciones, aunque sí que lo hace su obra *Zamora del porvenir*, de 1879, lo cual hace pensar que la primera edición de la *Guía del viajero en Zamora* sería posterior a esta fecha. Con todo, pensamos que la primera edición de ésta sería posterior al 20 de agosto de 1890, debido a que Pérez anuncia en la página III que en esta fecha recibe carta de Fernández Duro con autorización para copiar y extraer para su obra cuanto considerase oportuno de las *Memorias*. Este desajuste de fechas respecto de los usos se mantiene también en el “Plano de la Población de Zamora”, editado por el Instituto Geográfico y Estadístico y publicado en 1911, al situar el cuartel de la Guardia Civil en el espacio ocupado por el Palacio de los Valencia, aunque la averiguación del dato es a todas luces anterior. Respecto de la cronología de ocupación de la casa véase también RAMOS PÉREZ, H.: *Un siglo de Iberdrola en Zamora. 1898-San Román. 1998-Ricobayo II. La aventura de fin de siglo. El salto de San Román de los Infantes*. Zamora, Iberdrola, 1998, p. 48.

¹⁴ Como hemos podido comprobar en el padrón municipal de 1888, se registran viviendas de Guardias Civiles en la Rúa de los Notarios 16 y en diferentes dependencias de la plaza de los Ciento 19 –Palacio de los Valencia–. En este padrón ya aparece inscrita la familia de Federico Cantero Seirullo como vecinos del ‘entresuelo’ del número 19 de la plaza de los Ciento, haciendo así compatibles estos dos usos. AHPZa. Municipal: Zamora. Caja 47. Doc. 8. Padrón de vecindad de 1888 a 1889, de la parroquia de San Ildefonso. 1 de diciembre de 1888. También el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* de fecha 2 de abril de 1906 testimonia la ubicación de la Casa Cuartel del Instituto armado en la plaza del Magistral Erro número 19.

¹⁵ Los orígenes de la Comandancia de la Guardia Civil en Zamora se remontan a la creación en 1842 de la 7ª Comandancia del Cuerpo de Carabineros, que se unificó con la Guardia Civil en el año 1940. Coexistieron la 222ª Comandancia de Rural y la 107ª Comandancia de Fronteras, hasta el 26 de julio de 1967, fecha en que ambas se integraron formando la 622ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora.

Paralelamente Rafael Beltrán de Lis adquiere algunas dependencias del palacio para dedicarlo a viviendas y oficinas de la empresa adjudicataria de la construcción de la línea de ferrocarril que discurre entre Medina del Campo y Zamora¹⁶. Se establecen en él diferentes personas vinculadas a la compañía. En sustitución de Domingo Sesmero llega a Zamora en 1866 Federico Cantero Seirullo como director de la línea ferroviaria de Medina del Campo a Zamora. Tras su matrimonio con Isabel Villamil, se hace con parte del palacio, donde fija su residencia familiar y despacho¹⁷. Se dispone a reformar estas estancias del palacio ya de por sí maltrecho para acoger a su familia sin privarla de las comodidades propias de su condición adinerada. Para ello manda dotar su casa de despacho, sala de billar, sala para audiciones musicales, salones para recepciones, cuartos de baño completos, e incluso decoración pictórica en algunas de las salas. La obra a la que se ve sometido el palacio es de notable importancia, quizá no tanto el aspecto exterior, pero sí transformando su interior de forma sobresaliente¹⁸. Con sus diferentes inquilinos, todas estas reformas transcurren entre 1864 y 1883, dando como resultado una considerable modificación del edificio¹⁹. Trasladado Cantero Seirullo a Vigo, su hijo Federico Cantero Villamil le sucede en el cargo, dando continuidad a la presencia de la familia en el palacio.

Tras la marcha de la familia Cantero Villamil de la ciudad en 1924²⁰, las dependencias menores del palacio, ya conocido vulgarmente como Palacio de los Cantero, fueron habitadas por varios vecinos²¹. Años después pasa a manos de la empresa hidroeléctrica "Saltos del Duero"²² que lo destina a viviendas para sus empleados. Además del palacio propiamente dicho formaban parte del conjunto las viviendas con entrada independiente al Este del palacio y sus corrales accesorios²³. Este fue su último uso, hasta que el abandono y la ignominia de una ciu-

¹⁶ CASQUERO FERNÁNDEZ: *op. cit.*, p. 6.

¹⁷ Id. Véase también SUÁREZ CABALLERO, F.: *Federico Cantero Villamil. Crónica de una voluntad. El hombre, el inventor*. Madrid, Arts&Press, 2006, p. 31.

¹⁸ Id., 32. Para estas labores de decoración Cantero Seirullo contrata al afamado decorador Juan Antonio Benlliure, a la sazón padre de Mariano Benlliure. Pueden verse fotografías de su estado tras la intervención en Id., p. 31-33.

¹⁹ Su anterior propietario recibe licencia para reformar la fachada en 1864. Cantero Seirullo en 1877-78 decora los interiores de su vivienda. Además de ésta había dos viviendas más para el ayudante y el portero, así como el espacio de oficinas. En 1881 Cantero manda construir una nueva planta sobre la cochera aneja y amplía un nuevo cuerpo en 1883. Cf. CASQUERO FERNÁNDEZ: *op. cit.*, p. 7.

²⁰ SUÁREZ CABALLERO: *op. cit.*, p. 202.

²¹ RAMOS PÉREZ: *op. cit.*, p. 49.

²² FERNÁNDEZ-PRieto: *op. cit.*, p. 582 y DE DIOS VEGA: *op. cit.*, p. 158. Esta empresa efectúa también una serie de obras de adecuación del palacio a sus fines propios, como comprobamos en la solicitud de licencia de obra del 14 de enero de 1930. Cf. AHPZA. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-4/XXVIII.

²³ FERNÁNDEZ-PRieto: *op. cit.*, p. 591. Compruébese en esta referencia que el callejero sitúa en este año, 1953, el Palacio de los Valencia en los números 3, 4 y 5 de la plaza, bajo la denominación de Magistral Erro.

dad despreocupada en los años setenta del siglo XX por sus edificios singulares acabaron con él definitivamente.

De la factura original del Palacio de los Valencia poco sabemos. Solamente lo que nos ha llegado por su portada y escudo actualmente integrados en el nuevo edificio, una fotografía del fondo Gullón a la que nos referiremos, las fotografías tomadas con ocasión del derrumbe, y la propia volumetría que el inmueble deja adivinar tras la considerable reforma a la que fue sometido a finales del siglo XIX. Parece que esta reforma respeta la portada, sencilla, con alfiz, de arco escarzano y que acoge sobre su clave el escudo de la familia, picado cuando los Valencia se deshacen de la casa. El palacio era de factura sólida, amplio, con su fachada dispuesta hacia la plaza de los Ciento y su continuidad en la Rúa de los Notarios, ubicado en una enorme manzana que dejaba un gran patio con arbolado a espaldas de la casona. Como podemos observar en la fotografía del archivo de Gullón de finales del siglo XIX²⁴, culminaba el alero del palacio en su extremo Este un pináculo piramidal de base cuadrangular, de piedra, lo cual hace pensar en su complementario en el extremo oriental. Otras dependencias nos son desconocidas.

Por su parte, la Casita de Nazaret fue una de las múltiples obras de la Acción Católica femenina, fundada en 1934. Anterior a este uso, aquí tuvieron su primera residencia en Zamora las Siervas de San José, inmediatamente después de su instalación provisional en la calle del Medio. Podemos hacernos una idea del aspecto que presentaba el inmueble en 1883 gracias a una carta que Felipe González envía a las religiosas informándoles de la posibilidad de alquilar esta casa como residencia. "Atendiendo que aquí están muy caras las casas, por mi parte, creo una cosa regular, si se atiende al local que tiene, si bien es cierto que es muy antigua; por lo pronto el tejado, que es lo principal, está en buen estado; el interior de la casa necesita reparos en toda ella para alisar las paredes o recomponer los pisos"²⁵. Tenía en la planta baja además de un gran portal, otro segundo, buena despensa y bodega, cuadra, pajar, corral con un pozo, y arriba cocina, tres salas grandes y otras varias habitaciones²⁶. La permanencia de las Siervas de San José en esta casa es de escasamente cuatro meses²⁷, pues todo apunta a que su propietario las despide para acoger en su inmueble la ampliación del convento de Dominicas.

En efecto, como veremos más adelante de forma detallada, la comunidad de Dominicas que había sido expulsada por el Estado en 1868 de su convento de la

²⁴ JARAMILLO GUERREIRA, M. A. y CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: *La cofradía de la Vera Cruz de Zamora: historia y patrimonio artístico*. Zamora, Cofradía de la Santa Vera Cruz, 2009, p. 62.

²⁵ Carta del 23 de julio de 1883. Cf. HERNÁNDEZ FUENTES, M. A. y MATEOS CARRETERO, P.: *Bonifacia en Zamora. Un recorrido por la ciudad siguiendo las huellas de una santa*. Zamora, Ayuntamiento, 2005, p. 30.

²⁶ Cf. Congregación para las Causas de los Santos, *Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Bonifacia Rodríguez de Castro, fundadora de las Siervas de San José (1837-1905). Positio sobre sus virtudes y fama de santidad*, Vol. I Información Biográfica documentada, Roma 1997, 297.

²⁷ Entre agosto y noviembre de 1883. Id., 297-8. 300.

calle San Pablo se había instalado en el hospital y capilla de los Ciento. Allí vivían desde 1876. Tras la marcha de las Siervas de San José, “se le donó parte de otra casa, que añadieron a la que le servía de morada. En tan reducido cenobio, y usando de una pasarela para ir a la capilla, permanecieron”²⁸ en aquel emplazamiento hasta 1934. Así pues, la construcción del pasadizo elevado sobre la actualmente denominada calle Arcipreste para conectar este inmueble que amplía su convento con la capilla de los Ciento se debe a esta comunidad de religiosas, con el fin de preservar la clausura²⁹.



Fig. 2. *Casita de Nazaret*. 1954.

²⁸ Hoyos, M. M. de: *Registro histórico de la Provincia de España*. Villaba, Editorial OPE, 1968, tomo II, p. 27.

²⁹ No hemos encontrado más testimonio que el aludido, ni documento alguno que haga referencia a la época de construcción de este pasadizo. En el AHPZa. no existe ningún expediente que otorgase licencia para la construcción de este pasadizo ni en la sección Fiscalía de la Vivienda –que comienza en 1937– ni en la sección Obras y Urbanismo del Archivo Municipal de Zamora –que empieza en 1866–.

Tras la marcha de las Dominicas, la obra emprendida por las mujeres de Acción Católica consistió en la atención y cuidado de las muchachas del servicio doméstico en casas de la ciudad, sobre todo de carácter formativo. Así pues, la Casita de Nazaret fue una obra apostólica que persiguió fomentar el estudio, defensa y protección de sus asociadas, 97 en sus inicios, tanto en el orden espiritual como en el material³⁰. Fue inaugurada el domingo 28 de octubre de 1934, Solemnidad de Cristo Rey, fiesta propia de la Acción Católica, con la bendición de la casa y un acto celebrado posteriormente en el Colegio Zamorense de la calle de la Reina. La escueta descripción de la casa muestra que se trataba de un inmueble adecuado a sus fines caritativo-sociales, dotado de recibidor, dormitorios, enfermería, botiquín y cocina. Solo cuatro años más tarde, el 10 de febrero de 1938, la Junta Directiva de esta institución solicita al obispo “ampliar dicho local concediéndoles del convento inmediato un pasillo y dos celdas contiguas a lo que hoy es escuela de Sirvientas, la escalerilla que va a dar al coro alto de la iglesia y que finaliza en una especie de pasillo en la planta baja”³¹. Esta obra se mantuvo en plena vigencia durante algunos años, gozando el edificio incluso de algunas mejoras³², hasta que, tras un decreto episcopal de 1952 concediendo a esta institución prolongar su uso³³, el obispo dispone en febrero de 1953 el desalojo del inmueble para ser destinado a convento de religiosas de nueva fundación en la ciudad³⁴.

Tras esta actividad la casa sirve de instalación provisional a una comunidad de Carmelitas Descalzas que funda en Zamora el 7 de mayo de 1953. En ella viven durante dos años y doce días, hasta el 19 de mayo de 1955³⁵ en que se trasladan temporalmente al Hospital de Sotelo, que en los últimos años había funcionado como maternidad, del que saldrán tras una breve estancia para instalarse el 15 de agosto de 1956 en su propio convento recién construido en el paraje denominado Vista Alegre, próximo a la carretera de Tordesillas. La Casita de Nazaret les sirve de convento, mientras que la capilla de los Ciento será su lugar de culto ordinario. Atendiendo a la clausura de las religiosas, éstas utilizaron el pasadizo elevado que comunicaba la Casita de Nazaret con la capilla de los Ciento y que encontraron ya

³⁰ Llevó a cabo estos objetivos mediante el estímulo del ahorro por medio de una Caja Dotal, la dotación de socorros en caso de enfermedad y atención en la Casa Refugio, además de la instrucción religiosa, primaria y la propia de su profesión. Cf. *Boletín Oficial del Obispado de Zamora* 71 (1934) 279-82.

³¹ AOZa (Archivo del Obispado de Zamora). Mitra. 1938. Zamora 104.

³² Se conserva solicitud de licencia de obra para dicho inmueble del 20 de agosto de 1947, a petición de Luz de San José, en su calidad de Presidenta de la Casita de Nazaret. Cf. AHPZa. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-5/XXXVI.

³³ AOZa. Mitra. 1952. A-1. El obispo dispone la creación de un centro de protección y formación religiosa, moral y técnica para las jóvenes de la clase obrera, haciendo compatible con las asociadas de la Casita de Nazaret el uso de este edificio.

³⁴ AOZa. Mitra. 1953. A-2.

³⁵ Así consta en el reverso de la fotografía que recoge la imagen de la Casita de Nazaret, manuscrito en bolígrafo de tinta azul.

construido al ocupar el inmueble. Tras este uso conventual esta casa quedó en manos del abandono.



Fig. 3. *Capilla de los Ciento y Casita de Nazaret. 1954.*

En 1975 la única manzana que cerraba por el Sur la plaza de los Ciento y el edificio que en ella se encontraba eran copropiedad de Luis del Campo López y otros³⁶. Estos propietarios presentan un anteproyecto para construir 40 viviendas en los números 3 y 4 de la plaza Magistral Erro, remitiéndolo a la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, ya que suponía el derribo del Palacio de los Valencia. La Inspección Técnica de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos de esta Dirección General emite el 1 de septiembre de 1975 un informe que deniega la autorización de ejecución al proyecto presentado, instando a la redacción y presentación de un nuevo proyecto que recoja las prescripciones que expone, a saber: permite verter las viviendas y locales hacia el patio interior; exige la conservación y restauración de las fachadas a las calles urbanas, pudiéndose demoler el resto de la edificación; y finalmente plantea la posibilidad de desarrollar viviendas en dúplex consiguiendo así doble número de plantas en el interior que

³⁶ Cf. Parcelario de 1945. Ministerio de Hacienda. Servicio de Valoración Urbana. Delegación de Zamora. Término Municipal de Zamora, clave 49/305. Esta finca aparece consignada con el número 3.

en el exterior, conservando así la altura, trazado y disposición de las fachadas existentes en las calles urbanas³⁷.

Mientras, Luis del Campo solicita al Ayuntamiento el 9 de octubre de 1975 autorización para derribar el inmueble –adjuntado copia de este informe–, alegando la declaración de ruina y comprometiéndose a conservar las fachadas urbanas, pero demoliendo el resto del edificio. La Comisión de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento accede el 23 de octubre a esta solicitud en los términos presentados. Por su parte, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento, reunida el 27 de octubre, acuerda la remisión del expediente a la Comisión del Patrimonio Artístico y Cultural para que informe sobre “si se puede derribar el patio interior así como la escalera de dichos inmuebles, ya que se estiman de valor histórico-artístico”³⁸. También se requiere si la calle de nueva apertura debe ser trazada o debe variarse conforme a este particular. Por segunda vez la Inspección Técnica emite un informe de fecha 3 de enero de 1976 en el que se exige la presentación de un proyecto reformado que respete la portada principal, restaurándola, así como en un “amplio entorno (...) el tratamiento que actualmente tiene la fachada (...) tratándose los huecos a base de ventanas sin balcones y en la planta noble a base de balcones tradicionales”³⁹. De la necesidad de conservación del patio y la escalera nada se dice, lo cual permite implícitamente su derribo, reduciendo así a la mínima expresión los elementos a conservar. La Comisión Municipal Permanente da luz verde al derribo en los mismos términos en su sesión de 9 de febrero de 1976.

Resulta evidente que la intención de los propietarios no era ni mucho menos la de preservar el patrimonio heredado. Para abundar en esta fiebre destructora, el arquitecto director de las obras de derribo, Julio Brualla Santos-Funcia, el 4 de abril de 1976 redacta y presenta un informe de urgencia notificando, a hechos consumados, lo acontecido durante las obras, a saber, que “se produjo el hundimiento de una gran parte de esa fachada”⁴⁰ que debía ser conservada, procediendo al derribo de la misma, previa consulta con el Consejero Provincial de Patrimonio Artístico (sic.). Tal consulta debió ser de carácter verbal, pues no existe por escrito. Alegaba el peligro que amenazaba el inmueble para transeúntes y edificios, incrementado por el agravamiento de las circunstancias, al producirse los hechos en sábado por la tarde y domingo. Los primeros intentos de conservación de al menos partes singulares del Palacio de los Valencia por parte del Ayuntamiento e instituciones de la administración pública chocan de frente con las pretensiones destructivas del promotor y arquitecto.

El derribo en abril de 1976 del Palacio de los Valencia da lugar a que el que fuera único solar pase a conformar dos nuevas manzanas con la posterior apertura

³⁷ AMZa. 35/76 OM.

³⁸ Id.

³⁹ Id.

⁴⁰ Informe de derribo. Id.

de una nueva calle. Sobre el solar de 2.844 m² dejado por el Palacio de los Valencia se inician en 1978⁴¹ los trámites para la construcción de un grupo de siete edificios con un total de 66 viviendas de Protección Oficial y locales comerciales, denominado en su conjunto “Edificio Los Soportales”. Promueven la construcción Luis y Tomás Gutiérrez Marcos, bajo la denominación de Luis Gutiérrez y Hermanos S.L. Desde el inicio de los trámites y la redacción del proyecto hasta su definitiva entrega, el proceso de realización fue azaroso. A cargo del arquitecto Adolfo Bobo de Vega se presenta el Proyecto Básico firmado en septiembre de 1980, redactado como fase previa del definitivo Proyecto de Ejecución firmado en febrero de 1981⁴². Fue aparejador Luis Pascual, y Vicente Sánchez Almeida la empresa constructora. La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento deniega la licencia de obra el 24 de diciembre de 1980 por razones patrimoniales, al no ajustarse el proyecto a los principios que comenzaban a tenerse en cuenta ante la revisión del PGOU de la ciudad⁴³. La promotora presenta Recurso de Reposición que se acepta en la sesión del 1 de febrero de 1981, con lo que finalmente se concede la licencia⁴⁴. Comienzan las obras. En plena fase de la segunda certificación el arquitecto sufre un accidente de tráfico en el que fallece la madrugada del 12 de junio de 1981. Este acontecimiento motivó que a partir del mes de julio tomara las riendas del proyecto su socio y también arquitecto Lucas Espinosa Navarro. Él fue el encargado de redactar el Proyecto de Final de Obra, firmado en mayo de 1982, respetando notablemente los trabajos de Bobo. El 7 de mayo de 1982 se cer-

⁴¹ Cf. Informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de 21 de noviembre de 1978.

⁴² Se presenta el contrato en el Colegio de Arquitectos el día 27 de agosto de 1980, registrado con el número 546/80. El expediente de esta obra como Viviendas de Protección Oficial corresponde a 49-1-0015/80. El proyecto de ejecución es visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias el día 17 de marzo de 1981. Cf. Archivo del Estudio de Arquitectura “Zarco” (AEAZ). Registro Nº 998. “Proyecto de 66 viviendas de Protección Oficial y locales comerciales. Plaza Magistral Ero y Plaza Arias Gonzalo. Zamora”. Consta de dos carpetas de cartón granates que contienen el Proyecto Básico y de Ejecución y el Proyecto de Final de Obra respectivamente. Toda la documentación, así como los planos en papel vegetal, están perfectamente conservados, del mismo modo que otros folios con anotaciones manuscritas de los arquitectos, principalmente mediciones. Solo hemos de hacer la salvedad de la memoria del Proyecto de Final de Obra, que está incompleta, conservándose algunas de sus páginas de papel ordinario y papel cebolla, llevando la última el número 23. El presupuesto total del proyecto, incluidos los honorarios, fue de 103.209.483 pesetas, a fecha febrero de 1981. La suma del presupuesto definitivo ascendió a 112.953.197 pesetas, a los que hay que añadir 20 millones de pesetas por los terrenos, 80.288 por tasas de Viviendas de Protección Oficial y 2.402.393 de arbitrios y escrituras, dando un total definitivo de 135.436.393 pesetas.

⁴³ Se argumenta que el edificio debe prescindir de una planta, que produce un exceso de densidad en la zona y que destruye la terraza histórica de la ciudad. Así mismo se insta a adoptar las medidas cautelares oportunas en su planeamiento en coherencia con el Plan Especial que va a afectar a toda la zona donde se construirá el inmueble. AMZa. 19/81 OM.

⁴⁴ Comunicado-Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fechado el 12 de febrero de 1981. AMZa. 19/81 OM.

tifica el final de obra, siendo visado por el Colegio de Arquitectos el día 10 de mayo.

Las viviendas, que oscilan entre 3 y 5 habitaciones⁴⁵, se proyectan “de tipo medio, cumpliendo con las normas de diseño que establecen las viviendas de Protección Oficial. Su distribución se compone de un vestíbulo de entrada que relaciona las zonas de estar, cocina y dormitorios. En cuanto al sistema constructivo se prevé una estructura de pilares y vigas de hormigón armado con forjados de cerámica armada. Los cerramientos serán enfoscados y revocados, con recercos sobresalientes en los huecos. Se prevé carpintería de aluminio anodizado, color bronce, y barandillas metálicas con macollas. La cubrición se proyecta con teja cerámica curva sobre tabiquillos en celosía y tablero cerámico con capa de comprensión”⁴⁶. El conjunto de siete edificios se dispone en torno a un patio interior peatonal que articula los inmuebles y por medio del cual se accede a los distintos portales.

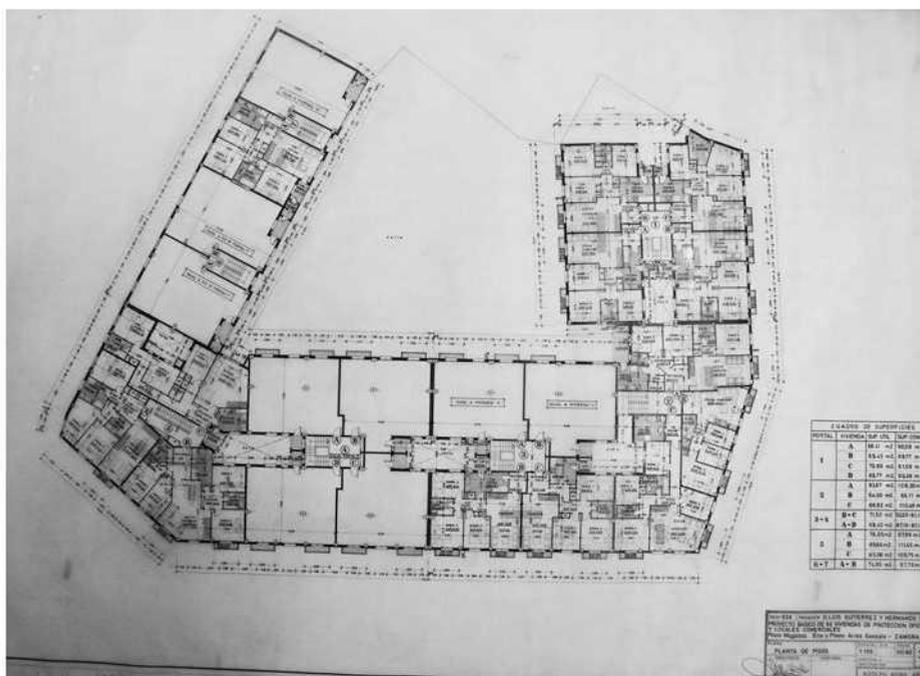


Fig. 4. Edificio “Los Soporales”. Planta de pisos. 1980.

⁴⁵ Tienen una superficie útil definitiva de entre 56,13 y 94,41 m², escasamente superior a las determinadas en el Proyecto de Ejecución, que oscilaban entre 54 y 89,66 m².

⁴⁶ AEAZ. Registro Nº 998. Memoria del Proyecto Básico, 3. Sus tres últimas frases aparecen manuscritas. Los criterios aludidos se mantienen estables en el Proyecto definitivo.

Por su parte, la cuestión patrimonial y estética y el aspecto exterior del edificio tendrán ambigua consideración en la concepción y realización de este proyecto. Por un lado las propias alusiones y la consecuente toma de medidas al respecto se ponen de manifiesto en el cumplimiento del régimen urbanístico establecido por las Ordenanzas Municipales para inmuebles ubicados en el casco Histórico-Artístico de la ciudad, así como por estar sometido a los dictámenes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de 21 de noviembre de 1978⁴⁷. También por contemplar, ya en el Proyecto Básico, aspectos estéticos como el recercado de las ventanas con molduras en piedra o el hecho de forrar también en este material los pilares de los soportales, de factura metálica⁴⁸. Sin embargo resulta incoherente el hecho de que no exista en ninguna de las memorias de obra alusión alguna al derribado Palacio de los Valencia sobre el que se levanta este edificio, a excepción de los dos elementos conservados, de los cuales se afirma que “se colocará la portada y el escudo del antiguo Palacio derribado”⁴⁹. Ciertamente se llevó a cabo esta medida, pero desplazando la ubicación de la portada unos metros hacia la izquierda en aras de una mejor composición del inmueble. Por su parte el escudo se recolocó unos decímetros más arriba de su lugar propio. A pesar de esta ausencia de referencias de cierto peso al Palacio de los Valencia⁵⁰, el arquitecto Lucas Espinosa sí tiene en cuenta otros factores importantes como la función revitalizadora que podrían desempeñar los locales comerciales del inmueble en una zona sumamente ruïnosa y aletargada por aquellos años⁵¹.

Dirigiendo nuestra atención hacia el edificio situado al otro lado de la calle de nueva apertura, en 1979 también la sociedad Luis Gutiérrez y Hermanos S. L. promueve la construcción de 28 viviendas y locales, en este caso bajo proyecto del arquitecto Julio Brualla Santos-Funcia⁵². Esta nueva calle, denominada Magistral

⁴⁷ A este respecto conviene destacar la alusión explícita que hace la memoria del proyecto al respecto a la altura media del inmueble, 11,40 m., inferior a la máxima permitida según informe de esta Comisión. Cf. AEAZ. Registro N° 998. Memoria de Proyecto de Ejecución, 2. Véase también la alusión referente a las alineaciones en la Memoria del Proyecto Básico, 1.

⁴⁸ Se especifican los detalles en dibujos con medidas en una subcarpeta incluida en la carpeta de Proyecto Básico y de Ejecución.

⁴⁹ AEAZ. Registro N° 998. Memoria del Proyecto Básico, 2.

⁵⁰ En coherencia con la normativa del momento, que no exigía realizar proyecto de lo que sería susceptible de derribo, por otro lado consumado a raíz de la anterior promoción de Luis del Campo y otros propietarios, finalmente abandonada.

⁵¹ Id.

⁵² “Proyecto de 28 viviendas grupo I y locales”. AMZa. 94/79 OM. Se trata de un inmueble construido sobre un solar de 928,28 m², de cuatro plantas sobre rasante y locales en el semisótano que sirven de garaje. El proyecto está firmado en enero de 1979, aunque el expediente contempla un anexo firmado en abril de 1979 que no es más que un modificado de obra para ajustar el proyecto al dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de 10 de abril. En él se exige la colocación de los locales de los ascensores bajo las cubiertas para que no sobresalieran, se regulaba el uso de celosías en las terrazas y se indicaba que el zócalo bajo de la fachada debía ser de piedra. Posteriormente se emite una nueva disposición el 25 de junio de 1979 que estipula la altura en 11,40 m. y 4 plantas. Se hace referencia a las alineaciones del edificio.

Erro, enlaza con dirección Norte-Sur la plaza de los Ciento con la de Arias Gonzalo. Prevista ya por el Ayuntamiento conforme al plano de alineaciones de 1968, el promotor solicita su modificación según la traza del plano presentado por el arquitecto Brualla fechado en enero de 1979, en el que hace coincidir el trazado de la calle con la embocadura de la calle San Bernabé, favoreciendo una mejor estructuración urbana de la plaza⁵³. La propuesta se llevó a efecto. Tras esta medida urbanística, la plaza de los Ciento recupera su nombre tradicional –aunque no el primitivo de San Bernabé– para ceder su última denominación a la calle recién creada⁵⁴. Esta es, sin duda alguna, la primera transformación de gran calado que sufre este espacio urbano en once siglos.

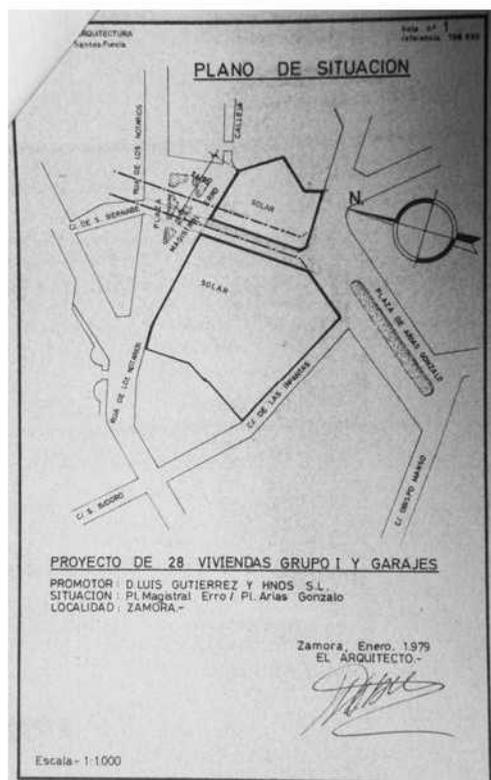


Fig. 5. Plano del cambio del trazado de la calle Magistral Erro. 1979.

⁵³ Cf. Plano de Situación de Nueva alineación. Ref. 789635 y Comunicado Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 22 de junio de 1979. AMZa. 94/79 OM.

⁵⁴ En mayo de 1901 el Ayuntamiento de Zamora aprueba que la plaza de los Ciento pasara a denominarse plaza Magistral Erro, iniciativa promovida por una comisión de vecinos. D. Casimiro de Erro e Irigoyen era Canónigo y Chantre de la catedral zamorana, y había fallecido en Toro en abril de ese mismo año. Cf. Acta del Ayuntamiento de Zamora, del 24 de mayo de 1901.

Con posterioridad, el año 1988 fue derribado el inmueble que se alzaba en el cerramiento Norte de la plaza haciendo esquina Este con la calle San Bernabé, promovido por Teresa González Martín. Anteriormente en propiedad de Manuel Bernardo Castaño, se trataba de un inmueble formado por planta baja, primera planta y una segunda de considerable menor altura. La planta primera estaba dotada de tres balcones con antepechos de forja, mientas que la segunda, debido a su menor altura, abría ventanas en los extremos y un escueto balcón en el centro. Unas simples impostas señalaban los diferentes pisos, mientas que el plano de la fachada remataba sus esquinas con despieces imitando piedra⁵⁵. Este inmueble fue sometido a una reforma de cierta importancia en 1923 bajo proyecto del arquitecto Gregorio Pérez Arribas⁵⁶. Su dueño obtiene licencia, de fecha 8 de junio de 1923, para reformar la fachada de su vivienda, en el número 10 de la plaza Magistral Erro. Tras esta intervención el edificio adquiere, además, las molduras y capialzados que podemos observar en la fotografía (Fig. 6), confiriéndole mayor porte. Con su derribo, el edificio que le sustituye⁵⁷ en 1993 tiene que retranquearse forzosamente para guardar nueva alineación con la casa colindante, ganando así la plaza una anchura de prácticamente metro y medio de fondo por aproximadamente 6 lineales sobre la fachada de este inmueble.

Colindante a éste se encuentra el edificio que hoy ostenta el número 10 de la Rúa de los Notarios, exactamente donde la Rúa deja de ser tal para convertirse en plaza de los Ciento⁵⁸. Se trata de un inmueble de dos plantas sobre rasante que denota dos períodos constructivos diferentes, de modo que, tal cual aparece hoy, es fruto de una reforma de la segunda década del siglo XX. En estas fechas se actúa sobre la fachada de un edificio preexistente, sometiéndolo a la apertura y ampliación de vanos y al levante de la primera planta. Fruto de esta intervención son los recercos de ladrillo macizo practicados conforme a las tres ventanas y puerta sobre la fachada preexistente de sillarejo de pudinga zamorana de la planta baja. La fachada del primer piso está ejecutada en aparejo de ladrillo macizo con algunas incrustaciones de piedra arenisca de Villamayor, también resultado de la intervención de mediados de la década de 1920. Sobre la rasante se abre la zarcera de la

⁵⁵ Véase la fotografía que recoge el paso de “El Descendido” por la plaza de los Ciento, donde, al fondo, muestra el edificio antes de la reforma a que fue sometido con posterioridad. Cf. SUÁREZ CABALLERO: *op.cit.*, p. 35. Pueden verse también fotografías de este inmueble en CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A.: *La Guerra Civil en Zamora. Imágenes de la vida cotidiana en una ciudad de la retaguardia*. Zamora, UNED, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 2006, p. 82 y 86.

⁵⁶ La reforma consistía en “rasgar las dos ventanas del piso alto y la del piso bajo, hacer de la segunda puerta del piso bajo otra ventana igual a la anterior, consolidar si fuera necesario el piso de tres balcones y dar nuevo plano a toda la fachada”. AHPZa. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-3/XIII.

⁵⁷ Obra del arquitecto Julián José Manuel González Ramos, siendo su promotor PROINZA S.A. Está formado por dos locales usados como garajes en la planta baja, y 6 viviendas repartidas entre las dos plantas y bajocubierta, a razón de dos viviendas por cada una.

⁵⁸ En referencia a su actual propietario la denominamos Casa Ramos.

bodega. Esta dependencia es de tamaño considerable, y conserva en buen estado tres arcos de piedra que la sustentan. En el interior de la planta baja existen unos arcos de piedra de un antiguo claustro integrados en una de las viviendas.



Fig. 6. *Hospital y Capilla de los Ciento. Alzado. 1978.*

De muy reciente factura es el edificio que se encuentra conformando la esquina Oeste entre la plaza de los Ciento y la calle San Bernabé. Construido en 2006 por el zamorano Estudio de Arquitectura “Zarco” bajo la promoción particular de Pedro Zurdo Luengo, firma su proyecto el arquitecto Lucas Espinosa Navarro⁵⁹. Está formado por garaje y local comercial aún sin este uso, y 4 viviendas repartidas en las plantas primera y segunda. Reemplaza a un edificio de arquitectura popular de dos plantas sobre rasante, derribado el año 2000⁶⁰, que a su vez sustituye a una casa sencilla, compuesta por planta baja y primera, a cuya fachada se abría un arco de medio punto que daba paso al portalón de acceso. En la primera planta se abrían dos vanos dispuestos asimétricamente en el centro de su superficie, balcón a la izquierda sostenido por tres jabalcones de forja y una pequeñísima

⁵⁹ AEAZ. Registro Nº 2.264.

⁶⁰ AMZa. 435/00 OM.

ventana a la derecha. Una imposta señalaba exteriormente la diferencia entre ambas plantas, mientras que un despiece del plano en relieve configuraba las esquinas a modo de sillares⁶¹. En este solar y los colindantes de esta manzana se había levantado el convento de San Bernabé, de monjas clarisas, hasta mediados del siglo XIX. La puerta de entrada de la iglesia estaba en el vértice del ángulo de la calle de San Bernabé⁶², “y la de su salida formando ángulo a la plazuela de los Ciento (...)”. La puerta del convento estaba en dicha plazuela de los Ciento, enfrente de la casa de la marquesa del Vaho⁶³. Trasladadas las monjas en 1837, “la iglesia, convento y calles han sido enajenadas y con el dominio particular a que han pasado han mudado de forma y nuestros venideros no lo conocerán”⁶⁴.

Contiguo a este edificio se encuentra un inmueble del siglo XIX⁶⁵, formado por planta baja y dos alturas, correspondiente entonces al número 14 de la plaza. En 1940 su propietario, José Ferrero, solicita permiso para construir miradores en la fachada, bajo proyecto del arquitecto Antonio Viloria, ejerciendo como aparejador Modesto Alonso⁶⁶.

Cerrando este flanco de la plaza, y contiguo al anterior, nos encontramos el edificio más antiguo de los conservados en ella. Presenta la traza propia de un inmueble del siglo XVI, modificado considerablemente en el siglo XVIII empleando una factura muy popular. Sufre esta transformación principalmente su primera planta, aunque todo el edificio queda notablemente afectado. Actualmente la pertenencia la ostentan tres propietarios, y el edificio permanece en un muy deficiente estado de conservación.

Nos detenemos ahora en el edificio que ha venido a sustituir al que especialmente nos ocupa en este trabajo. Por iniciativa de Manuel de Juan García, popularmente conocido como Manolo Roncero por su entronque familiar, se promueve, junto a su hermano Emilio, el derribo⁶⁷ y construcción de viviendas sobre lo

⁶¹ Véase la fotografía aludida en SUÁREZ CABALLERO: *op.cit.*, p. 35.

⁶² Cf. PEÑUELA XIMÉNEZ, A.: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1987, p. 173. En este texto la existencia de la calle San Bernabé no ofrece dudas. Pero si atendemos al “Plano Topográfico de la ciudad de Zamora, sus arrabales y alrededores” trazado en 1880 por el arquitecto Segundo Viloria para el alcantarillado de la ciudad, podemos observar que considera inexistente la calle San Bernabé, estando perfectamente dibujada su traza, pero apareciendo rayada como si se tratase de una tapia o un espacio propio de manzana. Sin lugar a dudas se trata de un error de dibujo. Máxime si atendemos al “Plano geométrico de la capital de la Provincia de Zamora” de José Ruíz, de 1851, donde esta calle aparece claramente trazada, o al plano de Coello, de 1865, donde también se contempla.

⁶³ Id. Nótese que Vaho hace referencia a Bado –Vado propiamente dicho–, refiriéndose, pues, al Palacio de los Valencia.

⁶⁴ Id.

⁶⁵ SUÁREZ CABALLERO: *op.cit.*, p. 35.

⁶⁶ La fecha de solicitud corresponde al 10 de mayo de 1940. El expediente conserva un plano del alzado de la solución proyectada, fielmente ejecutada. AHPZa. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-5/VII Exp. 214.

⁶⁷ Aunque los trámites se inician en octubre de 1978, el derribo tiene finalmente lugar en marzo de 1979. Cf. AMZa. 49/79 OM.

que hasta entonces había sido la capilla y hospital de la cofradía de los Ciento⁶⁸. Accede a la propiedad de este inmueble⁶⁹ por medio de una subasta por pujas a la llana, celebrada en el Obispado de Zamora el 10 de febrero de 1975. El precio final del metro cuadrado de superficie del solar queda fijado en 2.800 pesetas⁷⁰. Esta obra unifica en la misma promoción el solar del hospital y capilla de los Ciento y el solar del ruinoso inmueble de la Casita de Nazaret, de modo que se proyectarán y construirán como única promoción dos edificios a ambos lados de la travesía Magistral Erro, hoy calle Arcipreste⁷¹, aunque el Proyecto de Ejecución alude a ellos como un único edificio en dos bloques.

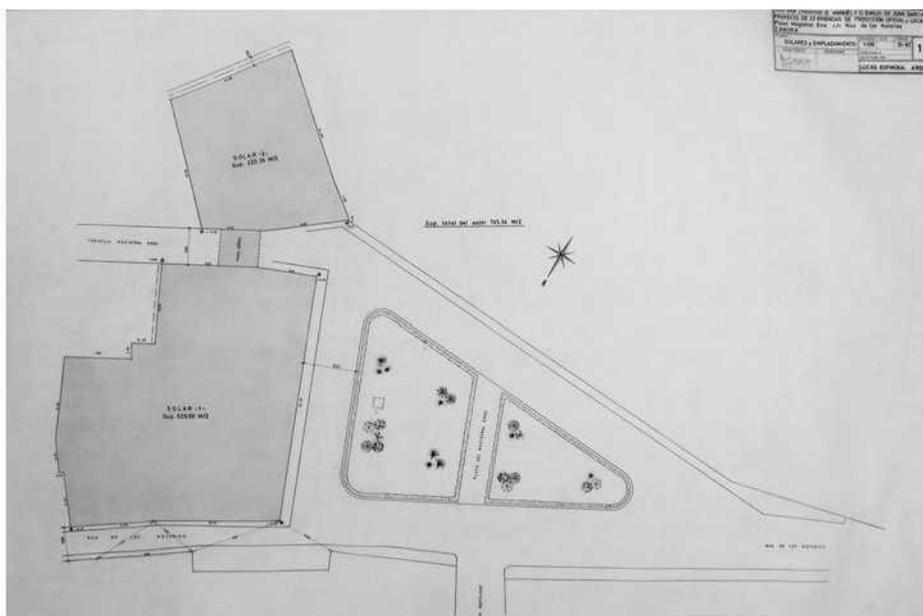


Fig. 7. Antigua alineación de la plaza de los Ciento y emplazamiento de los nuevos edificios. Nótese la inexistencia de la calle Magistral Erro

Los años setenta del pasado siglo, pero todo él en general –si exceptuamos ligeramente su última década–, no destacan en absoluto por valorar, reconocer y

⁶⁸ El cura ecónomo de la parroquia de San Ildefonso había informado al obispo diocesano sobre la conveniencia de poner en venta el edificio ya en 1972. Cf. AOZA. Mitra. 1972. B-3. 41 Zamora.

⁶⁹ Hasta entonces había estado en manos de la Diócesis de Zamora. Cf. AOZa. Mitra. 1979. XXA.20.

⁷⁰ AOZa. Mitra. 1975. L-10.

⁷¹ Podemos documentar en la sección de obras de las Cuentas de la cofradía de 1770 la denominación de esta calle como 'calleja de los Ciento'. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 277. Doc. 9.

conservar el vasto patrimonio artístico y arquitectónico que había atesorado la ciudad de Zamora a lo largo de los siglos. El 19 de octubre de 1978 Manuel de Juan solicita licencia de derribo del denominado como Palacio de los Ciento y su posterior vallado⁷². Ese mismo día el alcalde de Zamora remite el expediente de solicitud de licencia de derribo a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico esperando indicaciones para proceder al respecto. La Comisión Provincial de Patrimonio en su sesión de 26 de febrero de 1979 “aprueba el expediente, teniendo en cuenta, por parte del promotor, que se deberá conservar el arco de la portada principal, la sillería de las esquinas y las basas, fustes y capiteles del patio interior”⁷³. La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento en su sesión del 12 de marzo de 1979, “de conformidad al dictamen de la Comisión de Construcciones Civiles [del 8 de marzo⁷⁴] y al de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico que dice que deberá conservarse el arco y la portada principal, la sillería de las esquinas y las basas, fustes y capiteles del patio interior, acordó conceder la licencia municipal solicitada”⁷⁵, procediéndose de inmediato al



Fig. 8. *Hospital y Capilla de los Ciento. Nótese el monumento a Ramón Álvarez parcialmente oculto tras el poste de la luz eléctrica. 1978.*

⁷² AMZa. 49/79 OM.

⁷³ Expte. 149 de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura. AMZa. 49/79 OM.

⁷⁴ AMZa. 49/79 OM.

⁷⁵ Id.

derribo. A pesar de los dictámenes de los diferentes organismos de la administración pública y la claridad de las condiciones para efectuar el derribo, la piqueta se ensañó con la totalidad del edificio en marzo de 1979.

Presos de ese sinsentido, estos zamoranos encargan al Estudio de Arquitectura “Zarco” la redacción de un proyecto para edificar sobre los solares de ambos inmuebles ya derribados. Según los planos existentes, el arquitecto Adolfo Bobo redacta en mayo de 1980 un Proyecto Básico para construir 23 viviendas de Protección Oficial y local. Como muestra la Fig. 9, este proyecto contemplaba una planta más en el edificio 1 de la plaza de los Ciento, elevando exclusivamente el cuerpo de su fachada principal hasta un tercero. Consideraba también la existencia de un portal en la Rúa de los Notarios, además de sótanos en los dos edificios del inmueble. Esta propuesta no prosperó, siendo modificada por Lucas Espinosa en la redacción del Proyecto de Ejecución, perdiendo todos estos elementos.

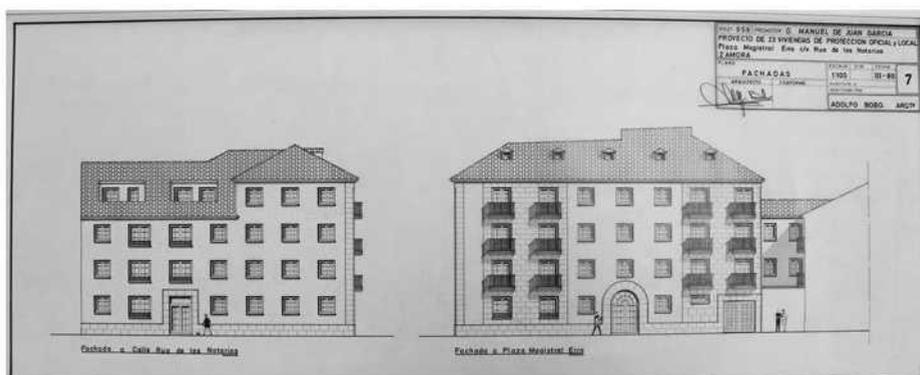


Fig. 9. Alzados lateral y frontal. Edificio de los Ciento. Proyecto de 1980.

Sobre el solar de 525 m² dejado por el derribo en 1979 de la sede de la cofradía de los Ciento y el de 220,34 m² de la Casita de Nazaret se lleva a cabo la construcción de esta promoción de 22 viviendas y local, solicitando al Ayuntamiento licencia para comenzar las obras el día 31 de agosto de 1981⁷⁶. Los trámites se ini-

⁷⁶ AEAZ. Documentación adjunta a la carpeta del proyecto. Registro N° 959. “Proyecto de Ejecución-Final de Obras de 22 viviendas de Protección Oficial y local en la plaza Magistral Erró c/v a Rúa de los Notarios. Zamora”. Además de la carpeta del proyecto propiamente dicho existen tres carpetas de papel con documentación concerniente al Colegio de arquitectos –sobre el Proyecto Básico y el definitivo– y al Ayuntamiento, así como un dossier de plástico con el expediente de tramitación para Viviendas de Protección Oficial, impresos del Ministerio de Hacienda y una fotografía de la obra finalizada. Toda esta documentación, excepto los planos de papel vegetal, se encuentra en mal estado de conservación debido a la acción de humedades. En cambio, la conservación del Proyecto de Ejecución es óptima. El presupuesto de ejecución material ascendió a 44.001.704 pes-

cion con anterioridad, especialmente los referentes a la composición del pasadizo elevado que une ambos edificios, resueltos el 28 de enero de 1981 por la Dirección General de Bellas Artes⁷⁷. A causa del fallecimiento de Adolfo Bobo, Lucas Espinosa firma el 30 de agosto el Proyecto Básico Reformado que estaba sin terminar, encargándose de la realización de la obra y de la redacción del proyecto definitivo⁷⁸. Se hace cargo de la construcción la empresa orensana Francisco Cachafeiro S. A., mientras que trabajará como aparejador el zamorano Luis Montero Mateos.

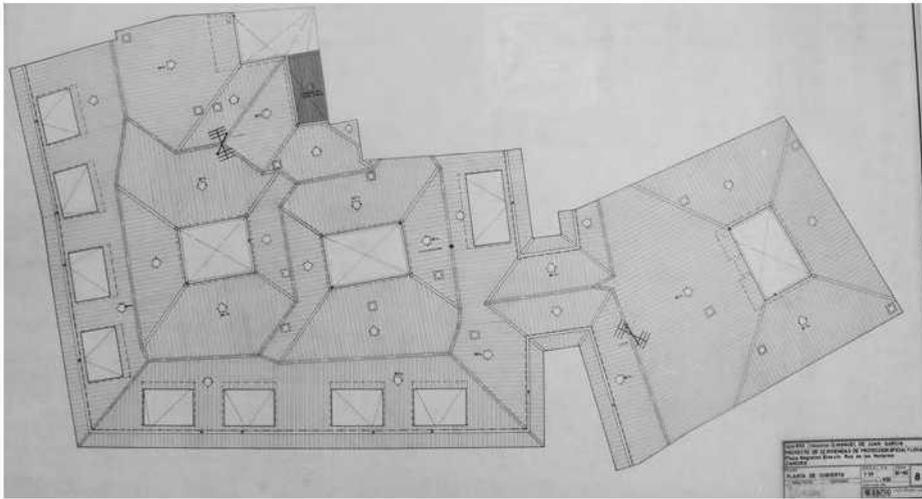


Fig. 10. *Edificio de los Ciento. Planta de cubiertas. 1982.*

El hecho de que ambos edificios se encuentren ubicados en la zona histórica de la ciudad, pero principalmente el pasadizo que los une, hacen de éste un inmueble sometido a cierta particularidad. Espinosa redacta, pues, el definitivo Proyecto de Ejecución-Final de Obra que firma en noviembre de 1983⁷⁹ y anteriormente el Proyecto de Ejecución firmado en marzo de 1982⁸⁰, teniendo, a su vez, como base

ras al que se añade el 17 % de beneficio industrial (7.480.290 pts.), 3.136.979 pesetas en concepto de honorarios facultativos, 4 millones de pesetas por los terrenos, 337.540 por arbitrios y tasas de viviendas de P. O. y 450.000 pesetas por las escrituras, resultando un total de 59.406.513 pesetas. Corresponde a esta promoción el expediente de Vivienda de Protección Oficial 49-1-0022/81.

⁷⁷ Cf. Id., Memoria, 2.

⁷⁸ Hoja de Encargo nº 19.364 visada en la Delegación de Zamora del Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias el 1 de septiembre de 1981, con el número de registro 553/81.

⁷⁹ Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León el 30 de enero de 1984.

⁸⁰ Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias el 6 de abril de 1982, registrado con el número 363/82.

el Proyecto Básico aprobado por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico de 24 de noviembre de 1981⁸¹. Las obras de construcción de estas veintidós viviendas de Protección Oficial y local comienzan el 29 de julio de 1982 evolucionando sin mayores problemas. El solar es examinado por el arquitecto el 3 de agosto, dando cuenta del peligro de derrumbe de los edificios contiguos, que se hubieron de apuntalar⁸². Nada se dice de cuanto hubo anteriormente en este lugar. En cambio, un acontecimiento pudo dificultar el final de las obras. Como se indica en el libro de visitas, la empresa constructora decreta suspensión de pagos, lo cual conlleva la paralización de las obras, aunque en aquel momento estaban ya prácticamente terminadas⁸³. Acabaron ejecutándose por cuenta de los propietarios. El 24 de enero de 1984 se certifica el final de la obra, visando el Colegio de Arquitectos el proyecto definitivo seis días después.

El resultado final es un inmueble de dos edificios de 16 y 6 viviendas respectivamente⁸⁴, con cuatro habitaciones cada una de ellas, a razón de tres dormitorios y estar-comedor. Su estructura de hormigón armado con forjado de bovedilla cerámica soporta cerramientos de ladrillo también cerámico perforado de medio pie, con paramentos exteriores enfoscados con mortero de cemento 1:6 pintado con Fev-Revetón. Los zócalos, esquinas y zonas inclinadas en los planos de fachadas serán de sillería de piedra del país de 15 cm. de espesor mínimo⁸⁵, así como los recercos del arco de entrada y garaje, de 40 cm. de ancho⁸⁶. La cubierta es de teja cerámica curva sobre tabiquillos de celosía y tablero cerámico con capa de comprensión, con pendientes del 82 y 30% según el bloque 1 y 2 respectivamente. La carpintería de los huecos exteriores es de aluminio anodizado de primera calidad, en color bronce las fachadas y en su color el resto⁸⁷. No hay mención algu-

⁸¹ AEAZ. Registro N° 959. "Proyecto de Ejecución-Final de Obras de 22 viviendas de Protección Oficial y local en la plaza Magistral Erro c/v a Rúa de los Notarios. Zamora". Memoria, 1 y 2.

⁸² Cf. Id. Hoja correspondiente al 3 de agosto de 1982 del Libro de órdenes y visitas de obra, conservado en la documentación adjunta al Proyecto de Ejecución-Final de Obra.

⁸³ Id., del 20 de septiembre de 1983, aunque pone 1984 por error.

⁸⁴ En la memoria se alternan la denominación 'edificios' y 'bloques', denominando bloque 1 al de la plaza de los Ciento –Plaza Magistral Erro– y bloque 2 al de la calle Arcipreste –Travesía del Magistral Erro–. El bloque 1 está formado por 4 plantas conforme a sótano (garaje), bajo y local (acceso al garaje), plantas primera y segunda, y bajocubierta. El bloque 2 lo integran tres plantas sobre rasante, a saber, bajo y plantas primera y segunda. El bloque 1 está dotado de ascensor y tres trasteros en el bajocubierta, de lo cual carece el 2. Oscilan entre 90 y 64,61 m² de superficie útil en el bloque 1, y 84,42 y 69,40 m² el bloque 2. Resulta un total de 2.811,54 m² de superficie construida.

⁸⁵ AEAZ. Registro N° 959. "Proyecto de Ejecución-Final de Obras de 22 viviendas de Protección Oficial y local en la plaza Magistral Erro c/v a Rúa de los Notarios. Zamora". Memoria, 2-3.

⁸⁶ Cf. Id., Mediciones y presupuesto. Véase también la memoria del Proyecto de Ejecución, 2, donde se indica "conservando en la entrada principal el arco existente en el anterior edificio". Téngase en cuenta que la ubicación del arco del portalón del hospital se centra en la nueva fachada en pro de una mejor composición del inmueble, en una clara opción por la simetría.

⁸⁷ Cf. AEAZ. Registro N° 959. "Proyecto de Ejecución-Final de Obras de 22 viviendas de Protección Oficial y local en la plaza Magistral Erro c/v a Rúa de los Notarios. Zamora". Memoria, 2-5.

na de atención a criterios estéticos o patrimoniales más allá de lo apuntado más arriba, principalmente lo referido a la unión de los dos edificios “mediante un pasadizo elevado de composición y dimensiones similares a las del pasadizo anteriormente existente, adaptándolo a su nueva utilización”⁸⁸, regulado por la Dirección General de Bellas Artes. Por su parte, el arco en piedra y los zócalos y cuerpos de fachada en este material terminan siendo un postizo que sustituye el dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico. Sin embargo, la disposición de obligado cumplimiento de conservar los elementos del patio (basas, fustes y capiteles) e integrarlos en el nuevo edificio no se llevó a efecto, y sin justificación alguna, por lo que nada se conserva de este patio en la actualidad⁸⁹.

A tenor de todo lo expuesto hasta ahora, teniendo en cuenta la prácticamente nula evolución urbana de la plaza de los Ciento en tanto que espacio urbano, pero considerando los distintos edificios –religiosos, palaciegos y civiles– que a lo largo del tiempo han configurado esta plaza, podemos afirmar rotundamente junto a Gago Vaquero que “de la Plaza del Magistral Erro solo nos queda la forma y algunas imágenes del arco del Mercadillo (...), pero de lo que fue arquitectónicamente la plaza, nada”⁹⁰.

2. LA COFRADÍA DE LOS CIENTO

De la abundante existencia de fondos documentales de la Cofradía de los Ciento no se ha seguido, sin embargo, un señalado número de publicaciones, sino, más bien, todo lo contrario, abriéndose, pues, un filón para profundizar en su estudio. Disponemos de escasos datos publicados sobre la cofradía, destacando casi en solitario el trabajo de José Sánchez Herrero, centrado en el marco temporal de finales de la Edad Media. Según afirma este autor, la Cofradía de los Ciento aparece citada por primera vez en un testamento del 2 de mayo de 1333⁹¹, aunque sus primeras Constituciones conservadas datan de 1588⁹². Se trataba de una cofradía vinculada a la parroquial de San Pedro y San Ildefonso, formada fundamentalmente por clérigos de la ciudad de Zamora y sus arrabales, aunque permitiera

⁸⁸ Este pasadizo se eleva en la planta segunda, con una extensión de 3,60 x 3,75 m., acogiendo un dormitorio y cocina, y estar-comedor de dos viviendas diferentes. Cf. Id., Plano 5. El inmueble mantiene constante la altura de la cornisa en 9,10 m., mientras que el saliente de vuelos alcanza los 0,60 m. La solución del bajocubierta, en el bloque 1, conlleva la existencia de 9 terrazas a lo largo del alero. Ya al interior existen dos y un patio de luces en los bloques 1 y 2 respectivamente.

⁸⁹ Expediente de Derribo del Palacio de los Ciento. AMZa. 49/79 OM.

⁹⁰ GAGO VAQUERO: *op.cit.*, p. 172.

⁹¹ SÁNCHEZ HERRERO, J. *Las diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1978, p. 460.

⁹² AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 1.

también la pertenencia minoritaria –como recogen sus Constituciones, en número igual o inferior a diez– de laicos, varones y mujeres. Los clérigos tenían que ser presbíteros con un año cumplido desde su ordenación, con limpieza de sangre y de buena vida y costumbres. Para incorporarse a la cofradía debían pagar tres mil quinientos maravedís y tres libras de cera. Los laicos, con las mismas condiciones, “no tendrían oficio vil ni mecánico, pero podían ser escribanos de la audiencia episcopal o real, y, si era mujer, debía vivir casta y honestamente. Hombres y mujeres pagaban en su ingreso quince mil maravedís”⁹³, pudiendo asistir a los cabildos pero no teniendo voz ni voto. Esta altísima cantidad de pago por el ingreso en la cofradía testimonia la exclusividad de la pertenencia a ella. Su nombre –de los Ciento– haría referencia al número de miembros, pero sabemos que no tuvo que ser necesariamente éste, ni siquiera debió ser lo habitual⁹⁴.

Como afirma el profesor Sánchez Herrero, sus fines fueron principalmente cultuales, a saber, servicio a Dios, culto a San Ildefonso, atención a los cofrades enfermos y sufragio por los difuntos, aunque no faltara la atención a la caridad con los pobres⁹⁵. Según Fernández-Prieto celebraban la fiesta principal el día de la Visitación de Nuestra Señora y el día de San Ildefonso⁹⁶, mientras que Jaramillo Gerreira afirma que éstas eran la Concepción y las propias de su vinculación parroquial, es decir, San Ildefonso, San Pedro y San Atilano⁹⁷. Lo que no deja lugar a dudas es el patronazgo de San Ildefonso sobre la cofradía⁹⁸. Precisamente este patronazgo otorga a la cofradía, a raíz de la invención o la elevación de los cuerpos de San Atilano y San Ildefonso⁹⁹, su denominación formal de ‘Cofradía de San Ildefonso’ –con todas sus variantes¹⁰⁰–, la mayoría de las veces relegada en el uso

⁹³ SÁNCHEZ HERRERO: *op.cit.*, p. 461. Véase también BARREIRO MALLÓN, B.: “Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora III*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1991, p. 591.

⁹⁴ “Por cuanto hace tiempo que esta nuestra cofradía se halla reducida a tan corto número de Individuos que (...) no puede verificarse por una parte la designación de los doce Individuos para la decisión de contradicciones”. 1793. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 4, ff. 1 r-1 v. Otro documento sin fechar, pero posterior en el tiempo, asegura que la cofradía se “compone al presente solo de siete hermanos sacerdotes”. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 1, f. 1 v.

⁹⁵ SÁNCHEZ HERRERO, J.: *op.cit.*, 461.

⁹⁶ Cf. FERNÁNDEZ-PRIETO, E.: *op.cit.*, 563.

⁹⁷ Cf. JARAMILLO GUERREIRA, M. A.: “Ordenanzas de la cofradía de los Ciento”. Ficha del catálogo de la exposición, *Civitas. MC Aniversario de la ciudad de Zamora*, Junta de Castilla y León. Caja España, Zamora 1993, 180.

⁹⁸ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 1, f. 2 v.

⁹⁹ “Esta hermandad es tan Antigua que no se le descubre menor origen que el de la feliz Ynbençion del Sagrado Cuerpo i preciosas Reliquias, de aquel soberano Arzobispo, sumo honor del sacerdocio”. Cf. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 1, f. 1 r.

¹⁰⁰ De entre ellas destacamos: ‘Congregación de Sacerdotes dedicada al Señor S. Illephonso’ (AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 2, f. 1 v. –Marzo de 1698–), ‘de clérigos titulados de Sⁿ Pedro y Sⁿ Ildefonso vulgarmente llamados de los Ciento’ (AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 25. –Se trata de un *Inventario de las Alajas, ropa y muebles de la Cofradía*, de 1798–), ‘Cofradía de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, Clérigos de ella’

por su denominación vulgar de 'Cofradía de los Ciento', también con todas sus variantes. Hasta tal punto que sus propias Constituciones de 1588 privilegian en su texto la denominación de 'Cofradía de los Ciento'¹⁰¹.

Este particular ha llevado a crear equívocos respecto de la identificación de la Cofradía de los Ciento con la de Caballeros de San Ildefonso, algo común en los escritores del siglo XIX¹⁰². Estamos, pues, ante la confusión provocada por la idéntica advocación de las mismas. El patronazgo de San Ildefonso sobre dos cofradías diferentes, una de clérigos y otra de caballeros, será, pues, la fuente de este equívoco. En las propias Constituciones de 1588 se dice: "(...) el abbad y confrades de la cofradia (bulgarmente) llamada de los Ciento. En esta muy noble y leal ciudad de Zamora dedicada a servicio de Dios Nuestro señor y honrra y servicio de Nuestra señora La Virgen María su madre a la fiesta de su sagrada concepción y a la honrra y devoción de Nuestro Patron sancto Ildefonso su glorioso capellán (...)"¹⁰³. En ellas se deja clara constancia del patronazgo. Como podemos com-

(AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 24, f. 1 r. —Cuentas de 1799—) y 'Capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento' (AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 25, f. 1 r. —Cuentas de 1800—).

¹⁰¹ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 1.

¹⁰² ZARATÁIN FERNÁNDEZ, M.: *Apuntes y noticias curiosas para formalizar la historia eclesiástica de Zamora y su Diócesis*. Zamora, Tipográficas San José, 1898, p. 173. El texto en cuestión identifica el hospital de los Ciento como perteneciente a la cofradía de caballeros de San Ildefonso, más aún, identificando ambas cofradías: "La casa, pues, contigua a la capilla de los ciento, fue hospital perteneciente a la cofradía de los caballeros de San Ildefonso, y de los ciento o racioneros de los clérigos de esta ciudad, como se llama la fundación eclesiástica". Y en el párrafo anterior se afirma: "Hospital de los Ciento. La cofradía de los caballeros de san Ildefonso, tenía un hospital frente a la iglesia, en la calle de Pizarro, medianero a la casa arciprestal, y luego se unió a la capilla llamada de los ciento a causa de una fundación que en ella había, intitulada de los clérigos ciento, que habían de dar culto y custodiar los cuerpos de los Santos Patronos, desde cuya elevación trae su origen esta fundación, que llegó a ser riquísima, y cuyas rentas vinieron últimamente a aumentar la dotación de los curatos incongruos que hubiera en la ciudad". Hemos de advertir que Zaratáin copia casi literalmente estos párrafos del manuscrito "Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado" de Antonio Piñuela Ximénez, escrito años antes. Por su parte Piñuela dice al respecto: "El hospital de los Ciento pertenecía a la Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso y de los Ciento o Racioneros de clérigos de esta ciudad, fundado en la capilla y casa que conocemos al presente con aquel título". En otro lugar Piñuela Ximénez hace referencia a la capilla de los Ciento de la siguiente forma: "Es muy bonita y está en la plazuela de su nombre o de San Bernabé. Tiene su casa contigua que sirvió de hospital y refugio y hoy es habitación del administrador de sus antiguos cuantiosos bienes que la propiedad zamorana dejó para los clérigos ciento que habían de dar culto y custodiar a los santos patronos, desde cuya elevación trae origen esta fundación, que luego ha servido para mayor renta de los incongruos curatos de la ciudad". PIÑUELA XIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 244 y 207. También Ursicino Álvarez contribuye a este equívoco al identificarlas —más aún, al considerar la de los Ciento como cofradía de caballeros— de esta forma: "(...) personas de suposición y calidad con que se formó la cofradía llamada de Camareros de San Ildefonso y la de Caballeros nobles de los Ciento (...)" (ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U.: *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*, Madrid, 1965, p. 193). Como podemos comprobar, algunos autores zamoranos de ese siglo hablan de ellas como una única cofradía, identificándolas, otorgándole ambos títulos a una única y misma cofradía. Sabemos que la historiografía del XIX hay que admitirla con algunas reservas debido a cierta falta de rigor en la consideración de algunos datos.

¹⁰³ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 1, f. 2 v.

probar, la denominación de la cofradía no es la formal —que hace referencia al santo patrón—, sino que opta por la vulgar, al igual que en el título y el resto del documento, significándose especialmente en el texto esta opción entre paréntesis.

Efectivamente, la Cofradía de los Ciento estaba constituida dentro de la demarcación territorial de la parroquia de San Pedro y San Ildefonso, más aún, como hemos dicho más arriba, celebraba la fiesta de San Ildefonso como fiesta propia, y de las mayores. Por otro lado si atendemos al documento *Obras de Charidad que acordaron la exclarecida Congregación de Señores Sacerdotes llamada de los Ciento y la Religiosa comunidad de el Sagrado orden de Predicadores y convento que en Zamora fundó el glorioso Patriarca Sancto Domingo de Guzman*, se muestra claramente el uso indistinto de la denominación formal y vulgar. El documento, encuadernado en forma de pequeño volumen, recoge estos acuerdos firmados entre la Cofradía de los Ciento y los Dominicos, fechados el 30 de marzo de 1698. En él se recoge: “Y como la virtuosa congregación de Sacerdotes dedicada al Señor S. Illephonso en pureza de vida y limpieza de sangre y el convento de Predicadores de Zamora son tan antiguas y unidas que ni a esta sancta congregación se le discurre menor origen que el de la feliz invención del sagrado cuerpo i preciosas reliquias de aquel Soberano Arçobispo (...)”¹⁰⁴. Estas líneas confirman este uso indistinto, pues a quienes denomina en la primera frase como ‘Congregación de Señores Sacerdotes llamada de los Ciento’ los llama a la vuelta del folio ‘Congregación de Sacerdotes dedicada al Señor S. Ildefonso’, y además pone su origen en la invención del cuerpo del santo.

Así pues, hablamos de dos cofradías de San Ildefonso. En los libros de visita canónica de la parroquia de San Pedro y San Ildefonso que consideraremos con más detenimiento más adelante, las cofradías de los Ciento y las de Caballeros de San Ildefonso aparecen como dos cofradías distintas, con reconocimiento diferenciado, y son visitadas como entidades diferentes¹⁰⁵. De la cofradía de Caballeros se conservan, por ejemplo, las ‘Ordenanzas de la Ilustre Cofradía de los Caballeros de San Ildefonso’¹⁰⁶, de 1503, así como ‘Copia de las Ordenanzas de la Ilustre Cofradía de San Ildefonso y San Atilano’¹⁰⁷, de 1536, lo cual atestigua su entidad y autonomía propias. Más aún, aproximándonos a la fecha del documento antes citado *Obras de Charidad*, de la Cofradía de los Ciento, existe un ‘Manifiesto de la Cofradía de Caballeros, intitulado del Señor San Ildefonso y San Atilano’, impreso, contemporáneo de éste, de 1696, que con su existencia también pone de

¹⁰⁴ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 2, f. 1 v.

¹⁰⁵ Esta diferencia se aprecia también en su denominación, según ‘Cofradía de los Ciento de dérigos’ y ‘Cofradía de San Yldefonso’. AHDZa. Archivos Parroquiales. Leg. 281-14. Libro 10, f. 293 r.

¹⁰⁶ AHDZa. Archivos Parroquiales: San Pedro y San Ildefonso. 281-14. Libro 25 bis. Denomina a sus miembros como “honrados cavalleros et hidalgos confrades de la confradía del bienaventurado señor Sant Ylifonso”.

¹⁰⁷ Archivo de la Diputación de Zamora (ADZa). Vizconde de Garcigrande. Caja 49. Leg 80.

relieve la diferencia de estas dos cofradías¹⁰⁸. Hemos de considerar, pues, que la Cofradía de los Ciento lo fue mayoritariamente de clérigos, mientras que la de caballeros de San Ildefonso lo es exclusivamente de éstos¹⁰⁹. Efectivamente, en la sociedad de la época la división estamental era clara. Ahora bien, podemos aventurar que el cupo de diez laicos que podían pertenecer a la Cofradía de los Ciento podría estar formado muy probablemente, según esta vinculación, por los propios caballeros de San Ildefonso.

Atendiendo a la condición de la Cofradía de los Ciento podemos afirmar que su fortaleza económica era sobresaliente. La documentación de la propia cofradía, así como los libros de visita de la parroquial de San Pedro y San Ildefonso, así lo atestiguan, dando razón de la gran cantidad de bienes y rentas que acumulaban¹¹⁰. Su origen hemos de situarlo en el cuantioso número de cargos y fundaciones que se le habían ido confiando a lo largo del tiempo y que se celebraban en las iglesias parroquiales donde fueron instituidas, hasta que en 1794 se les dispensó que pudieran cumplirlas en su propia capilla, como hicieron a partir de entonces¹¹¹.

Fernández-Prieto apunta en su trabajo que la cofradía inicia “su decadencia en el siglo XVIII y desapareció al mediar el siglo XIX”¹¹². Concretando aún más la fecha de su final, como hemos podido comprobar en la documentación conservada de la Cofradía de los Ciento, el último dato que nos ofrece aparece en un Apeo

¹⁰⁸ ‘Manifiesto que se hace por parte de la Cofradía de Cavalleros de sta Ciudad, intitulada del Señor San Ildefonso y San Atilano, de todas las razones que le asisten para concurrir con las dos Comunidades de Ciudad y Cabildo, en cualesquiera juntas que estuvieren, en orden a tratar de los Santos Cuerpos de dichos Santos, traslación de sus Reliquias y otras cosas’. ADZa. Vizconde de Garcigrande. Caja 49. Leg. 84.

¹⁰⁹ Esta distinción se pone especialmente de relieve en los libros de cuentas. Ambas cofradías ponen especial cuidado en hacer constar en sus libros en cada anualidad su condición específica tras hacer alusión a su denominación de *Cofradía de San Ildefonso*, bien de clérigos (Ciento) o de Caballeros. Véase esta peculiaridad en las denominaciones de la Cofradía de los Ciento que aparecen a lo largo de este trabajo, y sirva de comparación con las que exponemos a continuación sobre la Cofradía de Caballeros de San Ildefonso: “Las medicinas q sean llevado pa curar los pobres del spital de S^{or} S^a Illifonso q se llama de los caballeros pa la cura q hico en su año” –Cuentas de 1695– o también “Las medicinas q sean llevado pa curar los pobres del spital de S^{or} S^a Illifonso q por este nombre llaman de los caballeros y gastáronse estas medecinas en este año de noventa y seis” –Cuentas de 1696–. Cf. Cuentas del gasto de medicinas de los pobres del Hospital de Caballeros de San Ildefonso de Zamora [1695-1698]. ADZa. Vizconde de Garcigrande. Caja 49. Leg. 28.

¹¹⁰ Ello se pone de relieve, como podemos comprobar en las Constituciones de 1588, al enumerar los órganos de gobierno y cargos establecidos para el funcionamiento ordinario de la cofradía en el siglo XVI, “destacando como autoridad superior, con voto decisivo, el abad, que cuenta con mayordomo, vicario y contadores (...). Especialmente interesantes son las figuras de los visitantes de propiedades, de los reparadores, los distribuidores de repartimientos, o los solicitadores de pleitos, todos ellos auxiliares de la administración económica e indicativos del cuidado otorgado al mantenimiento y explotación de sus bienes”. JARAMILLO GUERRERA: *op.cit.*, p. 180.

¹¹¹ Cf. *Informe sobre la agregación al Cabildo* parroquial, de 8 de septiembre de 1815. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 11.

¹¹² Cf. FERNÁNDEZ-PRieto: *op.cit.*, p. 563.

de Heredad de 1855¹¹³. Por su parte, si atendemos al testimonio de Piñuela, la Cofradía de los Ciento termina por fusionarse con el Cabildo de párrocos de la ciudad, pero sin precisar la fecha exacta¹¹⁴. Así fue, en efecto, tras un largo proceso de litigios por la agregación de las rentas de la Cofradía de los Ciento al Cabildo parroquial de Zamora. Así lo testimonia el informe emitido en 1815 durante el pontificado del obispo D. Pedro Inganzo Rivero, único documento de este fondo sobre este particular¹¹⁵. Iniciado este proceso, una representación de los párrocos demandaba por escrito el 8 de febrero de 1803 que se les congruase por los medios que se consideraran oportunos, habiéndose propuesto la agregación de las cuantiosas rentas de la ya decadente Cofradía de los Ciento para tal fin¹¹⁶. Ello provoca la crítica encendida de los Ciento y, como consecuencia, un largo proceso en el que entran en juego los Tribunales, el Diputado del Común de la Ciudad, el Apoderado del Pan y del Vino e incluso Reales Órdenes para que se suspendiera esta agregación, consiguiendo prolongarla al menos hasta el 8 de septiembre de 1815, fecha de datación de este informe. Este año 1815 tiene lugar una singular intensificación de este proceso. Desconocemos la fecha en que se produce la definitiva agregación de la Cofradía de los Ciento al Cabildo de párrocos, con su consiguiente desaparición, aunque su pervivencia viene atestiguada al menos hasta el comienzo de la década de los cincuenta, tal como muestran sus cuentas.

3. HOSPITAL Y CAPILLA DE LA COFRADÍA

Hoy por hoy nos es absolutamente desconocida la fecha de construcción del edificio de la Cofradía de los Ciento. Sin embargo, si recurrimos a la documentación conservada, la existencia de un hospital propiedad de la Cofradía se menciona por primera vez en 1484¹¹⁷. Este dato nos invita a pensar que no se tratara del

¹¹³ Tal como testimonia la última fecha documentada, en el legajo de Apeos de Heredad que recoge el arco temporal comprendido entre los años 1460 y 1855. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 281. Doc. 13. En el último folio vuelto de este Apeo está escrito: "Esta Heredad se dio en foro a Elías Pastor vecino del mismo Gallegos [del Pan] en 28 fanegas anuales de pan mediado trigo y cevada por Escritura otorgada ante el Escribano del Número Don Agustín Cortezo en 23 de Febrero del Año de 1855".

¹¹⁴ Cf. "(...) que luego ha servido para mayor renta de los incongruos curatos de la ciudad". PIÑUELA XIMÉNEZ: *op.cit.*, p. 207.

¹¹⁵ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 11.

¹¹⁶ Contaba por aquel entonces con solo cuatro miembros, a saber, Alonso Avedillo, Alonso Gutiérrez, Luis Cortezo y Antonio del Río, y su naturaleza era coherente con la nueva propuesta.

¹¹⁷ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 281/2b, ff. 5 r-10 v. Con fecha miércoles 18 de mayo de 1484 se reúne el Capítulo de la Cofradía de los Ciento en la iglesia de San Pedro. En él se hace mención expresa del hospital. El texto alude al pago de cargas de pan y gallinas a efectuar en Zamora en el hospital de la cofradía por el día de Santa María de agosto.

edificio cuyas fotografías presentamos ahora, sino, en todo caso, de un hospital anterior, bien situado en esta misma ubicación o en otra diferente¹¹⁸.

El siguiente dato de especial importancia para nosotros que nos ofrecen los documentos medievales tiene lugar trece años después. El sábado 17 de abril de 1497 se celebra un traspaso de censo expedido por Alfonso González de Zamora, a la sazón notario público apostólico¹¹⁹. Este acto se celebra en el hospital de la Cofradía. Es la primera referencia que tenemos de un acto celebrado en la sede de esta institución.

Avanzando en el tiempo, y recurriendo al primer libro de cuentas de la Cofradía¹²⁰, del siglo XVII, se da constancia de la sede de la Cofradía de los Ciento, pero aludiendo a ella de formas sensiblemente diversas en las distintas anualidades. La primera referencia, de 1635, recoge la fórmula "(...) se juntaron en las cassas de ayuntamiento de la Cofradía de los Ciento de esta ciudad (...) "¹²¹.

Especialmente importante es el dato que hemos podido recabar al estudiar la documentación de la parroquia de San Pedro y San Ildefonso en que se alude a la Cofradía en los libros de visita parroquiales. Éstos recogen las visitas que canónicamente debe realizar el Obispo diocesano a las distintas parroquias, dando cuenta del estado de la capilla del santísimo, los ornamentos y libros litúrgicos de la iglesia parroquial, capellanías, cofradías, aniversarios, conventos comprendidos en la demarcación parroquial, anejos, etc., sometiendo todo ello a examen. En efecto, el obispo D. Lorenzo de Sotomayor realiza visita canónica a esta parroquia el 20 de enero de 1664. Atendiendo a las palabras que hacen referencia a la Cofradía de los Ciento se afirma: "Esta Cofradía se visita en esta parroquia. Y habiéndola visitado su Re^v Ilma hallo q hera de clérigos y q se gobierna por constituciones y ordenanzas aprovadas por el Ordin^o y q es de estatuto de limpieza y está fundada en una Casa que se Intit^o Hospital de Sⁿ Ildephonso en la qual no ay Hospitalidad y que solo sirve para las Juntas de los Cofrades. Guarda muchos y buenos Ornamentos y tiene para celebrar los divinos oficios y cumplir con grande cant^d de ani-

¹¹⁸ La gran cantidad de propiedades de la Cofradía tanto en la propia ciudad como en villas y pueblos de los alrededores de Zamora hace posible que la ubicación de dicho hospital pudiera ser diferente de la que venimos abordando en la plaza de los Ciento, aunque ello no obsta para mantener firmemente lo contrario.

¹¹⁹ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 3, ff. 39 r-42 r. El censo se lleva a término el 20 de mayo. Dice así: "Reunidos en cabildo dentro del espital de los Ciento que es cerca de la yglesia de Sant Pedro de la dicha cybdad". Agradecemos la aportación de estos dos últimos datos a José Carlos de Lera y a Ángel Moreno.

¹²⁰ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 255.

¹²¹ Por su parte se recoge una sensible diferencia el año 1643 al referirse a "(...) del aiuntamiento (...) ". Sin embargo en los años 1638 y 1648 se utiliza la fórmula "(...) estando en las casas de la Cofradía de los Ciento de esta ciudad (...) ", mientras que en 1652 la fórmula es "(...) se juntaron en las casas de los Ciento (...) ". Las diferentes fórmulas se alternan sin criterio fijo, pero todas ellas dan cuenta de la existencia de sede estable y con continuidad en el tiempo. Cf. Id.

vers^{os} q tiene a su cargo en diferentes iglesias de esta ciudad”¹²². Estas palabras nos aportan dos datos de sobresaliente importancia. En primer lugar, denomina al hospital como Hospital de San Ildefonso, lo cual nos puede plantear problemas de identidad del edificio, aunque parece evidente que se refiere al que estamos estudiando en virtud de la denominación formal de la Cofradía y de su propio santo patrón. En segundo lugar, este texto da cuenta de que el hospital, en la fecha referida, ya no se utiliza para ejercer sus funciones de caridad. Ello supone que podemos establecer ya como seguro que en 1664 la Cofradía de los Ciento había prescindido de esta función en su hospital tiempo atrás. Sánchez Herrero concreta aún más el momento de cese de funcionamiento del hospital al indicar que en 1586 es la última fecha que de él tiene constancia, pero sin aportar el documento preciso¹²³.

Profundizando aún más en los libros de visita, e intentando aproximarnos lo más posible a la fecha del establecimiento del hospital, en uno de los testimonios escritos de visita canónica llevada a cabo con anterioridad, exactamente en 1640, se dice: “La Cofradía de los ciento de clérigos que es de limpieza que tiene una casa adonde de hordinario haze sus juntas y ayuntamientos con capilla a donde se dice misa y en ella trae las de asiento de las memorias y sus archivos con llaves a donde se recoxen los libros escriptura y papeles, la cual casa esta y nel usa en la parrochia d esta yglesia y la dicha cofradía tiene a su cargo. El cumplimiento de cantidad de aniversarios memorias de misas y fiestas en esta yglesia y en otras parrochias desta ciudad y estramuros, y ansi mismo es patrona y administradora de diversas obras pias de guerfanos y pobres y tienen sus hordenancas aprovadas por el Ordinario deste obispado (...)”¹²⁴. A partir de este texto podemos obtener varias conclusiones. En primer lugar se habla de casa y no de hospital, lo cual confirma que la Cofradía habría dejado de prestar hospitalidad, dedicando el hospital a casa de juntas de la Cofradía. De este modo podemos adelantar a 1640 la fecha de cese de esta obra de beneficencia en el hospital, conforme al año de esta visita. De ello se sigue que este cese fuera unos años anterior. Con todo, la Cofradía de los Ciento continúa llevando a cabo obras de caridad, tal como testimonia al referirse explícitamente a obras pías con huérfanos y pobres. Las alusiones al hospital son, pues, constantes, a pesar de que no se empleara ya para su uso originario¹²⁵.

¹²² AHDZa. Archivos Parroquiales. Leg. 281-14. Libro 11, ff. 385 v-386 r. ‘Visita del Ilmo. Señor D. Lorenzo de Sotomayor mi señor Obispo de Zamora del Consejo de su Majestad 20 de Henero de 1664’.

¹²³ SÁNCHEZ HERRERO: *op.cit.*, p. 461. El autor cita la escritura del 28 de agosto de 1586 transcrita por ZARATAÍN FERNÁNDEZ, *op.cit.*, p. 173-174 y que éste a su vez copia de Piñuela Ximénez. Sánchez Herrero remite simplemente a la transcripción de este texto en el libro de Zatarain, sin contrastar el documento original.

¹²⁴ AHDZa. Sección Archivos Parroquiales. Leg. 281-14/ Libro 10, ff. 293 r.

¹²⁵ Otros documentos externos a la cofradía nos hablan de su sede. Narrando el itinerario del traslado del Santísimo desde la Catedral hasta el recién estrenado Convento de la Concepción, se alude, no al hospital, sino a la casa de la cofradía, de la siguiente forma. “Hubo 4 altares, el primero en la fachada, casa de la cofradía de los Cien clérigos, si bien son 13 cõmporas (sic) que en los

Como acabamos de ver, no se alude únicamente al hospital, sino también a la capilla. En efecto, la existencia de una capilla en esta institución es efectiva desde sus orígenes. Atendiendo a las Constituciones de la Cofradía de los Ciento de 1588, en el texto se dice: "(...) y el que non fuese así de día como de noche pague cient misas de pena para los gastos de nuestra capilla y no les sean quitados (...) "¹²⁶". Ello pone de relieve la existencia documentada de una capilla propia como sede de la Cofradía ya en esta fecha de finales del siglo XVI.

Cesáreo Fernández Duro nos ofrece una mínima referencia del último tercio del siglo XVII, aludiendo a la capilla de forma totalmente aséptica, dando fe de que "se hizo nueva (...) una calzada desde la puerta del Mercadillo hasta la iglesia de los Ciento, dirigiendo estas obras los maestros Pedro Álvarez y Pedro Calderón"¹²⁷.

Como es lógico, hemos de considerar la existencia de un espacio para el culto en el edificio de los Ciento desde su construcción. Ahora bien, es evidente que las bóvedas barrocas que adornan los techos de la capilla, y que nos muestran las imágenes que publicamos son obra de una reforma posterior. A falta de datos que nos aporte la documentación conservada, resulta evidente que la capilla que llegó al siglo XX sufrió una reforma de considerable importancia en el Barroco, lo cual nos lleva a pensar la posibilidad de una reforma integral y ampliación de la capilla preexistente debido al espacio dejado por el hospital en esa época ya sin servicio, o bien una mera intervención de reforma de techos conforme al gusto barroco.

Sin embargo, sí tenemos constancia de una reforma a la que se sometió la capilla a finales del siglo XVIII¹²⁸. Entre 1794 y 1798 se llevó a cabo la ampliación de la sacristía¹²⁹, dando lugar a una serie de obras de cierta consideración que afectaron a la propia capilla. Simón Álvarez en un primer momento y posteriormente Fulgencio Sijos fueron los maestros de obra encargados de la intervención.

votos de nombramiento de servicio que había otros tantos pendientes. Eligieron al escribano Pedro Hidalgo por muerte de Diego de la Fuente. Y vistos todos 4 fue el mejor, por alto, buena traza y las velas eran de madera pintadas que con el gran calor no se caían, y ricamente guarnecido; las jarras pintadas". Ello puede dar cuenta de las posibilidades económicas de esta cofradía para costear el mejor altar para aquella ocasión, del que la casa-sede no desmerecería lo más mínimo. Cf. LORENZO PINAR, F. J. y VASALLO TORANZO, L.: *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1673-1679). Vida cotidiana de una ciudad española durante el siglo XVII*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1990, p. 122.

¹²⁶ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 253. Libro 1, f. 30 r.

¹²⁷ FERNÁNDEZ DURO: *op. cit.*, p. 19. Sin precisar la fecha exacta, Fernández Duro enmarca este hecho entre 1665 y 1700.

¹²⁸ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1, 5, 23 y 37-42, y Leg. 280 Doc. 5.

¹²⁹ Respuesta del Vizconde de Garcigrande al comunicado de la Cofradía de los Ciento en la persona de D. Ramón del Río. Cf. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1. Este Documento 1 del legajo en cuestión es una carpeta que contiene más de una veintena de recibos y otros documentos.

Con los materiales propios, como cargas de yeso y cal, arena, adobes, ladrillo y barro, se levanta un tabique que aumenta la sacristía. Para ella se hace una vidriera con su varilla y red “para su seguridad”, a cargo de Onésimo Olivera, mientras que Francisco Aguado compone para ésta una reja, además de los herrajes y cerraduras para la nueva puerta. Francisco Díez de Lanzas fabrica la cajonería para la sacristía, que se incorpora con sus herrajes, además de puertas y alhacenas también con sus herrajes y cerraduras. Por último, Antonio Cano fabrica una docena de sillas para esta misma dependencia. La sacristía se blanquea a cargo de Simón Álvarez. Por su parte José Cifuentes cobra por la hechura de las imágenes de San Pedro y San Lorenzo, mientras que el propio Francisco Díez de Lanzas añade una mesa de altar mayor además de un frontal, atriles y repisas. Jerónimo Rodríguez es el encargado de dorar este frontal, mientras que José Caldevilla y Juan Ballecillo hacen las tablas de los aniversarios¹³⁰.

Más adelante se pagan otros trabajos como la factura de dos laureolas para las imágenes antes citadas, la compostura de la campana, la fabricación de dos medallas, palabras y aras, y a Manuel Fernández la hechura de los altares colaterales. Francisco Sijos coloca la vidriera para la tribuna, así como otra vidriera para la capilla. Por último se componen balaustres de madera para la tribuna, y se encargan nuevos candeleros¹³¹. La obra concluye con la pintura del friso de la capilla mayor y de la cruz y pila del agua bendita, factura de Jerónimo Rodríguez¹³², y el trabajo de componer de yeso alrededor de la sillería de la capilla, a manos de Fulgencio Sijos¹³³.

La realización de estas obras fue posible, entre otras razones, gracias a los dineros ingresados por el desmantelamiento de la ermita de San Lorenzo, propiedad de la cofradía y sita en la margen izquierda del Duero, territorialmente dentro de la demarcación de la parroquia de San Frontis, en el inicio de lo que en la actualidad viene coincidiendo con el camino viejo de San Jerónimo. Según el listado de *Cuenta de Cargo y Data*¹³⁴ de Ramón del Río, como primera entrada de la data aparece “Prim^{te} es data quatrocientos y ochenta reales importados de la demolición de la Hermita de Sⁿ Lorenzo, consta de quatro relaciones de Simón Álvarez”¹³⁵. Teniendo en cuenta que la secuencia de entradas en la data sigue un orden rigurosamente cronológico, y habiéndose producido la segunda entrada¹³⁶ exacta-

¹³⁰ Cf. *Cuenta de Cargo y Data de los marav^{os} que han entrado en mi poder de los efectos de la Hermita de Sⁿ Lorenzo, y su imberción en virtud de Poder, que para ello me han conferido las dos Cofradías, de Racioneros y Ciento, y Manda del S^r Prov^o de este Obispado y es a la letra como se sigue*, de Ramón del Río, a 1 de julio de 1795. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1.

¹³¹ *Cuentas de los mrs. que voy supliendo para la obra de los Ciento*, de 26 de junio de 1796. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 280. Doc. 5.

¹³² Recibo suelto. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 42.

¹³³ Otro recibo suelto. Id.

¹³⁴ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1

¹³⁵ Id. [f. 1 v.], aunque sin paginar.

¹³⁶ Esta entrada tiene su correspondiente recibo de Francisco Díez de Lanzas sobre “la añadición de la mesa del altar mayor de la Capilla de el O Ciento”, de 4 de mayo de 1794. Cf. Id.

mente el 4 de mayo de 1794, podemos datar el derribo de la ermita de San Lorenzo pocos días antes del 4 de mayo de 1794¹³⁷.

La venta de la madera de la armadura de la ermita, sus tejas, piedra, puertas e incluso su propio corral, así como las piedras de la grada antigua de la capilla de los Ciento, lograron aportar un montante de 5.244 reales¹³⁸ que contribuyeron de forma importante a costear los más de 12.352 reales¹³⁹ de las obras que, más o menos a la par, se estaban ejecutando en la capilla de los Ciento.

De mediados del siglo XIX tenemos el testimonio de Pascual Madoz. En su obra capital, al referirse a los templos existentes en Zamora y los curas que los sirven y su categoría, perteneciente a la parroquial de San Pedro y San Ildefonso, alude a ella como “la capilla pública llamada de los Ciento”¹⁴⁰. Por su parte el clérigo zamorano Faustino Gómez Carabías, deteniéndose en la descripción de la parroquia de San Ildefonso ya a finales del siglo XIX, se refiere a la capilla también como “Capilla pública llamada de los Ciento”¹⁴¹.

Con la desaparición formal de la Cofradía en el siglo XIX, el hospital y la capilla de los Ciento quedan al albur de los tiempos, a manos de los diferentes usos a los que fueron destinados. El primero de ellos fue servir de establecimiento de las monjas Paulas. Como consecuencia de la revolución de 1868, esta comunidad de Dominicas es expulsada el 17 de noviembre¹⁴² de su convento de San Pablo en la calle del mismo nombre, que fue enajenado y vendido por el Estado en 1869. Ante estos hechos, las religiosas se trasladan al convento dominico de Santa María la Real de las Dueñas, en el barrio de Cabañales de la ciudad, donde son acogidas temporalmente al igual que las comunidades de Toro y Benavente¹⁴³. Allí, el conjunto de religiosas vive bajo el mismo techo, pero manteniendo la independencia

¹³⁷ Existe un recibo con la “Relación de los Jornales y Materiales empleados en los portillos de la Capilla de S^a Lorenzo de esta Ziudad”, fechado en Zamora el 20 de abril de 1794. Atendiendo al *Diccionario de Autoridades*, por portillo se entendía una puerta, entrada o paso, y por extensión se llama así a la mella o hueco que queda en alguna cosa quebrada. Por la incongruencia que supone realizar una puerta en la ermita escasamente quince días antes de su derribo, es coherente pensar que se trata de una puerta practicada en la cerca de su corral o de la propia ermita una vez derribada o en proceso de tal, para permitir el acceso. Esta intervención también corre a cargo de Simón Álvarez. Cf. Recibo suelto cosido a otros. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1.

¹³⁸ *Cuenta de Cargo y Data*. Id.

¹³⁹ Resultado de la suma de los dos listados de cuentas. Hemos de tener en cuenta que probablemente no haya llegado a nosotros la totalidad de listados que recogieran otros trabajos que incrementaran el coste total de la obra. Cf. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1 y AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 280. Doc. 5.

¹⁴⁰ MADOZ, P. (coord.): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo XVI, Madrid, 1850, p. 493.

¹⁴¹ GÓMEZ CARABÍAS, F.: *Guía sinóptica, estadístico-geográfica de las poblaciones y parroquias de la Diócesis de Zamora y Vicarias de Alba y Aliste*. Zamora, Imprenta y Lit. de J. Gutiérrez, 1884, p. 318.

¹⁴² Archivo Conventual del convento de Santa María la Real de las Dueñas (ACSMRD). Libro Becerro de Profesiones, f. 332 r.

¹⁴³ Id. En el texto se recoge el listado con los nombres de las integrantes de las tres comunidades. Véase también ACSMRD. Libro de Actas de Elecciones de Priora de la comunidad de San Pablo del 24 de marzo de 1871, f. 154 v.

como tres comunidades diferentes¹⁴⁴. La situación de provisionalidad se alarga en el tiempo, permaneciendo en el convento de Cabañales ocho años, hasta que el 13 de junio de 1876 dejan esta casa once religiosas del antiguo convento de San Pablo¹⁴⁵ para instalarse en su nueva residencia. Esta comunidad adquiere la “casa contigua a la Capilla de los Ciento, que había servido antes para el Hospital de dicho nombre”¹⁴⁶, habilitando ésta y la capilla como convento¹⁴⁷. Registraron la propiedad a nombre de la Mitra¹⁴⁸ con el fin de prevenirse ante posibles desamortizaciones en el futuro¹⁴⁹. Instaladas ya, las religiosas deben realizar algunas obras de cierta importancia para adecuar la capilla a su vida de clausura¹⁵⁰. Parte de las dependencias que en el pasado fueron hospital se destinan a portería y vivienda para la demandadera y su familia¹⁵¹. Como ya hemos visto, poco después se amplía el convento con una casa al otro lado de la calleja, comunicándolas por medio de un pasadizo. Allí permanece la comunidad hasta 1934. La estrechez del convento y la falta de espacios libres y huerta, unido principalmente al escaso número de religiosas que formaban la comunidad, constituida únicamente por

¹⁴⁴ Id. En él se da cuenta del nombramiento como Presidenta (sic.) de la comunidad de San Pablo, efectuado directamente por el Obispo el 13 de febrero de 1870.

¹⁴⁵ ACSMRD. Libro Becerro de Profesiones, f. 332 r.

¹⁴⁶ HOYOS: *op.cit.*, p. 27.

¹⁴⁷ PEREZ: *op.cit.*, p. 41. En la fecha en que fue editado este texto las religiosas de San Pablo tenían ya su residencia en este lugar, tal como asegura su autor a renglón seguido: “En tan modesta estancia se halla esta comunidad dedicada al culto del Señor y oficios santos de su orden”. Más adelante, aludiendo a las principales novenas que se celebraban en la ciudad, el autor afirma que “Las Religiosas de San Pablo dan principio a las novenas de San Vicente Ferrer en su capilla de los Ciento, nueve días antes de la Pascua de Pentecostés”. Id., p. 97.

¹⁴⁸ “Pusieron la nueva casa, junto a la capilla de los Ciento, a nombre de la Mitra. Por este motivo, al tener lugar el abandono de ésta su morada en 1934, se quedaron sin ella, pese a las reclamaciones que reiteradamente se han efectuado. No ocurrió así con el edificio de la antigua iglesia [de San Pablo], que se pudo enajenar, aunque por precio que hoy resulta más que modesto”. Cf. HOYOS, *op.cit.*, p. 28. Respecto a este último particular, véase ACSMRD. Carta de 20 de diciembre de 1934 (Documento suelto) del Ministro de Justicia a D. Geminiano Carrascal, Diputado a Cortes por Zamora e hijo del médico de la comunidad de dominicas, como respuesta ante la petición de autorización para venta de la iglesia de San Pablo por parte de la comunidad de religiosas. Se notifica que ya no es necesaria la autorización del Gobierno para vender las propiedades de las Órdenes Religiosas.

¹⁴⁹ Cf. HOYOS: *op.cit.*, p. 28.

¹⁵⁰ Se conserva un presupuesto de las obras que se proyectaban ejecutar en el coro de esta capilla, promovidas por las religiosas y firmado por Pío Berdión. En él se barajan dos alternativas. La primera de ellas consistente en elevar las celosías del coro alto hasta la altura de las bóvedas de la capilla, por un montante de 300 pesetas. La segunda opción contempla agrandar el coro hasta cerca de los canceles, aumentando su superficie en 20 m², por un coste total de 466 pesetas. No tenemos constancia de la opción tenida en cuenta, ni siquiera de la ejecución de este proyecto. El presupuesto carece de fecha, pero aparece documentado con data de 1895. AHDZa. Secretaría de Cámara. Obras. Leg. 91. Doc. 20.

¹⁵¹ María García aparece inscrita, junto con sus tres hijos, como demandadera de la comunidad de religiosas, fijada su residencia en el cuarto denominado *portería* de este convento. AHPZa. Municipal: Zamora. Caja 47. Doc. 8. Padrón de vecindad de 1888 a 1889 de la parroquia de San Ildefonso. 1 de diciembre de 1888.

cinco integrantes, desencadenaron la oportunidad de su traslado y unión definitiva con la comunidad del convento de Santa María la Real de las Dueñas.

Nos es conocida la trayectoria de usos que tuvo el edificio de los Ciento –hospital y capilla– durante el siglo XX. Tras la marcha de las Dominicas, la gestión del inmueble está en manos del Cabildo Catedral de Zamora, quien no deja de velar por su adecuada conservación¹⁵². Poco después, el obispo diocesano concede permiso para ceder el uso del edificio de los Ciento al servicio de Intendencia Militar de la ciudad, quien lo gestiona durante algunos años¹⁵³. Mientras se mantenía este uso, el inmueble fue pretendido para una dedicación que finalmente no llegó a término. En 1948, tras volver a cobrar relieve el problema de la guarda y custodia de los pasos de Semana Santa tiempo atrás planteado por algunas cofradías, algunos ponen sus ojos en el edificio de los Ciento para destinarlo a almacén de grupos escultóricos. En la sesión de la Junta Plenaria de la Junta Pro-Semana Santa del 3 de enero de 1948 se hace patente la necesidad acuciante de un espacio para este fin. Miguel Sevilla, en su condición de vocal de la Junta, ante las dificultades de la cofradía de la Santa Vera Cruz en años anteriores para guardar sus pasos en la iglesia de San Andrés, plantea la necesidad de “gestionarse de la Autoridad eclesiástica la cesión del antiguo convento de Los Ciento, hoy ocupado por algunos servicios de Intendencia militar y que, convenientemente adaptado, serviría tal vez para guardar nuestros grupos y hasta organizar allí el Museo permanente de la Semana Santa, cada día más necesario”¹⁵⁴. El arquitecto Enrique Crespo, miembro de la Junta Pro-Semana Santa, manifiesta lo escaso de ese edificio, pues “el local utilizable en dicho Convento, después de hechas las obras adecuadas, es insuficiente para el fin que se propone”¹⁵⁵. En efecto, la propuesta quedó finalmente frustrada.

Posteriormente, la ya mencionada instalación provisional de la comunidad de Carmelitas Descalzas en la Casita de Nazaret hizo que la capilla de los Ciento volviera a prestar servicio para fines culturales durante escasamente dos años. A la vez que esta comunidad religiosa vivió en este lugar, utilizando exclusivamente la capilla, el resto del inmueble de los Ciento era ya utilizado desde poco antes por otra institución eclesial, la Escuela Catedralicia diocesana, compartiendo ambas el edificio¹⁵⁶.

¹⁵² Aureliano Sevillano, como usufructuario de este inmueble, aunque propiedad de la Diócesis, solicita el 25 de marzo de 1925 al “Ayuntamiento la oportuna licencia para llevar a cabo las obras necesarias con el fin de hacer la acometida de la atarjea de dicha casa a la alcantarilla general que pasa por delante a unos dos metros de la fachada”. Cf. AHPZa. Municipal: Zamora. Obras y Urbanismo. Caja 0.20-3/XV.

¹⁵³ Archivo de la Catedral de Zamora (ACZa). Libro de Actas Capitulares 217 (1944-63), f. 95 r.

¹⁵⁴ AJPSS (Archivo de la Junta Pro-Semana Santa). Libro de Actas. C-2/8, f. 2 v.

¹⁵⁵ AJPSS. Libro de Actas. C-2/8, ff. 2 v-3 r.

¹⁵⁶ El uso de la sede de la Cofradía de los Ciento estaba siendo compartido por la comunidad de Carmelitas y la Escuela Catedralicia, la primera usando la capilla y la segunda las dependencias del hospital. Atendiendo al testimonio de Carmelo de Dios Vega, hablando de la casa de los Ciento, la describe como un “grande caserón de enjalbegadas paredes, habitación antaño de una cofradía



Fig. 11. Embocadura de la calle Arcipreste. 1978.

El curso 1950-51 se abre en la que fuera sede de la Cofradía de los Cientos la Escuela Nacional Catedralicia ‘San Martín Cid’¹⁵⁷. Para ello se habían iniciado las gestiones escasamente tres años antes. En 1947 el Cabildo Catedral expresa su preocupación por cooperar incluso económicamente con la Escuela de Acólitos, que organizaban las mujeres de Acción Católica, para contribuir a la formación de los niños de coro¹⁵⁸. A raíz de este hecho, en mayo de 1948 “se acuerda comisionar al Sr. Chantre para gestionar el establecimiento de una escuela primaria en la S. I. Catedral”¹⁵⁹, el cual consigue en menos de dos meses poner en marcha la creación

de sacerdotes apellidada ‘Los Cientos’, por ser éste el número exacto de hermanos, trocada más tarde en convento de religiosas dominicas –hoy domiciliadas en el Real Monasterio de las Dueñas, en Cabañales– hasta hace poco morada circunstancial de monjas carmelitas descalzas y, en parte, convertido en Escuela Catedralicia”. Cf. DE DIOS VEGA: *op.cit.*, p. 158.

¹⁵⁷ De ello dan cuenta FERNÁNDEZ-PIETO, *op.cit.*, p. 563, así como DE DIOS VEGA, *op.cit.*, p. 158, pues la actividad de esta capilla y hospital está cumpliendo esta función precisamente de forma contemporánea a la publicación de ambas obras. Por otro lado se conserva el resguardo del Certificado de Escolarización nº 33.410 de un alumno que acredita su escolarización en la Escuela Catedralicia desde el 1 de septiembre de 1950. Cf. AOZa. Escuela Catedralicia. Leg. EC 2.

¹⁵⁸ Cabildo Ordinario de 4 de septiembre de 1947. ACZa. Libro de Actas Capitulares 217 (1944-63), f. 65 v.

¹⁵⁹ Palabra del 20 de mayo de 1948. Id., f. 78 r.

y dotación de una Escuela Capitular con categoría de Nacional¹⁶⁰. En la sesión de Palabra del 1 de agosto de 1948 el Cabildo constituye el Consejo de Protección Escolar, acordando la denominación de 'San Martín Cid' para esta escuela de niños de coro y acolitado de la Catedral, parroquias e iglesias de la ciudad, así como trata de dilucidar el modo de su gestión económica sin menoscabo de los principios de libertad e independencia¹⁶¹. Se confirma en el Cabildo Ordinario del 17 de febrero de 1949 que el Ministro de Educación Nacional había acordado la creación de la Escuela Catedralicia¹⁶². Se decide entonces que la escuela comience a funcionar provisionalmente en el Centro de Juventudes Femeninas de Acción Católica hasta que la devolución del 'convento de los Ciento' (*sic*) por parte del Ejército y su adecentamiento se hagan efectivos¹⁶³. El Ayuntamiento se compromete a correr con los gastos de habitación del maestro¹⁶⁴. Benigno Miguel Hernández Jambrina es nombrado maestro por el Ministerio de Educación Nacional, mientras que el Cabildo crea una comisión permanente para la Escuela Catedralicia formada por el Deán de la Catedral, el Chantre como técnico y el Fabriquero como administrador¹⁶⁵. Era el momento de su ejecución material. Para ello Amando Gómez Martínez, Deán de la Catedral, solicita el 11 de agosto de 1949 al Ayuntamiento de la ciudad licencia de obras para "hacer reparaciones exteriores e interiores en la casa que fue convento de Dominicas, sita en la plaza del Magistral Erro, con el fin de habilitarla para escuela gratuita Catedralicia"¹⁶⁶.

Antes de la reforma del Concilio Vaticano II las misas debían celebrarse en horario de mañana¹⁶⁷. Este particular suponía la presencia de monaguillos en las parroquias, así como éstos mismos y cantores en la Catedral, para asistir en la celebración litúrgica, lo cual impedía que acudieran con normalidad a la escuela. Esta

¹⁶⁰ Palabra del 20 de julio de 1948. Id., ff. 80 v.-81 r.

¹⁶¹ Se barajan dos fórmulas sin llegar a concretar ninguna en ese momento: 1ª, creación oficial de la escuela con un maestro pagado por el Gobierno y bajo un patronato. 2ª, pedir una subvención al Gobierno nombrando el Cabildo un maestro. Cf. Palabra del 1 de agosto de 1948. Id., f. 81 v.

¹⁶² Cabildo Ordinario del 17 de febrero de 1949. Id., ff. 94 r.-95 v.

¹⁶³ Cabildo Ordinario del 3 de marzo de 1949. Id., f. 95 r. Desconocemos con certeza si finalmente se llevó a cabo el inicio de la actividad escolar en el curso 1949-50 en el emplazamiento provisional, aunque todo apunta a que así fue.

¹⁶⁴ Id.

¹⁶⁵ Las actas recogen erróneamente el nombre del maestro como Benigno Hernández Miguel. Palabra del 2 de mayo de 1949. Id., f. 100 v.

¹⁶⁶ Cabe notar que no le es concedida autorización para obras de consolidación interior, pero sí para el revoco y retejo. Probablemente esta circunstancia pudiera retrasar la apertura de la escuela un curso, hasta septiembre de 1950, anquen creemos que lo más probable es que iniciara su actividad el curso anterior en la sede provisional dispuesta para ello. AHPZa. Municipal: Zamora. Obras 0.20-5/XLIV. Exp. 340.

¹⁶⁷ CIC 1917 C. 821 § 1. "No puede empezarse la celebración de la Misa ni más pronto de una hora antes de la aurora ni más tarde de una hora después del mediodía". Cf. ALONSO LOBO, A.; MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L.; ALONSO MORÁN, S. *Código de Derecho Canónico II*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1943, p. 190.

circunstancia motivaba la necesidad de ofrecer una alternativa a los muchachos, ante la cada vez mayor universalización de la enseñanza. De este modo se concreta el sentido de esta institución, que recibía también el nombre de Escuela Parroquial Catedralicia¹⁶⁸. El estilo pedagógico y los usos de esta escuela eran los propios de cualquier centro educativo de la época, centrados en el estudio de las enciclopedias escolares, con la particularidad del empleo de cuadernos de rotación¹⁶⁹. Poco a poco tendrá que ir adaptándose a los nuevos sistemas educativos.

Hemos de tener en cuenta que se trataba de una escuela unitaria masculina que impartía los niveles educativos entre 2º y 8º curso en sus distintas denominaciones según los diferentes planes educativos¹⁷⁰, regentada por un maestro nacional, pero que llegó a depender gran parte del tiempo que estuvo en funcionamiento del Consejo de Protección Escolar diocesano. Fueron tres sus maestros, Benigno Miguel Hernández Jambrina (cursos 1950-67), Amador Arroyo Pordomingo (curso 1967-68), y el sacerdote y Chantre de la Catedral, maestro titulado, Ramón Vázquez Díaz (cursos 1968-75)¹⁷¹. Además de la función docente propia, la escuela contaba con servicio de comedor¹⁷². Como medida de fomento y protección se creó también la Asociación de Amigos y protectores de la Escuela 'San Martín Cid'¹⁷³.

Las dependencias de la Escuela Catedralicia se ubicaron en las dos plantas de lo que había sido el hospital de los Ciento. El aula se disponía en el primer piso, en la sala que hacía esquina a la Rúa de los Francos y la plaza de los Ciento. Contigua, al otro lado de la escalera, se encontraba la vivienda de la cocinera y portera del inmueble. En la planta baja se hallaba el comedor, además del servicio y la cocina.

Próximo su final, la Escuela Catedralicia se traslada al inmueble número 5 de la calle del Troncoso, donde ya estaba instalada en el curso 1973-74¹⁷⁴. Este cambio de ubicación conllevó la pérdida del servicio de comedor. Por sus aulas pasaron centenas de muchachos durante veinticinco años, hasta que su labor concluye

¹⁶⁸ AHDZa. Secretaría de Cámara. Escuela Catedralicia. Leg. 384. Se conservan cartillas de los alumnos y fichas de los maestros para impartir las clases, así como otros materiales administrativos.

¹⁶⁹ AHDZa. Secretaría de Cámara. Escuela Catedralicia. Leg. 385. Son cuadernos manuscritos por los alumnos y con dibujos a color elaborados por ellos mismos, que copian modelos muy probablemente de alguna enciclopedia escolar. Como su propio calificativo indica, cada día un niño realizaba la tarea que le había sido asignada por el maestro de forma rotatoria.

¹⁷⁰ AOZa. Escuela Catedralicia. Leg. EC 2.

¹⁷¹ Como puede comprobarse en las firmas de los maestros en los registros de notas. Cf. Id.

¹⁷² Éste fue el quebradero de cabeza de sus maestros, especialmente de Benigno Miguel Hernández, al verse en la necesidad de tener que solicitar ayudas a todo tipo de instituciones para mantener este servicio en funcionamiento. Con el almuerzo se interrumpían las clases, que se impartían en horario de 11 a 13 y de 15 a 18 h.

¹⁷³ Sello en uno de los grupos de notas de los alumnos. AOZa. Escuela Catedralicia. Leg. EC 1.

¹⁷⁴ Documento de Estadística de la Enseñanza del curso 1973-74, de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística. Allí se define esta escuela como centro estatal dotado de una unidad con 35 plazas escolares. AOZa. Escuela Catedralicia. Leg. EC 2.

en el curso 1974-75 con su clausura definitiva en julio de 1975¹⁷⁵. La Reforma Litúrgica de 1963 cambia los modos de celebración litúrgica, lo cual afectó a estos muchachos en tanto que se hace prescindible su ministerio hasta entonces indispensable, además de conferir a la celebración litúrgica libertad de horarios. Esta circunstancia desencadena el ocaso del sentido de la Escuela Catedralicia, que a



Fig. 12. *Hospital de los Ciento. Estado de las dependencias interiores. 1978.*

¹⁷⁵ AOZa. Mitra. 1975. D-2, 18.

pesar de ello continuó prestando servicio durante algunos años, hasta que sus alumnos terminaron por pasar a formar parte de las escuelas nacionales. Este fue el último uso del edificio que fue de la Cofradía de los Ciento.

En la pretensión de recrear el conjunto en sus momentos de plena vigencia, el edificio de los Ciento estaba formado por capilla¹⁷⁶ con puerta a la calle y campanilla, sacristía¹⁷⁷ y antesacristía¹⁷⁸. El resto de las dependencias se articulaban en torno al patio interior¹⁷⁹ dotado de pozo¹⁸⁰, estructurando las dos plantas de lo que había sido hospital. Finalizados estos usos, la planta superior alberga una habitación que sirve de archivo donde se guardan los papeles de la Cofradía bajo llave¹⁸¹. Otra dependencia de la casa acogía la sala de reuniones o juntas donde la Cofradía realizaba sus ayuntamientos¹⁸². Parte del inmueble estaba también destinado a paneras¹⁸³ y corral¹⁸⁴. Ya en los últimos tiempos de existencia de la Cofradía aquella parte de la casa “solamente sirve para que en ella viva el Adm^o secular, que por vida elige i honra esta hermandad, dándole havitación de esta casa”¹⁸⁵. Tal como testifican algunos recibos de obras, la capilla llegó a contar con soportal¹⁸⁶, coro y pórtico¹⁸⁷. Colindantes con las casas principales, pero sin pertenecer a su conjunto, se levantaban tres casas pertenecientes también a la Cofradía, haciendo medianera con ellas por “las espaldas”¹⁸⁸.

El edificio que acogió el hospital y capilla de la Cofradía de los Ciento que muestran las fotografías que publicamos presenta una traza propia de la segunda mitad del siglo XVI. La tipología edificatoria, la estructura y disposición de sus espacios, así como la composición de su fachada remiten a esta época. Sin embargo las bóvedas y yeserías de la capilla que muestran las Figs. 18 y 19 nos llevan al último cuarto del siglo XVII.

¹⁷⁶ La superficie de la capilla era de 65,1 m². Cf. AOZa. Mitra. 1979. XX.A.20.

¹⁷⁷ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 1, f. 1 r.

¹⁷⁸ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 38.

¹⁷⁹ Exp. 149. Delegación Provincial de Ministerio de Cultura. AMZa. 49/79 OM.

¹⁸⁰ Cuentas de 1789. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 14.

¹⁸¹ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 278. Doc. 1.

¹⁸² Casi con total seguridad hace referencia a la ‘sala alta’ contigua al archivo, tal como se nombra en un apartado de obras en las cuentas de 1635: “Item trescientos y setenta reales digo trescientos y setenta y siete reales que pago por las tres bentanas de la sala alta y archivo y errajes de todas cuatro y dorar y pintar la reja y darle de yeso y componerla entrego libranças y cartas de pago”. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 255, f. 31 r.

¹⁸³ Cuentas de 1771. “Pasansele veinte i siete reales y ocho mar. gastados en reparar las paneras en las casas ppales de esta cofradía”. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 277. Doc. 10. Evítese confundir estas paneras con otras también pertenecientes a la cofradía y ubicadas en distintos emplazamientos de la ciudad.

¹⁸⁴ Cuentas de 1741. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 258, f. 272 r. En este caso sus folios aparecen numerados.

¹⁸⁵ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 293. Doc. 1, f. 1 r.

¹⁸⁶ Cuentas de 1778. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 277. Doc. 15.

¹⁸⁷ Cuentas de 1850. Recibos de 26 de julio y 2 de septiembre de 1850. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 280. Doc. 10.

¹⁸⁸ Cuentas de 1637. AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 255, f. 113 r.



Fig. 13. *Hospital y Capilla de los Ciento y Casita de Nazaret. 1978.*

Por su parte, la datación en torno a la década de los setenta del siglo XVII de las bóvedas de la capilla nos lleva a plantear, como ya hemos adelantado, que, o bien la Cofradía realizó obras de gran envergadura para dotar su capilla con estas techumbres enriqueciendo así su anterior capilla –respetando globalmente sus dimensiones–, o bien construye *ex novo* una capilla que tomara el relevo de otra anterior en el tiempo y de dimensiones considerablemente inferiores, pero que inexcusablemente debía existir en este tipo de instituciones. Atendiendo a esta segunda posibilidad, la Cofradía podría haber ganado para la capilla espacio destinado anteriormente al hospital, modificando así la composición original del edificio y la distribución de sus espacios. Sea como fuere, después de revisar todos los libros de cuentas conservados de la Cofradía, que abarcan entre 1634 y 1852¹⁸⁹, desafortunadamente el único libro que no ha llegado hasta nosotros es el correspondiente al período comprendido entre 1651 y 1694, precisamente el período en que datamos esta obra. Así pues, al no tener noticia de esta obra de reforma de la capilla ni por las cuentas de la Cofradía ni por otro tipo de documentación, no podemos aportar la fecha exacta de esta intervención.

¹⁸⁹ AHDZa. Secretaría de Cámara. Fondo Ciento. Leg. 255-261, libro 1 y 277-280.

Por su parte, el retablo es plenamente barroco, de finales del siglo XVII o comienzos del XVIII. En su cuerpo principal acoge una imagen de San Ildefonso, arzobispo, de gran calidad, “con carnaciones mate y labores a punta de pincel, coetáneo a la arquitectura del retablo. El ático enmarca un gran lienzo de la Asunción de la Virgen, con seguridad obra de la escuela vallisoletana de la segunda mitad del siglo XVII”¹⁹⁰. Propiedad del Obispado, es desmontado de su capilla de los Ciento por encontrarse ésta en avanzado estado de ruina. En 1971 se traslada a la iglesia parroquial de Arcenillas por petición de Luis Menéndez Pidal, arquitecto encargado de la restauración de esta iglesia. Posteriormente el retablo es trasladado en 1983 al Hogar ‘Reina de la Paz’, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, cuando construyen la capilla de la residencia de ancianos donde actualmente se encuentra depositado.

4. LAS FOTOGRAFÍAS¹⁹¹

Hacemos ahora públicas 20 fotografías que testifican sobre los inmuebles que protagonizan la plaza de los Ciento y que hemos estudiado con profundidad en este trabajo. Algunas de ellas muestran el estado interior y exterior del hospital y capilla de los Ciento, así como de la Casita de Nazaret. Corresponden a mediados de los años 50 del pasado siglo. Otras fueron tomadas poco antes de su derribo a finales de los años 70, así como también presentamos una imagen del momento posterior a su demolición en marzo de 1979. También traemos aquí dos imágenes inmediatamente posteriores al derribo del vecino Palacio de los Valencia, ocurrido en abril de 1976. Exceptuando la anteriormente aludida, todas ellas están impresas en blanco y negro en papel fotográfico de marca sin especificar. El tamaño de las más recientes responde a medidas estándar 13 x 9 cm., mientras que las más antiguas miden 8,8 x 13,5 cm. y 7,2 x 10,2 cm.

¹⁹⁰ NIETO GONZÁLEZ, J. R.: *Catálogo monumental del partido judicial de Zamora*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, p. 33-4. Véase también HERAS HERNÁNDEZ, D. de las: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, p. 269. Su lámina 1.399 reproduce este retablo, aunque lo más interesante de ella es que esta fotografía fue tomada en su emplazamiento original, la propia capilla de los Ciento, de la cual se aprecian perfectamente sus pechinas barrocas, poco antes de su traslado a Arcenillas.

¹⁹¹ Las fotografías del hospital y capilla de los Ciento y de la Casita de Nazaret que se publican en este trabajo han sido generosamente brindadas por Chano Lorenzo Sevillano, Antonio Pedro Yéboles y la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Zamora. Quede constancia de nuestro sincero agradecimiento. Sea extensivo a José Andrés Casquero por su constante ayuda en la realización de este trabajo. Las fotografías del Palacio de los Valencia pertenecen al AMZA.



Fig. 14. Alzado del Hospital y Capilla de los Ciento. El arco de piedra daba acceso al primero, mientras que la puerta adintelada a la capilla. 1978.

Las Figs. 2, 3, 6, 8 y 11-17 nos muestran fotografías del conjunto, donde se alza el hospital y capilla de los Ciento con su espadaña de ladrillo, dejando entrever también el pasadizo que conectaba con la Casita de Nazaret. Se aprecian con claridad los sillares que conforman las esquinas, así como el sillarejo y mampostería en el resto de la fábrica. Las imágenes nos muestran un inmueble sin grandes problemas estructurales en su apariencia externa, más allá de los ocasionados en el zócalo por el uso ordinario. La disposición de los vanos en la fachada da cuenta de la distribución interior de sus dependencias (Fig. 14). A la izquierda del portalón de entrada los vanos dan cuenta de la existencia de dos plantas. Las tres ventanas de la primera planta corresponden a la que fuera aula de la escuela catedralicia, mientras que las dos ventanas de la planta baja comunican con la dependencia aneja al comedor y la cocina. Por su parte, todo el tramo de fachada a la derecha del portalón corresponde a la capilla. Se abre un único vano a un nivel diferente, sensiblemente inferior respecto del primer piso, permitiendo la iluminación directa del presbiterio. La puerta adintelada da entrada a la capilla desde la plaza. También la Fig. 15 nos muestra, a pesar de dar cuenta de la ruina, la disposición de los espacios interiores del inmueble.



Fig. 15. *Capilla de los Ciento. Derribo. Marzo de 1979.*

Lo que en otro momento fue Casita de Nazaret, aparece en 1978 como un ruinoso inmueble de mampostería que aún conserva en sus vanos las rejas de la clausura de uno de sus momentos de ocupación, casi con seguridad de las Dominicas, mientras que el portalón de entrada aparece parcialmente tapiado.

La imagen que recoge la toma de la calle Arcipreste muestra, al fondo, el estado de la finca contigua al Palacio de los Valencia, donde asoman los árboles de su patio trasero (Fig. 16). Se aprecia también la cerca que da unidad y continuidad a toda la manzana, justo en el lugar donde hoy se abre la calle Magistral Erro. La imagen nos permite conocer la disposición exacta del pasadizo que conectaba los dos inmuebles y que, como vemos, no se abría directamente a la tribuna de la capilla, sino a la dependencia contigua, desde donde se accedería a ésta. Tras el pasadizo aparece una ventana a los pies de la capilla –la tribuna al interior– que permite la entrada de luz natural, mientras que, en primer plano, aparecen las dependencias interiores del edificio de los Ciento, hasta la medianera que se distingue por el quiebro del plano del muro donde está ubicado el farol.

Como hemos comentado más arriba, la capilla de los Ciento que llegó hasta 1979 fue el resultado de una magna obra del último cuarto del siglo XVII. Las décadas de 1670-1680 fueron un momento de gran desarrollo constructivo en Zamora, dado que se estaban edificando casi simultáneamente el convento fran-

ciscano de San Juan Bautista en las inmediaciones de la puerta de Santa Clara, fuera de la muralla, así como la iglesia del convento de la Concepción, la capilla de Santa Inés en la Catedral, la capilla de D. Gabriel López de León en la iglesia de San Ildefonso, la capilla de las Angustias en la iglesia de San Vicente y las reformas en el monasterio de San Francisco extrapontem¹⁹². Creemos que esta considerable producción constructiva tiene su continuidad en la capilla de los Ciento.



Fig. 16. *Pasadizo elevado entre la Capilla de los Ciento y la Casita de Nazaret. 1978.*

¹⁹² Cf. LORENZO PINAR; VASALLO TORANZO: *op. cit.*, p. 34-41.



Fig. 17. *Calle Arcipreste. Al fondo el patio del Palacio de los Valencia. 1978.*

Como apreciamos en las Figs. 18 y 19, se trata, al interior, de una capilla plenamente barroca, de una sola nave. Aproximadamente a una altura de tres metros sobre la rasante una imposta recorre el perímetro de los muros, apoyada sobre ménsulas voladas con decoración vegetal. Sobre ella emergen los arcos que sustentan la bóveda de la nave, bóveda de cañón remarcada con arcos fajones, donde se abren lunetos que generan tres cuerpos, considerablemente menor el que se encuentra a los pies. Sobre el presbiterio voltea una cúpula de media naranja sobre pechinas, adoptando su decoración una disposición radial de ocho espacios trape-

zoidales decorados con formas geométricas. La Fig. 18 deja ver claramente las labores vegetales de los yesos de las pechinas, así como la disposición y decoración de la cúpula. Esta imagen muestra el lateral derecho del presbiterio y, en primer plano, en el extremo derecho, la pilastra del arco del triunfo que une la nave con la cúpula. La Fig. 19 muestra, también en primer plano en el extremo derecho, la otra pilastra del arco triunfal, así como el extremo de la ventana a los pies de la capilla, la base de la tribuna y, en el suelo, la base del púlpito y su columna.



Fig. 18. *Cúpula y muro derecho de la Capilla de los Ciento. 1978.*



Fig. 19. Interior de la nave de la Capilla de los Ciento y entrada desde la plaza homónima. 1978.

Por su parte, las imágenes del Palacio de los Valencia nos muestran el derribo de la zona próxima a su portada principal. Si comparamos la ubicación de ésta en la Fig. 20 y su emplazamiento actual comprobamos, como ya adelantamos, que la portada ha sido trasladada en la nueva edificación sensiblemente a la izquierda de su

disposición original. Ambas imágenes muestran la fábrica de los muros en mampostería, así como el interior de las dependencias del palacio. La Fig. 21 corresponde al interior de las estancias del extremo Oeste del edificio.



Fig. 20. *Alzado del Palacio de los Valencia. Derribo. Abril de 1976.*



Fig. 21. *Interior del Palacio de los Valencia. Derribo. Abril de 1976.*

La permeabilidad entre el Modernismo y el Eclecticismo en Zamora. Ejemplo de la indefinición y la dificultad en la clasificación estilística de la arquitectura entre los siglos XIX y XX

Permeability between Art Nouveau and Eclecticism in Zamora.
An example of the lack of definition and the difficulty in
classifying architecture styles between 19th and 20th centuries

ÁLVARO ÁVILA DE LA TORRE
Doctor por la Universidad de Salamanca

RESUMEN

La arquitectura de Zamora, como la del resto de España, vivió desde mediados del siglo XIX un período marcado por la aparición de una amplia variedad de estilos. Su simultaneidad, unida a la libertad de la que gozaron los arquitectos, provocó interferencias y conexiones entre las corrientes arquitectónicas que han dificultado su estudio y la clasificación estilística de los inmuebles. Zamora posee un extraordinario patrimonio de aquel entonces, en el que sobresale la alta calidad y la rotundidad de sus obras modernistas y la variedad y la riqueza de su patrimonio ecléctico. Pero también existe una serie de edificios marcados por la ambigüedad en los que se compaginan notas propias del Modernismo y otras más cercanas al Eclecticismo. En este artículo llevamos a cabo un análisis profundo de esas construcciones con el objetivo de valorar el mayor o menor peso de sus elementos con el fin de determinar de manera rigurosa su clasificación estilística.

PALABRAS CLAVE: Zamora. Arquitectura. Modernismo. Eclecticismo. Siglos XIX y XX.

ABSTRACT

The architecture in Zamora, as in the rest of Spain, since the middle of the 19th Century has gone through a period marked by the appearance of a variety of styles. Their contemporaneousness and the freedom which the architects enjoyed produced interferences and connections among the architectural trends. This made difficult the study and the classification of buildings. Zamora possesses an extraordinary patrimony from that time, known best for the high quality and roundness of its Art Nouveau works, and the variety and wealth of its eclectic patrimony. However there is still a series of buildings known for the ambiguity of their relationship with Art Nouveau and Eclecticism. In this article we conduct a deep analysis of

these structures with the goal of rigorously determining the greater or lesser weight of their parts, and their stylistic classification.

KEYWORDS: Zamora. Architecture. Art Nouveau. Eclecticism. 19th and 20th Centuries.

A lo largo de las siguientes páginas aportamos un estudio profundo, detallado y determinante de algunos inmuebles zamoranos erigidos en la Segunda Edad de Oro de la arquitectura local, un arco cronológico que abarca el período comprendido entre los años 1875 y 1930 y en el que, por primera vez, convivieron varios estilos. Este hecho, unido a otros que expondremos seguidamente, dificulta la clasificación de algunos edificios, pues en ellos, con frecuencia, se mezclaron características de diversa procedencia. En concreto, nosotros abordaremos aquellos que combinan detalles del Eclecticismo y del Modernismo. La elección radica en que los dos son fruto de un mismo ambiente y compartieron elementos y usos y, por tanto, es en ellos donde el debate sobre sus límites es más borroso y controvertido. Tras un pertinente recorrido por el panorama de la época desde el punto de vista de la construcción, nos centraremos en nuestro objetivo, adscribir a uno de esos dos lenguajes obras paradigmáticas, como el Casino, la Casa Guerra – actual sede de Caja Duero – o la Casa de las Cariátides. La finalidad última es contribuir a deslindar definitivamente los límites de ambas corrientes en la Ciudad del Duero y reivindicar la importancia y la calidad de su Eclecticismo, sin dejar por ello de insistir en la brillantez y excepcionalidad del Modernismo en Zamora.

En España, al igual que en otros países europeos, la arquitectura vivió una etapa apasionante desde mediados del siglo XIX. En primer lugar, la fundación de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1844) significó un cambio en el método y en los contenidos de la enseñanza de esta disciplina¹. En cierta manera, supuso el fin de la hegemonía de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que era la responsable de conceder los títulos de arquitecto hasta ese momento. Contemporáneamente y en parte como una consecuencia de lo expresado, el Neoclasicismo, dominador del ámbito artístico desde el ecuador de la centuria anterior, entró en crisis y sufrió una transformación que, ya en los años previos a la revolución de 1868, lo convirtió en un “clasicismo de receta”, no sentido², en el que los proyectistas no se inspiraron en las fuentes grecorromanas sino en las del Renacimiento italiano. Estas circunstancias, unidas a la propagación del pensamiento romántico,

¹ La historia y la evolución de este centro fueron ampliamente estudiadas por PRIETO GONZÁLEZ, José Manuel: *Aprendiendo a ser arquitectos. Creación y desarrollo de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1844-1914)*. Madrid: CSIC, 2004.

² NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y QUESADA MARTÍN, María Jesús: *El siglo XIX. Bajo el signo del Romanticismo*. Madrid: Sílex, 1992, p. 39.

abrieron la puerta a la recreación de otros estilos del pasado y a la codificación de nuevos lenguajes arquitectónicos.

La incipiente revolución industrial que vivió España por entonces también incidió en la forma de edificar. Dejando de lado el debate suscitado para deslindar la labor de los arquitectos de la de los ingenieros, que no parece pertinente abordar ahora³, el desarrollo fabril y el empleo de los nuevos materiales seriados, que al principio contó con detractores —“la industria matará al arte” expresó Juan de Dios Rada y Delgado (1827-1901)⁴—, provocaron la invención de nuevas tipologías y modificaron los valores estéticos y la concepción los inmuebles.

La utilización del hierro fue muy importante, pues permitió idear espacios diáfanos y evitó los inconvenientes de la madera. Su implantación en España fue más lenta que en otros lugares, entre otras razones por la escasísima producción nacional. De cualquier manera, se puede hablar de una verdadera Edad de Oro de las construcciones férricas peninsulares en el último cuarto del siglo XIX. Se usó en mercados, estaciones de ferrocarril y fábricas, también en teatros, circos o plazas de toros y, por supuesto, fue el protagonista absoluto de multitud de puentes y viaductos. Asimismo, apareció en las viviendas privadas, aunque inicialmente en elementos no estructurales, como los miradores, los antepechos de los balcones, las rejas de las ventanas o las barandillas de las escaleras, en cuya difusión tuvieron un papel relevante los catálogos, los repertorios comerciales y los manuales específicos⁵.

Por su parte, el ladrillo, tradicionalmente presente en la arquitectura española, resurgió en el período citado por varias razones. En primer lugar, por la funcionalidad lograda gracias a la creación de piezas aplanilladas homogéneas y de colores más vivos⁶, que fueron muy utilizadas en las construcciones industriales. También por su veracidad; una sinceridad que remitía a las teorías de John Ruskin (1819-1900) y al racionalismo de Eugène Viollet-le-Duc (1814-1879)⁷. Por último, como singularidad de nuestro país, por el peso determinante que tuvo el ladrillo en los medievalismos de raíz islámica. Una estética que, en consonancia con la búsqueda de un lenguaje arquitectónico propio, acacida por entonces en las dis-

³ Para obtener más información sobre este apasionante debate es de obligada consulta: BONET CORREA, Antonio (Dir.): *La polémica ingenieros-arquitectos en España. Siglo XIX*. Madrid: Turner y Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1985.

⁴ RADA DELGADO, Juan de Dios de la: *Cuál es y cuál debe ser el carácter de la arquitectura del siglo XIX*. Discurso de ingreso a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1882 [BRABASF (BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO), *Discursos leídos en la Academia de San Fernando*, III, nº 5].

⁵ Sirva como ejemplo RIGALT FARRIOLS, Luis: *Álbum Enciclopédico y Pintoresco de los industriales*. Barcelona: Litografía de la Unión, 1857.

⁶ GONZÁLEZ PÉREZ, Primitivo: *Cerámica preindustrial en la provincia de Valladolid*. Valladolid: Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid y Caja de Ahorros de Valladolid, 1988, p. 118-119.

⁷ GONZÁLEZ AMEZQUETA, Adolfo: “La formación de la ‘arquitectura de ladrillo’ española en el siglo XIX”. En ADELL ARGILÉS, Josep María: *Arquitectura de ladrillo en el siglo XIX. Técnica y forma*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa, 1987, p. XI.

tintas naciones europeas, se consideró la más genuina representación de la arquitectura hispana⁸.

A pesar de que el hierro y la fábrica latericia fueron los materiales con mayor difusión, no se deben olvidar la cerámica, el vidrio o la piedra artificial.

Por otro lado, el reinado de Isabel II coincidió con el afianzamiento de la clase burguesa y con el desarrollo del capitalismo económico. La ciudad fue el escenario de esta transformación social. Las tortuosas calles de los cascos históricos fueron regularizadas y ampliadas, se trazaron nuevas vías de comunicación y se ajardinaron las plazas. La destrucción de la muralla posibilitó la expansión extramuros y el progresivo trazado de los ensanches⁹. Por último, se elevaron inmuebles de muy diversa índole que respondían a las nuevas necesidades e inquietudes de la sociedad –sedes de instituciones oficiales, centros escolares, teatros, casinos, cafés, etc.–. Igualmente, la iniciativa privada colaboró al embellecimiento del entorno y la burguesía solicitó a los arquitectos viviendas que poseyeran un repertorio más efectista y grandilocuente, que permitieran presuponer el estatus social de sus moradores. Los comerciantes, a su vez, abrieron sus negocios al exterior y los dotaron de amplios escaparates ricamente adornados.

Tras estas pinceladas sobre los principales cambios en la arquitectura española, conviene hacer una breve referencia a los estilos predominantes por aquel entonces en el panorama nacional. Después del citado declive del Neoclasicismo, la libertad de los técnicos, las enseñanzas que recibían de los profesores de la Escuela de Arquitectura de Madrid y más tarde de Barcelona (fundada en 1875)¹⁰ y el Romanticismo imperante en aquellas décadas motivaron la aparición de diferentes lenguajes arquitectónicos.

Los neomedievalismos tuvieron un notable predicamento. En su génesis fue fundamental el hecho de que, como en muchos otros ámbitos, el espíritu romántico promoviera la búsqueda de lo singular a través del ensalzamiento de lo tradicional, lo pintoresco y lo popular. Asimismo, no debemos pasar por alto la mitificación de la Edad Media y sus edificios, que comenzaron a sufrir intervenciones desde mediados del siglo XIX¹¹. Como fruto de todo ello, en los viejos y nuevos

⁸ LAMPÉREZ ROMEA, Vicente: “Las iglesias españolas de ladrillo. Apuntes sobre un arte nacional”, *Forma*, 1905, VI y VII, p. 17.

⁹ Barcelona fue pionera, tanto en la eliminación del cerco amurallado –BOHIGAS GUARDIOLA, Oriol y otros: *Abajo las murallas!!!: 150 anys de l'enderroc de les muralles de Barcelona*. Barcelona: Museu d'Història de la Ciutat, 2004– como en la planificación de la expansión de la ciudad. En este sentido hay que recordar que acaban de cumplirse ciento cincuenta años del denominado Plan Cerdà (PERMANYER, Lluís: *L'Eixample: 150 anys d'història*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2008 y *Barcelona moderna: realitat i utopia del Plan Cerdà*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009).

¹⁰ Sobre la historia de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, vid. VV. AA.: *Exposició commemorativa del Centenari de l'Escola d'Arquitectura de Barcelona, 1875-76/1975-76*. Barcelona: Ketrés, 1977.

¹¹ Amplia es la bibliografía sobre la restauración monumental en España. Por citar algunos títulos, vid. RIVERA BLANCO, José Javier: “Restauración arquitectónica desde los orígenes hasta nuestros

países de Europa la defensa de lo propio e identificativo facilitó la irrupción de un nacionalismo arquitectónico inspirado en las formas previas al Renacimiento¹².

De entre los medievalismos, el que tuvo más desarrollo fue el Neogótico pues, además de por los motivos citados, en un momento en el que se comenzó a considerar algunos estilos más adecuados para ciertas tipologías, se decidió que era el que mejor representaba la religiosidad cristiana¹³. Como consecuencia, fue escogido mayoritariamente para los templos. Por ejemplo, la Catedral de la Almudena (1883), proyectada por Francisco de Cubas y González Montes (1826-1899, titulado en 1855), la Iglesia del Buen Pastor de San Sebastián (1888), obra de Manuel Echave (titulado en 1872), la Catedral de Vitoria, diseñada a comienzos de la pasada centuria por Javier Luque (titulado en 1899) y Julián Apráiz (titulado en 1902), o el Templo Expiatorio de la Sagrada Familia en Barcelona, iniciado por Francisco de Paula del Villar Lozano (1828-1903, titulado en 1852) y continuado hasta su fallecimiento por Antoni Gaudí (1852-1926, titulado en 1878), su auténtico artífice¹⁴. En Castilla y León también hubo propuestas singulares, caso de la inconclusa Basílica de Santa Teresa de Alba de Tormes, obra de Enrique María Repullés y Vargas (1845-1922, titulado en 1869), comenzada en 1898¹⁵, la Capilla del Seminario de León (1896), obra de Juan Bautista Lázaro (1849-1919, titulado en 1874), cuyo interior evoca el Templo Mayor de esa ciudad¹⁶, la Iglesia de la Visitación de Burgos, construida a finales del siglo XIX por el mismo arquitecto, cuya torre corrió a cargo de Juan Moya Idígoras (1867-1953)¹⁷, o el templo elevado en honor a San Juan de Sahagún en Salamanca (1891), con planos de Joaquín de Vargas¹⁸. En Valladolid, se levantaron, entre otras, la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar (1906), diseñada por Teodosio Torres López (nacido en 1848 y

días. Conceptos, teoría e historia". En VV. AA. *Teoría e Historia de la Restauración*. Madrid: Muni-lla-Lería, 1997, I, p. 102-171; ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1995; GONZÁLEZ-VARAS IBAÑEZ, Ignacio: *Restauración monumental en España en el siglo XIX*. Valladolid: Ámbito, 1996 y RIVERA BLANCO, José Javier: *De varia restauratione. Teoría e historia de la restauración monumental*. Valladolid: R & R., 2001.

¹² HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*. Madrid: Cátedra, 1989, p. 196-199.

¹³ HERNANDO, Javier: *Op. Cit.*, p. 197.

¹⁴ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura española (1880-1914)*. SUMMA ARTIS. Madrid: Espasa-Calpe, 1996, XXXV**, p. 291 y ss.

¹⁵ A este respecto, vid., DÍEZ ELCUAZ, José Ignacio y RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves: "El peso de la tradición: la Basílica Teresiana de Alba de Tormes (1897-1923)". En VV. AA. *Actas del IX Congreso Español de Historia del Arte*. León: Universidad de León, 1994, II, p. 373-386.

¹⁶ SERRANO LASO, Manuel: *La arquitectura en León entre el historicismo y el racionalismo, 1875-1936*. León: Universidad de León, 1993, p. 173.

¹⁷ ARRECHEA MIGUEL, Julio: "Arquitectura del siglo XIX". En VV. AA.: *Historia del Arte de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito, 1998, VII, p. 236.

¹⁸ DÍEZ ELCUAZ, José Ignacio: *Arquitectura y urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Salamanca: Colegio de Arquitectos de León. Delegación en Salamanca, 2003, p. 160-162.

titulado en 1876)¹⁹. Por último, en Zamora, tenemos el Templo de las Marinas (1889), cuyo autor fue Martín Pastells Papell (1856-1926, titulado en 1885)²⁰.

El Neorrománico, por su parte, tuvo su importancia, y aunque pertenecía a una época más feudal y primitiva, su solidez sirvió para reflejar poder y eternidad. Quizás por ello fue escogido principalmente para criptas o panteones funerarios. Aún así, hay iglesias, como la del Convento de las Reparadoras de Madrid (1897), obra de Juan Bautista Lázaro, la de San Ignacio de la misma ciudad (1898), ideada por Miguel Olabarria y Ricardo García-Gureta, o la Basílica de Covadonga, comenzada en 1877 siguiendo el modelo creado por Roberto Frassinelli²¹. En nuestro ámbito geográfico, a causa del protagonismo de los templos románicos en la Ciudad del Duero, la difusión de este neomedievalismo fue mayor que la del Neogótico y, como evocación de esa estética, se proyectaron la Iglesia de Lourdes (1905) y la Capilla del Amor de Dios (1912), ambas de Joaquín de Vargas, y el Templo Parroquial de San Lázaro (1929), diseñado por Gregorio Pérez Arribas (1877-1937, titulado en 1901)²².

Como dejamos indicado anteriormente, los edificios hispano-musulmanes también fueron fuente de inspiración para la arquitectura decimonónica. En una fase inicial su influencia solo fue epidérmica, en los denominados “Salones Árabes”, pero posteriormente sus formas orientalizantes y exóticas se emplearon con regularidad en construcciones lúdicas, como el Teatro Alhambra de Madrid, atribuido a Ortiz de Villajos (1829-1902), el Casino de Cádiz (1890) o el de Murcia (1891), obra de Pedro Cerdán Martínez (1863-1947, titulado en 1889)²³. Además, este “alhambriismo”, como lo definió Pedro Navascués²⁴, tuvo cierto predicamento en las viviendas de la burguesía, como el palacio Xifré (1862) de Madrid, obra de Emile Boeswillwald (1815-1896)²⁵.

De manera paralela, el Neomudéjar halló su hueco en el panorama de la época. Como señalamos, fue definido como estilo nacional. Por ese motivo, se escogió para el pabellón español de la Exposición Universal de Viena en 1873 y tuvo una larga vida. Si los primeros ejemplos son del último tercio del siglo XIX, como la desaparecida Plaza de Toros de Madrid (1874), proyectada por Emilio Rodríguez Ayuso (1845-1891, titulado en 1869), hay muestras bien avanzada la

¹⁹ VIRGILI BLANQUET, María Antonia: *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1979, p. 233.

²⁰ ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Arquitectura y Urbanismo en Zamora (1850-1950)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 2009, p. 318-319.

²¹ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura...*, p. 308 y ss.

²² ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Op. Cit.*, p. 322-326.

²³ Para este inmueble en concreto, vid., PÉREZ ROJAS, Javier: *Casinos de la región murciana. Un estudio preliminar (1850-1920)*. Valencia: Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, 1980.

²⁴ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1973, p. 139.

²⁵ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura española...*, p. 268-271.

siguiente centuria –caso de la Estación de Ferrocarril de Toledo (1916-1920), de Narciso Clavería (titulado en 1897)– e, incluso, llegó a convertirse en una variante del Regionalismo, como ocurrió en Zaragoza²⁶.

En Castilla y León, la incidencia de estos orientalismos fue muy reducida. Respecto al más islamizante, está la casa de Victoriano González Vega (1911) en León, proyectada por Arsenio Alonso Ibáñez (1845-1912, titulado en 1872), y el Pabellón Morisco, de autoría desconocida, en el vallisoletano Camino de Simancas, que data de 1920. En referencia al Neomudéjar, se elevaron siguiendo esta estética el Matadero de Ávila (1866), obra del arquitecto Ángel Cossin y el maestro de obras Manuel Grávalos²⁷, el Colegio Público Modesto Lafuente (1894) de Palencia, de Juan Agapito Revilla (1867-1944, titulado en 1892)²⁸, o la Casa Ramos (1900) en Benavente, obra temprana de Santiago Madrigal (1878-1932, titulado en 1904)²⁹. Tampoco en Zamora hay muchos ejemplos, sin embargo conviene citar las casas Ballesteros (1889) y Cid (1902), ambas de Segundo Vilorio³⁰.

No obstante el indudable peso de los neomedievalismos en los edificios españoles de finales del siglo XIX y principios del XX, el lenguaje protagonista fue el Eclecticismo. Se trató, además, del que mejor definió ese período, puesto que fue el fruto más maduro de la libertad que caracterizó por aquel entonces las obras de los arquitectos. Precisamente en el ambiente de crisis del Neoclasicismo, al que hemos hecho referencia reiteradamente, y en medio de la pugna entre medievalistas y clasicistas en relación a las construcciones religiosas, surgieron los primeros defensores de una opción heterodoxa y mestiza. En este sentido, Thomas Hope (1769-1831) se manifestó partidario de seleccionar lo mejor de cada estilo, con lo que gestó el término ecléctico aplicado a la arquitectura³¹. Otros, como Antonio Zabaleta (1803-1864), a pesar de seguir la misma línea, fueron mucho menos radicales; aceptaron la coincidencia cronológica de varias corrientes arquitectónicas pero no su combinación³².

El Eclecticismo es una época apasionante de la arquitectura aunque a la vez de gran complejidad. El profesor Pedro Navacué llegó a definirlo como “uno de

²⁶ BIEL IBÁÑEZ, María del Pilar y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Amparo: *La arquitectura neomudéjar en Aragón*. Zaragoza: Rolde de Estudios Aragoneses e Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, 2005, p. 74-89.

²⁷ GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis: “Sobre los arquitectos municipales de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX”, *Cuadernos Abulenses*, 1985, 3, p. 114-116.

²⁸ GONZÁLEZ DELGADO, José Antonio y MUÑOZ GONZÁLEZ, Luis Roberto: *Palencia. Guía de arquitectura*. León: Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2001, p. 131-132.

²⁹ PASCUAL DE LA CRUZ, Juan Carlos: “La casa de los Ramos en Benavente: un edificio neomudéjar de Santiago Madrigal”, *Brigecio. Revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, 1999, 9, p. 215-228.

³⁰ ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Op. Cit.*, p. 332 y ss.

³¹ GRANDIO, Yazmina: *Urbanismo y arquitectura ecléctica en San Sebastián. 1890-1919*. San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal-Grupo Dr. Camino, 1987, p. 21.

³² ISAC, Ángel: *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas y congresos 1846-1919*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1987, p. 140.

los grandes problemas del siglo XIX y uno de los más grandes problemas de toda la historia de la arquitectura³³. A la hora de su valoración siempre ha contado con detractores y defensores³⁴. En la determinación de su carácter, se ha perpetuado un debate sobre su mayor o menor dependencia respecto a los neomedievalismos³⁵. Por último, la libertad de la que surgió y la posibilidad de elección que poseyeron los técnicos, ha hecho difícil concretar su repertorio.

De cualquier manera, en la actualidad existe unanimidad entre los investigadores a la hora de reivindicar el Eclecticismo como un lenguaje diferente, singular y novedoso, que primó la decoración, generalmente basada en formas clásicas, renacentistas o barrocas, y que buscó planteamientos compositivos que lograron soluciones muy efectistas³⁶. Asimismo, fue el primer estilo plenamente burgués, con el que esta clase social se sintió completamente identificada, y la primera corriente que incorporó, sin ambages y con plena consciencia, los nuevos materiales industriales, que se emplearon y combinaron para enfatizar los valores políctomos o aumentar la grandilocuencia.

Gracias a ello se escogió mayoritariamente para los edificios públicos de finales del siglo XIX y principios del XX, inmuebles que destacan por su rica ornamentación, tanto exterior como interior. Es el caso de los ayuntamientos de Bilbao (1884), proyectado por Joaquín Rucoba (1844-1919, titulado en 1869) y Octavio de Toledo (1844-1919, titulado en 1869), Cartagena (1899), obra de Tomás Rico Valariño (titulado en 1875 y fallecido en 1912), La Coruña (1901), diseñado por Pedro Mariño Ortega (1865-1931, titulado en 1903), etc., o de las sedes de las diputaciones, como las de Guipúzcoa (1885) y Vizcaya (1897). Esta fue ideada por Luis Aladrén Mendivil (1852-1902, titulado en 1881), a quien, en colaboración con Adolfo Morales de los Ríos, le debemos la primera. También se eligió para algunos casinos –San Sebastián (1882-1887), obra del citado Adolfo Morales de los Ríos y de Luis Aladrén Mendivil (1852-1902, titulado en 1881)–, teatros –el Arriaga de Bilbao (1889), diseñado por Joaquín Rucoba–, etc.

En todas estas construcciones estamos hablando de un Eclecticismo de gran calidad y originalidad, a cuyo elenco podríamos sumar la Escuela de Minas de Madrid (1884) y el antiguo Ministerio de Fomento (1893), ambas obras de Ricar-

³³ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *La arquitectura gallega del siglo XIX*. Santiago de Compostela: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1984, p. 18.

³⁴ Juan Antonio Gaya Nuño llegó a concluir que “la desventurada arquitectura ecléctica, barajándose de formas inconciliables, lejos de ocultar sus desvaríos, gustaba de manifestarlos con un orgullo descomedido, tan sólo afín a la fatuidad infantil de la época” (GAYA NUÑO, Juan Antonio: *Arte del siglo XX. ARS HISPANIAE*, Madrid: Plus Ultra, 1966, XIX, p. 287).

³⁵ Ángel Isac o Javier Hernando han identificado Historicismo y Eclecticismo, pues según ellos ambos serían manifestaciones formales de un mismo pensamiento historicista (ISAC, Ángel: *Op. Cit.*, p. 8 y HERNANDO, Javier: *Op. Cit.*, p. 175). Pedro Navascués, por su parte, fue el primero que los deslignó categóricamente (NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: “El problema del eclecticismo en la arquitectura española del siglo XIX”, *Revista Española de Ideas Estéticas*, 1971, 114, p. 111-125).

³⁶ LOOS, Adolf: *Escritos*. Madrid: El Croquis Editorial, 1993, II, p. 29.

do Velázquez Bosco (1893-1897, titulado en 1881)³⁷, y que contrasta en mayor o menor medida con la tipología doméstica, en la que el estilo se asumió generalmente de forma epidérmica y sin afectar a la concepción volumétrica.

Este recorrido por los movimientos arquitectónicos predominantes entre finales del ochocientos y las primeras décadas de la siguiente centuria no quedaría completo sin hacer referencia al Modernismo. Reflejo de la nueva sociedad industrial, se basó en un rechazo a lo anterior, en un deseo de modernidad y en una voluntad de integración de las artes, todo ello centrado en la búsqueda de la funcionalidad decorativa y con una marcada vocación europeísta³⁸. Estas premisas dieron como consecuencia la codificación de un lenguaje que transmitía juventud y libertad y que se caracterizó por la sinuosidad, por la combinación de materiales, por la inclusión de creativos y originales efectos coloristas, por el alejamiento de la proporción y la simetría y por la preferencia por los repertorios decorativos de origen animal y vegetal.

De nuevo, la alusión al libre arbitrio, no sólo como idea general sino como opción personal de cada facultativo, dio lugar a un debate, en esta ocasión sobre la mayor o menor relación del Modernismo con otras corrientes contemporáneas. De hecho, se ha hablado de la existencia de notas historicistas en múltiples construcciones modernistas catalanas. Respecto al Eclecticismo, el citado profesor Pedro Navascués defendió una relación de dependencia, por lo que llegó a afirmar que era “una aceleración precipitada del eclecticismo en su fase final, sobrepasándose a sí mismo en el intento de buscar una salida más atractiva”, aunque vinculó su apreciación fundamentalmente a que en muchos casos se trató de un Modernismo epidérmico, que solo afectaba a la ornamentación y que no alteraba la estructura ni las concepciones volumétricas eclécticas³⁹.

Al segundo de estos planteamientos de la controversia dedicaremos el cuerpo de este artículo. En referencia a los lenguajes medievales, es evidente su inspiración en las fases iniciales del estilo en Cataluña o en algunos arquitectos, como Josep Puig i Cadafalch (1867-1956, titulado en 1891). Sin embargo fue diluyéndose a medida que avanzaba la primera década del siglo XX.

Fue precisamente en esa comunidad donde el Modernismo tuvo más importancia y predicamento. Edificios como el Hospital de Sant Pau (1901) o el Palau de la Música Catalana (1905), proyectados por Lluís Domènech i Montaner (1850-1923, titulado en 1873), o las excepcionales obras de Antoni Gaudí, caso de las casas Batlló (1904) o Milà (1906), son grandes hitos y ejemplos paradigmáticos⁴⁰. Fuera de la antigua Marca Hispánica podemos distinguir tres corrientes principales. Una primera que engloba el trabajo de los profesionales catalanes que

³⁷ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura española...*, p. 432 y ss.

³⁸ ARGAN, Giulio Carlo: *El Arte Moderno*. Valencia: Fernando Torres, 1977 (reedición), I. p. 229.

³⁹ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura española...*, p. 535-536.

⁴⁰ FREIXA SERRA, Mireia: *El Modernismo en España*. Madrid: Cátedra, 1986.

desarrollaron su actividad en diferentes ciudades españolas. Este sería el caso de Pau Monguió Segura (1865-1956, titulado en 1889) en Teruel⁴¹, Enrique Nieto Nieto (1880-1954, titulado en 1909) en Melilla⁴² y, como desarrollaremos más adelante, Francesc Ferriol Carreras (1871-1946, titulado en 1894) en Zamora. Profesionales que dotaron a esos municipios, gracias a su formación en la Escuela de Arquitectura de Barcelona, de un patrimonio modernista de alta calidad, fruto de una comprensión y una asimilación íntegra del estilo. La segunda variante fue más internacional, es decir, más transversal y con más interés por la estructura y la decoración que por la policromía, que fue la habitual en la mayor parte de la geografía peninsular, como en Madrid⁴³, Vigo⁴⁴, Asturias⁴⁵, etc. Y una tercera, conocida como Sezession, variante germana del Art Nouveau que primó las líneas rectas e incluyó péndulos, formas geométricas básicas y una reducida ornamentación.

La exposición de las corrientes arquitectónicas que imperaron en España a caballo entre los siglos XIX y XX permite ahondar en la dificultad que entraña el estudio de inmuebles de aquella época. Más aún si tenemos en cuenta que a esa multiplicidad de opciones se suma la ausencia de una codificación precisa de muchos de ellos. En efecto, como hemos expresado, la complejidad en la definición es una de las particularidades más sobresalientes del Eclecticismo y, en cierta medida, del Modernismo. Pero tampoco para los neomedievalismos resultó fácil. Por un lado, no existieron investigaciones que determinaran con precisión las características de los estilos que se intentaban recuperar o que al menos los definieran inequívocamente como corrientes independientes. No hay que retrotraerse mucho para recordar que el Románico zamorano se denominaba Bizantino. Por otro, se carecía de una comprensión profunda de los postulados estéticos y sobre todo técnicos de los edificios medievales. Esto llevó, por ejemplo, a que la evocación del Gótico, que en sus fases tempranas fuera eminentemente decorativa, por lo que es más conveniente definirla como “goticista”⁴⁶. Lo mismo puede decirse del Neorrománico y más claramente del Neomúdejar y del Neoislánico. En este es patente la imposibilidad de recrear fielmente las formas andalusíes al no repetirse las tipologías. Así, lo que hubo fue una libre combinación de elementos que

⁴¹ BORRÁS GUALÍS, Gonzalo: “La arquitectura modernista en Teruel”, *Teruel*, 31, 1972, p. 36-45 y PÉREZ SÁNCHEZ, Antonio y MARTÍNEZ VERÓN, Jesús: *El modernismo en la ciudad de Teruel*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1998.

⁴² CANTÓN FERNÁNDEZ, Laura y RIAÑO LÓPEZ, Ana María: “El ámbito modernista en Melilla”, *Aldaba*, 3, 1984, p. 11-26 y GALLEGO ARANDA, Salvador: *Enrique Nieto en Melilla: la ciudad proyectada*. Granada: Universidad de Granada, 1996.

⁴³ En referencia al Modernismo madrileño, vid. DA ROCHA ARANDA, Óscar: *El modernismo en la arquitectura madrileña. Génesis y desarrollo de una opción ecléctica*. Madrid: C.S.I.C., 2009.

⁴⁴ GARRIDO RODRÍGUEZ, Xaime: *Vigo. Arquitectura modernista, 1900-1920*. Santiago de Compostela: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1980.

⁴⁵ MORALES SARO, María Cruz: *El modernismo en Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, 1989.

⁴⁶ NAVASCUES PALACIO, Pedro: *Arquitectura y arquitectos...*, p. 200.

correspondían a diferentes períodos del arte hispano-musulmán que, incluso, fueron mezclados con otros extraños a la presencia mahometana en España. Sobre el Mudéjar, la distancia con los modelos originales es manifiesta y además se distingue con un simple golpe de vista, entre otras cosas, por el empleo del ladrillo industrial y la ocultación del mortero⁴⁷.

Estas apreciaciones generales son aún más válidas en localidades como Zamora, periféricas, alejadas de los grandes centros de producción artística y en las que no trabajaron arquitectos de primer orden. Municipios donde esa libertad en la combinación de estilos, típica de la época, obedeció primordialmente a una comprensión limitada de los mismos. Existen ejemplos patentes de ello, como en la Iglesia de San Lázaro (1929), proyectada por Gregorio Pérez Arribas. Un ejemplo tardío del Neomedievalismo en el que las notas historicistas se alteran con pinceladas del Eclecticismo. También la Casa de los Marqueses de Arjona, de finales del siglo XIX y de autoría desconocida, en cuya fachada —antes de la modificación practicada por Enrique Crespo (1898-1963, titulado en 1924) en 1939— se combinaban arcos de medio punto en los vanos, tracería goticista en la forja de los antepechos de los balcones y diseños de ladrillo neomudéjares en los muros⁴⁸.

Sentadas las bases, nos centraremos en los dos estilos a los que están dedicadas estas páginas. La Ciudad del Duero cuenta con un corpus ecléctico de una calidad y de una variedad superiores a lo esperado, una circunstancia que, por cierto, no es aislada, sino que ocurre con muchos otros movimientos arquitectónicos contemporáneos. Dignos ejemplos, además de aquellos de los que nos ocuparemos posteriormente, son el Palacio de la Diputación, cuyas obras fueron iniciadas en 1867 por Pablo Cuesta (nacido en 1833 y titulado en 1856) y finalizadas quince años después bajo la dirección de Segundo Vilorio; el Teatro Principal, cuyo aspecto interior se debe a la reforma practicada en 1876 por el maestro de obras Eugenio Durán (1824-1905); el Instituto Claudio Moyano (1901), de Miguel Mathet Coloma (1849-1909, titulado en 1872); la Casa Bobo (1916), proyectada por el citado Segundo Vilorio; la Casa Pinilla (1927), diseñada por Antonio García Sánchez-Blanco (1893-1963, titulado en 1918); o la Casa Andreu (1928) cuyos planos fueron firmados por Gregorio Pérez Arribas⁴⁹.

El Eclecticismo, por su propia naturaleza y a causa del largo arco cronológico que abarcó, resultó híbrido y en Zamora tenemos amplios testimonios de ello. Por ejemplo y como era corriente por aquel entonces, en el Palacio de la Diputación,

⁴⁷ “Característico de ese modelo histórico era su propia apertura como sistema débilmente organizado y, también, su fundamento en la concepción del acabado, de la ornamentación, del «cómo» hacer que del «qué» hacer de tal modo que casi todo el repertorio formal neo-mudéjar es prácticamente inventado o, por decirlo más adecuadamente, deducido de la lógica combinatoria, constructiva y ornamental, del ladrillo” (GONZÁLEZ AMEZQUETA, Adolfo: “Op. Cit.”, p. XIV).

⁴⁸ ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Op. Cit.*, p. 328-332.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 207 y ss.

se eligió una variante clasicista en la que abundaban los elementos neorrenacentistas, evidentes en la fachada y sobre todo en la escalera. Esta vertiente más severa también se consideró apropiada para los coliseos, ahí está el Teatro Ramos Carrión (1911), proyectado por Francesc Ferriol, y para los centros escolares, caso del Instituto Claudio Moyano. Opción que fue tan habitual en esta última tipología que la volvemos a encontrar, muchos años después, en el Colegio Arias Gonzalo (1928), diseñado por Joaquín Secall Domingo (1881-1957, titulado en 1911). En otras construcciones eclécticas se incluyeron detalles neomedievales. Excepcional fue el desaparecido mirador de la casa de Nicanor Prieto (1884), en cuya forja Segundo Viloría incorporó arcos lobulados y de herradura. Guiños historicistas, ahora hacia el Gótico, que igualmente presenta la tribuna de la Casa Galarza (1884), obra de Eugenio Durán, quien, sin embargo, se decantó por coronar los balcones con frontones partidos. Todo un manifiesto de la libre combinación que caracterizó el Eclecticismo⁵⁰.

Por su parte, el Modernismo zamorano sorprende por su riqueza, profusión y variedad. De hecho, existen ejemplos de los tres tipos más habituales por entonces, el catalán, el más internacionalista y la Sezeccion. El primero se debe en su totalidad a Francesc Ferriol, que llegó a la ciudad en 1908, tras haber sido nombrado arquitecto municipal, y permaneció en ella hasta 1916. En esos ocho años proyectó un número importante de inmuebles modernistas de calidad y en los que demostró una gran maestría y una plena asimilación de los valores estéticos imperantes en Barcelona. Por citar algunas, en las casas Matilla (1911), Gato (1912) o Macho (1915), el facultativo desplegó un amplio repertorio floral, primó la sinuosidad y la verticalidad, coronó las fachadas con airosos remates, procuró incluir contrastes policromos y prestó una atención especial a los detalles. Todo ello con una clara voluntad de transmitir originalidad, optimismo y libertad⁵¹.

El Modernismo internacionalista, como dijimos, fue más habitual en España, con la excepción del Levante. En general, fueron aportaciones puntuales de arquitectos que deben definirse como eclécticos. En Zamora el testimonio más elocuente es la Casa Galarza (1909), diseñada por Gregorio Pérez Arribas. A pesar de que la concepción general es bastante tradicional, incorporó abundantes tallos y flores, de gran sutileza, y creó abigarrados antepechos de forja en los que primó las líneas curvas y los motivos naturalistas⁵².

⁵⁰ Sobre estos inmuebles, vid. ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Op Cit.*

⁵¹ La excepcional calidad del trabajo de Francesc Ferriol y su fidelidad al "Modernisme" catalán hace de Zamora un caso singular dentro del interior peninsular, lo que tuvo un peso determinante a la hora de la inclusión de la ciudad en la Ruta Europea del Modernismo en marzo de 2009. En este sentido, vid. ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: "Francesc Ferriol, un arquitecto modernista entre Barcelona y Zamora", *Matèria. Revista del Departament d'Història de l'Art de la Universitat de Barcelona*, 6-7, 2008, p. 235-255 y ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: "The reweval of a medieval city. Modernista Zamora", *Coup de Fouet*, 14, 2009, p. 3-7.

⁵² ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Arquitectura...*

Respecto a la Sezeccion, el citado técnico empleó sus habituales círculos y péndulos en las fachadas de la Casa Casaseca (1909) y del Hotel Esteva (1914). Ornamentaciones que también usó Miguel Mathet Coloma en la sala de fumar del Casino⁵³.

Precisamente a estas incursiones de profesionales eclécticos debemos la existencia de otros inmuebles caracterizados por una marcada ambigüedad que dificulta su clasificación estilística. Es una cuestión que se plantea en muchas ciudades españolas y, en ocasiones, al no hallar en ellas obras plenamente modernistas, se ha optado por primar las pinceladas del Modernismo y minusvalorar la concepción general, que aconsejaría incluirlos dentro de otras, del Eclecticismo generalmente. Por la excepcionalidad de Zamora y por el carácter indudablemente modernista de la producción de Francesc Ferriol, es necesario ser más estricto en este punto y dejar fuera del elenco del Modernismo algunos edificios que poseen notas propias del repertorio de esa corriente pero que no llegan a ser determinantes para poder ser englobados en ella.

El primero de ellos es el Casino. Ubicado en la calle Santa Clara, tiene una singular historia. El inmueble original, tras pasar por las manos de varios propietarios, fue adquirido en 1903 por el concejal Felipe Suárez⁵⁴. Su intención inicial fue reformarlo, pero la necesidad de adecuarse a la alineación aprobada para la vía obligó a su demolición⁵⁵. Comenzadas las obras de reconstrucción, la sociedad Círculo de Zamora consideró la posibilidad de alquilar una parte para ubicar su sede. El acuerdo con el promotor se cerró en junio de 1905⁵⁶ y provocó la modificación de la propuesta, que preveía una simple casa de vecindad. No se conserva el proyecto original, sin embargo, la documentación⁵⁷ y la coincidencia con otros trabajos, demuestran que el autor de los planos fue Miguel Mathet Coloma.

Las fachadas lateral y zaguera mantienen la idea primigenia, con dos plantas de pisos en las que se abren balcones y ventanas con los recercos grapados. La decoración, que se reduce a los huecos y a la forja de los antepechos, aunque vegetal, dista mucho de la libertad del Modernismo. El frente noble es más interesante, pues los ejes de vanos centrales fueron sustituidos por un amplio vano rebajado y segmentado que se corresponde al salón de baile. Esta solución tan efectista concuerda con la monumentalidad de la obra vienesa de Otto Wagner (1841-1918)⁵⁸

⁵³ *Ibidem*, p. 228-233. p. 388-391 respectivamente.

⁵⁴ HERNÁNDEZ MARTÍN, Joaquín: "Los orígenes del edificio del Círculo de Zamora", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florán de Ocampo"*, 2005, p. 352.

⁵⁵ AHPZa, MZa (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA, MUNICIPAL ZAMORA), Libro de actas n.º 1.806.

⁵⁶ HERNÁNDEZ MARTÍN, Joaquín: "Op. Cit", p. 331.

⁵⁷ En el acta de la sesión del Círculo de Zamora del día veintiséis de mayo de 1906 se indica "para que la decoración de la fachada principal, se hiciera en un todo con arreglo al proyecto del Arquitecto Sr. Mateu". Por aquel entonces no existía en España ningún técnico con ese apellido y, sin embargo, en aquel tiempo se estaba construyendo en Zamora el Instituto Claudio Moyano, bajo diseño de Miguel Mathet. Debemos por tanto atribuir el error al redactor del acta.

⁵⁸ Sobre este arquitecto, vid. BERNABEI, Giancarlo: *Otto Wagner*. Barcelona: Gustavo Gili, 1985.

o, en el caso de España, con algunos de los proyectos madrileños de Antonio Palacios (1874-1945, titulado en 1903)⁵⁹. La pertenencia del primero a la Sezeccion vienesa acerca la obra de Mathet al Modernismo. Otros detalles poseen la misma filiación, por ejemplo, la inclusión de rostros femeninos y de girasoles en la decoración, la premeditada búsqueda del contraste polícromo mediante la cerámica y el enfoscado o, incluso, el protagonismo que adquiere el coronamiento.



Fig. 1. *Casino (1905). Arquitecto Miguel Mathet.*

No obstante, un análisis detenido obliga a matizar lo expresado. Por un lado, los bustos carecen de la sensualidad de los modernistas; son severos, un tanto rígidos y a la postre resultan monótonos. El empleo de piezas esmaltadas fue muy frecuente en el Modernismo pero también lo fue en el Eclecticismo. En el Casino de Zamora hay que diferenciar dos grupos. Por un lado las jóvenes músicas de los extremos, que transmiten cierto erotismo al dejar al descubierto su larga melena y

⁵⁹ En referencia a este arquitecto, vid. GUTIÉRREZ BURÓN, Jesús: *Antonio Palacios Ramilo en Madrid*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988 y ARMERO CHAUTÓN, Jacobo y ARMERO ALCÁNTARA, Gonzalo: *Antonio Palacios, constructor de Madrid*. Madrid: La Librería, 2001.

parte del cuerpo y que se acompañan de vástagos sinuosos que se prolongan por los entrepaños continuos. Por otro, el panel central y todos los verticales, con composiciones más tradicionales, de evocación neorrenacentista a base de motivos “a candelieri”. Desconocemos su autoría, aunque todo hace pensar en Daniel Zuloaga. Si la raigambre modernista de los primeros es muy relativa, el carácter clásico de los segundos es indudable. De hecho, son similares a los realizados por el citado ceramista en obras eclécticas –como el Pabellón del Retiro (1883) de Ricardo Velázquez Bosco o la estación de ferrocarril de Cartagena (1907), cuyo autor fue el ingeniero Ramón Peironcely Elósegui (nacido en 1862 y titulado en 1883)⁶⁰–. Con unos diseños que, además, pocos años después de la construcción del Casino, fueron frecuentísimos en el Regionalismo andaluz.

En el interior volvemos a encontrar elementos de interés. El portal es una pieza singular, por su decoración y porque es idéntico al de la Casa González, proyectada por aquel entonces en Madrid por el propio Miguel Mathet⁶¹. Está dividido mediante pilastras con capiteles a base de hojas y frutas, entre las que se distribuye una comedida y ordenada ornamentación vegetal que aparece también en el techo. De nuevo, la presencia de formas naturalistas abriría la puerta al Modernismo, pero aquí resulta un tanto comedida y tal vez forzada.

La Sala de Baile es de grandes proporciones y plenamente ecléctica. Lo son los medallones orlados de los dinteles y de los muros, las guirnaldas del friso superior y los marcos de los desaparecidos lienzos que embellecían el techo. Por el contrario, la sala de fumar, de reducidas dimensiones, a pesar de estar presidida por un fresco cenital bastante convencional, posee una delicada decoración de corte sezessionista, a base de círculos, líneas rectas y estilizados tallos, hojas y flores.

En conjunto, pues, el Casino es un inmueble ecléctico, diseñado por un facultativo eminentemente ecléctico, que incorporó pequeños detalles modernistas: en la concepción de la fachada principal, presidida por un efectista arco rebajado, en la ornamentación del portal y, sobre todo, en la pequeña sala interior apenas citada. Unas pinceladas no estructurales, que tal vez respondieran a la posible participación del hijo de Miguel Mathet, Jerónimo Pedro Mathet Rodríguez (titulado en 1902), quien colaboró con su progenitor en el Café Maison Dorée (1904) y en la sede de la Compañía Colonial (1906), ambos en Madrid⁶². Esta hipótesis está basada en la improbabilidad de que el primer técnico, ya de edad avanzada, tuviera la capacidad de evolucionar y abandonar los posicionamientos en los que se formó en su juventud.

⁶⁰ Sobre la labor de este artista, vid. QUESADA MARTÍN, María Jesús: *Daniel Zuloaga (1852-1921)*. Segovia: Diputación Provincial de Segovia y Caja de Ahorros de Segovia, 1985 y RUBIO CELADA, Abraham: *Los Zuloaga. Artistas de la Cerámica*. Segovia: Caja Segovia, 2007.

⁶¹ ROCHA ARANDA, Óscar DA y MUÑOZ FAJARDO, Ricardo: *Madrid modernista. Guía de arquitectura*. Madrid: Tébar, 2006, p. 59.

⁶² DA ROCHA ARANDA, Óscar: *El modernismo...*, p. 378-382 y 386-387.

Otro edificio controvertido es la Casa de Valentín Guerra, proyectada en diciembre de 1907 por Gregorio Pérez Arribas. El abulense había llegado un año antes a la capital catellano-leonesa para ocupar el cargo de arquitecto municipal. Meses después tuvo que abandonar la función pública por prevaricar a favor de ese promotor en relación a la alineación de las calles que definían su terreno y por postergar otros encargos más urgentes. Como resarcimiento y también en previsión de la dura competencia que se avecinaba tras el nombramiento de Ferriol como su sucesor en la oficina de obras del Ayuntamiento, diseñó una vivienda de grandes proporciones y gran efectismo en la que aprovechó su singular ubicación —entre las calles Santa Clara, Pelayo y Alfonso de Castro— y la disposición del solar —rectangular y exento en tres de sus lados—⁶³. La puerta, de medio punto, está flanqueada por dos estípites coronados por figuras femeninas, no previstas inicialmente. En el resto de los muros abrió accesos al semisótano y distribuyó los balcones. Todos son adintelados excepto dos del frente noble que están constituidos por arcos ultrasemicirculares. Protegió los ángulos con potentes miradores curvos y remató el conjunto con cuatro torres y una curiosa cornisa. Esta es sinuosa y vegetal y piñones acastillados la interrumpen a la altura de los ejes de vanos. Aquellas se elevaron en las esquinas; cuadradas y solemnes en la parte zaguera y airoosas y circulares en la principal. En el lado occidental estaba el jardín, protegido por una reja y cerrado por un pabellón secundario.

Lamentablemente nada podemos decir sobre su interior, pues además de no conservarse los planos, sucesivas reformas alteraron su distribución, hasta desaparecer completamente⁶⁴. En una de estas intervenciones, cuando se realizó un levante, se desmontaron los torreones y los merlones de la cornisa.

La contemplación del estado actual del inmueble permite reconocer la presencia de indudables notas modernistas. Por un lado, el arco untrasemicircular⁶⁵ y la concepción de las esquinas evocan la Casa Lleó-Morera (1902), de Lluís Domènech i Montaner. Una vivienda galardonada con el premio a la mejor fachada por el Ayuntamiento de Barcelona, reproducida en multitud de publicaciones de la época y que, como consecuencia, fue modelo para muchos proyectos. Por citar uno cercano a Zamora, la denominada Casa del Príncipe de Valladolid, diseñada

⁶³ Los planos se conservan en el Archivo del Banco de España en Madrid [AHBE (ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO DE ESPAÑA), Dirección General de Sucursales, caja 125].

⁶⁴ En 1929 Javier Yarnoz Larrosa (1886-1958) realizó una reforma y colocó rejas en las ventanas de la planta baja (AHPZa, MZa, obras, sign. 0.20-4/XXVIII, 15). En 1949, Salvador Álvarez Pardo (1908-1964, titulado en 1940) adaptó la parte posterior para ampliar las oficinas (Ibídem, sign. 0.20-5/XLII, 1949-116). Finalmente, en 1990 el arquitecto Francisco Somoza restauró la fachada y derribó el interior para acondicionarlo como oficina principal de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

⁶⁵ Este tipo de arco, relacionado frecuentemente con el Modernismo, lo volvió a emplear Pérez Arribas en la Casa Méndez (1914), una construcción en la que primó el empleo del ladrillo y en la que la concepción de ese vano es casi el único elemento de cierta originalidad.

en 1906 por Jerónimo Arroyo (1871-1946, titulado en 1899)⁶⁶. Arribas, que vivió en la capital catalana, conocía de primera mano esa construcción y estuvo al tanto de su eco. No es este el único detalle modernista, pues en la forja de los antepechos abundan las curvas y hay motivos vegetales. Por último, la cornisa, como dijimos, es dinámica y está constituida por un vástago sinuoso.

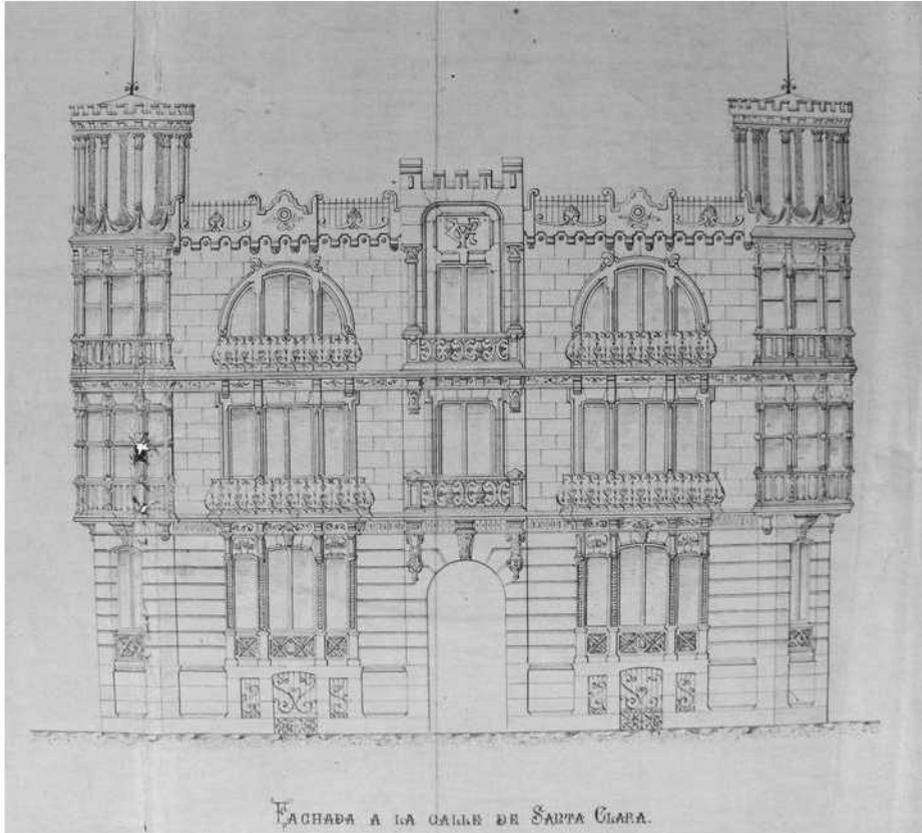


Fig. 2. Casa Guerna (1907). Arquitecto Gregorio Pérez Arribas.

No obstante, el resto de los elementos son eclécticos, tienen mayor entidad y definen estilísticamente el edificio. Es indudable que aportan efectismo y sutileza, como en tantas otras obras de la época, pero son impropios del Modernismo. Así,

⁶⁶ En este sentido, vid., GONZÁLEZ DELGADO, José Antonio y HERMOSO NAVASCUÉS, José Luis: *Jerónimo Arroyo López. Arquitecto*. Palencia: La Editora del Carrion, 1999, p. 147.

hay una premeditada tendencia a la claridad compositiva, que se consiguió con la distribución ordenada de los balcones y con la división de las plantas mediante impostas. Casi la totalidad de los recercos de los huecos busca remarcar su presencia y ayuda a enfatizar ese carácter ordenado. Respecto a la decoración, podemos decir otro tanto, pues en general es contenida, respeta los marcos y tiende a la simetría, tal y como vemos en los balcones inferiores del frente noble. Es cierto que las figuras femeninas de la portada son lánguidas, pero descansan en estípites, pieza clásica muy frecuente en el Eclecticismo. En Zamora, aunque más solemnes, los vemos, también con torsos y cabezas de mujer, en el Salón de Plenos de la Diputación (1882), decorado por Ramon Padró Pedret, y en la fachada de la Casa Luelmo (1922), proyectada por Antonio García Sánchez-Blanco.

Además, dadas las peculiaridades de la arquitectura de la época, que dejamos expuestas en páginas anteriores, la naturaleza ecléctica de la Casa Guerra no evita la coexistencia de características de otras corrientes a parte de la modernista. Así, los remates acastillados que el facultativo concibió como coronamiento de los ejes de vanos y las torres de las esquinas aportaban una pincelada historicista.

Pérez Arribas fue el arquitecto que más notas modernistas incluyó en sus proyectos. De hecho, dejando a un lado a Ferriol, fue prácticamente el único profesional de Zamora que diseñó obras de este estilo, que son aportaciones excepcionales dentro de una trayectoria eminentemente ecléctica. Por ello, la permeabilidad entre ambos lenguajes fue abundante en su trabajo, lo que le llevó a incorporar detalles modernistas en muchas de sus propuestas de la segunda década del siglo XX. Un ejemplo claro es la Casa Román Santiago, ubicada en la confluencia de las calles Mariano Benlliure y Costanilla⁶⁷. Los planos son de 1910. El abulense aprovechó la privilegiada situación del solar para elevar un inmueble de gran belleza y que adquirió un gran protagonismo en la Plaza Mayor. Tiene cinco plantas, una más de las previstas inicialmente, en las que rasgó balcones, corridos en la principal y en las fachadas más estrechas, y colocó miradores. Sobresalen la claridad compositiva –los ejes de vanos, las repisas y la cornisa, de color diferente al resto del muro, marcan la distribución– y la monumentalidad –es de amplias proporciones y se enfatiza la verticalidad al prescindir de impostas–. Respecto a la ornamentación, es comedida y eminentemente ecléctica, aunque el técnico dispuso girasoles en los dinteles de los huecos –un motivo paradigmático del Modernismo–, eligió para los antepechos una forja que incluía otro detalle eminentemente modernista, el denominado golpe de látigo, y trazó algunos péndulos, como dijimos, habituales en la Sezession.

A pesar de estas últimas observaciones, en su conjunto es una obra ecléctica, pues compositivamente nada hay de novedoso respecto a otras de sus creaciones. En la calle Costanilla optó por una solución comedida, muy frecuente por enton-

⁶⁷ AHPZa, MZa, obras, sign. 724/3.

ces y habitual en su repertorio: miradores en los extremos y balcones corridos en el centro. La fachada principal, en la acera septentrional de la calle Mariano Benlliure, es poco arriesgada, sin duda porque se alzaba en una vía más estrecha y para no robar protagonismo a la orientada hacia la Plaza Mayor.

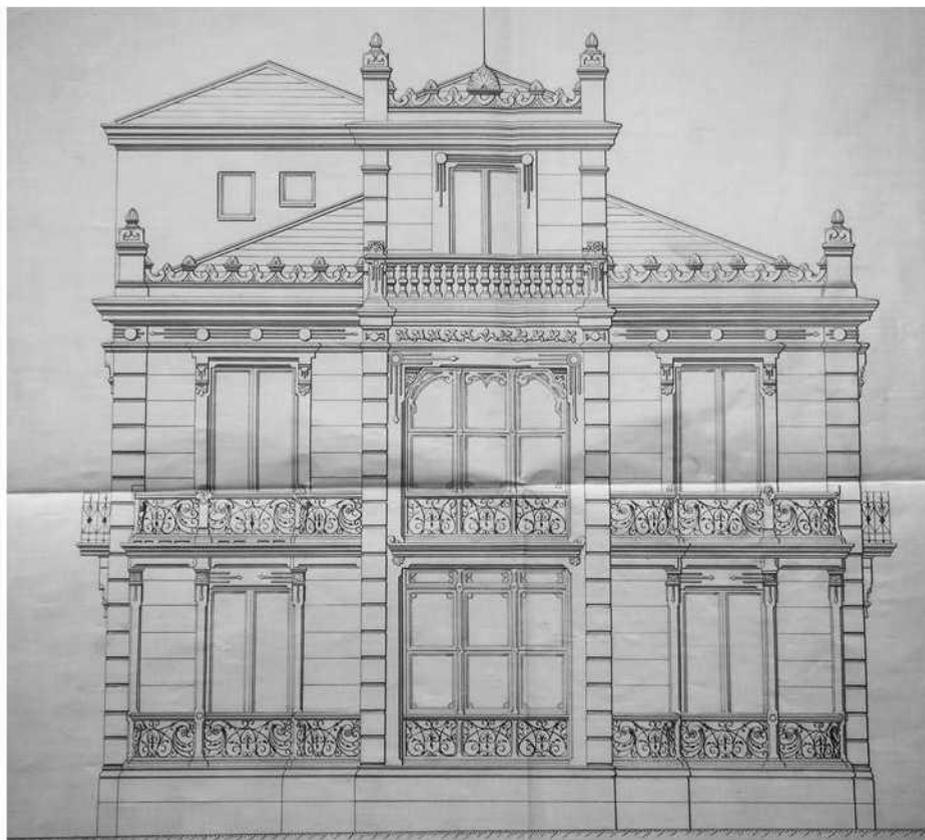


Fig. 3. *Hotel Gato* (1911). Arquitecto Gregorio Pérez Arribas.

Estilísticamente otro tanto puede decirse del hotel de Gregorio Gato, cuya reforma fue concebida por Pérez Arribas en 1911⁶⁸. Derribado hace un lustro, el técnico consolidó el núcleo central tras un incendio y añadió dos más en los extremos. Como era habitual en Zamora por aquel entonces, donde había una tendencia clara al “fachadismo”, el arquitecto concentró todo el interés en el cuerpo de

⁶⁸ Ibidem, sign. 724/21.

ingreso, el único visible desde la actual avenida del Príncipe de Asturias. La concepción general, la distribución de los volúmenes y el repertorio decorativo eran eminentemente eclécticos. Primó la simetría, renunció a la sinuosidad, resaltó los marcos de los vanos, singularizó los esquinales y coronó el conjunto con una cornisa, original pero monótona, a base de volutas y palmetas –elemento indisoluble al Eclecticismo–. No obstante, el facultativo no renunció a incorporar algunos círculos y péndulos y, sobre todo, a diseñar unos antepechos sinuosos y con abundantes motivos vegetales y florales, no muy alejados, por cierto, de la exquisitez de los que imaginó para la Casa Galarza, su mejor aportación al Modernismo.



Fig. 4. *Casa Luelmo* (1922). *Arquitecto Antonio García Sánchez-Blanco*

Naturalmente en un artículo dedicado a las dificultades en la clasificación estilística de la arquitectura zamorana de finales del siglo XIX y principios del XX, es inevitable aludir a la Casa Luelmo (1922), más conocida como “Casa de las Cariátides”⁶⁹. Ubicada en la plaza de Sagasta, a causa de la fuerza de la ornamentación y a su grandilocuencia, la opinión pública erróneamente la ha venido calificando como modernista. Esta apreciación colectiva no es más que el fruto de la ausencia de estudios profundos sobre la época hasta hace escasos años y de una excesiva valoración popular del Modernismo en detrimento de otras corrientes contemporáneas. Antonio García Sánchez-Blanco, autor de la reforma practicada en la tercera década de la pasada centuria que le confirió su aspecto actual, decidió hacer prevalecer la decoración y el efectismo, con el objetivo de animar un frente aparentemente con pocas posibilidades. La fachada está ocupada por un mirador de fábrica que protege los vanos de tres de sus cuatro plantas de pisos, en el que la variedad en la concepción de los huecos y la estratégica concentración de los adornos son sus notas dominantes. La tribuna, gracias a su rotundidad y al protagonismo de sus impostas y sus antepechos, contrarresta la verticalidad del muro. La continuidad de las galerías mediante un tramo central más estrecho unifica el conjunto y evita disonancias en la distribución de los volúmenes. Respecto a la ornamentación, sobresalen los estípites coronados por figuras femeninas de la primera planta, de gran belleza y personalidad. Junto a ellos destacan las sinuosas formas vegetales que constituyen las barandas, que aparecen de nuevo en el friso del último piso y que flanquean el escudo que remata el conjunto.

La raigambre clásica y la repetición de la mayor parte de los motivos están muy alejadas del repertorio tradicional del Modernismo. Recordemos que sus famosísimas cariátides sobre estípites son, con diversas soluciones, un elemento muy habitual en el estilo ecléctico. La primacía del orden, la circunscripción de la decoración a la estructura y el carácter severo del conjunto también son ajenos al lenguaje modernista. Nos hallamos, por tanto, ante un dignísimo ejemplo del Eclecticismo zamorano y ante una verdadera obra maestra de Antonio García Sánchez-Blanco, que supo sacar partido y singularizar la fachada anodina de un inmueble antiguo en un entorno urbano donde dejaron muestras de sus mejores logros los técnicos más importantes de Zamora.

Hasta el momento hemos hablado principalmente de edificios proyectados por arquitectos eminentemente eclécticos que incorporaron detalles modernistas a sus composiciones. Unas pinceladas que responden a un deseo de renovación de los repertorios y que permitieron la entrada de aire fresco, pero que, insistimos, carecen de la entidad necesaria para que su peso sea determinante a la hora de clasificarlos dentro del Modernismo. Esta interpretación restrictiva, reiteramos, es necesaria desde un punto de vista metodológico en cualquier ámbito geográfico, y

⁶⁹ *Ibidem*, sign. 736/23.

lo es mucho más en una localidad como Zamora, con un corpus arquitectónico modernista de primer nivel, compuesto por las obras de Francesc Ferriol.

En esta última parte del artículo haremos referencia precisamente a su trabajo. Profundamente imbuido por el Modernismo, el profesional barcelonés donó a la ciudad un conjunto notable de edificios de alta calidad. Sus primeras intervenciones fueron más tímidas, seguramente por reticencias de los promotores, como ocurre con la Casa Prada (1908)⁷⁰. Situada en la esquina de las calles Renova y Quebrantahuesos, trasladó a sus fachadas el repertorio que empleara en su localidad natal: grapado de los recercos, destaque de los ejes de vanos, inclusión de guardapolvos, amplio despliegue de motivos naturalistas, cuadrangulares y circulares y protagonismo del remate. Asimismo, al modificar la propuesta por la ampliación del solar, siguió la tendencia local, partidaria de los miradores, y elevó una singular tribuna de madera coronada por una cubierta escamada, hoy desaparecida, que volvió a usar en otro inmueble de la calle Traviesa. Por último, compensó la austeridad impuesta por el presupuesto con la riqueza que ofrecía el contraste polícromo de los materiales. En la Casa Prada están ya, insinuadas o patentes, las características del estilo de Ferriol. El mirador inició, junto con el de la contemporánea Casa Horna, una sucesión de magníficas galerías de gran originalidad y sutileza, lamentablemente perdidas en su mayoría, y que protegían los vanos de las casas Sendín (1909), Montero (1910), Matilla (1911), Moyano (1912), Gato (1912), Ufano (1915), etc. El coronamiento sinuoso, bien acastillado bien con un vástago que culmina que una explosión vegetal, fue una de sus señas de identidad; la primera solución la vemos en el inmueble que diseñó para Federico Tejedor en 1913 en la Puerta de la Feria, la segunda, en la Casa Matilla. El cromatismo lo consiguió combinando en las fachadas la madera, el ladrillo y la cerámica, como en la Casa Montero, ubicada en la calle Quebrantahuesos, o con la inclusión del esgrafiado, caso de las viviendas, hoy derruidas, que ideó para Valeria Alejandro (1909) o Vicente Herrero (1910). Por su parte, el corpus decorativo —a base de hojas, flores y escudos— siempre fue sutil, lo que permite calificar el trabajo del técnico como arquitectura del detalle, y apareció reiteradamente en los frentes, en la forja y en los interiores.

Aunque sería difícil decantarse por un ejemplo que resumiera su labor y que ayudara al lector a comprender el análisis que realizaremos a continuación, la Casa Matilla es una buena opción. Se trata de dos construcciones simétricas, una de 1911 y otra de 1915, situadas en el actual nº 31 de la calle Santa Clara⁷¹. A pesar de sus pequeñas dimensiones, tiene un vistoso remate, a modo de piñón, constituido por un dinámico vástago que culmina en una explosión vegetal. Una sinuosidad que se traslada a la decoración, siempre naturalista, a los balcones panzudos

⁷⁰ *Ibidem*, sign. 710/1 y 717/22.

⁷¹ *Ibidem*, signs. 724/25 y 727/7 respectivamente.

con exquisitos trabajos metálicos, a los guardapolvos y a la rica ornamentación del portal. Una tendencia que también poseían los miradores líneos, lamentablemente sustituidos por otros de fábrica.

Toda la producción zamorana de Ferriol, con excepción del Teatro Ramos Carrión y algunas obras secundarias, debe englobarse en el Modernismo. No obstante, existe una construcción en la que tuvo que mitigar su lenguaje habitual y combinarlo con el Eclecticismo. Se trata del Laboratorio Municipal. Este servicio se venía prestando desde 1886 en un inmueble ubicado en la acera meridional del parque de San Martín, hasta que en 1909, la imposibilidad de ampliarlo, llevó a las autoridades locales a trasladar sus oficinas. Escogieron un solar en las inmediaciones del Castillo, que permitía una perfecta ventilación y un cierto aislamiento. Antes de acabar el año, el arquitecto firmó el proyecto⁷².



Fig. 5. *Laboratorio Municipal (1909). Arquitecto Francesc Ferriol.*

En esta ocasión tuvo que compaginar su deseo de imprimir una filiación modernista con el carácter industrial del edificio y con la necesidad de adecuarse a

⁷² *Ibidem*, sign. 718/14.

un presupuesto reducido. De planta única, está compuesto por dos bloques, dispuestos en ángulo recto y separados por la verja de ingreso. Los muros son sencillos y se cubren con un tejado a dos aguas. No puede decirse lo mismo de los vanos. Además de rasgarlos amplios y en gran número, el facultativo no se conformó con una concepción sencilla, enfatizó la policromía gracias al empleo de diferentes materiales y enfoscados y distribuyó tímidos motivos florales. La portada del bloque principal es aún más interesante. Destaca sobre el resto y posee una mayor altura. A pesar de que la puerta es idéntica a los ventanales, tímidamente, el profesional incluyó en esta parte algunos detalles de Modernismo y habituales en su carrera. La cornisa, quebrada, está constituida por un vástago rematado por hojas rizadas, las cartelas son sinuosas, el escudo tiene la forma habitual de la heráldica catalana y el montante se protege con hermosas y gráciles flores de hierro, que Ferriol imaginó en el plano más atrevidas y que dispuso igualmente en los óculos de los testeros.

No son estos los únicos elementos a resaltar, pues la forja de la reja que cierra el acceso al patio adopta el determinante golpe de látigo y, en el interior, hoy muy desvirtuado, el barcelonés se decantó por la decoración naturalista y los dinteles con copete, que le acompañaron a lo largo de toda su vida.

Ante lo dicho, el Laboratorio Municipal, como muchas de las analizadas en las páginas precedentes, es una construcción controvertida. La diferencia es que en este caso no se trata de una indefinición entre el Modernismo y el Eclecticismo en base a la ornamentación, pues Ferriol no vivió esta ambigüedad, sino en el peso que se le otorgue a los detalles de la primera corriente. Si optamos por considerar que estos no poseen la entidad necesaria, deberíamos clasificarlo como ecléctico, tal y como hicimos en su momento⁷³. Si lo juzgamos como un inmueble a priori anodino pero en el que el arquitecto, dada su profunda asimilación del Modernismo, no pudo por menos que incorporar pinceladas recurrentes en este estilo, formaría parte de un grupo de proyectos de segundo nivel, siempre dentro del lenguaje que aprendió en su ciudad natal.

Varias son las conclusiones que se pueden extraer de todo lo expuesto. Por un lado, destacamos la existencia en Zamora de un importante elenco de edificios en los que conviven notas modernistas y eclécticas. Todos ellos son de una calidad extraordinaria y responden a la época de esplendor que vivió la arquitectura local por entonces. Por otro, hemos valorado el peso de ambas corrientes en esas construcciones y hemos concluido que, en general, deben ser adscritas al Eclecticismo, lo que en modo alguno les resta valor. Tres son los motivos que nos inducen a ello, el carácter epidérmico de los elementos del Modernismo, que en su mayor parte fueran proyectadas por profesionales eclécticos y, por último, porque no pueden situarse al mismo nivel que las obras modernistas zamoranas.

⁷³ ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Arquitectura...*, p. 233-235.

La recepción de la música de Juan García de Salazar en las primeras décadas del siglo XX

The reception of the music of Juan García de Salazar
in the first decades of the twentieth century

ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ / ALBERT RECASENS BARBERÁ

RESUMEN

El presente artículo estudia la recepción en las primeras décadas del siglo XX de la música de Juan García de Salazar, maestro de capilla de la catedral de Zamora entre 1668 y 1710. Se analizan la pervivencia de su música durante la celebración de los oficios litúrgicos, su revalorización estética a partir del *Motu Proprio 'Tra le sollecitudine'*, promulgado por Pío X, sobre la música sacra y la llegada de sus composiciones a las salas de concierto de la mano de la "Real Coral Zamora", dirigida por el maestro Inocencio Haedo. Por último, se estudia la recepción de su obra a través de las transcripciones y arreglos que hizo el maestro Haedo.

PALABRAS CLAVE: Recepción, Juan García de Salazar, catedral de Zamora, Inocencio Haedo, Real Coral Zamora, Gaspar de Arabaolaza.

ABSTRACT

This paper studies the public reaction to the music of Juan García de Salazar –*maestro de capilla* of Zamora cathedral between 1668-1710– during the first decades of the 20th century. We analyse the enduring nature of his music during the celebration of liturgical services, as well as the aesthetic reassessment of his work thanks to the *Motu Proprio 'Tra le sollecitudine'*, promoted by Pope Pius X, which dealt with the sacred music; we also analyse the appearance of Salazar's compositions in the concert halls, thanks to the "Real Coral Zamora", conducted by *maestro* Inocencio Haedo. Finally, we consider how Salazar's works were received through the transcriptions and arrangements made by *maestro* Haedo.

KEYWORDS: Reception, Juan García de Salazar, Zamora cathedral, Inocencio Haedo, Real Coral Zamora, Gaspar de Arabaolaza.

0. INTRODUCCIÓN

No deja de sorprender que un compositor español como Juan García de Salazar haya sido objeto de numerosos estudios¹. Su vida y obra no han estado tan sólo presentes en aquellas ya lejanas obras decimonónicas redactadas en los albores de la musicología², sino que también han sido protagonistas de varios monográficos. Y sorprende, especialmente, porque la mayor parte de su magisterio lo pasó al frente de la capilla de música de la catedral de Zamora (entre 1668 y 1710), considerada por la historiografía como periférica y, por tanto, alejada de los grandes epicentros musicales del momento. En el presente artículo intentaremos aplicar un enfoque distinto a la obra de García de Salazar en base a la teoría de la recepción, cuyas directrices se han venido estableciendo por la comunidad científica como parte de la llamada “nueva musicología”, aquella que Carl Dahlhaus o Joseph Kerman apadrinaran en los años ochenta del siglo XX³.

La estética o teoría de la recepción, formulada inicialmente por Gadamer y Jauss para estudios literarios, se centra en cuestiones relacionadas con la respuesta del público a las obras musicales de las que participa como oyente y espectador, en detrimento de los sistemas de producción y composición, y en el posible impacto que experimenta la práctica interpretativa, teniendo en cuenta el análisis de efectos y horizontes⁴. En nuestro caso veremos cómo el legado musical de Salazar fue (re)valorado en el contexto de su centro emisor, motorizado por los dictámenes del

¹ Vid., LÓPEZ CALO, José: *La música en la Catedral de Zamora*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, 1985; LUIS IGLESIAS, Alejandro: *En torno al barroco musical español: el oficio y la misa de difuntos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Colegio Universitario de Zamora, 1989; ID., “Dos villancicos inéditos de Juan García Salazar en la Catedral de Zamora”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, 1986, p. 387-417; “Juan García de Salazar, Villancicos de Navidad en la Catedral de Zamora: siglo XVII”, (*Documentos musicales navideños de Zamora*, 7), ed. de Alejandro Luis Iglesias, Zamora, Obra Cultural de la Caja de Zamora, 1989; “La música en la catedral de Zamora durante los años de la Guerra de Sucesión y el reinado de Felipe V”, en *Actas del I Congreso de historia de Zamora*, 3. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, Diputación, 1991, p. 661; PRECIADO, Dionisio: “Juan García de Salazar, maestro de capilla en Toro, Burgo de Osma y Zamora (T 1710)”, en *Anuario musical*, 1976-1977, 31-32, p. 68; CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino: *La música vasca en la época barroca: Juan García Salazar (1639-1710)*, 3 vol., inédito, [2006]; y RECASENS, Albert: “El compositor Juan García Salazar”, en *VIII Festival Internacional de Música “Pórtico de Zamora”*, Zamora, 2010, p. 53-73.

² Vid., HILARIÓN ESLAVA, M.: *Lira sacro hispánica musical*. Madrid, 1852-1860, vol. 4, t. 1. siglo XVII, serie 2; ID., *Breve memoria histórica de la música religiosa en España*. Madrid, 1860; SALDONI, B.: *Diccionario biográfico-bibliográfico de esmeraldas de música españoles (1868-1881)*. Madrid, 1880, vol. II, p. 510; SORIANO FUERTES, M.: *Historia de la música española*. Madrid, 1885-1889, vol. III, p. 189.

³ Vid., DAHLHAUS, Carl: *Fundamentos de la Historia de la Música*. Barcelona, Gedisa, 1997 (en especial el capítulo 10 “Problemas de la historia de la recepción”. La edición original es de 1977); y KERMAN, Joseph: *Contemplating music: challenges to musicology*. Harvard University Press, 1985.

⁴ Recomendamos la lectura del libro de JAUSS, Hans R.: *Historia de la literatura como provocación de la ciencia literaria*. Barcelona, Ediciones Península, 2000. Un esquema sobre la teoría de la recepción aplicada a la obra de arte, puede verse en SÁNCHEZ ORTIZ DE URBINA, R.: “La recepción de la obra de arte”, en V. Bozal (ed.): *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid, Visor, 1996, vol. II, p. 170-182.

Motu Proprio sobre la reforma de la música sagrada –que promulgara el papa Pío X en 1903⁵–, e impulsado sobremanera a finales de los años veinte del pasado siglo por el maestro Inocencio Haedo, quien incorporó varias composiciones de Salazar al repertorio de los conciertos públicos que ofrecía la “Real Coral Zamora” a lo largo y ancho de gran parte de la geografía española e incluso portuguesa. Asimismo, en el presente artículo se estudia la recepción de Salazar en torno a tres funciones: la variación de significados en su música, la crítica periodística publicada a raíz de los conciertos de la coral, y el estudio de los arreglos y transcripciones que se realizaron de parte de su obra.

1. “CANONIZACIÓN” DE UN REPERTORIO VIVO

En el verano de 2002 se celebraba en La Rioja la décima bienal de música barroca con la idea de poner sobre la mesa y a debate nuevas perspectivas y modelos de análisis del “barroco musical español”; una expresión que adolecía de una obligada revisión crítica⁶. Lo que quedó ampliamente demostrado a lo largo de las diferentes ponencias que abordaban sus estudios bajo la óptica de la recepción, fue la importancia de interpretar y valorar los distintos significados que había ido adquiriendo la obra musical a lo largo de su existencia; lejos, por tanto, de ser contemplada como un mero objeto propio de anticuarios e, igualmente, despojada de la tiranía que ejerce sobre la obra su compositor. Estas ideas se han aplicado para el estudio de grandes compositores y tradiciones extranjeras, caso de la música de Bach o Handel.

Poco a poco se ha ido trabajando también sobre la recepción en nuestro país de la música de Bach⁷, Haydn⁸, Wagner⁹, Messiaen¹⁰, Stravinsky¹¹, Debussy¹² o

⁵ Promulgado el 22 de noviembre, festividad de Santa Cecilia, de 1903.

⁶ CARRERAS, Juan José y MARÍN, Miguel Ángel (eds.): *Concierto Barroco. Estudios sobre música, dramaturgia e historia cultural*. Logroño, Universidad de la Rioja, 2004.

⁷ BONASTRE I BERTRÁN, Francesc: “La labor de Enric Granados en el proceso de la recepción de la música de Bach en Barcelona”, *Anuario Musical: Revista de musicología de CSIC*, 2001, 56, p. 173-183; SOLORES ETXABE, Idoia: “La recepción de Johan Sebastian Bach”, en *Revista Bilarte*, 2007, 42, p. 65-74.

⁸ APARISI APARISI, José: “Recepción histórica de la música eclesiástica de Joseph Haydn en los archivos musicales catedralicios de la Comunidad Valenciana”, *Anuario Musical: Revista de musicología de CSIC*, 2008, 63, p. 97-152.

⁹ Se han desarrollado dos tesis doctorales sobre el tema: SUÁREZ GARCÍA, José Ignacio: *La recepción de la obra wagneriana*. Tesis inédita presentada por la Universidad de Oviedo, 2002; y ORTIZ DE URBINA Y SOBRINO, Paloma: *La recepción de Richard Wagner en Madrid (1900-1914)*. Universidad Complutense de Madrid, 2003 (disponible en CDRom).

¹⁰ GRAN QUESADA, Germán: “Pájaros en el cielo hispano: apuntes obre la recepción inicial de la música de Olivier Messiaen en España”, *Sherzo: revista de música*, 2008, 236, p. 130-134.

¹¹ CASCUDO, Teresa: “Los críticos de la ‘música nueva’: la primera recepción de Stravinsky y la organización del campo musical en Madrid”, *Revista de Musicología*, 2009, vol. XXXII, nº 1, p. 491-500.

¹² GARCÍA LABORDA, José M.ª: “Nuevas perspectivas historiográficas en torno a la primera recepción de Debussy en España”, *Revista de Musicología*, 2005, vol. XXVIII, nº 2, p. 1347-1364.

Schöenberg¹³. Respecto a los estudios realizados sobre la recepción de compositores españoles, son menos numerosos y se centran en autores de época postromántica¹⁴. Ahora bien, si seguimos descendiendo y nos centramos en el estudio de la recepción de autores españoles prerrománticos, el resultado tampoco es generoso en cuanto al número de trabajos publicados, girando especialmente en torno a Tomás Luis de Victoria¹⁵, Cristóbal Galán¹⁶ y a la recepción transoceánica de algunos compositores¹⁷. Como vemos, se ha ido avanzando en este campo, pero queda aún mucho por explorar y auguramos en su estudio grandes aportaciones. De momento, sin embargo, no disponemos de un estudio sistemático que haya analizado el surgimiento de la “música antigua” en España y sus conexiones con otros países europeos a través del prisma de la teoría de la recepción¹⁸.

Salvando las distancias con los compositores que hemos citado, creemos que Juan García de Salazar puede valorarse como un ejemplo representativo: su música no sólo no dejó de interpretarse en la catedral de Zamora durante siglos¹⁹, sino que fue tomada como modelo estético de la reforma de la música sagrada que dictaminaba el *Motu Proprio*. Además de ello, y no sin conflicto, llegó al auditorio del

¹³ GARCÍA LABORDA, José M.ª: “La primera recepción de Arnold Schöenberg en España y su ubicación en el debate cultural de la época (1915-1939)”, en V. Cavia Naya (coord.). *Arnold Schöenberg (1874-1951), Europa y España*, 2003, p. 57-78.

¹⁴ HARRANDT, Andrea: “Tomás Bretón y Viena. Un ejemplo de recepción de la música española en Austria en el siglo XIX”, en B. Lolo Herranz (coord.): *Campos interdisciplinarios de la musicología: V Congreso de la Sociedad Española de Musicología (Barcelona, 25-28 de octubre de 2000)*, 2002, Vol. 1, p. 141-151. Para el caso de Manuel de Falla, el artículo de GARBISU BUESA, Margarita. “La recepción de la música española en ‘The Criterion’ a través de los escritos de John B. Trend”, *Anuario Musical*, 2008, 63, p. 153-180; PERANDONES LOZANO, Miriam: “Estancia y recepción de Enrique Granados en Nueva York (1915-1916) desde la perspectiva de su epistolario inédito”, *Revista de Musicología*, 2009, vol. XXXII, n.º 1, p. 281-296; MARÍN LÓPEZ, Miguel Ángel: “La recepción de Corelli en Madrid (ca. 1680-1810)”, en G. Barnett, S. la Via, A. de Ovidio (coords.). *Arcangelo Corelli fra mito e realtà storica: nuove prospettive d'indagine musicologica e interdisciplinare nel 350 anniversario della nascita: atti del Congresso internazionale di studi, Fusignano, 11-14 settembre 2003*, Vol. 2, 2007, p. 573-637.

¹⁵ GONZÁLEZ VALLE, J. V.: “Recepción del ‘Officium Hebdomadae Sanctae’ de T. L. Victoria y edición de F. Pedrell”, *Revista Musicológica*, 1991-1992, XI-XII, p.133-155.

¹⁶ RODRÍGUEZ, Pablo L.: “El motete ‘O Beate Ildefonsé: un ejemplo de recepción periférica de la obra de Cristóbal Galán’”, *Revista de Musicología*, 1997, XX, n.º 1, p. 245-260.

¹⁷ En este caso los estudios han ido en parte orientados hacia una “recepción” entendida como proceso final de la circulación de música. Un buen ejemplo de ello son los artículos de MARÍN LÓPEZ, J.: “Difusión del repertorio español en la Colegiata de México (1750-1800)”, *Revista de Musicología*, 2009, n.º XXXII, n.º 1, p. 177-210; y, del mismo, “Por ser tan excelente música: La circulación de los impresos de Francisco Guerrero en México”, en *Concierto Barroco*, p. 209-226.

¹⁸ Para el caso portugués puede verse un acercamiento parcial sobre el tema en el artículo de CASCUDO, Teresa. “Por amor do que é português: el nacionalismo integralista y el renacimiento de la música antigua portuguesa entre 1924 y 1934”, en *Concierto Barroco*, p. 309-330.

¹⁹ Su música también debía interpretarse en la catedral de Burgos de forma regular, tal y como lo aseguraba en 1930 su maestro, Leocadio Hernández Ascunce: “la polifonía del gran Salazar es desde su misma época conocidísima en Burgos y viene ejecutándose indefectiblemente en la catedral burgalesa desde el siglo XVII hasta hoy mismo, poco menos que a diario”. *Revista Ritmo*, 1930, 29, p. 6.

concierto público cuando todavía continuaba interpretándose en el templo durante los oficios litúrgicos. De hecho, algunas composiciones de Salazar se convirtieron –como veremos más adelante– en auténticas obras “fetiche” para la “Real Coral Zamora” y su presencia en los conciertos fue continuada.

Nos hemos referido ya a la importancia del *Motu Proprio*. No cabe la menor duda de que este documento pontificio tuvo una incidencia notable en la llamada reforma de la música sagrada, si bien es cierto que su auténtica repercusión ha sido desmitificada en los últimos años con notable acierto²⁰. Para la pretendida reforma de la música religiosa supuso un acelerón digno de estudio, pero el motor ya se había puesto en marcha desde finales del siglo XIX, incluso, como apunta la profesora Virgili, desde la firma del Concordato de 1851²¹. El *Motu* pretendía desterrar cualquier elemento profano y teatral de la música religiosa, recuperando los valores de la pureza de la polifonía clásica del Renacimiento y fomentando la enseñanza y práctica del canto gregoriano salido de los muros de Solesmes. A pesar de que en Zamora, como sucediera en otros lugares, se habían creado comisiones de valoración de música en pro del decoro en el culto con anterioridad a la fecha del *Motu Proprio*²², si es destacable la formada a tal efecto y cuya formación anunciaba el Boletín Oficial del Obispado de Zamora²³. Sin entrar a explicar la doctrina del *Motu*, puesto que ya se realizó un congreso monográfico sobre el mismo con la correspondiente publicación de sus actas²⁴, cabría entonces preguntarse si el documento de Pío X tuvo alguna incidencia sobre unas composiciones de Salazar que no sólo ocupaban gran parte de los estantes del archivo musical catedralicio, sino que un número importante de ellas se mantenían “vivas” en la práctica interpretativa. Dejando a un lado las copias que se realizaron de su música durante los siglos XVII y XVIII, creemos que el dictamen papal revalorizó aún más las obras de García de Salazar. Una muestra significativa de ello lo representan las celebraciones de la Octava del Corpus de 1904, tan sólo unos pocos meses después de la publicación del *Motuo Proprio*. Una breve nota publicada en el periódico local *El*

²⁰ Vid. MEDINA ÁLVAREZ, Ángel: “La música en el templo tras el Motu Proprio de san Pío X: una mirada desde los archivos de la iglesia”, *Memoria ecclesiae*, 2008, 38, p. 21-44.

²¹ VIRGILI BLANQUET, M.ª Antonia: “La Música religiosa en el siglo XIX español”, *Revista Catalana de Musicología*, 2004, II, p. 181-202.

²² En Zamora se había formado una comisión de valoración previa al Motu Proprio que trabajaba sobre la reforma. En 1899, por ejemplo, la comisión proponía al cabildo una reducción de las fiestas en las que participaba la orquesta junto a la capilla, así como que los niños triples fueran formados en el canto de atril. Archivo de la Catedral de Zamora (en adelante A.C.Za.) Actas Capitulares. L-155, sesión de 16/03/1899.

²³ La circular que comunicaba esta comisión está fechada en el mes de marzo de 1904 y estaba presidida por el chantre. Formaban parte de ella también, entre otros, el sochantre, el maestro de capilla, el organista, así como los beneficiados tenor y contralto. *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*. Año XLII, nº 7, p. 101-105.

²⁴ El Simposio Internacional sobre la “Motu Proprio” se celebró en Barcelona entre el 26 y el 28 de Noviembre de 2003. Las ponencias y comunicaciones pueden encontrarse en: *Revista de Musicología*, vol. XXVII, nº 1. Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2004.

Correo de Zamora anunciaba que las solemnes fiestas que tenían lugar en la catedral durante esos días veían incrementado su atractivo “con la creación de una nueva capilla que interpretará música exclusivamente religiosa, según la mente y los preceptos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X. La nueva capilla está ensayando unas Completas del maestro Salazar, escritas a principios del siglo XVIII y algunos motetes de Panseron²⁵ y otros autores”²⁶. Ese componente estético del que se dotó a la música de Salazar se mantendría durante, al menos, las primeras tres décadas del siglo XX. No en vano, en el IV Congreso de Música Sagrada celebrado en Vitoria en 1928 y ante dos mil quinientos congresistas, se interpretó el *Ave Maris Stella* de Salazar, siendo éste considerado “como representante de la escuela castellana en el género polifónico vocal de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII”²⁷. Una presencia de Salazar en un congreso de tal importancia que resaltaba el entonces maestro de la capilla zamorana, Gaspar de Arabaolaza y en cuya interpretación por parte de la Schola Cantorum del Seminario de Vitoria y el Coro de Colegiales Carmelitas –en palabras del propio maestro–, “se puso gran cariño en la dicción, que resultó muy brillante y sonó majestuosa”²⁸. Era evidente la admiración que Arabaolaza sentía por la música de García de Salazar, de la que realizó varias transcripciones y arreglos y cuyo “afecto” debía conmover al maestro, pues fue escogida por él mismo para celebrar los funerales de su padre en 1911, interpretándose en la iglesia de la Magdalena el *Invitatorio* y la *Misa*²⁹; tal y como debía hacerse aún en los oficios de difuntos de beneficiados y canónigos de la catedral. Contamos, además, con un testimonio de primera mano que refleja sobremanera la opinión que Arabaolaza tenía sobre la figura de García de Salazar: se trata del artículo que el maestro publicó en el especial que *El Correo* dedicaba a la Semana Santa de 1927. Por lo significativo de su contenido, copiamos a continuación un fragmento del mismo:

“[...] necesitaba yo ser pregonero de otro artista, casi ignorado, pero distinguido en el campo de la música litúrgica, y que mantuvo la tradición de la polifonía vocal sagrada en los momentos de fatal desorientación, en que las obras y composiciones languidecían, o marcaban funesto desvío: es este artista, Juan García de Salazar. [...] El maestro zamorano García de Salazar fue, sin duda,

²⁵ Auguste Mathieu Panseron (1796-1859).

²⁶ *El Correo de Zamora*, 01/06/1904, p. 3.

²⁷ Así lo afirmaba Arabaolaza en su artículo “Después del Congreso”, publicado en la portada de *El Correo de Zamora*, el 04/12/1928. La obra de Salazar fue interpretada en la iglesia de San Miguel, en honor de Santa María de Estúbaliz. *Vid. Crónica del IV Congreso de Música Sagrada*. Vitoria, 1930, p. 35.

²⁸ Arabaolaza era un miembro activo de la Asociación Cecilianista Española, formando parte del Colegio de Censores de la misma. Tomó parte como ponente en el citado Congreso de Vitoria, haciendo un balance de la importancia de las capillas en las catedrales, su funcionamiento, organización y mejoramiento. *Ibidem*, p. 195-196.

²⁹ *El Correo de Zamora*, 21/10/1911, p. 3.

uno de los más distinguidos representantes del género polifónico vocal, que a fines del siglo XVII y en parte del XVIII siguieron muy de cerca –aunque en la decadencia– a Morales y Victoria, en las buenas tradiciones de técnica e ingenio y estilo severo; resistiéndose con esfuerzos de titán, para conservar en la posible pureza aquella rica polifonía, que las entrometidas y engañosas corrientes italo-francesas, intentaban desvirtuar”³⁰.

Esta presencia de la música de García de Salazar no debe confundirse con una falta de permeabilidad de la capilla catedralicia. Los oficios y cultos zamoranos sucumbieron también a los encantos de los repertorios y modas imperantes, interpretándose las lamentaciones y misereres de Eslava ó Doyagië. Como ejemplo de análisis, tomaremos los oficios celebrados en la catedral durante la Semana Santa, en los que la música de Salazar y la de los clásicos polifonistas ocuparon un lugar relevante junto a las composiciones del propio Arabaolaza, a partir, aproximadamente, de 1910.

Fue muy habitual que el repertorio que acompañaba la liturgia de estos días se publicara en la prensa local, por lo que su vaciado se convierte en una fuente documental de gran valor. En ocasiones, tan sólo se reseñaban las obras y no de forma completa; pero, por el contrario y a favor del investigador, otras veces se publicaban a modo de auténtico programa de concierto. La realización de esta propaganda pudiera parecer a priori un choque frontal con los preceptos del *Motu Proprio*, que abogaban por la austeridad de la música y su total subordinación a la liturgia, ya que podría carecer de sentido impulsar una publicidad del culto a costa de dotar a la música de un papel predominante. Sin embargo, la autoridad religiosa era sumamente consciente del poder de convocatoria que tenía la música; y lo sabía desde hacía siglos. El importantísimo papel que jugaba para el vecindario de Zamora la celebración religiosa como dinamizador social, punto de encuentro y, gustase o no, como entretenimiento, amén de su condición espiritual, está fuera de toda duda³¹. De hecho, la prensa local en las crónicas religiosas que cubrían la celebración de la Semana Santa aludían al “seductor programa musical” para justificar el lleno absoluto del espacio catedralicio durante los oficios³².

El estudio comparativo de los programas musicales correspondientes a los oficios de Semana Santa celebrados en la catedral es sintomático, en cuanto reflejan la evolución del repertorio. Desde 1897, fecha en la que comienza la publicación

³⁰ “El Maestro Salazar y su prosa de Resurrección”, en *El Correo de Zamora*, 09/04/1927, p. 6.

³¹ Basta repasar el *Diario* que el Merino Mayor de la ciudad, Antonio Moreno de la Torre, escribiera en Zamora entre 1673 y 1679, periodo que coincidía en parte con el magisterio de García de Salazar, para darse cuenta sobradamente de ello. Era un “mal” (o no) de raíz secular, difícil de extirpar. *Vid.*, LORENZO PINAR, F. Javier y VASALLO TORANZO, Luis: *Diario de Antonio Moreno de la Torre*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1990.

³² De esta manera se manifestaba en la crónica religiosa aparecida en *El Correo de Zamora* el 26/03/1910.

de *El Correo de Zamora*, hasta los primeros años del siglo XX, las obras “a gran orquesta” de Eslava, Doyagüe o de los maestros Corral y Joaquín Bustamante tuvieron un total protagonismo. La prensa solía reseñar a modo de crónica la participación de la capilla en estos cultos con expresiones encomiásticas referidas a la interpretación musical, tanto vocal como de la orquesta, resaltando el “hermoso andante de violines”, los “números obligados de trompa”, “los solos de difícil ejecución” o los acompañamientos de piano de algunas de las lamentaciones ejecutadas. Momentos en los que se invitaba a participar a músicos ajenos a la capilla con el fin de dotar de mayor solemnidad y calidad las interpretaciones. No obstante, debe tenerse en cuenta que, en un principio, los programas de repertorio o las simples reseñas aparecidas en prensa solían detallar los cultos y música de los oficios celebrados solamente el Miércoles Santo o, en el mejor de los casos, desde este día hasta la Pascua de Resurrección. Por este motivo, esta información de hemeroteca debe ser completada con la revisión de las copias en partitura existentes en el Archivo de la Catedral de Zamora, donde, efectivamente, podemos constatar que muchas de ellas fueron transcritas a comienzos del siglo XX; entre éstas, varias pertenecientes al oficio de Domingo de Ramos, lo que parecería demostrar su uso por parte de la capilla. Pero, lo que sí sabemos con certeza, tomando de nuevo la información aparecida en prensa, es que en torno a 1910 donde los cuadros de repertorio publicados son más amplios, se ejecutaban composiciones de Salazar ya el Domingo de Ramos y el Viernes Santo. En el primero de los días, Domingo de Ramos, se interpretaba el *Gloria Laus* durante la procesión de palmas y la ceremonia de entrada a la catedral³³, cantándose en la misa el *Passio Domine Jesu Christi secundum Matheum*. Por su parte, el Viernes Santo eran interpretados por la capilla el *Vexilla Regis* y el *Passio Domine Jesu Christi secundum Johannem*. El resto de las composiciones que compartían programa con las del maestro Salazar, aparte del canto gregoriano, pertenecen a los grandes polifonistas del Renacimiento u obras modernas escritas con aquel espíritu y que, por tanto, se amoldaban a las directrices del *Motu Proprio*. Destacaban, entre los clásicos, los *Responsorios* de Tomás Luis de Victoria, las *Lamentaciones* de Palestrina³⁴ o el *Miserere* de Allegri; y, entre los contemporáneos, obras de Gaspar de Arbaolaza, Franz Witt, Lorenzo Perosi y Paulus Amatucci.

No fue hasta la década de los años veinte cuando comienza a publicarse en prensa la información completa del repertorio musical que acompañaría a los cultos y oficios de toda la Semana Santa, desde el Domingo Ramos a Domingo de

³³ Sobre el modo de interpretación de *Gloria Laus* y la ceremonia de entrada, *vid.*, MARTÍN MÁRQUEZ, A.: “Breves apuntes sobre la celebración del Domingo de Ramos en Zamora”, en *VIII Festival Internacional de Música “Pórtico de Zamora”*. Zamora, 2010, p. 44-51.

³⁴ El maestro de capilla de la catedral, Gaspar de Arbaolaza, publicó en prensa en 1912 un breve comentario sobre las lamentaciones de Palestrina, “ejecutadas ya en años anteriores en la Santa Iglesia Catedral”. *El Correo de Zamora*, 29/03/1912, p. 1.

Resurrección, incluyendo también el Lunes de Pascua. Fue entonces cuando alguno de estos programas llegaron a publicarse en la portada de *El Correo de Zamora*, casi a mitad de página, demostrando de nuevo la utilización de la música como un medio de propaganda efectivo para la atracción de público. Se incorpora por entonces otra obra de Salazar, *O Redemptor*, interpretada durante la consagración de los óleos el Jueves Santo e igualmente aparece ya de forma continuada la secuencia de Resurrección, *Victimae Paschali Laudes*³⁵, que sería de nuevo ejecutada el Lunes de Pascua. Sobre esta última obra, a cinco voces, Gaspar de Arabaolaza realizó un acompañamiento para orquesta, cuya intervención se hacía en virtud de las disposiciones admitidas por la iglesia³⁶. Sin lugar a dudas, fue esta composición – definida por Arabaolaza como una “simpática, sugestiva, fresca y espontánea obra” – una de las más interpretadas tanto en la catedral como en los conciertos de la “Real Coral Zamora”, de los que más tarde nos ocuparemos.

El interés por la música de García de Salazar durante estas primeras décadas del siglo XX exigió la revisión del archivo musical catedralicio. Ya en 1868 la *Revista y Gaceta Musical* había publicado una breve noticia con información sobre el maestro, obtenida de la secretaría capitular de la catedral zamorana³⁷. En la primera década del siglo se transcribieron y arreglaron varias de sus composiciones, según figura en las partituras modernas. Pero el interés después no decayó. De hecho, en julio de 1918 el tenor de la capilla solicitaba al cabildo el pertinente “permiso para hacer en beneficio de la S.I. Catedral una transcripción, trasladándolas y transportándolas a la notación moderna de las obras polifónicas, cuyo autor es el que fue maestro de capilla de esta S.I. Catedral, Sr. Salazar, y que existen en el archivo musical de la misma”³⁸. En 1930 se procedió a una importante reorganización del archivo musical, elaborando un nuevo inventario que reagrupaba fundamentalmente en dos grupos las obras conservadas, bien fueran “clásicas” o “inservibles”. No hemos podido localizar dicho inventario que, sin duda alguna, nos hubiera revelado qué obras continuaban interpretándose y cuáles no, pero, al menos, sabemos que una de las labores realizadas durante este trabajo de organización y descripción del fondo musical catedralicio fue el de la revisión y selección de las obras de García de Salazar “y transcripción de las mejores”³⁹.

³⁵ Tenemos constancia de su interpretación al menos desde la Semana Santa de 1923. Una nota en el programa publicado en prensa ese año aclaraba que pertenecía al maestro Salazar, por lo que podría pensarse, aunque con prudencia, que fue ese año cuando fue incorporada. *El Correo de Zamora*, 21/03/1923, p. 1.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ “Noticias sacadas de la secretaría particular de la santa iglesia Catedral de Zamora”, en *Revista y Gaceta Musical*, Año II, nº 21. 25/05/1868, p. 90.

³⁸ A.C.Za. Actas Capitulares. L-214, sesiones 02/07/1918 y 03/07/1918, fols. 313-314.

³⁹ Un resumen de este informe puede leerse en las actas capitulares. *Ibidem*. L-216, sesión 20/11/1930.

2. LA MÚSICA DE GARCÍA DE SALAZAR EN CONCIERTO

Las obras de García de Salazar fueron llevadas a concierto de la mano de Inocencio Haedo⁴⁰ y su “Real Coral Zamora”. El maestro Haedo había reformado en 1925 el primitivo “Orfeón del Duero” (1901), introduciendo voces femeninas e infantiles con la idea de ampliar su repertorio⁴¹. María Nagore Ferrer ha demostrado el importante papel que jugaron orfeones y corales en el movimiento de renovación de la música sacra y su decisiva influencia en la evolución de la misma a finales del siglo XIX y principios del XX⁴². Para el caso de Zamora, no cabe la menor duda de que fue a Haedo a quien se debe gran parte de ese mérito. La incorporación al repertorio concertístico de la coral de varias composiciones de García de Salazar, ayudaron a que éste fuera conocido en los círculos del coralismo y, aún más importante, en el ámbito de la crítica musical periodística, reforzando las aportaciones que sobre el compositor alavés ya habían introducido Hilarión Eslava y el Congreso de Música Sagrada de Vitoria (1928). El maestro Haedo debía conocer muy bien el fondo musical catedralicio, pues no en vano formó parte del elenco de profesores de la capilla. Su biblioteca demuestra, además, que había leído y trabajado los apuntes escritos por Eslava sobre Salazar, amén de otros importantes estudios musicológicos del momento (Mitjana, Pedrell, etc.)⁴³.

Cuando en 1929 Zamora tuvo la oportunidad de escuchar por primera vez en concierto música de Juan García de Salazar, fuera de su función litúrgica originaria, no hubo en la respuesta del público un sentimiento de extrañeza o de cierta descontextualización, tal y como a priori pudiera pensarse. El conflicto suscitado con el cabildo catedralicio en torno a la interpretación de las composiciones del maestro –sobre el que más tarde incidiremos– ni siquiera fue debido a este motivo, sino más bien hacia la falta de una autorización previa para uso de la música fuera del ámbito catedralicio y, por tanto, en base a cuestiones de patrimonio o propiedad artística e intelectual. Algo lógico si tenemos en cuenta que Zamora, al igual que otros lugares de la geografía española, había presenciado y participado de los numerosos conciertos que se habían organizado en la ciudad desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX. Las veladas científico-literarias y

⁴⁰ Para un rápido repaso de su biografía y obra puede consultarse, Heine, Christiane: “Inocencio Haedo”, en E. Casares Rodicio (coord.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Fundación Autor-SGAE, 2002, vol. 6, p.181-182.

⁴¹ Sobre la historia de la Real Coral de Zamora. *vid.* CALABUIG LAGUNA, Salvador: *El maestro Haedo y su tiempo*. Zamora, Diputación Provincial, 1989. En este libro se reproducen programas de mano y críticas de numerosos conciertos ofrecidos por la Real Coral, muy útiles para el estudio de los repertorios.

⁴² NAGORE FERRER, María: *La revolución coral. Estudio sobre la Sociedad Coral de Bilbao y el movimiento coral europeo (1800-1936)*. Madrid, ICCMU, 2001.

⁴³ Parte de su biblioteca personal se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Fondo Haedo (en adelante, A.H.P.Za. F.H.).

los conciertos que tenían lugar en el Seminario Conciliar –en las que participaba su Schola Cantorum– ya incluían la interpretación de obras polifónicas. Del mismo modo, la propia catedral había sido escenario de conciertos públicos, como el que tuvo lugar en 1919 con motivo de la inauguración del nuevo órgano. Esto sin olvidar que algunas formaciones foráneas habían ofrecido en la ciudad conciertos con repertorio religioso, caso de los solistas de la Capilla Sixtina en 1922. Con este bagaje, por tanto, no debía extrañarse el vecindario zamorano de finales de los años veinte de escuchar al maestro Salazar por puro deleite; sin entrar a valorar que esa recepción pudiera provocar una determinada reacción espiritual. La contemporaneidad de interpretación de las mismas obras en escenarios tan dispares, como eran el templo y la sala de concierto, además de describirnos un cambio en la función de la obra, nos hace pensar en una importante variación en el concepto de oyente. El tradicional “oyente-devoto” que asiste a los cultos religiosos coexistirá a partir de entonces con una nueva categoría, el “oyente-espectador” que acude a las salas y auditorios.

La primera referencia que hemos podido localizar sobre la relación entre la “Coral Zamora” y la obra de Salazar corresponde al mes de abril de 1929. Una escueta noticia publicada en *El Correo de Zamora* informaba a sus lectores que la agrupación había comenzado el ensayo de la secuencia de Resurrección *Victimae paschali laudes*⁴⁴. Si esta obra fue la que abrió en cierta manera las puertas de las salas de concierto a la música de Salazar, su interpretación por parte de la coral fue, a su vez, la causante de una abierta polémica entre el director de la agrupación, Inocencio Haedo y el cabildo catedralicio de Zamora. Pocos días después de la publicación de esta noticia, el cabildo mostró su disgusto por lo que consideraba una incorrección por parte de Inocencio Haedo, así como una posible “agresión a la propiedad artística” del legado de Salazar, perteneciente a la institución catedralicia⁴⁵. Finalmente, y dadas las buenas intenciones mostradas por Haedo, el cabildo daba la pertinente autorización para el uso de la obra en los conciertos de la coral. Asimismo, y con el fin de evitar futuros conflictos suscitados por motivos similares, invitaba al director de la coral a detallar las obras de Salazar en las que pudiera estar también interesado⁴⁶. Superados los trámites formales, las obras *Victimae paschali laudes* y *Tota pulchra est*, ambas del maestro Salazar, fueron interpretadas en el domicilio social de la coral (Nuevo Teatro) el martes 14 de mayo de 1929, como broche de oro a la ceremonia de imposición de la corbata del Ayuntamiento de Barcelona a la bandera de la Real Coral de Zamora.

⁴⁴ *El Correo de Zamora*, 15/04/1929, p. 1.

⁴⁵ A.C.Za. Actas Capitulares. L-214, sesión 18/04/1929, fol. 483. Ante esta reacción, Haedo solicitó formalmente al cabildo la licencia pertinente para la interpretación de la obra en concierto, invitando incluso a los beneficiados de la catedral a los ensayos de la misma. *Ibidem*, sesión 23/04/1929, fol. 484.

⁴⁶ *Ibidem*, sesión 16/05/1929, fol. 490.

Esta actuación debió de servir al maestro Haedo para comprobar el comportamiento de la coral ante las obras de Salazar y, cómo no, observar la reacción del público. Pero las pretensiones del director de la agrupación por divulgar la música de Salazar superaban las del mero acompañamiento de un acto protocolario. En este sentido, Haedo programó meses después un concierto en el Teatro Principal de Zamora que puede considerarse la verdadera puesta de largo de la música de Salazar en concierto, no tanto por el número de obras interpretadas, sino más bien por la repercusión y naturaleza del mismo, y en cuyas notas al programa se remarkaba que la coral era el “primer intérprete” concertístico de Salazar⁴⁷. Las obras escogidas fueron la secuencia *Victimae paschali laudes* y, como novedad, el verso responsorio de Completas *In manus tuas, Domine*; sin lugar a dudas, las dos composiciones por las que Haedo sentía mayor debilidad, a juzgar por su presencia casi obligada en el futuro repertorio de la coral⁴⁸. Estas dos obras se presentaban con la atrevida y sugerente apostilla de “1ª vez” (sic), categoría que también se extendía a otras obras del programa⁴⁹. La prensa local elogiaba la iniciativa e inquietud musical demostrada por la coral habiendo “descubierto” estas composiciones y auguraban un triunfo sin precedentes⁵⁰. Sin embargo, no todas las reacciones fueron tan entusiastas. El maestro de capilla, Gaspar de Arabaolaza envió una nota de prensa, que vio la luz el mismo día del concierto del teatro, con el contundente encabezamiento de “*Por los fueros de la verdad*”. En este texto Arabaolaza contestaba a alguna de las opiniones vertidas desde los medios, asegurando que las composiciones de García de Salazar formaban parte del repertorio anual interpretado en la catedral, pues parece “que manos extrañas han necesitado escudriñar el archi-

⁴⁷ El concierto tuvo lugar el 29 de noviembre de 1929. “Es la primera vez que se interpretan obras de este gran músico en programa de concierto. La coral agradece profundamente al ilustre cabildo catedral le haya aceptado como primer intérprete de Salazar, partiendo así la gloria de esta valiosísima aportación del arte español”. Notas al programa de mano del concierto. Archivo Familia Haedo (en adelante, A.F.H.). Queremos agradecer a la familia Haedo las facilidades prestadas para el acceso a su archivo privado.

⁴⁸ “Las obras que hoy se cantan ‘Victimae Paschali Laudes’ y ‘In manus tuas, Domine’, son de las más hermosas de este autor tan injustamente olvidado. Es de una gran riqueza melódica y de sabia y atrevida armonización, teniendo en cuenta la época en que se escribieron”. Notas al programa del concierto ofrecido en el Teatro de la Zarzuela (Madrid) en 26 de mayo de 1930 A.F.H. La otra obra de Salazar que incluyó Haedo a sus programas de concierto, aunque en menor medida que las dos composiciones citadas, fue el motete *Sancti Mei*. Gaspar de Arabaolaza publicó un análisis y transcripción de esta obra. *Vid.*, Arabaolaza, Gaspar: “La polifonía en los archivos catedralicios”, en *España Sacro Musical*, I, 1930, p. 144-145.

⁴⁹ Las obras que se presentaban en el programa con tal etiqueta, junto con las de García de Salazar, eran *A caza de amores* (Gabriel de Mena), *¡Ha mas ha! Pues de amores bien me ira* (Escobar), *Los suspiros no sosiegan* (Juan del Encina), *Din Dirindin* (Anónimo) y *Siciliana* (Bocherini).

⁵⁰ “Nos atrevemos a asegurar que la ciudad de la ‘Real Coral’ aún no conoce lo mejor que guarda de sus joyas musicales; y las llamamos suyas, porque las posee nuestro ilustrísimo Cabildo Catedral, ricamente conservadas. Bien está que se aireen las obras del siglo XVII que conservamos y no son demasiado conocidas [...] “Cuando la coral recorra otras ciudades y en sus audiciones la prosa festiva ‘Victimae paschali laudes’ del citado maestro (Salazar), los teatros se llenarán”. Cfr. *El Correo de Zamora*, 28/11/1929, p. 2.

vo musical catedralicio para ‘descubrir’ las dos obras de don Juan García de Salazar”⁵¹. Es más que probable que Gaspar de Arabaolaza contara con el beneplácito del cabildo para la redacción de esta nota, pero cierto es también que la institución catedralicia quiso tener un peso específico en el concierto, más allá de su mera presencia como espectador invitado. Su representación se resolvió en la figura del maestrescuela, Amando Gómez, quien antes de que diera comienzo la actuación de la coral y ante un auditorio abarrotado, dictó una conferencia titulada “*El maestro Juan García de Salazar y Zamora en su época*”. No hemos podido localizar el texto escrito de la charla, si es que lo hubo, así que debemos conformarnos con las breves reseñas que sobre la misma aparecieron en la prensa local⁵². Y estas mismas informaciones periodísticas son las únicas fuentes de las que disponemos para hacernos una idea de cuál fue la reacción del público tras la escucha de las composiciones de García de Salazar. Evidentemente, las opiniones publicadas tienen un alto componente de subjetividad y un no menos patriotismo local, pero sí hay en ellas algún aspecto destacable. Por ejemplo, se habla de que la coral había sabido formar con este concierto un “ambiente musical, incorporando nuestro público a los que aman y cultivan la música”⁵³. El público, por tanto, ya no sólo se entusiasma y emocionaba con las canciones castellanas de herencia folclórica que siempre habían ocupado un puesto estelar en los conciertos de la “Real Coral”, sino que ahora también lo había hecho con música religiosa –recepcionada sin su envoltorio litúrgico–, y era consciente de la calidad artística de las composiciones. Una música de Salazar que, por primera vez, aun no logrando la categoría de “obra de arte autónoma” propuesta por Carl Dahlhaus, debido a su funcionalidad primigenia, se acercaba y mucho a este concepto. A su vez, en la prensa se hablaba también de un público de todas las “clases sociales y todos los valores y prestigios de la ciudad”, reflejo del mismo patrón social con el que Haedo había conseguido configurar su coral.

A partir de este concierto, la “Real Coral” solía incluir en sus programas composiciones de Salazar en los distintos recitales ofrecidos por España⁵⁴. El seguimiento de estos conciertos es sumamente importante no sólo por la propia difusión de su obra, sino por la respuesta que los críticos musicales más relevantes del país en esos momentos dieron tras presenciar las diferentes actuaciones. Por su

⁵¹ *Ibidem*, 29/11/1929, p. 2.

⁵² A juzgar por lo publicado, el maestrescuela aportó algunos datos biográficos de Salazar; comentó anécdotas de su estancia en Zamora y concluyó su exposición refiriéndose a las dos obras que estaban programadas. Vid., *El Correo de Zamora* y *El Heraldo de Zamora*, 30/11/1929, p. 1.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Salvador Calabuig sólo cita una salida de la coral fuera de las fronteras españolas, concretamente a Lisboa, donde ofrecieron dos conciertos e interpretaron las obras de García de Salazar *In manus tuas, Domine* y *Sancti Mei* los días 25 y 26 de marzo de 1935 (*op. cit.*, p. 162). Parece ser que hubo también planes en firme de viajar a París, a través de las gestiones que el ministro Lerroix habría realizado, aunque, finalmente, no pudo llevarse a cabo.

especial importancia, nos fijaremos en las opiniones vertidas a raíz de los conciertos programados en Madrid a finales del mes de mayo de 1930. Año en el que la agrupación desarrolló una intensa actividad concertística.

La “Real Coral Zamora” ya había actuado con éxito en la capital española tres años antes, pero en esta nueva ocasión se presentaba con espíritu y repertorio renovado. El número de funciones y su lugar de celebración no eran nada desdeñables: tres conciertos en el Teatro de la Zarzuela; y otros tres en el Ateneo, Residencia de Jesuitas y Teatro Pardiñas, respectivamente. Las composiciones de Salazar, *Victimae paschali laudes* e *In manus tuas, Domine* formaron parte del programa del primer concierto en el Teatro de la Zarzuela y del recital ofrecido en el Ateneo de Madrid, celebrados el 26 y el 30 de mayo, respectivamente⁵⁵. La incorporación de estas obras de García de Salazar al repertorio de los conciertos programados fue muy valorada, destacando la necesaria labor de investigación que se realizaba en los archivos y que, en palabras de Ángel María Castell, “guardan las esencias de nuestra música religiosa”⁵⁶. Hay que tener en cuenta que el programa coral de estos momentos solía estructurarse en tres partes. En los conciertos de Madrid en los que se interpretaron obras de Salazar, éstas estaban integradas en una primera parte dedicaba a la interpretación de las llamadas “clásicas”, incluyendo, además, música polifónica del Renacimiento⁵⁷; una segunda, con “música moderna” de Debussy, Ravel, Borodin, Brahms y Glazounoff; y una tercera, con canciones del folclore castellano. Las críticas intentaban cubrir estas tres secciones de naturaleza muy desigual, pero esta heterogeneidad del programa nos es útil para conocer la reacción de la crítica y del público ante las diferentes músicas presentadas. La prensa madrileña dedicó varias columnas a los conciertos de la coral, firmadas por críticos musicales tan destacables como Juan del Brezo, Rodolfo Halffter, Ángel María Castell y Mateo H. Barroso⁵⁸. Las opiniones fueron todas positivas, destacando el trabajo de perfeccionamiento que había realizado la coral desde que hiciera su primera aparición en los escenarios madrileños. Gran parte de estos textos se fijaban en la interpretación de la masa coral. Así, por ejemplo, Mateo H. Barroso en el periódico *La Libertad* destacaba del grupo que “en afinación, en su exacto ajuste, belleza sonora, en ponderación y equilibrio y una inmejorable progresión

⁵⁵ Curiosamente, ambas actuaciones estuvieron precedidas por los comentarios de dos especialistas de distinto índole: José Artero, musicólogo y canónigo de la catedral de Salamanca, en el Teatro de la Zarzuela; y el crítico musical Juan del Brezo en el concierto ofrecido en el Ateneo.

⁵⁶ Así lo reseñaba en su crónica publicada en *ABC*, 28/05/1930.

⁵⁷ Resulta, cuanto menos curioso, que el crítico Mateo H. Barroso en *La Libertad*, 27/05/1930 denominase a esta parte del programa como “música antigua”, aunque la expresión se refiera a música del pasado, prerromántica, sin la acepción específica que tiene hoy en día.

⁵⁸ En los últimos años se ha intensificado el estudio y análisis de la crítica musical, entendiendo ésta como una fuente de inestimable valor musicológico. Sobre los críticos y medios citados, pueden consultarse las actas del VII Congreso de la Sociedad Española de Musicología, (Cáceres, 12 y 15 de noviembre de 2008). En concreto y referentes a este tema, son los trabajos presentados en la sección “Música, ideología y poder”. Vid., *Revista de Musicología*, vol. XXXII, nº 1, 2009.

de los crescendo y en los disminuyendo, a más de la fresca y potente voz de los solistas, nada hemos oído mejor”⁵⁹.

Los textos periodísticos revelan que las más calurosas ovaciones surgieron tras la interpretación de las canciones folclóricas; lógico si pensamos en el sentimiento de identidad nacional que las rodeaba y la nostalgia que debía invadir a muchos zamoranos inmigrantes que residían en Madrid y tuvieron la oportunidad de asistir a los conciertos. En la recepción de la *música moderna*, que conformaba la segunda parte del programa, no se detienen demasiado las críticas, salvo la escrita por C. Jaquotot para *La Nación* en la que con cierto aire de reproche afirmaba que “estas obras eran menos apropiadas para masas polifónicas que se presenten a un público, sin una preparación y estudio de obras modernas”⁶⁰.

Respecto a cómo fueron recibidas las composiciones de Salazar programadas en los conciertos de Madrid (26 y 30 de mayo de 1930), puede decirse que ambas, *Victimae* e *In manus tuas, Domine*, contaron también con el beneplácito de la crítica. De hecho, el compositor Joaquín Turina, presente en el primer concierto ofrecido en el Teatro de la Zarzuela, destacaba precisamente que la “novedad más interesante ha sido dar a conocer motetes de Juan García de Salazar”⁶¹. Por su parte, Rodolfo Halffter se refería a ellas como obras “hermosas y profundas”⁶². Pero quien dedicó los mayores elogios fue Mateo H. Barroso, quien asistió tanto al concierto de la Zarzuela como al del Ateneo y cuyas críticas se publicaron en *La Libertad*. En la primera de ellas, refiriéndose a la obra *In manus tuas, Domine*, afirmaba: “excede toda grandeza y ponderación. Nada se ha hecho que en su género polifónico exceda a esta obra maestra”⁶³. En la segunda de sus críticas, sus comentarios son aún más elogiosos:

“En cuanto a mí, declaro nuevamente, que *In manus tuas, Domine* de Salazar es la más grande obra polifónica y vocal que he oído, y que después de ella palidece todo el repertorio moderno, por grandes que sean los autores. Y que el coro que canta eso de la manera que lo hace la Coral Zamora no puede encontrar superación”⁶⁴.

Uno de los aspectos más importantes que cabe destacar es que ante los críticos del momento García de Salazar aparecía como un compositor desconocido, “descubierto” y recuperado ahora por la labor de Inocencio Haedo. Con la utilización de estos provocativos términos, el debate estaba abierto. Ya vimos que una situación similar se había producido tan sólo un año antes en Zamora con sobra-

⁵⁹ *La Libertad*, 27/05/1930.

⁶⁰ *La Nación*, 27/05/1930.

⁶¹ *El Debate*, 28/05/1930.

⁶² *El Sol*, 28/05/1930.

⁶³ *La Libertad*, 27/05/1930.

⁶⁴ *Ibidem*, 01/06/1930.

dos ecos en la prensa local. Ahora la polémica se abría, por el contrario, no en un medio de prensa generalista sino en una publicación especializada de ámbito nacional, como era la revista *Ritmo*⁶⁵. Se sucedieron entonces una serie de interesantes intervenciones, en las que participaron Gaspar de Arbaolaza y Leocadio Hernández Ascunce, maestros de capilla de las catedrales de Zamora y Burgos, respectivamente, y en las que ambos defendían el carácter de *survival* de la música de García de Salazar. Ascunce, por ejemplo, aportaba que el motete a cuatro *In passione* había sido interpretado por el orfeón burgalés en 1906 durante la celebración de la Hora Santa de Las Salesas o cómo una nutrida Coral de Azcoitia (dirigida por el padre Otaño) hizo lo propio con el *Magnificat de 8º tono* en las fiestas que conmemoraron el aniversario de la fundación de la catedral de Burgos en 1921⁶⁶. Sin embargo, en ambos casos, se trataba de funciones litúrgicas o paralitúrgicas y, por tanto, no de música en concierto, en cuya práctica se autoproclamaba pionera la “Real Coral Zamora”.

Con relación al concierto ofrecido en el Ateneo de Madrid –el 30 de mayo de 1930– hay un hecho relevante que debe ser destacado a mayores. Nos referimos a la retransmisión que hizo Unión Radio del recital. Creemos que fue la primera vez que la música de Juan García de Salazar llegaba de manera masiva a miles de hogares, utilizando las nuevas tecnologías. Precisamente un mes antes, a finales de marzo de 1930, la “Real Coral Zamora” había emprendido la grabación fonográfica de algunas obras de su repertorio con la Colombia Graphophone Company, que había desplazado a su equipo londinense a Zamora, como recoge la prensa local de la época⁶⁷. Entre la decena de obras grabadas, casi todas del cancionero popular zamorano, destaca el responsorio *In manus tuas, Domine*, la obra de García de Salazar preferida por el maestro Haedo. Se trata del primer registro sonoro que poseemos del músico de Tuesta. Además de una extraordinaria muestra del proceso de recuperación de la polifonía barroca española por parte de las masas corales en el primer tercio del siglo XX, este registro sonoro constituye, como veremos, un precioso documento de la concepción postromántica dominante en lo que a interpretación de la polifonía se refiere. El camino que la obra de Salazar

⁶⁵ La polémica aparece citada en el artículo de Dionisio Preciado (*op. cit.*, p. 111). Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a la *Revista Ritmo* por facilitarnos el acceso a los números en los que se publicaron las diferentes intervenciones.

⁶⁶ *Revista Ritmo*, 1930, 29, p. 6.

⁶⁷ *Heraldo de Zamora*, 31/03/1930; *El Correo de Zamora*, 02/04/1930, p. 1. El *Heraldo* informa de que los ingenieros (Sr. Machín y J. R. Holmes) acudieron “con un gran equipo técnico”, acompañados del director artístico de la compañía, José Fernández Grados. La grabación se realizó los días 30 y 31 de marzo en los salones del Casino. *El Correo* precisa el título de las once obras grabadas (*In manus tuas, Domine* de García de Salazar; *Dicen de casar, Pardalas, Tío Babú, Noche del ramo, Murmuraciones, Ronda sanabresa, Por tierra de campos, Al pimpinillo*, todas arregladas por Haedo; *Mimero* de Bolzoni/Haedo y la *Marcha Real*) y añade que, por falta de tiempo, “no se impresionó todo el repertorio”.

había seguido desde el templo catedralicio hasta el moderno gramófono no había sido tan largo y, por supuesto, no tenía ya vuelta atrás.

3. LAS TRANSCRIPCIONES DE HAEDO Y LA DIFUSIÓN DE GARCÍA DE SALAZAR A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA FONOGRAFICA

A la luz de las noticias que ofrece la prensa local sobre las composiciones de Salazar que formaron parte de los programas de la “Real Coral Zamora” en estos años, será útil acudir a otras fuentes. En efecto, el vaciado de publicaciones periódicas arroja un saldo de seis obras de García de Salazar incorporadas paulatinamente al repertorio interpretado por la agrupación: *Victimae paschali laudes*, *Tota pulchra est*, *In manus tuas*, *Kyrie* y *Gloria* de la “Misa Solemne” y *Sancti mei*, listado que posiblemente se incremente a medida que se localicen referencias, críticas y programas de mano. De ahí la importancia de disponer de un archivo con materiales musicales de Salazar para complementar la investigación sobre la recepción de su música. En el Archivo Histórico Provincial de Zamora se conserva el llamado “Fondo Haedo” con las partituras del maestro (para banda, coro o zarzuelas), así como la biblioteca ya mencionada.

Dicho legado contiene dos legajos con composiciones de García de Salazar⁶⁸, por lo general transcripciones o copias utilizadas por el maestro. Aunque la existencia de partichelas o partes vocales evidencia que algunas de las obras fueron utilizadas por los cantantes de la “Real Coral”, el hecho de que gran parte de las composiciones estén en formato de partitura, escritas mayoritariamente a lápiz, con comentarios al margen, transportadas y, en muchos casos, con los textos cantados incompletos, permite suponer que se trata de materiales de estudio para la posterior selección y eventual ejecución pública. La disposición de las piezas es casi exclusivamente a cuatro voces, lo que corrobora que fue recopilado con la idea de destinarlo al repertorio de la coral. El fondo contiene treinta y ocho obras sacras de García de Salazar: 14 himnos, 9 *magnificat*, 6 salmos de vísperas, 3 motetes, el oficio de difuntos, una misa –la de tono transportado–, el responsorio *In manus tuas*, la antífona *Asperges me*, el invitatorio *Christus natus est* y un *Deo gratias*⁶⁹. Es más que probable que esta colección no posea la totalidad del fondo original: de

⁶⁸ Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Marta Lorenzo por su inestimable trabajo en la preparación de estos materiales.

⁶⁹ Aunque existe un inventario mecanografiado en el archivo, la descripción que ofrece no es del todo exacta, de ahí que hayamos elaborado un listado, aportando algo más de información (ver anexo). Completan los dos legajos, cuatro obras: un *passio* a 3 voces, que, a pesar del título en la cubierta no corresponde a ninguna de las pasiones de Salazar (según San Mateo y según San Juan); un *In manus tuas* quizás del propio Haedo, *Tres cantigas de Alfonso X* de Antonio José, y el responsorio *Tamquam ad latronem* de Tomás Luis de Victoria.

las composiciones de Salazar que formaron parte de los programas de la “Real Coral” sólo *In manus tuas* y *Tota pulchra est* se hallan actualmente en el Archivo Histórico Provincial⁷⁰.

Es de suponer que las obras fueron copiadas por el propio Haedo –o personas de su confianza– a partir de los manuscritos conservados en la catedral de Zamora⁷¹. No obstante, las copias manuscritas de los motetes *Vidi speciosam* y *Mater Dei*, cuya música no se conserva en Zamora, proceden de la *Lira sacro hispana* de Eslava. Existe, por último, un conjunto de manuscritos originales provenientes del archivo catedralicio, sin que podamos afirmar en qué momento y por qué razón cambiaron de ubicación. Se trata siempre de copias de los siglos XVIII o XIX realizadas por copistas de la capilla a partir de los libros de coro de finales del siglo XVII, posiblemente para facilitar la ejecución. Es el caso de los nueve *magnificat* en formato de partitura (4 voces), cuya grafía, tinta sepia y, sobre todo, imitación de la notación mensural blanca –aunque con barras de compás–, son casi idénticas a las de las tres partituras de misas de Salazar conservadas en el archivo de la catedral⁷². Asimismo, las partituras de los salmos *Lauda Jerusalem* y *Credidi* y el himno *Iam sol recedit igneus*, todas del siglo XIX, presentan la aprobación y el sello de la Comisión Diocesana de Música Sagrada de Zamora, que hallamos en numerosas obras del archivo catedralicio. De todos estos ejemplares originales y partituras únicas –puesto que no se conservan en la catedral más que los cantorales de polifonía– Haedo realizó una o dos copias para su estudio, a lápiz y claves modernas.

Al margen de originales, borradores y copias en formato de partitura, en el fondo Haedo existen composiciones de las que se conservan algunas o todas las partes vocales: *Tota pulchra es Maria*, el himno *Ave Maris stella*, la antífona *Asperges me* y la misa de tono transportado⁷³. Ello demostraría que, además del *Tota pulchra* ya mencionado anteriormente, los dos himnos y la misa también formaron parte del repertorio de la “Real Coral”, sin que podamos precisar por el momento si sólo se destinaron a los ensayos o llegaron a la ejecución pública⁷⁴.

⁷⁰ En el número 26 de la revista *Ritmo* (15/12/1930), F. Casas, en una contestación a Ara-bolaza, afirma que la “Real Coral” posee cuarenta y ocho obras de Salazar.

⁷¹ La anotación “esto tiene que ser otra cosa distinta que el *Agnus*” en el *Agnus Dei* de la Misa de Difuntos, donde no figura el texto cantado, da a entender que Haedo no transcribió toda la música.

⁷² Misa de quinto tono, misa de “transportado tono” y misa de sexto tono, a cuatro voces, correspondientes a las signaturas: A.C.Za. Música. 1/1, 1/2 y 1/3. Estas partituras se copiaron a partir de los cantorales polifónicos en época posterior, posiblemente a finales del siglo XVIII o primera mitad del siglo XIX.

⁷³ En los tres primeros casos, además, destaca la pulcritud de la copia (con los textos cantados en color rojo).

⁷⁴ Cabe preguntarse si la misa a cuatro del Fondo Haedo corresponde a la “Misa solemne” que incorporó la coral en 1930 (*vid. infra*). En los manuscritos del archivo catedralicio, no figura ninguna misa con esa denominación. Curiosamente, las partícelas del *Credo*, el *Sanctus* y el *Agnus* de la misa a cuatro voces del Archivo Histórico Provincial están escritos en tinta negra, mientras que el *Kyrie* y el *Gloria*, es decir las partes de la misa que se interpretaron en concierto según las hemerotecas, están copiados en lápiz.

Del examen de los materiales del fondo del Archivo Histórico Provincial, se desprenden algunos elementos del método de trabajo y del planteamiento estético de Inocencio Haedo respecto a las obras de Salazar. En efecto, Haedo únicamente copió las partituras originales en notación y claves modernas, sin realizar arreglos ni añadir instrumentos. A lo sumo, se limitó a transportar una tercera, una cuarta o una quinta bajas para acomodar las piezas a la tesitura de sus cantantes. En muchos casos, era la única solución puesto que el original de Salazar estaba escrito en *chiavette*⁷⁵. Las dos únicas obras del fondo que con toda seguridad fueron interpretadas en concierto, *In manus tuas* y *Tota pulchra est*, fueron transportadas por Haedo una tercera mayor baja⁷⁶. En el responsorio, añadió el canto llano de los versículos (cantado por el solista) y los signos de repetición (para el *Alleluia* y tras la doxología). Una partichela suelta que se ha conservado evidencia que añadió algunas notas y desdobló algunas voces en la parte de tenor y de bajo, adaptándolas a los tenores segundos y barítonos⁷⁷. En el motete mariano, indicó esporádicamente las respiraciones y algún regulador, aunque nunca aparecen indicaciones de dinámica. Esta contención es perceptible en el resto de composiciones conservadas en el fondo, con la excepción de una de las copias de la misa a

⁷⁵ Es decir, donde una clave (por ejemplo, Sol en 2ª) se asocia a la transposición a una cuarta o quinta más baja. Por ejemplo, Salazar escribe frecuentemente el Sol y La4 (incluso el Si4) en las partes de trío, lo que indica que la práctica de las *chiavette* seguía vigente en Zamora a principios del siglo XVIII.

⁷⁶ En el *Tota pulchra*, la nota final La se convierte en Fa, por lo que Haedo añade cuatro bemoles en la partitura ("Fa menor"); del mismo modo, el *In manus tuas* está escrito una tercera mayor más baja que el de Salazar, con final en La bemol, en lugar de Do (es decir, que presenta igualmente cuatro bemoles en la armadura). Recordemos que el responsorio de completas "para el tiempo pascual" en canto llano está escrito en sexto tono (final Fa, tenor La). Es digno de citarse aquí que en el Archivo de la Catedral de Zamora se conservan copias del siglo XX de los dos *In manus tuas* de García de Salazar: el de tiempo ordinario (Cantoral nº 1, fol. 86v) y el de tiempo pascual (Cantoral nº 1, fol. 89v.), correspondientes a los nº 31, 32 y 285 a) y b) del catálogo de López-Calo. De ambos responsorios se sacaron partituras y partichelas a partir de los libros de coro y de las partes del siglo XVIII (excepto la de trío, extraviada). Del primero, conservamos una partitura de 1904 y partichelas de octubre de 1909. Del segundo –el seleccionado por Haedo y difundido por su coral–, disponemos únicamente de tres distintas partichelas de trío, fechadas en 1903, 1907 y una tercera, posterior, firmada por el propio Gaspar de Arabaolaza. En todos los materiales de la catedral, se respetan los tonos originales o se transporta a una cuarta baja, es decir, siguiendo el procedimiento habitual en *chiavette*. Una hoja suelta con la parte de órgano, que contiene una armonización del canto llano (*In manus tuas* inicial, *Redemisti nos* y *Gloria Patri*), aunque con diferencias respecto al *Liber usualis* y escrito en tono de Fa (sexto tono), posiblemente fuera utilizada en la versión pascual.

⁷⁷ En la partitura de Haedo figuran los intervalos superpuestos; en la parte de barítono constatamos la modificación de los movimientos de las voces. Por ejemplo, en el c. 5 del borrador de Haedo, el La bemol – Re (ya transportado) del bajo, se convierte en Mi bemol-Re, aunque mantiene el La; en el c. 7 ("tuas"), al Do-Do blanca original, le añade La-La; en el c. 11, en esa misma parte, añade Mi bemol al La bemol original. Asimismo, en el acorde final del *Alleluia*, en lugar de terminar con el movimiento de quinta descendente (Mi bemol – La bemol), los barítonos prolongan el Mi. En cuanto a los tenores, vemos que Haedo escribe una nueva línea para los tenores segundos. Por ejemplo, en los c. 9-10, a la fórmula del tenor original (Mi bemol-Fa agudo) le añade un Si bemol que se mantiene durante los dos compases.

cuatro voces correspondiente a la misa de “transportado tono” del archivo catedralicio⁷⁸. En la partitura de esta misa son abundantes las indicaciones de interpretación, principalmente reguladores, signos de dinámica, términos de movimiento (*andante, rallentando, meno, piu mosso*, etc.) y, sobre todo, indicaciones metronómicas. Por otra parte, el respeto escrupuloso hacia los originales cede únicamente en una de las obras del fondo provincial, concretamente uno de los ejemplares del oficio de difuntos de Salazar, del que ignoramos la autoría de la copia – probablemente no es de Haedo– y que está fechado en 1892⁷⁹. El mencionado Oficio de difuntos está concebido para que la polifonía de Salazar sea acompañada por “violines, flauta, clarinete, trompas y contrabajo, pudiéndose ejecutar con solo órgano expresivo”, aunque entre los juegos de partichelas sólo figuren las de violín 1 y 2, flauta, trompas 1 y 2 y bajón. El cotejo de los materiales de la catedral con la otra partitura-borrador del propio Haedo, revela que la parte de violín 1 corresponde al tiple, la de flauta o violín 2 dobla al alto (cambiante en el transcurso de la obra), las trompas siguen las partes de tenor o/y bajo, mientras que el bajón acompaña al bajo vocal. Lo más llamativo, sin embargo, es que, así como violines, flauta y bajón respetan las partes vocales de Salazar, se realiza un verdadero arreglo musical en la parte de las trompas. El metal no duplica, puntúa determinados fragmentos de la obra (generalmente los compases finales), refuerza la armonía y modifica completamente la línea vocal del tenor. Curiosamente, la partichela del bajón íntegra, en menor tamaño, esa parte del tenor (es decir, que figuran bajo y tenor en el mismo pentagrama), voz que quizás fue ejecutada por otro instrumento (posiblemente el fagot, mientras que el bajo era realizado por el contrabajo) debido a la disimilitud que introducen las trompas. La inclusión de dos nuevas lecciones, un *Taedet animam meam* (en compás ternario) y un *Parce mihi*, diferente al de Salazar, con la mención del autor o intérprete “Maneja” en el margen, inducen a pensar que hubo una ejecución pública con nuevos números. Mientras que estos arreglos del Oficio de difuntos parecen pertenecer a otra mano, la partitura que copió Haedo para su estudio sigue de cerca los manuscritos catedralicios⁸⁰. Por tanto, podemos concluir que Haedo se caracterizó por buscar la fidelidad a las fuentes, aunque lógicamente la interpretación que hiciera de la partitura fuera fruto de la estética de su tiempo.

⁷⁸ Esta misa se conserva en el cantoral nº 2 (Libro de misas y salmos de Juan García de Salazar), fol. 34v, a partir del cual se realizó la partitura posterior (Sign. 1/2). En el fondo Haedo del Archivo Histórico Provincial existen dos copias de la partitura: una en tinta negra (a la que nos referimos aquí) y otra en lápiz, ambas de Haedo. Además, se conservan las partichelas mencionadas más arriba.

⁷⁹ Existen tres copias del Oficio de difuntos: una partitura a lápiz, en claves modernas, indiscutiblemente de Haedo (leg. 2, nº 6), un juego de partichelas y una partitura en claves originales, ambas en tinta negra (leg. 2, nº 3). En la portada de la parte de órgano figura la fecha de 1892.

⁸⁰ A.C.Za. Música. Cantoral nº 2, fol. 65v y ss. (Misa); Cantoral nº 3, fol. 101v (*Libera me*) y partitura (copia de 1766) sign. 1/4. La ausencia de texto cantado a partir del *Libera me* demuestra que se trata de materiales de trabajo. En los borradores de Haedo no figura el *Hei mihi Domine*.

Afortunadamente ha llegado hasta nosotros la grabación del *In manus tuas, Domine* realizada en 1930 por la “Real Coral Zamora” para la Columbia Graphophone Company⁸¹. Este documento sonoro, del que se conserva una copia en la Biblioteca Nacional⁸², nos proporciona una visión complementaria del problema de la recepción de un polifonista del siglo XVII como Salazar en las primeras décadas del siglo XX. La audición del disco revela que, a pesar de su empeño por recuperar la polifonía clásica, Haedo estaba inmerso en el espíritu postromántico dominante, como no podía ser de otro modo en la España de los años 30. Ya el hecho de contar con una formación coral de grandes dimensiones –en torno a las 90 voces mixtas– proporcionaba esa sonoridad masiva característica desde el Romanticismo decimonónico. Haedo asignó las partes de canto llano a la soprano⁸³, en lugar de hacerlo a un cantor masculino. Fue respetuoso, sin embargo, con la estructura de la pieza, con la habitual alternancia entre solista (entrada *In manus tuas*, versículo *Redemisti nos* y doxología final) y coro (con la vuelta al inicio). Mantuvo también el tono original de Salazar (Do), en lugar de optar por la transposición a la tercera baja que figura en la partitura del fondo Haedo, lo que aumenta la brillantez de la pieza. Hay una búsqueda deliberada de contraste de tempos: al grave y misterioso *In manus tuas*, sigue un arrollador *Alleluia*, a la mitad del valor, que sigue fielmente, por otra parte, el contenido del texto. Los patrones dinámicos son los de la estética postromántica: crescendos y decrescendos muy pronunciados, grandes diferencias de volumen, arrebatadores lirismos en los puntos álgidos (“*meum*”), lánguidos retardandos, portamentos (inicio del *Alleluia*), etc. Los matices dinámicos relegan a un segundo plano la textura contrapuntística. La articulación toma protagonismo en pasajes como “*commendo*” (c. 12 y ss.), donde los acentos *staccato* van saltando de una voz a otra.

La interpretación de Haedo en la primera grabación fonográfica del *In manus tuas, Domine* está imbuida por la concepción dominante en la época –y también en períodos anteriores– de que el lenguaje musical está unido a su tiempo, de que la música del pasado debía ser restituída con los medios del presente. Todavía no había llegado la hora de la recuperación de la música histórica con criterios historicistas; no existía aún la preocupación por la concepción del compositor en el momento de la creación. La investigación sobre los distintos aspectos de la práctica interpretativa “original” o “auténtica” no se consolidará hasta la segunda mitad del siglo XX. Con estos parámetros, podemos situar la grabación de la “Real Coral” del *In manus tuas*, y sería un grave error descontextualizarla y subestimarla por alejarse de nuestra estética contemporánea⁸⁴.

⁸¹ GARCÍA DE SALAZAR, Juan: *In manus tuas*, “Real Coral Zamora”, dirigida por Inocencio Haedo. San Sebastián: Columbia Graphophone Company, 1930. En la cara B figura la canción *Tío Babú*. Descripción física: 1 disco de pizarra (8 min.): 78 rpm; 30 cm.

⁸² Biblioteca Nacional, sign. DŚ/10724/11.

⁸³ “Srta. Astorga”.

⁸⁴ Es importante destacar que esta grabación no representa un caso aislado: algunos de los sellos discográficos de mayor actividad en aquel momento sacaron a la luz discos con música de autores

Resulta llamativo que en esos años tempranos la interpretación de Salazar también fuera objeto de polémica en la prensa escrita. A consecuencia de la ya citada controversia desatada en torno a quién “descubrió” y quién difundió mejor la obra de Salazar, y que enfrentó al maestro de capilla Arabaolaza –apoyado por su colega de Burgos– y a la “Real Coral”, unos y otros acabaron vertiendo críticas sobre los efectivos empleados en la ejecución de la polifonía. Inició el ataque F. Casas –representante del orfeón–, quién criticó duramente en la revista *Ritmo* que Arabaolaza osara “instrumentar” obras en los actos litúrgicos de la catedral⁸⁵. Refiriéndose concretamente a la secuencia de resurrección *Victimae paschali laudes*, a cinco voces⁸⁶, Casas le reprochaba que sólo dispusiera de un cuarteto vocal (el propio maestro, “un contralto, un bajo y un niño”) y que utilizara “una instrumentación absurda para suplir las voces de que no dispone”⁸⁷. Precisamente la crítica a “esta novísima manera de interpretar la música coral” referida al *Victimae*, motivó a Arabaolaza a replicar severamente en otro número de la revista⁸⁸. El maestro de capilla de la catedral argumentó que el acompañamiento instrumental era habitual en los coros eclesiásticos para “reforzar las voces cantantes, o suplir, especialmente en capillas incompletas, aquellas voces que faltaban”. Además, adujo razones musicales para su elección interpretativa en el *Victimae paschali laudes*, como la necesidad de acompañar los extensos solos del tiple 1 y el carácter alegre de la celebración de la Resurrección. Justificó el reducido efectivo de la capilla catedralicia, añadiendo un lapidario “interpretamos sencillamente pero *dignamente*”. Por último, Arabaolaza revirtió el argumento contra sus críticos, preguntándose por qué en la interpretación concertística del *Kyrie* y el *Gloria* de la “Misa solemne” de Salazar –la estrenada en noviembre de 1930– la agrupación de Haedo había cantado con acompañamiento de armonio, cuando se trataba igualmente de polifonía pero

de los siglos XVI y XVII; por ejemplo, y entre otras obras, composiciones de Palestrina, Patiño o Navarro, y que fueron lanzados al mercado en el mes de marzo de 1930, casi en las mismas fechas en las que Haedo grababa con su coral el *In manus tuas* de Salazar. *Vid.*, *El Sol*, 28/03/1930.

⁸⁵ “Contestando a un artículo”, revista *Ritmo*, 15/12/1930.

⁸⁶ Recuérdese que García de Salazar escribió otra prosa de resurrección a 9 voces, incompleta en el Archivo de la Catedral de Zamora (Cantoral nº 7).

⁸⁷ Del *Victimae paschali laudes*, a 5, no existe en el archivo catedralicio más material que el libro de coro nº 3, fol. 104v, de finales del siglo XVII. Ante la ausencia de copias o arreglos de Arabaolaza, es aventurado emitir juicios sobre la crítica de F. Casas. A modo de ejemplo, un *Te lucis – In manus tuas* (1916, incompleto) del propio maestro de capilla, igualmente conservado en la catedral, tiene partes de violín, bombardino, violonchelo y contrabajo.

⁸⁸ Revista *Ritmo*, 1931, 30-31, p. 5-6. Arabaolaza conocía bien la secuencia de Salazar. Además de dirigirla anualmente en la catedral, había publicado dos comentarios: “El maestro Salazar y su prosa de Resurrección”, en *El Correo de Zamora*, 09/04/1927, p. 6 y “El ‘Victimae paschali’ del maestro Salazar”, *Tesoro Sacro Musical*, 1929, 13, p. 137-138. Por otra parte, los miembros de la Real Coral también estaban familiarizados con la pieza, puesto que, como hemos visto, formaba parte del repertorio del orfeón. Todavía en 1945, el crítico Arturo Iglesias relata la sensación que causó el *Victimae* en el teatro Jovellanos de Gijón, “al interpretar la dialéctica ‘secuencia de Resurrección’, el maestro Haedo abandonó el escenario, dejando solos a los ejecutantes para que de manera innegable mostraran el grado de disciplina artística y el recogimiento y unión”.

sin fragmentos a solo. Importa subrayar cómo, hacia el primer tercio del siglo XX, la interpretación de música polifónica logró generar controversia entre músicos e instituciones de una ciudad como Zamora, llegando a sobrepasar los límites del debate local. Se trata, sin duda, de un fenómeno singular que únicamente podía haberse dado en las décadas en que coincidieron el impulso de los grandes movimientos corales con la pervivencia de la tradición musical eclesiástica, previa a la reforma del Concilio Vaticano II y al posterior declive de la música litúrgica católica.

No hay que subestimar la proyección de la labor de Inocencio Haedo. Al margen de su tarea como recopilador de música folclórica, compositor, director y animador de la vida cultural zamorana, su labor al frente de la “Real Coral Zamora” iba a tener continuidad. Nos interesa aquí subrayar la importancia que tuvo su magisterio y dirección en el desarrollo de nuevas vocaciones musicales y en la creación de nuevas agrupaciones. En ese sentido, no deja de ser curioso que dos solistas del orfeón, Jesús Gallego Marquina (barítono) y Enrique Laguna (bajo), fundaran en Madrid el “Cuarteto Castilla”, un conjunto vocal dedicado precisamente a la polifonía y al folclore castellano, y que, entre 1931 y 1933, dirigió un joven Enrique Casal Chapí, discípulo de Conrado del Campo⁸⁹. El cuarteto estaba formado sólo por voces masculinas (tenor 1, tenor 2, barítono y bajo)⁹⁰, que interpretaban a una voz por parte, en las antípodas de las masas corales imperantes, hecho que no dejó indiferente a la prensa especializada de la época⁹¹.

En la selección del repertorio del Cuarteto Castilla podemos columbrar la huella del maestro Haedo y su pasión por el folclore y la polifonía: música popular y tradición patrimonial que pretenden estar en la base del movimiento coral

⁸⁹ El conjunto inició sus ensayos en diciembre de 1931. *Vid. Ondas* (Madrid), 29/4/1933. El programa del concierto, publicado en dicha revista el 22/04/1933, figuran obras de Cabezón, las célebres *Ay, triste que vengo* de Juan del Encina o *Al alba venid* (anónimo) y canciones populares castellanas. No deja de ser curioso que en el archivo personal de Casal Chapí, conservado en la Biblioteca Nacional, se encuentren dos obras zamoranas para tenor (*Tío Babú* y *Seguidilla de Sayago*), sin lugar a dudas fruto de su relación con los solistas zamoranos.

⁹⁰ Los dos tenores eran Rodolfo Campos (sustituido poco después por Enrique Agustín) y José Franco. *El Heraldo de Zamora*, 24/4/1933, p. 1 (portada). *El Heraldo*, en la crítica, menciona que en el repertorio del concierto figuraban “dos canciones religiosas” de Cabezón y “dos canciones arcaicas” (siglos XVI y XVII) de Vicente Salas Viú (1911-1967).

⁹¹ A propósito de un recital de la agrupación, escribía la revista *Ondas*: “Se practica muy poco en España el canto a varias voces no duplicadas para cuya combinación clásica de soprano, contralto, tenor y bajo, o bien (si se trata de un grupo de voces varoniles) tenor primero y segundo, barítono y bajo, existe un amplio repertorio donde abundan las obras maestras. [...] En estos últimos tiempos, los compositores modernos vuelven su mirada a tal género de música, y hay muchas composiciones notables por su alcance y originalidad escritas para el cuarteto vocal. La iniciativa de los señores Agustín, Franco, Gallego Marquina y Laguna, que componen el Cuarteto Castilla es digna de gran encomio y merecedora de todo aplauso”. *Ondas* (Madrid), 22/4/1933. En la edición del 29/4/1933 esta misma publicación añade: “Los compositores españoles, tanto ya consagrados como los más jóvenes, se han interesado vivamente por el cuarteto y su repertorio. Las canciones de Antonio José, Calés, Castro Escudero y Salas aun figuran entre las escritas expresamente para este Cuarteto Castilla y forman un bello contraste con las antiguas polifónicas que abundan en su repertorio”.

destinado a forjar espíritus y sensibilidades en la ideología de la época⁹². Sólo investigaciones futuras nos permitirán conocer si esta agrupación llegó a interpretar obras de Salazar, lo que no sería descabellado suponer si atendemos al origen y formación de dos de sus miembros. Además, ese intento de explorar timbres más acordes con la práctica histórica, evitando las voces femeninas, no está tan alejado de uno de los proyectos que más habían ilusionado al maestro Haedo: la formación de una *Schola cantorum* con niños del Hospicio de Zamora. En su presentación en público en el Teatro Principal de la ciudad, el 22 de noviembre de 1930, se reservó para el final del concierto la interpretación del *Kyrie y Gloria* de la “Misa Solemne” de García de Salazar, junto con el grupo de hombres de la coral y el acompañamiento al armonio del maestro Haedo. Niños vestidos como los “seises sevillanos” y de quienes, en palabras del propio Inocencio Haedo, “saldrán los futuros orfeonistas y los que desde luego sustituirán en la música religiosa cantada en el templo el coro femenino de sopranos y contraltos”⁹³.

4. CONCLUSIONES

El estudio de la recepción de la obra del compositor Juan García de Salazar a través de la labor del maestro Inocencio Haedo y su “Real Coral Zamora” en los años 1930 permite extraer interesantes conclusiones. En primer lugar, nos permite resituar la importancia del impulso de la reforma de la música sagrada a partir el *Motu proprio Tra le sollecitudini* de Pío X, que, en el caso de Zamora, había tenido antecedentes a finales del siglo XIX, con la creación de comisiones de valoración y, sobre todo, la interpretación de música de Salazar en las celebraciones de la catedral antes de 1903. Por otra parte, es significativo que dos de las directrices promulgadas por el documento papal, traspasen –en cierto modo– el ámbito eclesialístico y se incardinan en la tarea del maestro Haedo: el celo por preservar la polifonía “clásica” (punto 4 del *Motu*) –en el caso de Zamora personificada por García de Salazar– y el anhelo de crear una *Schola cantorum* con niños para la ejecución de la polifonía sagrada (punto 25).

El empeño en restituir la obra del gran polifonista “zamorano” del siglo XVII lleva a Haedo a transcribir y estudiar su obra con el fin de incorporarla al repertorio del orfeón. El relativo respeto por las fuentes musicales, la fecha temprana de esos estrenos en conciertos públicos (desde 1929), el ámbito geográfico (distintos puntos de España y Portugal), la singularidad de las salas de concierto (por ejemplo el Teatro de la Zarzuela y el Ateneo de Madrid), la calidad de las plumas que

⁹² *Vid.*, por ejemplo, la presentación que hizo Juan del Brezo al concierto ofrecido por la coral en el Ateneo de Madrid, “La Real Coral Zamorana en el Ateneo de Madrid”, en revista *Ritmo*, 1930, 16, p. 6-7.

⁹³ Notas al programa. A.F.H.

firmaron las críticas (Brezo, R. Halffter o Turina), y sobre todo la utilización de los nuevos medios (radio, fonógrafo) para acercar el repertorio a un amplio público, nos llevan a reinterpretar y revalorizar la labor de Haedo.

Asimismo, obliga a una reflexión el hecho de que un debate en torno al descubrimiento y recuperación de Salazar, cuya primicia se disputaron el maestro de capilla de la catedral, Gaspar de Arabaolaza, y la "Real Coral" de Haedo, así como la controversia que se derivó sobre los medios empleados por unos y otros en la interpretación de la polifonía, acabaran dirimiéndose en una revista de ámbito nacional como *Ritmo*. Se trata de un fenómeno excepcional que sólo podrá darse en los últimos años de la coexistencia del orfeonismo postromántico y la práctica musical catedralicia, en las décadas previas a la reforma vaticana. Al tiempo, demuestra que en un país de arraigada práctica católica no siempre fue bien vista la asimilación de un repertorio "ajeno" por parte de instituciones laicas, ni el nacimiento de una nueva categoría de público, el "oyente-espectador" que se deleita con la música sacra fuera de su contexto.

Una historiografía de la música que subestime estos logros por el simple hecho de no referirse a un compositor paradigmático, será anacrónica. Al inicio de este artículo, hemos aludido intencionadamente al concepto de "periferia": una categoría con la que la historiografía tradicional ha tildado a las áreas receptoras de música, subordinadas a los grandes centros emisores y, por tanto, tratadas a un nivel inferior. La catedral de Zamora y, por extensión, la propia vida musical de la ciudad han sido consideradas como uno de esos puntos "periféricos" y aunque se ha reconocido su presencia en las redes musicales, en especial en aquellas trazadas para la circulación de repertorio en los siglos XVII y XVIII, no deja de situarse en una zona sombría, en cuanto a valoración y reconocimiento de méritos se refiere.

En nuestra opinión, si la ciencia musicológica realmente desea mantener el concepto de periferia, debe dotarlo de un valor temporal o cronológico que lo defina o, por el contrario, lo rechace. La periferia puede y debe, efectivamente, estudiarse, pero teniendo en cuenta ese posible carácter de intermitencia que evite planteamientos generales y simplistas.

5. ANEXO. TABLA DE LAS OBRAS DE JUAN GARCÍA DE SALAZAR CONSERVADAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA. FONDO HAEDO (LEG. 1 Y 2)⁹⁴

Himnos

- Ave Maris stella* (Virgen María). A 4. F.H. leg. 1, nº 11. Copia a lápiz “tercera menor alta”, sin texto cantado. Además, juego de partichelas corales con caligrafía muy pulcra.
- Coelestis urbs* (Dedicación de la Iglesia). A 4. F.H. leg. 1, nº 8.
- Creator alme siderum* (Dominicas de adviento). A 4. F.H. leg. 2, nº 2
- Crudelis Herodes Deum* (Epifanía). A 4. No inventariado F.H. (leg. 2)
- Gloria laus* (Domingo de Ramos). A 4. No inventariado F.H. (leg. 2). Primer verso “En la puerta de la iglesia (dentro)”.
- Iam sol recedit igneus* (Santísima Trinidad). A 4. F.H. leg. 1, nº 10. Existen dos copias, una de Haedo (tono original) y otra con el sello de la Comisión Diocesana de Música Sagrada de Zamora.
- Iste, quem leti colimus* (San Ildefonso). A 4. F.H. leg. 2, nº 5
- Jesu Redemptor omnium* (Navidad). A 4. F.H. leg. 1, nº 9
- Pange lingua* (Corpus Christi). A 4. F.H. leg. 2, nº 12
- Placare Christe servulus* (Todos los Santos). A 4. F.H. leg. 1, nº 5
- Salutis humanae Sator* (Ascensión del Señor). A 4. F.H. leg. 1, nº 4
- Te Joseph celebrent* (San José). A 4. F.H. leg. 1, nº 1
- Vexilla regis* (Domingo de Pasión). A 4. F.H. leg. 2, nº 4. Esbozo de acompañamiento para órgano (arreglo)
- Himno de común de confesores*. A 4. F.H. leg. 2, nº 8. Sin texto.

Magnificat

- Magnificat de primer tono*. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.1]. Tres copias de Haedo (a lápiz) y una copia posiblemente de finales del XVIII o primera mitad del XIX, posiblemente procedente del A.C.Za.
- Magnificat de segundo tono*. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.2]. Dos copias de Haedo, una reducción para órgano y la partitura original.
- Magnificat de tercer tono*. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.3]. Tres copias de Haedo y partitura original.
- Magnificat de cuarto tono*. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.4]. Una copia de Haedo y partitura original.

⁹⁴ La numeración corresponde al inventario mecanografiado actual.

Magnificat de quinto tono. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.5]. Dos copias de Haedo y partitura original.

Magnificat de sexto tono. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.6]. Una copia de Haedo y partitura original. Este *magnificat* no se encuentra en los libros de coro de A.C.Za.

Magnificat de séptimo tono. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.7]. Dos copias de Haedo y partitura original.

Magnificat de octavo tono. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.8]. Una copia de Haedo y partitura original.

Magnificat de tono irregular. A 4. F.H. leg. 2, nº 1 [1.9]. Una copia de Haedo y partitura original.

Salmos de vísperas

Beatus Vir. A 4. F.H. leg. 2, nº 9

Credidi. A 4. F.H. leg. 1, nº 6 [6.2], leg. 2, nº 10. Dos ejemplares: copia de los siglos XVIII o XIX (sigue al *Lauda Jerusalem*, en leg. 1) y copia a lápiz de Haedo.

Dixit Dominus. A 4. F.H. leg. 2, nº 14

Laetatus sum. A 4. No inventariado F.H. (leg. 2)

Lauda Jerusalem. A 4. F.H. leg. 1, nº 6. Dos copias, una de Haedo [6.1] y otra quizás proveniente de la catedral [6.2]

Laudate Dominum. A 4. F.H. leg. 2, nº 11

Motetes

Tota pulchra es Maria. A 4. F.H. leg. 1, nº 2. Copia a lápiz de Haedo (transportado una 3ª menor) y partichelas sueltas de la parte de soprano.

Vidi speciosam. A 6. F.H. leg. 1, nº 3. Dos copias de Haedo, a lápiz: una idéntica a Eslava (*Lira sacro hispana*), sin transportar, y otra una tercera baja, con disposición diferente.

Mater Dei. A 5. F.H. leg. 2, nº 7. Copia manuscrita a partir de la *Lira sacro hispana*.

Otros

Misa. A 4. F.H. leg. 1, nº 14. Dos copias: una en tinta negra (autoría desconocida) y otra, a lápiz, de Haedo. Se conservan asimismo las partichelas: *Kyrie* y *Gloria* a lápiz; *Credo*, *Sanctus*, *Benedictus* y *Agnus* en tinta. “Misa para las letanías”, que corresponde a la Misa de tono transportado de A.C.Za. sig. 1/2 (extraído a su vez del Cantoral nº 2, fol. 34r y ss).

Responsorio *In manus tuas, Domine*. A 4. F.H. leg. 1, nº 7. Copia a lápiz y partichela suelta (barítonos). Corresponde al responsorio de tiempo pascual del A.C.Za.

Antifona *Asperges me*. A 4. No inventariado F.H. (leg. 1). Partichelas, copia muy pulcra destinada a la ejecución. Forma una unidad con el *Ave maris stella*.

Invitatorio *Christus natus est* (Navidad). A 4. No inventariado F.H. (leg. 1).

Deo gratias (Ite missa est). A 4. No inventariado F.H. (leg. 1).

A dança dos paus: paloteo da província de Zamora e pauliteiros do distrito de Bragança

La danza de palos: paloteo de la provincia de Zamora
y *pauliteiros* del distrito de Bragança

The sticks dance: *paloteo* from the province of Zamora
and *pauliteiros* from the district of Bragança

ANTÓNIO A. PINELO TIZA

Escola Profissional Prática Universal de Bragança

RESUMEN

El presente estudio permitió deducir que las danzas de paloteo de la provincia de Zamora se identifican con los *pauliteiros* del distrito de Bragança. Ambas se incluyen en el grupo de las danzas de palos o de espadas. Los etnólogos divergen sobre su origen, considerando unos que son originarias de las danzas guerreras grecorromanas e otros de las danzas rituales celtas e ibéricas. Su historia coincide en ambas regiones, desde su apogeo, al tiempo de su exhibición en la fiesta de *Corpus Christi*, hasta su casi extinción y su actual resurgimiento. La partija de las danzas de palos por las comunidades de Zamora (Tábara, Tierra del Pan y La Guareña) y de Bragança (Miranda, Mogadouro, Macedo de Cavaleiros...) implica la identificación de un patrimonio inmaterial común: la misma coreografía, para la que se usa la misma designación de "laços", en Portugués, "lazos", en Español y "lhaços", en Mirandés; la misma música que las suporta, la tradicional música da gaita y flauta pastoril; la misma poesía popular que da forma cantable a las melodías; los mismos temas de las piezas y la misma taxonomía que distingue las piezas de carácter religioso, profano, guerrero, amoroso, laboral, toponímico, mitológico y simbólico; y los mismos o idénticos trajes y aderezos de los danzantes.

PALABRAS CLAVE: Coreografía de la danza de palos. Gaitero y tamborilero. Rituales festivos. Personajes míticos.

ABSTRACT

The present study allowed the conclusion that the dances of *paloteo* from the province of Zamora are identical to those of the *pauliteiros* from the district of Bragança. Both are included in the named group of the sticks or swords dance groups. Ethnologists differ from their origins; some considering that are derived from the Greco-Roman warrior dances and others from the Iberian and Celtic ritual dances. Its history concurs in both regions, since its apogee, just as its exhibition in the *Corpus Christi* party, till their almost extinction and its actual renaissance. The stick dances share by the Zamora communities (Tábara, Tierra del Pan e La Guareña)

and from Bragança (Miranda do Douro, Mogadouro, Macedo de Cavaleiros) implicates the identification of a common spiritual patrimony: the same choreography, for which it's used the same designation *laços*, in Portuguese, *lazos*, in Spanish and *lhaços* in Mirandês; the same sort of music that support them, the traditional music of the pastoral flute and of the bagpipe, the same popular poetry which conceives melodies that can be performed; the same themes of the plays and the same taxonomy that distinguishes the religious, profane, warrior, loving, labour, toponymic, symbolical, mythological and symbolic; and the same or identical dancers' clothes and ornaments.

KEY WORDS: Stick dances choreography. Bagpiper and drummer. Festive rituals. Mythic personages.

0. INTRODUÇÃO

Para a elaboração deste trabalho de investigação, foram várias as fontes utilizadas: desde logo, o trabalho de campo, com a observação das danças nos momentos rituais e festivos da sua exposição pública e em outros de carácter lúdico e a audição das tradicionais e riquíssimas peças musicais que as acompanham; concomitantemente, a pesquisa bibliográfica e documental, na procura da compreensão dos seus elementos coreográficos e musicais e ainda a participação em eventos relacionados com o tema (conferências, encontros... regionais ou ibéricos) pela qual foi possível alcançar a sua compreensão.

1. A IMPLANTAÇÃO GEOGRÁFICA DA DANÇA

Em Portugal, a dança dos paulitos ou dos pauliteiros está associada a Miranda do Douro e ao seu concelho. Contudo, ela subsiste como elemento da cultura popular em outras localidades do distrito de Bragança, nomeadamente, nos concelhos de Mogadouro, Bragança e Macedo de Cavaleiros. Existiu também no concelho de Vimioso, onde actualmente se encontra praticamente extinta. Subsiste ainda em outras partes do país.

A mesma dança, denominada em Espanha de *paloteo* ou *paleo*¹, mantém-se vigente um pouco por toda a vizinha província de Zamora, sobretudo em localidades fronteiriças, um facto que também constitui objecto deste trabalho, por se constituir como elemento comum das tradições de ambas as regiões e, por conseguinte, denunciar uma certa unidade cultural entre os dois povos.

¹ PORRO FERNÁNDEZ, Carlos A.: *Bailes y Danzas*. León, Edilesa, 2009, p. 139.

Segundo o etnólogo espanhol Carlos Porro, podemos incluir a dança dos paulitos na mesma categoria taxonómica da dança das espadas, uma vez que “los ejecutantes realizan diferentes coreografías, al son de una melodía, entrechocando a ritmo los dos palos, o el palo y broquel o una espada”². Este tipo de danças existe um pouco por toda a Europa e em outros países que foram colonizados pelos europeus (por exemplo, a dança das espadas no Brasil ou “el paloteo mixto” na Colômbia). Não deixa de ser curioso o caso de Vila Nova de Anços, distrito de Coimbra, onde em 1935 um antigo emigrante no Brasil fundou o Grupo Desportivo dos Pauliteiros, à semelhança dos mirandeses, com a diferença de a música ser de clarinete, saxofone, trompete, trompa, acordeão e os bombos. Neste caso, a dança terá efectuado uma viagem de ida para as Américas e outra viagem de regresso à terra da sua origem.

Na cidade do Porto, um guarda-fiscal de Miranda do Douro ali colocado, movido pela saudade da sua terra, fundou, em 1929, um grupo de pauliteiros na freguesia de Nevogilde, grupo que ainda hoje se mantém em plena actividade. Também foram criados grupos de pauliteiros em outras regiões portuguesas, nas tunas académicas de várias universidades e nas comunidades portuguesas da Europa. São factos constatados presencialmente pelo autor.

A introdução da dança em terras americanas pelos nossos emigrantes é também confirmada pelo ilustre etnólogo António Maria Mourinho, ao afirmar: “Daqui irradiaram componentes que foram animar grupos de pauliteiros de Miranda, entre emigrantes transmontanos em Buenos Aires, Argentina, em São Paulo e Rio de Janeiro, no Brasil e em Toronto, no Canadá, onde actualmente fazem parte do Grupo de Pauliteiros do Clube Transmontano de Toronto quatro elementos que pertenceram a este Grupo de Duas Igrejas, os quais acabámos de visitar com alegria e saudade”³.

Nos países da antiga América Espanhola existem igualmente grupos de danças do *paloteo*. Refira-se o grupo de dança “El Paloteo Mixto” de Barranquilla, no norte da Colômbia, “con influencias mestizas (indio-español) y mulatas (blanco-español)”⁴. Segundo Carlos Franco Medina, professor da Universidade del Norte de Barranquilla, “el paloteo, en sus inicios, fuera una danza de Corpus Christi, festividad que perdió vigencia al haber perdido con su misión evangelizadora; esto condujo a que danzas que se celebraron en él, como el paloteo, quedaron sueltas y se integraran posteriormente a los carnavales de la región”⁵. Sendo certo que a

² *Ibidem*.

³ MOURINHO, António Maria: Discurso proferido em Hamburgo, em 12 de Julho de 1981, no acto de entrega do prémio europeu de arte popular ao Grupo Folclórico Mirandês de Duas Igrejas, in *Grupo Folclórico Mirandês de Duas Igrejas (Pauliteiros de Miranda)*, edição da Câmara Municipal de Miranda do Douro, 1983, p. 54.

⁴ FRANCO MEDINA, Carlos: “La danza en el Carnaval de Barranquilla”, *Revista de la Universidad del Norte*, 2008, vol. quíntuplo, nº 71, 72, 73, 74 y 75, p. 169.

⁵ *Ibidem*.

evangelização foi levada a cabo por missionários espanhóis, também a dança do *paloteo* só pode ter sido levado de Espanha para as suas colónias americanas.

Em Espanha, para além da província de Zamora e de outras localidades de toda a Castilla y León, estas danças mantêm-se com pequenas variantes em outras regiões como Cantábria, Catalunha, Comunidade Valenciana, Balears, Castilla la Mancha, País Basco (na versão da dança das espadas), Galiza, e outras regiões. Se bem que, ao longo do século XX, tenham estado em risco de se perderem, em vários povos, mantêm-se agora bem arraigadas um pouco por todo o território, sob denominações diferentes, como *danza de palos*, *danza de paloteo*, *troqueo*, *palilleo*, *paleo*, ou *palitroque*, consoante as terras. Isto mesmo é confirmado por Elías Martínez Muñoz que refere a actualidade da “danza de palos” como estando “latente a través de los siglos y constatable como pocos testimonios coreográficos en los documentos, sino por el apego y gran fuerza que siguen manteniendo en las localidades donde se conserva con plena vigencia y actualidad en su función”⁶.

Na província de Zamora, subsiste apenas em quatro localidades: Cañizal, comarca de La Guareña, Tábara, Muelas del Pan e Almaraz de Duero; nesta última, a dança foi recuperada no passado ano de 2009, após um período de cerca de vinte anos de inactividade. Nas restantes localidades onde a dança foi referenciada, ela perdeu-se definitivamente: Fuentesauco, Villamor de los Escuderos, Villaseco, San Miguel de la Ribera, Toro; a memória das danças permanece ainda nas populações mais idosas de algumas localidades alistanas (Nuez e Sejas de Aliste), sayaguesas (Muga e Almeida de Sayago) e sanabresas (Lobeznos, Calabor, Ungilde e San Martín de Castañeda).

Em Portugal, é sem dúvida no chamado Planalto Mirandês que a dança se encontra mais implantada, constituindo um dos mais divulgados ‘ex libris’ e o mais considerável tópico identificador da região, a par da língua mirandesa. Sendo certo que esta tem uma ligação íntima com o antigo leonês, supõe-se que a dança terá também raízes no Reino de León, ao qual Miranda do Douro pertencia, com uma dependência mais vincada do que o resto do território portugalense, antes da fundação da nacionalidade portuguesa. Contudo, não foi nem é exclusiva desta zona geográfica. Deste facto nos dava conta, em meados do século passado, o ilustre etnólogo António Maria Mourinho: “Em nosso País, dançou-se em toda a região compreendida entre os rios Sabor e Douro, talvez desde Rio de Onor até aos limites do concelho de Mogadouro, confrontando com os de Freixo de Espada à Cinta e Moncorvo”⁷.

⁶ MARTÍNEZ MUÑOZ, Elías y PORRO FERNÁNDEZ, Carlos A.: “La Danza de Palos”, *Revista de Folklore*, 1998, 207, p. 75.

⁷ MOURINHO, António Maria: *Cancioneiro Tradicional e Danças Populares Mirandesas*, Bragança, 1984, vol. I, p. 454.

2. AS ORIGENS DA DANÇA

Dada a escassez de documentos, torna-se difícil determinar com rigor a origem da dança dos paulitos. Os estudiosos não conseguiram chegar a um entendimento concludente sobre esta matéria.

Contudo, existem referências em autores antigos que abordam a existência de um certo tipo de dança de características semelhantes à dos actuais pauliteiros. Também, por outra parte, são conhecidos costumes dos povos antigos, tais como certas festividades agrárias, de culto à fertilidade, no decorrer das quais se executavam danças com paus. Neste contexto, ganha consistência a hipótese da sua execução em ritos agrários ancestrais, de agradecimento, propiciação ou de apelo à fertilidade. Assim, parece coerente a hipótese de Josep Crivillé segundo a qual os paus representariam as alfaías com as quais o homem começou a desenvolver os trabalhos agrícolas nas comunidades agro-pastoris. Assim sendo, a dança assumiu, na sua origem, um carácter cultural. Ainda hoje, prevalece a crença de que a dança favorece a germinação das colheitas; assim se compreende a sua actuação nas festas das colheitas do fim do Verão e do início das sementeiras; em alguns dos laços da dança, os bailadores curvam-se em direcção à terra, colocam verticalmente os paus no chão e dançam à volta de uma medida de cereal (alqueire), simbolizando, quiçá, o agradecimento à divindade pelas colheitas recebidas, no ciclo agrário que terminou, e, ao mesmo tempo, lembrando a actividade agrária da sementeira, no ciclo que vai começar no fim do Verão e princípios do Outono. Os paus continuarão a representar as alfaías agrícolas.

A integração da dança dos paus nas celebrações de culto agrário na Antiguidade haveria de ter continuidade em algumas festividades cristãs, apesar das várias interdições por parte da hierarquia da Igreja, nomeadamente em disposições saídas dos concílios de Toledo. Será o que podemos depreender da opinião de António Mourinho, segundo a qual “todas as danças populares, rurais, existentes ao passar-se da Idade Antiga para a Baixa Idade Média transitaram para esta, porque os costumes romanos e gentílicos continuaram também”⁸. Elas continuaram já na Alta Idade Média, conforme ficaram registadas em documentos da época, sendo que, a partir do século X, segundo Luis de Hoyos, “as danças de espadas e de paus, sendo só geralmente executadas por homens, a Igreja permitiu-as nas suas solenidades”⁹. Aliás, o professor Rolf Brendnich, etnógrafo alemão, faz radicar “a dança dos paulitos nas danças de espadas de origem indoeuropeia, que existiu em toda a Europa Ocidental, desde a Escócia à Península Ibérica e desde a Alemanha à Jugoslávia”¹⁰. Mourinho refere que foi a partir da actuação dos pauliteiros de Cércio no

⁸ *Idem*: 391.

⁹ *Idem*: 421.

¹⁰ MOURINHO, António Maria: *Grupo Folclórico Mirandês de Duas Igrejas-Pauliteiros de Miranda*, Câmara Municipal de Miranda do Douro, 1983, p. 64.

Royal Albert Hall de Londres, em Janeiro de 1934, que “os folcloristas e etnógrafos britânicos, franceses e alemães passam a considerar a dança dos paus como sucedânea de danças indoeuropeias de espadas, que haviam substituído as espadas por paus para facilitar a dança”¹¹. Esta hipótese vai ao encontro dos historiadores que atribuem à dança um carácter guerreiro que, a confirmar-se, os paulitos dos dançarinos de hoje serão substitutos das espadas de outrora.

Sabemos que desde a instauração e expansão da festa do Corpus Christi a toda a cristandade, pela bula papal de Urbano IV *Transiturus de hoc Mundo*, de 1264, a dança dos paulitos passou a integrar a procissão, o que ainda hoje se verifica em muitas localidades de Zamora. O mesmo se constata em outras festas patronais, do fim das colheitas e do ciclo do Inverno, nas quais os pauliteiros actuam durante a missa solene do santo e no decorrer da procissão. Ainda a respeito da citada bula de Urbano IV, alguns historiadores tentam vislumbrar nela a origem da dança, à qual teria sido conferido um carácter processional. Neste contexto, as expressões constantes na bula *cante a fé, dance a esperança e salte de gozo a caridade* foram interpretadas à letra pelo povo, sem que a Igreja tivesse colocado qualquer impedimento. O Concílio de Trento reforça a celebração e a importância da festa pelo que, a partir de então, as referências à dança se tornam mais frequentes em vários arquivos.

Contudo, outros estudiosos, como o padre João Manuel Pessanha, em finais do século XIX, tentaram fazer crer que a dança dos paus era exclusivamente de origem guerreira, associando-a à dança pírrica greco-romana. Esta tese gerou alguma polémica nessa altura, vindo a ser contestada pelo eminente etnólogo José Leite de Vasconcelos, com base numa série de investigações que então levou a cabo¹². Na verdade, há que ter em conta que a dança existiu e subsiste ainda hoje em outros povos e civilizações; por outro lado, quando se dá a romanização, segundo a qual, supostamente, haveria de ser introduzida a dança na Península Ibérica, ela já aqui se praticava pelos povos celtas e iberos em certos rituais de fecundidade agrária ou como simples exercício físico, de preparação ou não para a guerra. Acontece ainda que a dança pírrica possui características bem distintas da dança dos paus ou das espadas: é uma dança estritamente guerreira, praticada com espadas e a cavalo e nada tem de cultural.

Assim, outros sustentam que a dança tem uma origem mais antiga, nos Celtas que a terão introduzido na Península Ibérica. Teve um arraigo mais profundo nas tribos dos Vaceos, dos Zoelas e dos Galaicos que as executavam como danças de culto, em momentos tidos como vitais dentro do ciclo agrário. Esta hipótese poderia ser confirmada pela existência de grupos actuais que dançam os paulitos na Escócia.

¹¹ *Idem*: 8.

¹² VASCONCELOS, José Leite: *Estudos de Filologia Mirandesa*, Câmara Municipal de Miranda do Douro, 1992, 2 vols.

García Matos, etnólogo espanhol, tende para a origem greco-romana; contudo, outro espanhol, Ramon Mélida, citando Estrabão, refere que os Celtiberos da região da bacia do Douro praticavam “jogos hoplíticos e ginásticos”¹³, que serviam de treino para os combates e, portanto, possuíam um carácter guerreiro.

Por último, o padre António Maria Mourinho é de opinião que a dança dos pauliteiros “é algo de romano com tradições gregas, algo de ibérico e de outras proveniências e os séculos cristãos posteriores completaram o que hoje encontramos vivo entre nós, na Península, uma dança perfeita de paus”¹⁴. No fundo, nada disto parece contraditório e tudo se encontrará interligado: as danças pírricas terão chegado à Península com os Celtas, ter-se-ão disseminado pelas várias tribos de Celtiberos, intensificado com a chegada dos Romanos e terão sido cristianizadas, por força do seu arraigo no povo, com as primeiras procissões do Corpo de Deus, onde os bailarinos aparecem com os seus vestidos e trajes característicos.

Podemos, assim, referir os elementos religiosos, festivos e guerreiros como estando associados à dança dos pauliteiros, podendo alguns deles coincidirem em determinados momentos da sua execução. Por isso, torna-se impossível estabelecer quais deles determinaram a sua génese histórica, “sobretudo por causa da constante modificação e adaptação desta dança às circunstâncias históricas”¹⁵. O que é possível determinar, pelas citações que a referem, é a sua representação na Idade Média. Contudo, somos levados a crer, pelas citações de Estrabão, que a sua origem é muito mais antiga, situando-a na Antiguidade, ao tempo da ocupação celta da Península Ibérica.

As referências a esta dança encontram-se desde a Idade Média até ao século XIX, sobretudo nos livros das confrarias dos santos, no tocante à organização das suas festas. Por isso se torna importante consultar estes livros, “a partir dos meados do século XVIII”¹⁶. Aqui encontramos notas referentes aos pagamentos aos gaiteiros e tamborileiros que acompanhavam as danças.

No final do século XIX e princípios do séc. XX, os pauliteiros destas regiões (Bragança e Zamora), que até então tinham confinado a sua actuação a um âmbito local e restrito, começam a dar-se a conhecer ao País e, mais tarde, ao Mundo.

¹³ MÉLIDA, Ramón: *Arqueología Española*. Madrid, Labor, p. 157, citado por António Maria Mourinho, in *Cancioneiro Tradicional e Danças Populares Mirandesas*, edição do autor, Bragança 1984, p. 462.

¹⁴ MOURINHO: *op. cit.*, p. 421.

¹⁵ ALGE, Bárbara: “A popularidade dos pauliteiros de Miranda”, *Brigantia*, 2004, XXIV, nº 3/4, p. 217. Vid. também ALGE, Bárbara: *Os Pauliteiros de Miranda e os “lhaços”: entre a Literatura Popular, a Dança e a Música*. Lisboa, Apenas Livros Lda., 2005.

¹⁶ CORREIA, Mário: Conferência proferida no I Encontro Transfronteiriço de Paloteo de Tábara, em 20 de Setembro de 2008. Vid. também CORREIA, Mário: *Raízes Musicais da Terra de Miranda. Miranda do Douro, Mogadouro e Vimioso*, Sons da Terra, Vila Nova de Gaia, 2001.

3. OS TRAJES DOS DANÇARINOS

Por tradição, em Miranda e em toda a zona de implantação dos pauliteiros, a dança é executada só por homens, jovens e solteiros. Contudo, recentemente têm vindo a surgir grupos de moças se dedicam à dança dos paulitos. Também no concelho de Mogadouro foi criado um grupo misto. A formação dançante é sempre constituída por oito elementos.

Na região de Zamora existe uma maior variedade na formação dos grupos do paloteo: podem ser constituídos só por rapazes, só por moças ou mistos, independentemente de serem ou não solteiros. Também aqui é de oito o número de bailarinos de cada quadrilha. Alguns destes grupos incorporam mais um elemento mascarado (chamado *birria*, em Tábara, *zarrón* ou *zarragón*, *chiborra*, *zorra*... em outras terras) de cujas funções falaremos mais adiante.

Hoje, na região de Miranda do Douro, todos os bailarinos da dança dos paulitos usam três “enáguas” ou saias brancas de linho e, por baixo, um saiote para fazer roda; sobre elas, quatro lenços garridos de seda, dobrados, que pendem da cintura. Camisa branca de linho ou de pano cru curado, de corte antigo, com colarinho de cantos redondos; por cima, um colete enfeitado com lenços e fitas na frente e, nas costas com fitas multicores. Calçam meias de lã brancas (cor natural), com ramos pretos e botas grossas de couro na sua cor natural. Sobre os ombros colocam um lenço garrido estampado de franja. Na cabeça levam um chapéu com fita colorida e quatro palmitos de confeção artesanal.

Em São Martinho de Angueira, freguesia do concelho de Miranda do Douro, os bailarinos dos paus vestem calças tradicionais da região, confeccionadas com tecido de pardo de cor preta. Contudo, nas actuações que fazem fora da terra, usam “enáguas” tal como os restantes grupos. Julgo que esta opção se prende com a preservação da imagem dos pauliteiros vestidos com saias, pela qual são tradicionalmente conhecidos em todo o mundo.

Os adereços do pauliteiro são complementados por dois paus, um em cada mão, essenciais para a execução da maior parte dos ‘laços’ da dança. Na verdade, existem coreografias da dança em que os paus são substituídos por castanholas, como veremos.

Dentro da cultura popular portuguesa, “esta indumentária masculina composta por saio, saiote acelourado, blusa e colete, só existe na zona cultural mirandesa”¹⁷ e constitui uma marca identitária da dança.

Nas suas actuações folclóricas, em festivais, encontros e eventos similares, o grupo de pauliteiros é acompanhado pelo porta-bandeira, que ostenta as insígnias da terra. Este elemento enverga a capa de honras, a peça mais tradicional dos trajes mirandeses.

¹⁷ CRAVO, António: *Os Pauliteiros de Salselas*, edição da Associação “Os Amigos do Museu Rural de Salselas”, Bragança, 2000, p. 20.

Nas restantes localidades do distrito de Bragança onde ainda se executa a dança dos pauliteiros, a indumentária dos bailarinos é semelhante, por tradição ou, talvez, por se encontrarem dentro da área de influência da cultura mirandesa.



Fig. 1. *Pauliteiros de Fonte de Aldeia executando o laço dos "Ofícios".*

A capa de honras seria, outrora, a peça que servia de resguardo aos pastores. Hoje é o símbolo da cultura mirandesa. É confeccionada em tecido de burel e composta por três partes principais. A capa propriamente dita que cobre todo o corpo do figurante, até quase aos pés. A sobrecapa que cai dos ombros até à linha dos cotovelos. O capuz que cobre a cabeça e pende até ao meio das costas. Todas as partes da capa são decoradas de uma forma muito peculiar, com vários desenhos de tecido de cores variadas sobre o pano de fundo, numa espécie de bordado: “termina com franjas largas e irregulares, criando uma zona de transição de efeitos rítmicos entre as ombreiras e o resto da capa. O capuz inteiramente bordado termina numa larga faixa denominada Honra. Esta também é toda bordada e pespontada, rematada por franjas do mesmo burel”¹⁸. Hoje o burel já não se fabrica nos teares artesanais e, por isso, foi substituído por um tecido de lã, da mesma cor castanha, fabricado industrialmente.

Inicialmente, esta capa mirandesa tinha uma função pastoril, destinada a fazer face aos rigores do Inverno. Hoje em dia, é um traje cerimonial que as autorida-

¹⁸ Folheto do Museu Nacional do Traje, Lisboa.

des usam em actos oficiais e simboliza o dever e a honra daqueles que a usam, os detentores de cargos públicos.

Na província de Zamora existe uma maior variedade nos trajes dos dançarinos do *paloteo*. Cada grupo, consoante a localidade, possui o seu próprio traje o que, só por si, constitui o seu elemento identificador.

Em Tábara, a quadrilha é formada por rapazes e moças, num total de oito dançarinos. Os rapazes vestem camisa branca de linho, com fitas verdes que pendem do ombro ao longo do braço. Colocam à cintura uma faixa larga, cada qual de sua cor. Vestem calças pretas a meia perna, confeccionados com bombazina, “pegadita a la pierna y atada por el bajo de la rodilla com hebillas, ligas o botones”¹⁹. As meninas vestem uma camisa branca também de linho e, por cima, um mandil bordado, cruzado sobre o peito e as costas; uma saia rodada e um avental, ambos de cores diversas (seguindo a tradição dos trajes regionais). Rapazes e raparigas calçam meias brancas trabalhadas à mão. Como calçado, sapatos simples ou sapatilhas “en claro recuerdo al pago que recibían estos bailadores: un corto salario por su ejercicio y unas zapatillas”²⁰. Na cabeça usam uma espécie de coroas enfeitadas com flores naturais: “muchos de estos elementos naturales (...) fueron condicionando el indumento sirviendo de diferenciación local, social, civil o económica, entendiéndose poco a poco como punto de distinción en virtud de las propiedades mágicas que se suponían por su luz, color, belleza”²¹. Estas coroas são usadas apenas durante o percurso da procissão; na hora de dançar retiram-nas da cabeça e entregam-nas à pessoa mais próxima, à mãe ou a algum familiar, para que possam executar a dança, não aconteça que lhes caiam ao chão por causa dos movimentos rápidos que têm que fazer. Usam pau em cada mão, com que executam as danças. Os paus são de madeira de espinheiro, por ser rijo, têm pinturas variadas, ao gosto de cada dançante.

El birria é uma personagem estranha e misteriosa. A forma como vai vestido faz lembrar a figura do diabo. Cobre-lhe a cara uma máscara de velho e a cabeça uma pele de raposa completa que pende sobre as costas até aos quadris; no tronco do corpo usa uma espécie de jaleco, (*chupa*, termo castelhano) dividido na vertical em duas cores, sendo uma parte vermelha e a outra verde, terminando com folhos nos punhos; à volta do pescoço e sobre os ombros, uma espécie de babero de cor branca; as calças compridas, até quase aos tornozelos, são também de duas cores: uma perna de cor vermelha e a outra verde, em oposição às cores do jaleco; calça meias de lã (uma de cada cor) e sapatilhas igualmente de duas cores. À volta da cintura, uma faixa de cor branca. Na mão direita segura uma corda com uma bola verde e vermelha presa na extremidade; na mão esquerda, umas castanholas de grandes dimensões, trabalhada em madeira de espinheiro.

¹⁹ PORRO: *op. cit.*, p. 61.

²⁰ *Idem*, p. 48.

²¹ *Idem*, p. 15.



Fig. 2. Grupo de paloteo de Tábara: el birria interage com os dançarinos.

Hoje em dia, de todos os grupos de *paloteo* da província de Zamora, apenas o de Tábara integra a personagem do *birria*. Segundo Carlos Fresno, director do grupo²², este elemento interage com os dançantes, sem perturbar os passos e os movimentos que eles devem executar; isto só é possível porque o *birria* conhece perfeitamente todos os laços da dança, sabendo bem quando e onde deve intervir; ele próprio foi ou ainda é um dançante, de resto, ele tem toda a liberdade de encenar todas as pantominas que entender e, inclusivamente, de fazer algumas surpresas. Segundo a observação obtida no terreno, há ainda um laço que exige obrigatoriamente a sua actuação; no decorrer da sua execução, *el birria* persegue cada um dos dançantes, ou é perseguido por eles; nesta altura, o grupo suspende a actuação, já que há um elemento que se encontra em perseguição do *birria*; tudo previamente ensaiado.

Em Muelas del Pan (comarca de Tierra del Pan) vestem calças pretas e curtas, confeccionadas de veludo (*terciopelo*), com lantejoulas. Calçam meias de fio de cor branca e sapatos de cor preta (se não forem já sapatilhas). A camisa tanto pode ser de cor branca como marfim. Usam fitas cruzadas no peito, passando pelos ombros para as costas onde formam um laço. À cintura, um pequeno xaile (*mantón*) preso

²² Fonte: Carlos Fresno, director do grupo de paloteo de Tábara (entrevista concedida em 19 de Setembro de 2009).

a um dos lados onde penduram vistosas franjas (*flecós*). Na cabeça, chapéus confeccionados com flores de papel, que se retiram no momento de executar as danças.

Creio que será interessante confrontar esta descrição dos trajes, baseada apenas na observação dos bailarinos, com a de alguém que é conhecedor mais profundo destas preciosidades, um dirigente da Asociación Cultural “Grupo de Danzas Tierras del Pan”, e que citamos: “La camisa blanca, adornada con cintas de color azul en los laterales de las mangas, en los puños y cuello una puntilla blanca, el pantalón negro de media caña, adornado con ricos bordados de lentejuelas y una fina puntilla a modo de remate en el borde inferior, a la cintura un pañuelo bordado de encajes o estampados, y rematando el traje dos bandas cruzadas, prendidas a la cintura del pantalón. Llegando a los tobillos, un par de medias gruesas rematan el traje”²³. Podemos dizer, *grosso modo*, que este é o modelo dos trajes tradicionais dos *danzantes* de *paloteo* da província de Zamora.

Em Cañizal (comarca de La Guareña, ao sul da província), a dança do *paloteo* era também um exclusivo dos rapazes solteiros. Contudo, hoje em dia, praticamente só é dançada por mulheres (jovens ou adultas), com um ou outro elemento masculino pelo meio.

Os rapazes vestem camisa branca de algodão, calças curtas, meias brancas enfeitadas e polainas nas pernas decoradas com laços brancos. Levam também laços nos pulsos e nos colarinhos. As moças vestem canã enfeitada com laços brancos; a saia principal é sobreposta com enfeites multicores, vermelho, branco, verde, amarelo...; são distintivos que marcam os pares de dançarinos. Da mesma cor da saia levam uma faixa cruzada e sobreposta sobre o ombro direito. Calçam sapatilhas brancas, enfeitadas com laços da mesma cor da saia e meias brancas de tricô muito trabalhadas à mão. Castanholas nas mãos, que alternam com os paus, consoante as danças, que fazem soar para marcar o ritmo.

O mascarado do *paloteo* de Cañizal era designado de *el bobo*. Ia todo vestido de branco. Nas últimas aparições, *el bobo* não usava máscara, se bem que no passado a tivesse usado, à semelhança do *birria*. Com a mão, ostentava uma vara com uma cuíca, *zambomba* (termo tipicamente castelhano), bexiga de porco cheia de ar, com a qual executava as suas pantominas. Hoje em dia, caiu em desuso e deixou de aparecer nas actuações do grupo²⁴.

²³ Asociación Cultural “Grupo de Danzas Tierra del Pan”, disponível: www.danzamuelas.blogspot.com [15-07-2009].

²⁴ Vid. TIZA, António A. Pinelo: *Inverno Mágico. Ritos e Mistérios Transmontanos*. Lisboa, Ésquilo, 2004.

4. A ESTRUTURA COREOGRÁFICA DA DANÇA

Constata-se uma considerável uniformidade coreográfica entre os vários grupos de pauliteiros que existem na Terra de Miranda, no resto do distrito de Bragança e nos restantes locais do País e do estrangeiro. Este facto ter-se-á ficado a dever ao trabalho de recuperação da dança do padre António Maria Mourinho, realizado na primeira metade do século XX, com base em informações fornecidas por outros estudiosos que sobre ela começaram a escrever a partir dos finais do século XIX (Ferreira Deusdado, José Leite de Vasconcelos, João Pessanha, José Maria Neto, entre outros). Mourinho conhecia também as similares danças do *paloteo* e das espadas de várias partes de Espanha, quer através do estudo de etnógrafos espanhóis (García Matos, Luis de Hoyos Sain, Nieves de Hoyos Sancho²⁵ e Ramón Mérida), quer pela própria observação da dança em encontro internacionais, onde participou acompanhando os “seus” pauliteiros.

Por tradição, em Terras de Miranda a dança sempre foram executados por rapazes solteiros, sendo em número de oito, nem mais nem menos. Chocam entre si os paus com toda a força que podem, procurando mostrar a sua virilidade, como



Fig. 3. Pauliteiras de Miranda do Douro: o evoluir da tradição.

²⁵ HOYOS SANCHO, Nieves de: “Los Trajes de Zamora y Miranda de Duero”, in *Actas do 1.º Congresso de Etnografía e Folclore, Junho de 1956*, Lisboa, 1963.

se uma dança guerreira se tratasse. Contudo, recentemente foram constituídos grupos de moças, também solteiras, que fazem a mesma coreografia, usando mais suavidade no toque dos paus.

Embora a estrutura coreográfica dos pauliteiros seja a mesma em toda a Terra de Miranda, cada um dos grupos que foram recriados em (quase) todas as freguesias do concelho procura estabelecer e fazer valer os seus elementos identitários, numa espécie de competição com os das restantes localidades. Estes elementos de afirmação consistem em executar determinadas figuras coreográficas no fim de cada *lhaço*, a força e a virilidade com que outro grupo choca os paus, certos passes de pés próprios de alguns grupos, a abolição do uso de castanholas por parte de outros e o uso de calças em vez de saias, como o caso do grupo de São Martinho de Angueira, nas actuações “internas”. Por outro lado, cada grupo foi criando os seus próprios *lhaços* com o suporte musical de canções populares actuais, como é o caso de um *lhaço* denominado *Fado*, com um acompanhamento musical próprio desta expressão nacional.

Na língua mirandesa o termo *lhaço* compreende a coreografia, a música e o texto que “constituem os elementos artísticos da dança dos paus”²⁶. Cada um dos elementos do grupo ocupa a sua posição, formando quatro pares. Um deles comanda a dança, o que no início se posiciona mais perto dos tocadores.

Cada *lhaço* é constituído por quatro partes ou passes:

1. A entrada: o gaiteiro toca a música de introdução, a solo, servindo, ao mesmo tempo, para afinar a gaita e preparar o início da dança; é igual em todos os *lhaços*;
2. O anúncio do *lhaço*, também a solo; o gaiteiro toca os primeiros compassos da melodia da dança que vai ser executada, ficando os dançantes a saber, formalmente, de qual se trata;
3. O *lhaço* propriamente dito; cada um tem a sua melodia (geralmente só tocada), bem como os seus passos e toques de paus; cada um é repetido quatro vezes; os tocadores da caixa rítmica e do bombo entram só nesta altura, ao mesmo tempo em que os dançantes entram em acção;
4. A ‘bicha’, isto é, a conclusão, a dança com que termina o *lhaço*, que é quase sempre igual, tanto na dança como na música; os pauliteiros seguram os paus debaixo dos braços a fim de poderem tocar as castanholas com as mãos.

Os passes são conhecidos por certas designações populares, nomeadamente, quadrada, passagens cruzadas, corrida, desvolta por dentro ou desvolta por fora e passes específicos de alguns *lhaços*. Em cada passe a forma de bater com os paus assume características diversas: “o pau picado por baixo e pau picado por cima, o

²⁶ TOPEA, Abílio: *Lhaços de Freixenosa*. Lisboa, Apenas Livros, 2004, p. 15.

pau simples, os paus juntos, os paus em cruz, o pau de corrida e o pau simples em cima e em baixo²⁷. Quaisquer que sejam, os passes caracterizam-se pela extraordinária rapidez de movimentos, pela violência e precisão do toque dos paus dos dançadores com os respectivos parceiros e pela perfeita sincronia do som dos paus ou das castanholas com a melodia do gaiteiro ou tamborileiro.

Em Castilla y León, a dança do *paloteo* assume características muito semelhantes às dos pauliteiros de Trás-os-Montes. Os dançantes são também em número de oito. Originalmente, eram rapazes os executantes da dança, os chamados 'quintos'; contudo, hoje em dia, a constituição das quadrilhas é muito variada; podem ser mistas ou formadas só por moças de diversas idades, podendo verificar-se uma mistura de meninas com jovens e senhoras com mais idade. A definição da dança é a mesma que já foi dada: "los paloteos o paleos son danzas en las que los ejecutantes realizan diferentes coreografías, al son de una melodía, entrechocando a ritmo dos palos que portan en sus manos y que golpean con su pareja o con el resto de los danzantes en un sinfín de mudanzas y variaciones coreográficas"²⁸. As diferentes coreografias, em conjunto com a melodia e a letra das canções, designam-se com o termo popular 'lazos'. O acompanhamento musical é, geralmente, feito por um duo constituído pelo tamborileiro (flauta e tamboril) e pelo tocador do bombo. Em algumas localidades este instrumental foi substituído pela dulzaina que, aliás, é considerado um instrumento tradicional de Castilla. Também a gaita-de-foles pode acompanhar alguns *lazos* do *paloteo* em algumas terras de Zamora (Tábara e Muelas del Pan), alternando com a flauta pastoril. A música é só instrumental, se bem que todas as melodias tenham letra. Os dançantes trauteiam e cantam para si próprios as canções enquanto dançam com a finalidade mnemotécnica de os ajudar a executar a dança sem correr o risco de se enganarem, lembrando-lhes os passos concretos que devem efectuar e que constituem as suas partes: os cruzamentos, as 'cabañuelas', as quadradas, as 'calles' e as diferentes formas de golpear com os paus. Este procedimento de cada dançante de cantar as letras à sua maneira acaba, muitas vezes, por torná-las ininteligíveis ou sem sentido, alterando o texto original de peças populares que estavam convenientemente estabelecidas na literatura oral.

No *paloteo*, os dançantes posicionam-se alinhados em duas filas, uma em frente da outra. Nas mudanças de passe, têm que efectuar evoluções diversas, avanços, cruzamentos, serpenteados, mudanças de lugar dos dois grupos de quatro que formam as duas filas. Os guias são os bailarinos dos extremos das filas e 'panzas' os do meio. Os toques de paus também têm as suas designações: 'de frente' (toque com o que está à sua frente), 'de revés' (toque à altura do joelho), moje de palos' (toque dos seus próprios paus à altura do peito) ou 'em cruz' (quando paloteiam guias

²⁷ MOURINHO: *op. cit.*, 1984, p. 480.

²⁸ PORRO: *op. cit.*, p. 139.

com ‘panzas’ e vice-versa). Estabelecendo um paralelo com a descrição dos passes dos pauliteiros, verifica-se que existe uma grande afinidade com estes, tanto nas designações como no seu significado.

Tal como na tradição mirandesa, também na província de Zamora existem laços nos quais os paus são substituídos por castanholas. Aliás, este adereço está mais em consonância com o folclore espanhol e a sua apropriação por parte dos pauliteiros deve-se justamente à influência da cultura raiana e à convivência que sempre existiu, apesar das fronteiras, entre os dois povos.

Contudo, há um elemento que na dança mirandesa se perdeu e que em Zamora (Tábara e Muelas del Pan) continua bem presente e actuante – *el birria*. Trata-se de uma personagem cujas funções não estão perfeitamente definidas. O seu papel é desempenhado por um dançante experimentado e conhecedor dos diferentes passos da dança. Carlos Porro considera o ‘birria’ ou o ‘chiborra’ como o director de dança: “Es un intermediario entre la tradición antigua y los tiempos actuales con lo que es en un principio muy respetuoso con esta tradición para hacerla llegar a las generaciones siguientes con la mínima distorsión”²⁹. Na minha opinião e pelo que observei, poderá ser possuidor de funções mágicas.

5. A MÚSICA TRADICIONAL DA DANÇA DOS PAUS

No distrito de Bragança, acompanham a dança dos pauliteiros dois tipos de grupos musicais: um deles (o mais frequente) é constituído pelo gaiteiro, o da caixa de percussão e o do bombo; o outro é formado pelo tamborileiro (flauta pastoril e tambor) e o do bombo; este género de música é só usado em Terras de Miranda.

Na província de Zamora, o *paloteo* é acompanhado só pelo tamborileiro (flauta pastoril e tambor) e pela gaita-de-foles tocada alternadamente pelo mesmo instrumentista, consoante os *luzos* da dança; em outras partes da província (Cañizal) e no resto do País utiliza-se, de preferência, a dulzaina.

A gaita-de-foles mirandesa é idêntica à galega ou alistana; é muito trabalhada à navalha, nas peças de madeira, e tinha, até há pouco tempo, a afinação que cada construtor lhe dava; não existia uniformidade de afinação nas gaitas mirandesas, por muitas que houvesse, e havia, no concelho de Miranda. Hoje há um grupo de construtores e tocadores que estão a trabalhar no processo de construção de gaitas com afinação uniformizada, o que já foi conseguido. Em resultado deste trabalho, foi possível constituir grupos de gaiteiros com vários tocadores.

A gaita mirandesa é constituída por um odre de pele de cordeiro ou cabrito que é colocado debaixo do braço esquerdo do tocador – o fole. Este enche-se de

²⁹ *Idem*, p. 134.

ar, por meio do tubo soprador, a fim de o manter sempre cheio, para dar continuidade à melodia; o tubo principal, a ponteira, ligado ao fole de sentido para baixo, com uma série de orifícios, segundo uma escala diatónica (popular) onde o gaiteiro executa a música. Ligado ainda ao fole, está outro tubo mais comprido e grosso que pousa em cima do ombro do tocador, no sentido ascendente e oblíquo, o bordão ou ronco, que emite um som grave e monótono, através de palhetas.

A flauta pastoril é o outro instrumento de acompanhamento da dança; dele deriva o nome do instrumentista: “tamborileiro”, em Português, e “tamborilero” ou “tamboritero”, em Espanhol. Segundo António Maria Mourinho, “é a velha tibia greco-romana com origem no Paleolítico europeu, feita dos ossos de tíbias de animais, sempre aqui usada pelos pastores”³⁰. Contudo, em Portugal, a flauta é menos usada do que a gaita-de-foles.



Fig. 4. Grupo de paloteo de Cañizal, com uma formação totalmente feminina.

Sobre a flauta pastoril, usada num lado e no outro da fronteira, com as mesmas características, cito um estudo de Luís Martín Negro e Vitoriano Santiago Comisaña “Anico”: “*La música para flauta y tamboril no es específicamente para un percusionista, pero el flautista tiene también que serlo. El tamborilero tiene, en principio, más trabajo que los demás instrumentistas, pues debe aprender y perfeccionarse en*

³⁰ MOURINHO, *op. cit.*, 1984, p. 72.

*dos disciplinas distintas. [os dois instrumentos...]»³¹. De facto, a flauta pastoril (no idioma mirandês, *fraita*) é um instrumento de sopro monotubular, de três orifícios apenas, feita ao torno manual, de madeira de buxo ou de freixo; “esta frauta sossente e tócase coa man esquerda, ao mesmo tempo que coa dereita se percute, cun único pau, nun tambor de dimensións variables pendurado do brazo esquerdo do músico”³²; este acompanha a melodía facendo o ritmo com o referido tambor ou tamboril (daquí o nome de tamborileiro ou *tamborilero*, em Espanhol). Embora sobrevivam alguns tamborileiros em Portugal, a sua prevalência pertence à região de Zamora.*

O tambor ou tamboril é um membranofone de percussão. Fabricado por artesãos locais, por vezes, o próprio tocador, é constituído por um cilindro de madeira fechado por duas peles, uma em cada base. Para esticar as peles utilizam-se cordas cruzadas que vão de uma base à outra do cilindro. Com umas tiras de couro apertam-se as cordas de maneira a obter a tensão adequada das peles para que se produza convenientemente o som da percussão.

A caixa rítmica ou caixa de guerra é um dos instrumentos que acompanha a gaita-de-foles. É confeccionada com peles de animais e bordões de tripa de cabra. Emite um som de timbre agudo. O bombo é o outro membranofone que, em conjunto com a caixa rítmica, sempre acompanha a gaita-de-foles. Possui dimensões bastantes grandes, sem que, contudo, impeçam o tocador de o transportar, ao mesmo tempo que toca e caminha. É confeccionado com madeira, peles de vaca e cordas para que as peles fiquem devidamente esticadas, seguindo o mesmo processo do tamboril. As suas dimensões fazem com que produza sons graves.

Os paus dos dançadores são feitos de madeiras rijas, para evitar que se quebrem com a violência dos toques, facto que, mesmo assim, acontece com relativa frequência. Têm o comprimento aproximado de 40 centímetros e são ornamentados com fitas. Podemos considerá-los como idiofones, não sendo, embora um instrumento musical, mas de dança. As castanholas são usadas na dança como instrumentos musicais rítmicos; neste caso, não se podem usar os paus. Têm a forma de concha e produzem um timbre suave. São trabalhadas à navalha e enfeitadas com desenhos, ao gosto de quem a constrói. Ambos os idiofones são idênticos na forma e na finalidade – a dança dos pauliteiros ou do *paloteo*.

6. O CONTEXTO FESTIVO DA DANÇA DOS PAUS

A hipótese da origem longínqua dos pauliteiros e da música que lhe serve de acompanhamento pode ser confirmada pelo facto de, tanto a música como a

³¹ MARTÍN NEGRO, Luis María y COMISANA, Santiago: *Rítmica de las Tierras de Aliste, Tábara, Alba y Tras-os-Montes*, Zamora, ADATA, 2002, p. 156.

³² CARPINTERO ARIAS, Pablo: *Os Instrumentos Musicais na Tradição Galega*. Ourense, Proxecto Ronsel e Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2009, p. 293.

dança, integrarem rituais sagrados. Referimo-nos, neste contexto, à liturgia católica da missa solene em honra do santo que se celebra e da procissão. Ainda hoje este facto se verifica, em Terras de Miranda.



Fig. 5. *Pauliteiros de São Martinho – actuação no final da procissão da festa da Senhora do Rosário.*

Em S. Martinho de Angueira, podemos considerar como sagrados todos os rituais da festa, os que se celebram dentro da igreja ou pelas ruas da aldeia. Tanto uns como outros contemplam a actuação dos pauliteiros. A dupla designação, festa de Nossa Senhora do Rosário ou festa dos Moços (solteiros), celebrada no último domingo de Agosto (festa das colheitas), nos remete para o duplo carácter do sagrado cristão e do pagão. Dito de outra forma, a original festa pagã terá sido adoptada pelo cristianismo, tendo ambas as facetas permanecido até aos nossos dias. A dança dos paus teria pertencido, na Antiguidade, a um ritual pagão, passando, mais tarde, a integrar rituais cristãos.

Rituais da festa:

- Peditório por toda a aldeia, que começa de madrugada para terminar antes da missa, no qual os pauliteiros dançam em frente de cada casa e de todas as casas um *lhaço* a pedido dos respectivos donos.
- Missa festiva com a presença dos pauliteiros, devidamente formados e ladeando o andor da padroeira da festa.

- Procissão, com acompanhamento musical da gaita-de-foles e a incorporação dos pauliteiros, caminhando ao lado do andor da padroeira, que se destaca no conjunto de mais de uma dezena de andores de outros santos.
- Actuação dos pauliteiros logo após a procissão, em frente à igreja, perante todo o povo, com o reportório completo. Alguns *lhaços* assumem um carácter manifestamente simbólico, ao serem executados em redor de uma medida de cereal (alqueire), o que nos permite afirmar que se trata de um ritual agrário de agradecimento à divindade pelas colheitas obtidas no ciclo que se completa e de propiciação para o novo ciclo que se inicia justamente nessa altura do ano, o fim do Verão e o começo do Outono – as sementeiras.

Em Constantim, na festa de São João Evangelista, denominada também festa da Mocidade ou ainda festa das Morcelas, a 27 e 28 de Dezembro, a presença dos pauliteiros nos rituais do sagrado cristão é ainda mais notória, para além da sua imprescindível actuação nos actos profanos.

Rituais da festa:

- Peditório ou *convite* (designação local) realizado de maneira idêntica à de São Martinho, com a diferença de que, para além dos pauliteiros, intervém um par de mascarados, o “carocho” e a “velha”. Os pauliteiros acompanham todo o peditório, detendo-se em cada casa em frente da qual dançam um *lhaço*, a pedido dos donos, enquanto os mordomos recolhem as oferendas.
- A actuação dos pauliteiros a meio da celebração da missa, no momento do ofertório, é bem clarificadora da aceitação de uma dança tida como profana, por parte da Igreja, na sua liturgia mais solene.
- Também a música profana da gaita-de-foles e da flauta pastoril se faz ouvir no decorrer da missa, a conferir solenidade à liturgia sagrada que a festividade exige.
- Da mesma forma, a procissão acompanhada pela música da gaita-de-foles, não actuando nela os pauliteiros porque, na circunstância, lhes compete transportar o andor do santo padroeiro.
- A presença do par de mascarados, o ‘carocho’ e a ‘velha’ verifica-se apenas na procissão, com a execução dos seus habituais jogos amorosos e brincadeiras (com a simulação do acto reprodutor), no espaço sagrado do adro, já depois de ter terminado todo o ritual litúrgico. De novo se nota o carácter ritual da fertilidade.

Em Muelas del Pan, a actuação solene do *paloteo* acontece no “Domingo del Señor”, que é o domingo imediatamente seguinte à festa do Corpo de Deus, por este festividade não se celebrar já, em Espanha, na própria quinta-feira de Corpus. Em Portugal é ainda mantido este dia festivo como feriado nacional. Tal como em Terras de Miranda, também aqui a interacção sagrado-profano se mantém. Os denominados laços ‘religiosos’ são executados à volta da igreja e os ‘paganos’ (cujos

temas são os ofícios tradicionais, a caça, os animais, o amor...) em outros momentos que não estão relacionados com a liturgia católica da festa.

- O primeiro laço, “la contradanza”, é dançado quando a procissão sai da igreja, em que os bailarinos, sempre voltados para a imagem de Nossa Senhora, vão dançando e saindo de costas para a porta.
- Ao longo da procissão, fazem-se paragens em locais estrategicamente escolhidos, pelo espaço disponível, em largos e praças, para que os bailarinos possam executar os laços de carácter religioso, um de cada vez.
- Os laços ditos ‘paganos’ são apresentados ao povo, durante a tarde desse dia, na praça principal. Tal como em Portugal, as peças musicais da dança não são cantadas. Para não se enganarem nos passos e nos movimentos, os bailarinos costumam cantá-las só para si.



Fig. 6. Grupo misto de paloteo de Muelas del Pan, com acompanhamento do tamborilero.

Em Tábara, os rituais são muito semelhantes aos de Muelas del Pan: o dia da celebração, também a festa do Corpo de Deus, a integração do *paloteo* na missa solene e na procissão, caminhando mesmo à frente do púlpito do Santíssimo Sacramento, as paragens para a dança durante a procissão, nas praças e nos largos mais espaçosos (laços religiosos) e a exibição de carácter profano, perante todo o povo, na praça principal da vila, com o repertório completo dos ‘lazos paganos’, cuja temática foi acima referida. Aliás, muitos dos laços e das peças musicais que os acompanham são comuns à província de Zamora e ao distrito de Bragança.

Em conformidade com realidade actual e com as referências esporádicas constantes nos documentos das confrarias medievais, poderemos afirmar que a integração da dança do *paloteo* nos rituais cristãos ter-se-á verificado na época da criação da festividade do Corpus Christi, pelo Papa Urbano IV, no século XIII. A tradição teve continuidade, como podemos constatar na seguinte citação do Livro de Contas da Cofradía del Santísimo Sacramento de Castrodeza, Valladolid, no ano de 1709: “Y para que en esta festividad haya regocijo y alegría además de lo dicho ordenamos a nuestro alcalde y mayordomo un mes antes de esta festividad concierte una danza entre algunos cofrades de esta cofradía y no otros pagando los costes de los vestidos de los danzadores en la conformidad que en el nuestro cabil-do ordenemos...”³³. Outras referências podiam ser citadas.

Esta tradição sofreu, contudo, nos finais do século XVIII, um revés, que não foi decisivo em muitas das localidades que continuaram a segui-la. Trata-se da Real Cédula de Carlos III, promulgada em 1777, que proíbe a exibição das danças no interior das igrejas, ficando estas limitadas às ruas por onde passava a procissão. No mesmo sentido outros decretos saíram, por parte da hierarquia da Igreja Católica. Apesar disso, a tradição “sigue viva, pese a todas las prohibiciones, la costumbre de bailar dentro del templo”³⁴. Como constatámos, tanto no distrito de Bragança como na província de Zamora, a dança dos paus ou *paloteo* continua a acontecer no espaço sagrado e no âmbito da liturgia católica.

7. PERSONAGENS MÍTICOS DA DANÇA DOS PAUS

“*El birria*” é um personagem mítico. Corresponde ao “*el bobo*” de Cañizal, ao “*zorra*” de Escarabajosa, na província de Segóvia (já desaparecido), ao “*zarragón*” de Aranda de Duero, ao “*zorra*” de Gallegos de la Sierra, na província de Segovia. Pode receber outros nomes, consoante os lugares: *zorra*, *zancarrón*, *chiborra*, *botar-da...* e *birria*, na província de Zamora. Em Portugal, tem muitas afinidades mas também funções mágicas diferentes. É o “*carocho*” de Constantim, o “*farandulo*” de Tó, o “*velho*” de São Pedro da Silva...

Consoante as localidades, esta personagem mascarada assume variadas funções. Em princípio seria o director de dança (o que hoje raramente acontece) que decide quais os laços que serão executados e os novos que vão sendo introduzidos. A vara com chicote (*zambomba*) que o *birria* ostenta, uma espécie de bastão de comando, é o símbolo da sua autoridade. Com ela castiga simbolicamente os dançarinos que se enganam na execução do *paloteo* ou os espectadores que se aproximam demasiado dos dançantes, a fim de criar um espaço por entre os assistentes para que o grupo possa executar a dança sem qualquer empecilho. Interage com os

³³ PORRO: *op. cit.*, p. 14.

³⁴ DIAS, Jorge: *Rio de Onor. Comunitarismo Agro-pastoril*, Lisboa, Presença, 1981, p. 4.

bailadores como alguém que conhece perfeitamente os movimentos de todos os laços do *paloteo*, o que nos permite, por outro lado, considerá-lo, como acima foi referido, o maestro da dança. A sua autoridade é reconhecida por todos. Também tem a missão de entregar os paus aos dançantes e de proceder à sua recolha, no final. Noutras circunstâncias ainda é o responsável pela recolha de donativos junto dos espectadores, que revertem a favor da festa.

Estas são as funções visíveis do “*birria*”. Contudo, por trás delas poderemos discernir outras de carácter simbólico, como hipótese. Recuando ao tempo *ab origine* que, não sabendo com rigor qual foi, sabemos ter havido razões que determinaram o seu aparecimento e estas só podem ser de ordem mitológica. Assim, a personagem de “*el birria*”, dado o contexto festivo em que actualmente se insere, parece ser (ou teria sido) o elo de ligação entre o profano e o sagrado. Não obstante ser considerado uma figura diabólica (como qualquer mascarado), à luz da religião cristã, na verdade ele teria sido uma figura mágica que, à luz das religiões da antiguidade, estabeleceria a ligação entre o mundo terreno e o sobrenatural, entre o ser humano e a divindade. Esta hipótese é também partilhada por Joaquín Días: “El birria es un personaje al que se le han atribuido diferentes simbolismos que van desde el demoníaco hasta el bufonesco pasando por el taumatúrgico o por el escuetamente hierático”³⁵.

Algo de semelhante, por um lado, e de diferente, por outro, se passa com as figuras do “*carocho*”, do “*farandulo*” e do “*velho*”, em Terras de Miranda.

Sem interferir na dança dos pauliteiros, o “*carocho*”, no essencial, desempenha determinadas funções que, no seu conjunto, podemos considerar como um rito da fertilidade. Desde logo, faz par com uma personagem feminina, a “*velha*”. O “*carocho*” e a “*velha*” formam a dualidade indispensável, complementar e necessária para que a desejada fertilidade aconteça. Este par vai simulando jogos amorosos, ao longo do peditório (o “*convite*”) por todas as casas da aldeia, o que indicia um apelo claro à fertilidade. O próprio peditório constitui em si mesmo um apelo à abundância que se dirige à divindade a favor da comunidade e da natureza, através da recolha de produtos da terra oferecidos ao santo e consumidos por todos os moradores, numa espécie de refeição comunitária. Será aquilo que J. Caro Baroja define como *paganismo funcional*.

8. OS LAÇOS. DANÇAS COMUNS A ZAMORA E BRAGANÇA

Apesar da separação política, desde a formação do reino de Portugal, as duas regiões fronteiriças mantiveram até aos nossos dias uma unidade cultural e social bem expressiva. Estas afinidades revelam-se nas festas tradicionais, nas formas de

³⁵ DÍAZ, Joaquín: “La danza y el rito”, in J. Díaz y C. Porro. *Las Danzas*, Zamora, Museo Etnográfico de Castilla y León, 2008, p. 6.

vida e organização social e económica, o comunitarismo, nos antigos romances, nos trajes típicos, decorrentes das mesmas actividades desenvolvidas em semelhantes condições físicas e climatéricas (a capa de honras mirandesa e alistana), na música e até na língua, o mirandês que decorre do leonês, outrora falado em toda esta região e ainda vigente na Terra de Miranda. Mas, em termos culturais, são sobretudo as danças dos paus que mais denotam hoje esta proximidade: “junto a su valor lingüístico está el no menos interesante de mostrarnos una larga y profunda relación de convivencia entre la Terra de Miranda y la vecina Provincia de Zamora”³⁶. Não admira, pois, que a coreografia dos laços seja idêntica em ambas as áreas geográficas; contudo, em Miranda, sendo a maior parte dos grupos de pauliteiros formada por rapazes, a força, a agilidade e o carácter guerreiro vêm ao de cima, contrariamente ao que acontece com os grupos femininos ou mistos (como os de Zamora) em que se salienta sobretudo a graciosidade dos passos e dos movimentos da coreografia. A partilha deste elemento etnográfico entre as duas regiões nota-se sobretudo na letra e na música dos laços.

As canções populares acompanham as danças dos pauliteiros/*paloteo* e, em conjunto com a respectiva coreografia, formam os laços. Neste trabalho foi possível encontrar muitas delas comuns às danças de Tábara, Muelas del Pan, Almaraz de Duero e Cañizal, da província de Zamora, e do concelho de Miranda do Douro e de Mogadouro e das localidades de São Pedro dos Sarracenos, Bragança, e de Salselas, Macedo de Cavaleiros. Os títulos são os que se seguem, apresentados sem qualquer forma de classificação.

O vinte e cinco	La bicha;
Senhor mio Jesucristo;	La mulher;
Mirandum em Miranda;	Joanica;
Mambrú, em Zamora;	Las rosas;
La pimienta;	El pisón;
Acto de contrição;	La lhiebre;
La verde;	Las calles de Roma;
La pimienta	La pousada;
Belhano de Çamora;	Enramada;
La Carmelita;	Canário;
Os oufícios;	D. Rodrigo;
Palombitas;	Çaramontaina.

³⁶ GONZÁLEZ MATELLÁN, José Manuel: *Os laços na dança dos paus. Uma literatura popular que une a Terra de Miranda e a Província de Zamora*, Conferência apresentada nas Primeiras Jornadas de Língua e Cultura Mirandesas, 10, 11 e 12 de Julho, Miranda do Douro, 1987.

Com base nas observações efectuadas no terreno e nos trabalhos de estudiosos, nomeadamente, António Maria Mourinho, podemos estabelecer uma classificação dos laços, segundo os temas das canções que os acompanham: religiosos, amorosos, pastoris, agrícolas, venatórios, guerreiros, laborais, toponímicos, sarcásticos e de temáticas medievais. De um modo geral, esta classificação pode aplicar-se a ambas as áreas geográficas em estudo, uma vez que os temas e as próprias letras são comuns, em grande parte dos laços.

Existem, contudo, outros tantos laços dos pauliteiros e do *paloteo* que são exclusivos de alguns grupos ou de algumas zonas geográficas; outros ainda que são executados apenas por grupos de Miranda do Douro ou da província de Zamora. Ocorre também a circunstância de alguns grupos portugueses terem adaptado, recentemente, certas melodias tradicionais ao toque da gaita-de-foles, com a finalidade de as integrarem no seu repertório, passando a executá-las nas suas danças, criando assim novos laços de pauliteiros.

De entre os laços exclusivos de Miranda do Douro, destaca-se o *Salto do Castelo* pela sua espectacularidade e grande entusiasmo que desperta na assistência que, segundo António Maria Mourinho, “outra coisa não é do que uma verdadeira torre humana, em que dois homens fazem de suporte e outros dois cavalgam sobre os seus ombros; desenvolvendo a dança, outro se coloca de burro entre os quatro, um outro à retaguarda e um outro dançante à frente, os quais têm por missão lançar e receber o que vai pular o “castelo”, dando um salto mortal verdadeiramente espectacular por cima de todo o grupo”³⁷. O laço está nitidamente marcado por um cunho guerreiro, o que Mourinho confirma: “o *Salto do Castelo* é um bailado pelos pauliteiros, em que os dançadores simulam o assalto a uma fortaleza e a dominam e terminam com o baile da vitória”³⁸. Trata-se de um laço que não existe no repertório actual dos grupos de *paloteo* da província de Zamora; sendo estes grupos constituídos por dançantes femininos, por vezes, em conjunto com os masculinos, torna-se para eles inexequível; a própria violência e agilidade com que tem que ser dançado impede a sua execução por parte das dançarinas. Contudo, poderia ter sido dançado em tempos passados, quando os grupos do *paloteo* seguiam a tradição da formação exclusivamente masculina. Sobre esta possibilidade não foram encontradas quaisquer referências, pelo que será abusivo afirmar que o laço foi praticado ou não, em algum momento, em terras zamoranas.

Devemos ainda referir “*Los Oficios*” (designação mirandesa) ou “*Los Oficios*” (designação espanhola) por ser um laço característico das duas áreas geográficas. Trata-se de um dos “*lazos fundamentales, de carácter gremial, donde aparecen representados el labrador, el herrero, el esquilador, el cardador, el tejedor, el sacristán, el zapatero, el molinero, el barbero, etc. En esta danza los danzante imitan con*

³⁷ MOURINHO: *op. cit.*, 1984, p. 65.

³⁸ *Idem*, p. 72.

gestos y con los palos cada uno de los movimientos más característico de estos oficios, fácilmente reconocidos por el público”³⁹. A dança, neste laço, assume a face-ta de uma dramatização, na qual os dançarinos representam gestualmente as profissões referidas na letra da melodia.

Em conclusão, podemos afirmar que as danças dos pauliteiros do distrito de Bragança e do *paloteo* de Zamora se identificam. Trata-se de um património comum às duas regiões: a mesma ou idêntica coreografia, para a qual é usada a mesma designação de *laços* em Português, *lhaços* em Mirandês e *lazos* em Espanhol; a mesma música e correspondentes instrumentos musicais que lhes servem de suporte e, não raras vezes, a mesma poesia popular; as mesmas funções sagradas, as festas do Corpus Christi, do fim das colheitas ou do solstício de Inverno, e profanas, a diversão e a animação sociocultural, como sinal identitário das gentes que as preservam. Quaisquer diferenças que existam não são suficientemente significativas para que a dança dos pauliteiros e do *paloteo* deixem de ser uma e a mesma dança⁴⁰.

³⁹ PORRO: *op. cit.*, 1984, p. 148.

⁴⁰ Outras referências: MOURINHO, António Maria: *Cancioneiro Tradicional Mirandês de Serrano Baptista*, Bragança, Escola Tipográfica, 1987, 2 vols; MOURINHO, António Rodrigues: *Figuras Rituais do Solstício de Inverno na Terra de Miranda*. Miranda do Douro, Câmara Municipal, 1993; PANERO, Juan Antonio *Canciones Tradicionales de Sayago*, Zamora, ADERISA, 2008.

Lenguajes culturales y fiesta tradicional zamorana

Cultural languages and Zamora's traditional feast

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ IGLESIAS

Biblioteca de Cultura Tradicional Zamorana

RESUMEN

Este artículo desarrolla una estrategia de análisis cultural aplicada a la fiesta tradicional en la provincia de Zamora (España). Se divide en tres apartados. En el primero define la fiesta tradicional con dos caracteres: dinamismo y complejidad. Dinamismo significa que la fiesta, aunque se llame tradicional, está en permanente cambio a lo largo de la historia. Complejidad quiere decir que en la fiesta tradicional confluyen numerosas manifestaciones culturales: identificadoras, intersubjetivas, religiosas, lúdicas, estéticas, etc. La segunda parte explica la estrategia de análisis cultural: los lenguajes culturales, que se desarrolla con el lenguaje ecológico, el lenguaje social y el lenguaje tradicional. Los tres lenguajes se descubren en cualquier manifestación cultural, por ejemplo, la fiesta tradicional. En el tercer apartado se aplica la estrategia de los lenguajes culturales a las fiestas tradicionales de la provincia de Zamora (España).

PALABRAS CLAVE: Fiesta tradicional. Lenguajes culturales. Complejidad festiva. Dinamismo festivo. Lenguaje ecológico. Lenguaje social. Lenguaje tradicional.

ABSTRACT

This article develops a strategy of cultural analysis applied to the traditional feast in the province of Zamora (Spain). It contains three differentiated parts. In the first part, the traditional feast is defined by two features: Dynamism and complexity. Dynamism means that, although it is called traditional, the feast is in permanent change through time. Complexity means that many cultural manifestations converge in the traditional feast: identifying, intersubjective, religious, ludic, aesthetic, etc. The second part explains the cultural analysis strategy: Cultural languages which develop with ecological language, social language and traditional language. The three languages are found in any cultural manifestation, for example, the traditional feast. In the third part, the cultural language strategy is applied to the traditional feast of Zamora (Spain).

KEYWORDS: Traditional feast. Cultural languages. Festive dynamism. Festive complexity. Ecological language. Social language. Traditional language.

“Yo creo, espero y deseo que se conserven de la fiesta al menos algunos de los rasgos que la han definido: sentido trascendente; vivencia comunitaria; ruptura real y simbólica del trabajo; ruptura también con la cotidianidad y la racionalidad establecidas, aunque generando su propia lógica, su propio código conductual; ese carácter de re-vida, de re-visión a que alude Elster...”

Francisco Rodríguez Pascual

1. DINAMISMO Y COMPLEJIDAD DE LA FIESTA TRADICIONAL ZAMORANA

A lo largo de los primeros años de esta década inicial del siglo XXI hemos desarrollado una investigación sobre las fiestas tradicionales en la provincia de Zamora. Conscientes de la limitación de tan inabarcable objeto, ya que pretendimos incluir las fiestas desaparecidas, las que permanecen y las que iban apareciendo nuevas, abrimos varios apartados o archivos para dar entrada a las fiestas según la fecha de celebración en el año, las diversas publicaciones que aparecían sobre el tema, y sobre todo, abrimos un archivo de palabras, nombres, objetos, etc. que surgían en la investigación, para crear un “Diccionario de las fiestas tradicionales zamoranas”. Estos archivos siguen abiertos y en ellos seguimos incluyendo datos, nombres y costumbres. A todo este material aplicamos un modelo de análisis antropológico de fundamentación semiótica, para dar sentido, significado, orden y comprensión a esta abigarrada y desbordante manifestación cultural de la provincia de Zamora. Este artículo es una breve exposición de algunas de las conclusiones que resumen la investigación. En él confirmamos, a través de los datos que hemos recogido y vamos recogiendo de los informantes locales, de la documentación bibliográfica y periodística, que la riqueza festiva zamorana, como toda manifestación festiva, está caracterizada por el dinamismo y la complejidad.

1.1. *Dinamismo*

Las fiestas son hechos sociales cambiantes, por muy tradicionales que sean. Cada generación debe recrearlas, hacerlas suyas, darles ese matiz específico que caracteriza al grupo de personas que va a vivirlas. Hay fiestas que permanecen a lo largo del tiempo. Los paisanos de principio del siglo XX celebraron la romería de La Hiniesta, al igual que lo han hecho los del comienzo del siglo XXI, pero cada generación lo habrá hecho según las condiciones de su época, según su modo de

comprenderla, de recrearla. Otras fiestas han desaparecido. Muchos pueblos, antes devotos de San Antón, hoy ya no celebran esta fiesta, presente todavía en algunos pueblos como fiesta de mozos. El abandono de la agricultura y la ganadería ha hecho desaparecer numerosas fiestas de este tipo.

Las celebraciones importantes han aguantado, ya sea adaptándose a los nuevos tiempos, o cambiando de lugar y fecha. Las celebraciones supeditadas al calendario agrícola y ganadero han desaparecido, como las rogativas de primavera o algunas ofrendas otoñales. Y en medio de este movimiento de permanencias y ausencias se han creado nuevas formas expresivas del complejo festivo zamorano. Ofrecemos algunos ejemplos: Fiesta de la Convivencia (San Román del Valle), Fiesta del Emigrante (Palazuelo, Fuentelapeña, Mámoles, Fiesta del Saucano Ausente), Fiesta del Turista (Cañizo de Campos, Riego del Camino, Roales del Pan), Fiesta del Jubilado, Fiesta de la Juventud (Melgar de Tera, Ferreras de Arriba), Fiesta de Agosto (Gema, Santibáñez de Vidriales), Fiesta de las Peñas (Cubillos), Fiesta de la Comarca (Aliste, Sanabria...), Fiesta del Vecino (Zamora), Fiesta de la Vendimia (Villamor de Escuderos), Fiesta de la Cosecha (Muelas del Pan), Fiesta de Productos Tradicionales y Locales (queso, ajo, uva, flores...), Fiesta de la Madera (Villalpando), Fiesta Hispanoamericana (Rionegro del Puente), Semana Cultural (Villafáfila, Pino de Oro, Granja de Moreruela, Cerecinos de Carrizal), Verano Cultural (Puebla de Sanabria), Homenaje a los Mayores (Foramontanos, Sesnández de Tábara), Homenaje a los Mayores de más de 90 ó 100 años (Uña de Quintana).

En general, todas estas fiestas son relativamente recientes. Se han concentrado sobre todo en los meses de verano, julio y agosto. Antiguamente estos meses no tenían tantas fiestas patronales. Los días de fiesta eran pequeñas paradas o descansos en las importantes tareas del verano. Sólo la Asunción y San Roque destacaban y siguen destacando en este periodo del año. Hoy casi todos los pueblos de la provincia trasladan o repiten (fiesta del turista) su fiesta más significativa a estos días estivales. Han aparecido por razones de adaptación a las nuevas formas de vida, sobre todo por el impacto de la emigración en la segunda mitad del siglo XX, y el retorno temporal, o definitivo por jubilación, de muchos emigrantes originarios de los pueblos que celebran estas fiestas. También, por supuesto, por las mejoras en las condiciones económicas de vida, en las comunicaciones y el transporte, por la influencia de otros pueblos o regiones donde viven habitualmente los emigrantes, trayendo las costumbres del lugar donde viven, etc. No suelen ser religiosas, pero la mayor parte tienen su apartado religioso dedicado a festejar con misa y procesión al Cristo, la Virgen o el Santo Patrono del pueblo, normalmente trasladada su festividad a las fechas en las que se celebra esta nueva fiesta, para que el ausente, turista o emigrante, rinda homenaje al patrono de "su pueblo", cuando está de vacaciones. San Martín de Terroso celebra su fiesta el día de la Encarnación, en el mes de Marzo, pero al coincidir con la cuaresma se trasladó 15 días después de la Pascua, pero al faltar la mayor parte de los vecinos por estar emigrados en Madrid,

Barcelona o Bilbao, se trasladó finalmente al mes de agosto. Con frecuencia estas fiestas nacen de la iniciativa y del esfuerzo económico de los propios emigrantes o hijos de emigrantes.

El dinamismo festivo zamorano se ha manifestado en la aparición de estas nuevas fiestas, pero también, por el contrario, se ha manifestado en la reducción del número de fiestas en cada pueblo, como ya hemos aludido anteriormente. El calendario festivo tradicional ha menguado considerablemente a lo largo del siglo XX. Hechos sociales *objetivos y cuantificables* como la emigración (que ha ido reduciendo paulatinamente el número de habitantes desde la primera mitad del siglo XX) y la mayor movilidad social (algunos hijos del pueblo han cambiado varias veces de residencia y de trabajo a lo largo de la vida en ese mismo periodo de tiempo), la nueva orientación económica de la sociedad y su nueva identidad (desaparición de la economía rural y aparición en los pueblos de una economía y un modelo de vida urbano), o *ideológicos*, como la secularización, la tolerancia religioso-política, la democratización de la sociedad, todos estos hechos sociales han influido directamente en este aspecto limitador que caracteriza el dinamismo festivo zamorano.

Un documento significativo nos puede ejemplificar muy bien lo dicho. En el registro de una escuela zamorana (Terroso, Sanabria) podemos leer en letra del maestro del pueblo las fiestas que tenía que tener en cuenta en 1911:

“Todos los domingos, los días de Natividad del Señor, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Asunción de Nuestra Señora, Inmaculada Concepción, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos... Santísimo Corpus Christi, del Patriarca san José, y del Apóstol Santiago... y son fiestas nacionales, el santo del Rey, el 2 de Mayo, el cumpleaños del Príncipe de Asturias, el cumpleaños del Rey, el 12 de Octubre (Fiesta de la Raza), el cumpleaños de la Reina y el santo de la Reina... la fiesta del libro el día 7 de octubre para conmemorar el nacimiento de Cervantes...”.

Además había que añadir fiestas locales agrarias y fiestas patronales del lugar. Pensando ya no sólo en este pueblo (Terroso), sino en muchos otros pueblos zamoranos, se celebraban también los Carnavales, la Semana Santa, las fiestas de santos como san Antón, san Sebastián, La Candelaria, san Blas, santa Águeda, san Jorge, san Vicente, san Marcos, la Cruz de Mayo, san Isidro, san Juan Bautista, san Antonio de Padua, san Roque, san Mateo, san Miguel, san Martín, san Andrés... alrededor de muchos de estos santos había costumbres o rituales que todavía perviven, al menos como recuerdo. Tengamos en cuenta que no se celebraban todas estas fiestas o acontecimientos festivos con la misma intensidad, y en todos los pueblos, pero generaban en cada pueblo un ciclo festivo nutrido, sobre todo religioso. Por otro lado, la participación en estas fiestas era relativa: los jornaleros, los obreros, los criados del ámbito rural, no estaban de fiesta, a veces ni siquiera los días oficiales, porque el campo y los animales “no tenían fiestas”, como decía una anciana

na informante que el día de la boda de su hija abandonó el convite para dar de comer a las vacas.

De la anterior situación se ha pasado a una nueva situación que Honorio M. Velasco la define con dos características: *reducción* en el número de fiestas y *concentración* de días de fiesta en torno a las fiestas patronales.

En conclusión, la sociedad moderna actual, de carácter urbano (aunque se viva en un pueblo, el estilo es urbano), ha hecho desaparecer la concepción de *ciclo festivo anual*, (muchas fiestas, principalmente religiosas) y se ha cambiado por una concentración en uno o varios tiempos festivos, incluso más largos. Las fiestas importantes del ciclo anual han sido trasladadas a los tiempos de vacaciones, o a los fines de semana. El cambio ha provocado que algunas fiestas hayan desaparecido, o se hayan agrupado con otras fiestas. Pese a esta tendencia, no cabe duda que hay determinadas fiestas locales y romerías que no han podido con ellas los cambios modernos. En Zamora se han hecho fuertes las mascaradas invernales, la Semana Santa, romerías como la Hiniesta o los Viriatos, los ofertorios alrededor de la Virgen del Rosario en Sayago o las fiestas del santo Cristo, el día de la Cruz de septiembre.

Pero los pueblos pequeños (pensemos en los muchos que hay en Sanabria, Aliste o Sayago, como el caso de Terroso que hemos ejemplificado anteriormente) que han dejado de tener una economía agrícola y ganadera, y han reducido la población al mínimo, hasta tal punto que hoy día en invierno estos pueblos son “residencias de jubilados y ancianos” diseminadas por la geografía zamorana, han perdido su ciclo festivo anual, quedándose sólo con el día de la fiesta del pueblo... si hay gente que la pueda animar, y sólo en el verano, cuando llegan los emigrados y veraneantes. Ya no hay fiestas intermedias, sólo queda la patronal, y a lo sumo se celebra con la misa y la procesión... si hay cura. En el pueblo de Terroso quedan dos fiestas, la fiesta del pueblo, la fiesta Sacramental del segundo domingo de junio, fiesta que llaman “del Rosario”, de la Virgen del Rosario, y la fiesta de la parroquia, la “fiesta del Santiago”, patrono de la misma. La comparación entre la enumeración de fiestas del maestro en 1911 y la realidad actual demuestra lo dicho hasta ahora.

1.2. Complejidad

Con Francisco Rodríguez Pascual afirmamos también que la fiesta tradicional zamorana no es una manifestación simple, estamos ante un *complejo festivo*. Las fiestas no son situaciones descontextualizadas e individuales. Cada fiesta remite a otros ámbitos de la realidad que viven y vivieron los emigrantes y los propios zamoranos.

“No existe la fiesta. Únicamente existen fiestas. Mejor, existen complejos festivos. Al ser la fiesta “un hecho humano total”, se reflejan en ella las dimensiones

esenciales del hombre (“animal festivum”), y aun muchas accidentales: juego, espectáculo, arte, economía, “marketing”, folclore, estratificación social, turismo, religión... El elemento generativo y nuclearizador quizá sea estrictamente religioso, por poner un ejemplo. Pero el resultado final del proceso festivo implicará, de una forma u otra, facetas humanas dispares y hasta aparentemente contradictorias. La Semana Santa popular y el popularísimo Corpus Christi de nuestras aldeas y ciudades constituyen paradigmas manifiestos de cuanto estamos diciendo”¹.

En esta misma línea afirma Honorio Velasco:

“La fiesta es un complejo contexto donde tiene lugar una intensa interacción social, y un conjunto de actividades y de rituales y una profunda transformación de mensajes, algunos de ellos trascendentes, otros no tanto, y un desempeño de roles peculiares que no se ejerce en ningún otro momento de la vida comunitaria, y todo ello parece ser susceptible de una carga afectiva, de una tonalidad emocional, de forma que las gentes y su acción social parecen encontrarse en, y crear, un ambiente inconfundible, el “ambiente de fiesta”².

Este *complejo festivo*, este *ambiente de fiesta*, es un abigarrado conjunto de manifestaciones económicas, intersubjetivas, lúdicas, religiosas, identificadoras, estéticas que describimos a continuación.

Manifestaciones económicas: el número de días de las fiestas patronales ha variado desde los dos días y medio tradicionales (*viéperas*, *el cristo* y *el crístico*, como en el Cristo de Morales, por ejemplo) hasta la semana completa o la semana cultural que precede al los días de fiesta. Todo dependiendo del haber o poder económico de cada municipio o de los medios de financiación de los organizadores de la fiesta. Los espectáculos con toros, por ejemplo, han sido más o menos habituales, según las posibilidades económicas. De hecho, los mozos pedían los toros antes de la fiesta, y el alcalde tenía que dar respuesta en un mes para lograr el festejo taurino. A veces el ayuntamiento no tenía dinero para toros, o el gobernador civil no daba permiso para celebrarlos en el pueblo, entonces los mozos se las ingeniaban para poder conseguirlos, como ocurría en Castrillo de Guareña. Se han hecho populares las sardinadas, parrilladas, costilladas, chorizadas y grandes paelas, pagadas, o subvencionadas en parte, por los organizadores de la fiesta o por los propios vecinos que participan en ella. Esto era impensable hace más de cincuenta años cuando algunos ayuntamientos, como el de Villadepera, a lo más que llegaban era a dar unos cántaros de vino con pan y escabeche. Por último, hay pueblos donde ya no hay fiesta externa, reduciéndose a la misa, la procesión y la comi-

¹ “Complejo Festivo”. En *La Opinión El Correo de Zamora*, jueves, 11 de junio de 1998.

² “Tiempo de Fiesta”. En Honorio Velasco (ed.). *Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid: Tres. Catorce. Diecisiete, 1982.

da familiar. No hay habitantes, no hay niños o mozos suficientes para animar una fiesta. No tienen presupuesto para hacer fiesta o dependen del presupuesto del municipio al que pertenecen. Estos son algunos ejemplos de las manifestaciones económicas que refleja el complejo festivo zamorano.

Manifestaciones identificadoras. Otro aspecto del complejo festivo zamorano lo componen los elementos identificadores de grupo que siempre hacen resaltar las fiestas. El Santo, la Virgen o el Cristo del pueblo son signos identificadores como lo es el pendón que se lleva en la procesión, el traje típico, las expresiones coloquiales o los modos de trabajar el campo y cuidar los animales... En las fiestas se mitifican y ensalzan estas manifestaciones identificativas hasta tal punto que las autoridades externas al pueblo tienen muchas dificultades en prohibirlas. En su día, “el Salto de la cabra” de Manganeses de la Polvorosa, “correr los gallos” vivos en la fiesta de Quintos de los pueblos de La Guareña o Tierra del Vino, sacar determinada Virgen en procesión en tal día, poner o no poner determinado manto a la Virgen... han sido manifestaciones conflictivas que se han dado entre los vecinos del pueblo y las autoridades civiles o religiosas, porque, según los del pueblo, “les estaban quitando o prohibiendo algo suyo”. Ellos hacían todo lo posible por incumplir la prohibición.

Manifestaciones sociales intersubjetivas. El complejo festivo zamorano desarrolla, además de las dichas anteriormente, numerosas manifestaciones sociales interpersonales o intergrupales. Los pueblos quieren que los demás pueblos se enteren de su fiesta para que vengan a ella, ya sea por motivos económicos (más público, más gasto en el bar...) o por motivos de prestigio (“nuestra fiesta es la mejor de la comarca”). Antiguamente había pueblos “abonados” a las fiestas del pueblo colindante o cercano, como los de Terroso con Pedralba o Requejo. Era tradicional ir siempre a su fiesta. Se dejaba el trabajo por la tarde, se juntaban mozos y mozas y, andando, participaban en el baile del pueblo en fiestas. También las familias de distintos pueblos se invitaban a comer a la fiesta de cada uno (llamaban a esto en La Guareña “rejas vueltas”). Uno comía en casa de su familiar de otro pueblo y luego estaba comprometido a invitarle el día de la fiesta del propio pueblo, los de Guarrate con los de Bóveda o con los de El Pego. La fiesta era y es momento para hacer abundante comida y comida especial, invitando a los familiares y amigos. Se hacían dulces especiales, que en algunos pueblos originaban la costumbre de “correr el bollo”, ir por casa de los amigos y ser invitado con sus dulces y licores. De las antiguas pastas panaderas, aceitadas y perronillas, con el arroz con leche, la sopa en vino y el aguardiente y el vino de cosecha, se ha pasado hoy a la enorme diversidad de productos de confitería traída de los supermercados, los vinos embotellados y los combinados de refresco y coñac, vodka, ginebra, etc. Todas estas manifestaciones festivas eran medios eficaces de relación entre personas y familias. También la moderna creación de las “peñas” ha hecho de las fiestas momentos fundamentales de socialización fuera de la familia. Chicos y grandes se pasan los días de fiesta fuera de su casa, comiendo y durmiendo en el local de su peña. Como

dicen las crónicas periodísticas de Fermoselle, Fuentesauco o Bóveda de Toro, por ejemplo, “las peñas son el alma de las fiestas populares”.

Manifestaciones religiosas. Las fiestas nacen fundamentalmente al amparo de una Virgen, un Cristo o un Santo patrón. Pero la mayor o menor importancia de una misa, una procesión o las antiguas vísperas cantadas aparecen y desaparecen según el interés de sus protagonistas. Incluso contra la voluntad del propio clero se llegan a hacer actos religiosos, como pasó en cierto pueblo de Aliste, donde tuvieron los vecinos un conflicto con el obispado de Astorga. Permanecen en muchos pueblos tradiciones como las misas por los fieles difuntos, misas ofrecidas a la Virgen o al Cristo por los niños nacidos en el año (los niños de los emigrantes o hijos de emigrantes, porque en algunos pueblos hace años que no nacen niños), subir a las andas del Cristo, la Virgen o el Santo Patrono al niño, los ofertorios y las subastas posteriores (aunque los productos y el pago son distintos), la puja por los brazos de las andas del Cristo, la Virgen o el Santo Patrono, las mandas por lo mismo, etc.

Manifestaciones lúdicas. Las fiestas zamoranas están hoy cargadas de juegos tanto para los niños como para los mayores. Los organizadores reservan un día para juegos, concursos y diversiones infantiles como castillos hinchables o trenes turísticos. Los mayores disfrutan de torneos de deportes, juegos de mesa y, los más mayores y los que quieren aprender recuerdan juegos tradicionales como la calva, las cintas, la rana, la tajueta, los bolos y muchos otros juegos autóctonos o importados de otras comarcas. Los antiguos concursos de aradas, hoy se han transformado en concursos de habilidad en maniobrar con el tractor y su remolque. Los oficios o responsabilidades tradicionales, como repicar campanas, también se han convertido en concurso de algunas fiestas. Antiguamente sólo existían el juego de pelota, el trinquete, y algún juego más de calle, incluidos los juegos prohibidos de apuesta (sólo permitidos en las fiestas) como las chapas o el “arrimar” (unas “perrillas” a la pared). El juego como elemento festivo era y es uno de los elementos que mejor reflejan el dinamismo de las fiestas zamoranas a lo largo de los años.

Manifestaciones estéticas. La música, el baile y la vestimenta son tres elementos estéticos que han formado y forman parte importante del complejo festivo zamorano. Antiguamente los vecinos se vestían de fiesta los domingos y los días señalados. Era costumbre que las mozas y casadas se hicieran un vestido para la fiesta. Hoy somos más informales en el vestir, sobre todo en las fiestas populares donde llevamos indumentaria para participar y no para exhibirnos. Pero se ha recuperado un modo de exhibición que antiguamente se reducía a acontecimientos familiares, como las bodas. El traje tradicional, el traje típico de cada pueblo o comarca, forma parte del espectáculo de la fiesta actual. Su exhibición llena una mañana o un día de fiesta. También la música y el baile tradicional hoy están reducidos a momentos puntuales de la fiesta, como las alboradas o el baile del “vermú”, donde la dulzaina o el “fole”, la gaita, amenizan. Antiguamente los mozos se encargaban de contratar la música para el baile de la fiesta. Si el pueblo no tenía músicos,

pequeña orquesta, o no tenía gaitero, salían a contratarlo a un pueblo cercano, que tuviera fama de buen animador del baile. Hoy las grandes verbenas, con orquestas o conjuntos modernos contratados por los ayuntamientos que tienen presupuesto para ello, son el ideal de la fiesta de un pueblo. Aquellos tradicionales bailes de la tarde y la noche, amenizados por la música de una sencilla orquestina de viento y percusión del propio pueblo o del pueblo de al lado, que terminaban no más allá de las doce de la noche, hoy han sido sustituidos por los bailes de las grandes orquestas de las verbenas nocturnas y de madrugada, llegando a ver nacer el día, para comenzar la alborada del día siguiente... toda la noche de baile. La jota típica del pueblo es hoy anécdota en los días de fiesta frente a la potencia sonora y divulgadora de los últimos éxitos de los medios de comunicación de masas. También, desde el punto de vista estético, ¿qué pueblo no tiene hoy cartel de anuncio de su fiesta, o banderitas colgadas en la plaza o las calles donde se hace la fiesta? Y, por último, otras manifestaciones estéticas, que forman parte también del ámbito religioso, eran las loas o los ramos de ofrenda. Su música, letra rimada, las formas de los ramos, etc. eran también manifestaciones artísticas del complejo festivo zamorano.

Este es el hecho festivo, el *complejo festivo* zamorano. Ante él, tenemos el reto de encontrar un orden, una razón, un sentido, un modo de clasificación que recoja todas las manifestaciones. La propuesta que a continuación proponemos es el análisis semiótico: los lenguajes culturales.

2. ANÁLISIS SEMIÓTICO DE LA CULTURA Y SU APLICACIÓN AL “COMPLEJO FESTIVO”

En un momento del apartado anterior hemos afirmado que cada generación tiene que recrear la fiesta, revivirla. Cada generación o cada ser humano incardinado en una cultura no recibe la tradición y la repite tal cual, como un objeto inamovible, fijo, imposible de cambiar, sino que primero la ve realizada en la generación que la precede, la escucha, y después la vive y la realiza. En este caso la fiesta es esa parte de la tradición cultural que se ve, se escucha su vivencia y se vive en persona cuando llega el momento de la fiesta. Pero cada acontecimiento o fiesta que se repite es en algún sentido distinto, porque tiene que ser rehecho, revivido, recreado por cada generación que la protagoniza. Y es que la fiesta es un signo cultural, un símbolo cultural. No entro en la distinción entre ambos términos. Con Umberto Eco afirmamos que no es necesaria: no hay símbolos, ni signos... hay *funciones semióticas*. Todo símbolo o signo cultural es un signo abierto. La fiesta es un signo o símbolo abierto, en permanente cambio cada vez que es ejecutada y vivida. Y aquí está la clave de su permanente cambio y dinamismo, porque cada generación la tiene que ejecutar, vivir, realizar la *función semiótica* que la recrea, y

en ese momento de recreación es posible el cambio, la evolución, la transformación y adaptación al nuevo tiempo en el que se vive.

Estas ideas básicas nacen de la lectura del *Tratado de Semiótica General* de Umberto Eco³: toda manifestación cultural, en este caso el hecho festivo, que es parte de la cultura, puede ser comprendida desde los presupuestos de la comunicación y la semiótica. En ella se descubren tres lenguajes culturales: *ecológico, social-intersubjetivo y tradicional*; los tres en mutua interrelación. En el complejo festivo zamorano descubriremos también tres lenguajes culturales que se entrelazan formando ese “complejo festivo”.

Los lenguajes están formados por signos culturales. Un signo cultural es una *función semiótica*, un encuentro convencional de un elemento del plano de la expresión, o aspecto sensible y perceptible, con un elemento del plano del contenido, o significado en esa determinada cultura. Siempre que un elemento captable por los sentidos (plano de la expresión) está unido a un elemento cultural significativo (plano del contenido) se produce un signo cultural. Cuando vemos a dos o más personas vestidas con el traje “típico” realizando determinados movimientos rítmicos y ordenados (expresión), le asignamos enseguida un nombre, la jota, baile del día de la fiesta (contenido).

Los signos culturales son generados por códigos culturales, reglas que unen la expresión y el contenido. Los códigos culturales también se clasifican según los signos y lenguajes que producen: *código cultural ecológico, código social-intersubjetivo y código tradicional*.

El código cultural ecológico genera signos culturales mediante reglas de *aprovechamiento y adaptación* del ser humano al medio en el que vive. El código cultural social genera signos culturales mediante reglas de *identidad y propiedad, cooperación y cohesión*, por las que los miembros de un grupo humano manifiestan unas características determinadas y se relacionan de un modo determinado. Por último, el código cultural tradicional genera signos culturales por medio de reglas de *comprensión (científico-técnica, moral, artística, mítica, mágica, religiosa) de la realidad, seguridad y fidelidad*, por las que el grupo humano acumula en su memoria los conocimientos, las fiestas, las creencias, los valores, las ideas, etc. que se transmiten de generación en generación, a los que son fieles, porque les dan la seguridad de perpetuar su cultura.

El conjunto de signos culturales generado por cada código cultural forma el lenguaje cultural, que puede ser *ecológico, social o tradicional*, según los signos que lo compongan. A su vez, el conjunto de los tres lenguajes culturales es *la cultura*, entendida ésta como *lenguaje total*, expresión genuina de la forma de ser, pensar, actuar y vivir de un grupo humano⁴.

³ Barcelona: Lumen, 1977.

⁴ Estas mismas ideas, algo más desarrolladas, están expuestas en la revista portuguesa *Brigantia* (1993, vol. XIII, nº 1/2, p. 57-87), en la revista alcarreña *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*

Concretando todo lo dicho anteriormente en el acontecimiento festivo, una fiesta puede ser entendida en su totalidad como un signo cultural, tanto desde el *lenguaje ecológico, el social, o el tradicional*. Por ejemplo, la fiesta de san Antón, el 17 de enero, analizada en los años de la mitad del siglo XX, era una fiesta dedicada a los animales, aunque variaba su forma de manifestarse según la zona zamorana: en Sanabria era san Antonio *Gurrineiro*, porque el animal que se buscaba proteger era el cerdo, y en La Guareña la fiesta se centraba sobre todo en las mulas, que se engalanaban para recibir la bendición del santo. El *lenguaje ecológico* de cada zona zamorana provocaba un énfasis distinto en la fiesta: en Sanabria el cerdo, animal que abastecía con su carne la despensa anual, y en La Guareña la mula, animal imprescindible para las labores del campo. Desde el *lenguaje social*, en Sanabria, esta fiesta provocaba la existencia de una cofradía que organizaba los actos del día, misa, procesión y, sobre todo, subasta de los productos “ofertados al santo”, para pedir ayuda o dar gracias por un beneficio recibido durante el año. En La Guareña y Tierra del Vino coincidía, en el lenguaje social, con el día de los quintos, y también uno de los muchos días de las fiestas de invierno en el que mozos y mozas se divertían “echándose sanantonadas”. En el *lenguaje tradicional*, lo religioso servía de fundamento a la fiesta, al confiar en un santo eremita, que había vivido en el desierto alejándose de los vicios y del pecado (representados en cerdos y otros animales), la protección de los animales fundamentales de la economía de cada zona.

También podemos analizar la fiesta desde sus elementos, centrándonos en un objeto o manifestación concreta de la fiesta como signo cultural. Por ejemplo, los ofertorios a la Virgen que se llevan a cabo en Sayago después de las labores agrícolas del verano. La fiesta, normalmente en muchos pueblos alrededor del 9 de octubre, Virgen del Rosario, tiene como acto central y más significativo el ofertorio del trigo o (antiguamente) centeno recién almacenado en arcas, paneras y sobraos. Sin atender a otras causas históricas que lo expliquen, el hecho en sí se puede analizar desde el *lenguaje ecológico*: el trigo o centeno que se ofrece es el producto fundamental de la economía, el que hace el pan, la base de la alimentación diaria. Desde el *lenguaje social*: el ofertorio está patrocinado por unas mayordomas o mayordomos, protagonistas humanos de la ofrenda, que representan a todos o han hecho un voto para ofrecerlo. Y desde el *lenguaje tradicional*: La ofrenda se sacraliza en el contexto de una procesión o de una misa, implicando a la Virgen como receptora de ella y pidiendo su permanente protección.

Este modelo de análisis antropológico, publicado por primera vez en 1993, es paralelo a lo que en 1994 publicó Eugenio Trías en su famosa obra *La Edad del*

(1993, 25, p. 403-422), y en la revista *Stvdia Zamorensia* (2006, IV, p. 235-249), adaptadas a investigaciones hechas en Sanabria (Zamora), La Guareña (Zamora) y en dos pueblos de la provincia de Guadalajara.

*Espiritu*⁵ En él hace un análisis muy sugerente de las manifestaciones más trascendentes de la vida humana, especialmente la religión. Su análisis, claramente semiótico, es un itinerario de descubrimiento o aparición del símbolo. Nosotros hemos llamado anteriormente al símbolo, signo cultural. Trías recuerda que el símbolo, el signo cultural, es el encuentro de dos partes, de dos piezas que han sido separadas y deben volver a unirse para recuperar el sentido, el significado. Concibe la vida humana como el itinerario del reencuentro de esas piezas, la aparición del símbolo. El ser humano es el poseedor de una de las partes, y a lo largo de su vida, de su historia, busca al “otro” u “Otro” que posee la otra parte. Cuando se encuentran, cada uno “lanza” (*ballo*) su parte, para unirse con (*sun*) la otra parte (*sum-ballo*), y de ese modo hacer aparecer el símbolo. Lo más interesante de la propuesta de Trías es el desarrollo de ese camino hasta el encuentro, hasta la aparición del símbolo. En cierto sentido coincide con el modelo de análisis de los lenguajes culturales, expuesto en líneas anteriores.

Este modelo de comprensión de la aparición del símbolo, que Trías lo centra en la religión, puede ser aplicado al análisis de la fiesta, del complejo festivo. Retomando la propuesta de un modo personal, seguramente más allá de lo que propone Trías, entendemos que hay un primer momento que corresponde a lo que nosotros llamamos lenguaje ecológico compuesto por dos categorías. Estas dos categorías son *la materia y el cosmos u orden de la materia*. Aplicándolo al tema que nos ocupa, la fiesta, entendida como símbolo, parte de una realidad concreta, material, física, y económicamente aprovechada, trabajada. Las fiestas zamoranas están enraizadas en la vida y la actividad agrícola y ganadera que ha desarrollado esta cultura. Hay un segundo momento que corresponde a lo que nosotros llamamos el lenguaje social, también compuesto por dos categorías. Estas dos categorías son *el encuentro con el “otro”*, la presencia de interlocutores, y *la palabra, el logos, la narración* de ese encuentro, o lo que se dice en ese encuentro. En la fiesta hay un encuentro con los otros, imprescindible, no hay fiesta “solitaria”, “individual”, y hay una “narración”, hay una descripción de la fiesta, que se transmite de generación en generación. Por último, el tercer momento también se compone de dos categorías, que nosotros llamamos lenguaje tradicional. Estas dos categorías son *la clave hermenéutica o sentido de la narración* o logos, y la comprensión del encuentro, *el éxtasis o momento místico*. En este último momento se ha producido el símbolo, o mejor, aparece el símbolo totalmente desarrollado y comprendido. En la fiesta es la vivencia de la fiesta, el momento del éxtasis, el acontecimiento, esa situación en la que el investigador o el foráneo pregunta al que vive “su fiesta” el por qué y el cómo de esta, y el informante responde con lágrimas en los ojos esta frase entrecortada “...es que esto hay que vivirlo... es algo que se lleva dentro... y no se puede explicar...”.

⁵ Barcelona: Ediciones Destino, 1994.

Esta aplicación, muy personal, de lo que Eugenio Trías propone en su libro *La Edad del Espíritu*, refuerza la idea inicial de comprender la cultura humana, y en concreto las manifestaciones festivas, desde el punto de vista semiótico.

En toda fiesta se puede descubrir un lenguaje ecológico, una “materia” o base primordial e imprescindible que está dando “expresión” (tiempos del año, plantas, animales, labores agrícolas y ganaderas...). Hay un lenguaje social que dinamiza la fiesta, crea la relación entre las personas y da contenido “lógico”, narración y descripción, para ser transmitida a las generaciones siguientes, que ya lo están viviendo. Y hay un lenguaje tradicional, la comprensión del sentido y la vivencia de la fiesta, el éxtasis, el momento en el que (sin ayuda de bebidas alcohólicas) se llega a la vivencia del significado de la fiesta.

Por último debemos hacer ver que los lenguajes no son apartados estancos dentro del lenguaje total, que es la cultura, sino que cada lenguaje es expresión del siguiente, y a la vez es contenido del anterior. El lenguaje ecológico es expresión del lenguaje social, y, a su vez, éste lo es del lenguaje tradicional. El lenguaje social es contenido del lenguaje ecológico, y el lenguaje tradicional es contenido del lenguaje social. De modo que la cultura, los lenguajes culturales, se puede comprender en la imbricación y enlazamiento de los tres lenguajes. Una “careta” de cerdo curtida y curada al humo de la cocina en la casa sanabresa es una buena pieza para hacer el caldo diario de la antigua alimentación de los sanabreses (*lenguaje ecológico*, aprovechamiento del cerdo, animal doméstico). Esa “careta” es la expresión material de una subasta en el final de fiesta del día 17 de enero, san Antón Gurriñeiro. La subasta es un signo de *lenguaje social*. Y a la vez, la subasta es la expresión externa, física, de un signo más trascendente, ya que todo este acto ocurre en el contexto de una fiesta religiosa, *lenguaje tradicional*, en el que se pide protección divina para un animal fundamental en la economía doméstica.

Los lenguajes se entrelazan, el signo se desarrolla, el símbolo (según Eugenio Trías) va apareciendo con mayor profundidad, hasta llegar al punto máximo, la comprensión total el “...no te lo puedo explicar con palabras... porque esto hay que vivirlo”.

Con estos instrumentos de análisis podemos hacer ya un pequeño esbozo comprensivo de las fiestas zamoranas, más allá de los esquemas cíclicos temporales que la mayor parte de los autores que han investigado las fiestas proponen. La clasificación cíclica anual que suele proponerse para presentar las fiestas de una cultura sólo es una parte de la nueva propuesta, en concreto de su lenguaje ecológico.

3. LOS LENGUAJES CULTURALES EN LA FIESTA TRADICIONAL ZAMORANA

3.1. *Lenguaje ecológico*

Los signos culturales generados por este lenguaje, en concreto, el complejo festivo que se manifiesta a través de él, tiene su fundamento en dos reglas básicas,

la regla de adaptación y la regla de aprovechamiento. Adaptación al medio en el que vive el grupo humano poseedor de esa cultura, y aprovechamiento de ese medio en el que se vive. Es la dependencia de la "materia", y a la vez el ordenamiento de esa "materia", para organizarla en beneficio de quien vive en, por y para ella. "Materia" es el sol, la luna, las estrellas y sus ciclos, es la tierra, su configuración y su clima, y la lucha con ella (el trabajo) para vivir en ella. La adaptación al medio en el que se vive y su aprovechamiento favorecen o determinan la existencia de celebraciones y fiestas. Podemos clasificar las fiestas del siguiente modo a partir de este lenguaje.

Una primera forma sería según un *criterio cíclico solar: según solsticios o equinoccios*. Es el caso del *criterio estacional* (primavera, verano, otoño, invierno): el solsticio de invierno, momento en el que hay menos luz solar, produjo en la antigüedad muchas manifestaciones festivas. Es un momento de crisis y de victoria de la oscuridad sobre la luz, del frío sobre el calor (del mal sobre el bien). Por eso aparecen celebraciones como las hogueras (Sejas, Carbajales, Jambrina, Cerecinos de Carrizal, e incluso Villalpando), hogueras hechas con motivos aparentemente dispares, tanto purificadores, conmemorativos o lúdicos. En esta línea también pueden encuadrarse las mascaradas invernales, como lucha de fuerzas del bien contra el mal (Pozuelo, Sanzoles, Ferreras...), de la luz sobre la oscuridad. Otra es la fiesta del sol invicto, cristianizada en la Navidad. También las fiestas de mozos y rapaces (el futuro de la vida del grupo...) etc. El equinoccio de invierno a primavera, alrededor del 22 de marzo, cuando los días empiezan a ser más largos que las noches. Un día clave es el 25 de marzo, la Anunciación, el día de la Encarnación, y posteriormente, toda la Semana Santa, cuya noche de resurrección debe coincidir con la primera luna llena después del inicio de la primavera. Y a medida que el sol se va haciendo más presente, en medio de los meses turbulentos de viento y lluvia, se desarrollan fiestas unidas a la exaltación de la vegetación como el "mayo" o la "cruz de mayo". También es tiempo de proteger los campos con rogativas desde el día de san Marcos a la Asunción, final de mayo. Todos los pueblos zamoranos, de un modo u otro se unían a estas fiestas y acontecimientos ligados con el desarrollo de la primavera. Llama la atención cómo la Iglesia Católica situó fiestas importantes en los equinoccios y los solsticios, en este caso, por ejemplo, la Encarnación de Dios en el equinoccio de primavera para cristianizar esa fuerza universal de toda cultura de festejar, celebrar los momentos críticos del ciclo solar. El solsticio de verano está marcado por la fiesta de san Juan Bautista, el santo que anunciaba la llegada del Hijo de Dios y la preparación de su llegada a través del agua purificadora del bautismo. Es fiesta de fuego y de agua, de purificación, en la noche más corta del año. También la fiesta de exaltación del amor a través de la vegetación, por medio de las "enramadas", que se celebra en muchos pueblos zamoranos, Avedillo, Rihonor o Hermisende, Bóveda, Coomonte o Casaseca de las Chanas, Molacillos, Moldones o Morales de Toro... La costumbre de encender hogueras y sobre todo de aprovechar el rocío de la mañana y el agua de san Juan

se encuentra en todos los pueblos. Por último, el equinoccio de otoño, alrededor del 22 de septiembre tiene a san Miguel, 29 de septiembre, como arcángel de Dios, manifestación del Todopoderoso, la manifestación de Dios. A su alrededor están las fiestas de ofertorios, sobre todo en los pueblos de Sayago, fiestas de ofrecimiento de los frutos recogidos al Dios que se manifiesta. Estas manifestaciones están reconducidas a través de las fiestas de la Virgen del Rosario, en todos los pueblos, zamoranos y no zamoranos. Las fiestas de otoño son de ofrenda, de regalo, para agradecer a Dios y a sus manifestaciones la ayuda y protección del año.

Otro es el *criterio geográfico: pueblo de valle o pueblo de montaña*. De un modo muy sutil hay cierta diferencia entre las fiestas de pueblos de valle y las fiestas de pueblos de montaña. Básicamente la diferencia está en la actividad agropecuaria que generaba cada tipo de pueblo, y en los productos o actividades laborales que diferencian la montaña del valle o ribera. En el ámbito de la ganadería, por ejemplo, la aludida fiesta de san Antón, 17 de enero, que subrayaba en algunos pueblos de montaña la protección del cerdo, frente a los pueblos de ribera o llanura, Tierra de Campos, donde se destacaba a la mula como animal privilegiado en esta fiesta. En los pueblos de Sanabria se hablaba de san Antonio Gurrineiro, y en los pueblos de la Guareña se engalanaba y se llevaba a la puerta de la iglesia a las mulas. Respecto a los elementos concretos, como lo que se oferta en el ofertorio o el ramo que se lleva el Domingo de Ramos, variaba de la montaña, donde se ofrecía centeno, y el valle, donde se ofrecía trigo, o el ramo de tejo de la montaña, y el ramo de laurel en el valle. También, mientras que en el valle se dan "lagaradas", fiestas del vino o fiestas de la uva, en la montaña no hay tales fiestas ni manifestaciones festivas, porque los productos mediterráneos no se pueden cultivar, y se hacen "magostos" con castañas y "filandares" nocturnos alrededor de la labor del lino.

El tercero es el *criterio funcional-laboral* (agrícola, ganadero) según la intensidad laboral: tiempo de baja actividad, comienzo de las labores, recolección y cosecha. Las fiestas estaban marcadas antiguamente por los ciclos laborales del pueblo que las tenía. En primer lugar, se daban más fiestas en la época invernal que la estival, en la que, por supuesto, tampoco faltaban. Viendo los meses de diciembre, enero y febrero, el número de celebraciones (navidad, mascaradas, reyes, san Antón, quintos, san Blas, las águedas, los carnavales...) es superior a las fiestas del verano, que normalmente se hacían coincidir con momentos entre trabajos intensos. Por ejemplo, la siega de la hierba, en los pueblos de Sanabria, empezaba con las fiestas iniciales del mes de junio, Pentecostés, san Antonio, y acababan con san Juan y san Pedro. Precisamente alrededor de estas fechas por toda la provincia de Zamora se hacían los contratos de los jornaleros del verano. Luego comenzaba la siega del pan durante el mes de julio, al final de ella se hacían celebraciones familiares y alguna fiesta local, como Santiago apóstol. Seguían las labores de acarreo y de las eras, que procuraban terminarse en Sanabria entre el 5, la Virgen de las Nieves, el 10, san Lorenzo y el 15 de agosto. En esta última fecha, la Asunción, o san Roque (el 16), todo el mundo rural paraba y hacía fiesta. Continuaban las labores

de limpia y recogida de cosecha, precisamente hasta el inicio de septiembre, por la Virgen de las Victorias o la Natividad, o la Virgen de septiembre, cuando se terminaba el trabajo en las eras. Luego hasta san Miguel, que era el cambio de criados o el final de los jornaleros. Así venía después el comienzo de octubre, antes de sembrar los campos, la Virgen del Rosario, y para terminar por los Santos y los Difuntos. En diciembre, san Martín establecía la fecha de matanza de cerdos, y se volvía a repetir el ciclo agrícola y ganadero, siempre jalonado por fiestas que, en cierto modo, hacían de pausa en la interminable y cíclica labor agropecuaria.

3.2. *Lenguaje social*

Los signos culturales generados por este lenguaje, en concreto, las fiestas o manifestaciones festivas están determinadas por reglas de propiedad-identidad, fiestas en las que se subraya lo propio, tanto desde los ámbitos particulares o familiares como desde los ámbitos colectivos y sociales. Y, en un nivel superior, fiestas determinadas por reglas de cooperación-cohesión, en los mismos ámbitos indicados anteriormente. El individuo o grupo delimita algo como propio, y eso va a ser la base de su identidad, su diferencia respecto a los demás. A la vez, el individuo o grupo necesita paradójicamente del "otro" para reafirmarse en su identidad, la cooperación imprescindible con el otro da como resultado la cohesión del grupo social. La vida de una sociedad se desarrolla en esa dinámica interna entre propiedad-identidad-cooperación-cohesión, y las manifestaciones festivas participan también de esta dinámica, en la que en el encuentro con el "otro" se reconoce la identidad de la familia o del pueblo, a través de acciones y narraciones comunes que cohesionan al grupo. La fiesta es uno de los momentos más identitarios del grupo, de su reconocimiento como tal y de su pervivencia en el futuro. Proponemos algunos criterios de clasificación de las fiestas que recogen los signos culturales festivos producidos por las reglas del lenguaje social.

Aquí, un criterio es *según los agentes de la fiesta: la familia y el grupo no familiar (barrio, cofradía, gremio, pueblo...)*. En este apartado se establecen las fiestas propias de la familia, ya sea las del ciclo vital, nacimiento, rito de paso de la mocedad, y boda, como las relacionadas con la vida laboral, la matanza, el alboroque, la mela, la metedura, etc. Eran fiestas familiares propias, donde lo individual (lo propio de cada familia) se enfrentaba al grupo, sin oposición dramática, sino integrada en el grupo (casi todas las fiestas familiares son abiertas, puede participar el pueblo), pero realizando la identidad individual, de la familia, frente al grupo. Pensemos, por ejemplo en el gallo, el mayo o la boda, fiestas familiares, ritos de paso de elementos familiares, pero integradas de lleno en la vida del pueblo, con la participación imprescindible del pueblo, de los que no son familia. Frente a estas fiestas que enfatizan los núcleos individuales que forman el pueblo, las familias, esta-

ban las fiestas de los grupos no familiares que daban identidad y cohesión al pueblo. Pensemos en las que se hacían a partir de cualquier cofradía, la de san Antonio en Olmo, san Antón en Rozas, la del Cristo de la Salud en Castrillo, por ejemplo, que de algún modo englobaban a todo el pueblo y le daban identidad y cohesión. En este apartado también están las fiestas de niños y rapaces, de mozos, de mujeres y de hombres... Las fiestas de san Esteban, fiestas de mozos, las fiestas de águedas, fiestas de mujeres, o el Reinado de los mozos en los pueblos del valle sanabrés de la Tuiza, fiesta de hombres. Son fiestas generadas por la necesidad de identidad frente al otro, que no sea absorbido por el grupo. Los rapaces son algo distinto, las mujeres son algo diferente, las casadas frente a las solteras... Fiestas de grupos concretos que celebran su identidad grupal frente al grupo grande.

Otro es el *criterio geográfico administrativo: local, comarcal, provincial, nacional, etc.* De nueva creación son las fiestas que surgen para generar desde instancias externas al propio pueblo (las administraciones comarcales, provinciales, regionales o nacionales) la identidad y la cohesión. En este apartado han surgido numerosas fiestas como la *Fiesta de la Provincia*, las fiestas de algunas comarcas zamoranas, y las fiestas de determinadas zonas caracterizadas por algún elemento identificador: el traje, la música o la historia. Por último, cabría añadir las fiestas de barrios de los grandes núcleos de población, que en la ciudad de Zamora aparecen diferenciándose unos de otros.

También está el *criterio según la función social*: son las fiestas de nueva creación las llamadas fiestas de la juventud, del emigrante, del turista, del jubilado, etc... que hacen referencia a nuevos grupos sociales que tienen relevancia en el pueblo. Son nuevas formas de identidad y cohesión del grupo. El grupo social más significativo del ámbito rural es el de los labradores. Todavía existe en algunos pueblos la popular fiesta de los labradores, alrededor de san Isidro. También se aludía a cierta fiesta alrededor de san Miguel, al finalizar los trabajos del verano, en algunos pueblos, con motivo del cambio de los criados, "porque en ese día hacían algo de fiesta". Por santa Marta, en el mes de julio, los camareros también han hecho fiesta, aunque esta última es una fiesta claramente urbana.

3.3. Lenguaje tradicional

Por último, los signos culturales de lenguaje tradicional aparecen cuando son formados por reglas de comprensión (religiosa, moral, estética, científico-técnica, etc...) de la realidad, fidelidad y seguridad. La cultura es un precipitado final de ideas, recuerdos, sensaciones, vivencias, etc. concentradas en manifestaciones morales, religiosas, míticas, mágicas, estéticas, lúdicas, técnico-científicas, etc. que se reflejan de un modo fundamental en las fiestas, hasta tal punto que éstas se convierten en el soporte o símbolo de todas esas ideas que dan contenido a la cultura.

Son el acontecimiento hermenéutico, el acontecimiento que da sentido a su forma de vida, el momento místico, el éxtasis, en el que, sin palabras, el miembro del grupo se reconoce parte de él y comprende por qué pertenece al grupo. Ser fieles a estas vivencias es la seguridad de supervivencia del grupo y su cultura. A veces el nombre de algunas fiestas como “Fiestas de la Exaltación de...”, manifiestan claramente el último nivel de análisis de las fiestas en una cultura. El resultado final del lenguaje tradicional es el encuentro de las dos partes del símbolo, en terminología de Eugenio Trías. La fiesta es lenguaje tradicional cuando el protagonista de una cultura “comprende” su realidad desde los diversos ámbitos que es comprensible esa realidad, porque el trozo o parte que posee se encuentra con el trozo o parte de “los otros” con los que comparte la vida (comprensión moral, estética, lúdica, científico-técnica), o se encuentra con el trozo o parte de “lo otro” (comprensión mágica y mítica de la realidad), un poder desconocido pero a la vez temible e influyente, o se encuentra con el trozo o parte de “el Otro” (comprensión religiosa de la realidad), el sentido último, lo que en el cristianismo llamamos Dios. Ese es el momento de aparición final del símbolo, el encuentro de las dos partes que se estaban buscando para llegar a la comprensión de la realidad, al símbolo, al signo cultural pleno.

Aquí, podemos hablar de *criterio trascendental*. El término “trascendental” se refiere a esa exaltación concreta que se hace en la fiesta. Ya sea desde el punto de vista religioso, como desde el punto de vista no religioso. Por un lado están la mayor parte de fiestas que celebran a un santo, una virgen o un cristo, o un acontecimiento del ciclo litúrgico cristiano (Jueves Santo, Corpus Christi, Pentecostés, Ascensión... los ejemplos de estas fiestas son la mayoría de las fiestas tradicionales zamoranas), que tienen misa, procesión, y otras manifestaciones religiosas. El santo, la virgen o el Cristo aglutinan los sentimientos últimos que unen a los participantes en la fiesta. Y por otro lado, las fiestas puramente profanas, civiles, provenientes del influjo urbano y supraprovincial (aparecidas en las últimas décadas), como son la fiesta de la provincia, las diversas fiestas comarcales, las fiestas de exaltación de algo característico del pueblo, el vino o el ajo, por ejemplo, y las fiestas del verano organizadas para diversión de los turistas, emigrantes o hijos de ellos, la fiesta de la juventud, que no tienen base religiosa, sino sólo lúdica y estética: música, baile, juegos, concursos, etc. En estas fiestas también se llega a una cierta trascendencia, a un encuentro con los “otros” más allá de lo material y lo social, al momento único, el éxtasis festivo, en que se reconocen sentimientos comunes. El signo cultural de la fiesta manifiesta la comprensión de la realidad en el encuentro con “los otros”.

También podemos aludir al *criterio religioso cristiano*. La cultura tradicional zamorana está muy marcada por la comprensión religiosa cristiana de la realidad. Como hemos hecho alusión en el anterior apartado, las fiestas religiosas, a su vez, pueden tener cuatro variantes: Los acontecimientos del año litúrgico, como la Navidad y la Semana Santa, los cristos o fiestas referidas al Hijo de Dios, con todas

las advocaciones de cristos zamoranos (de la Salud, Torvero, del Campo, de la Vera Cruz, etc...), las advocaciones marianas (Victorias, Cantimbriana, de los Remedios, de la Alcubilla, de Árboles, del Castillo, de la Salud, etc...), y los santos, desde san Antón de enero a san Esteban de diciembre... En este caso el signo cultural de la fiesta manifiesta la comprensión de la realidad en el encuentro con “el Otro”, que es Dios.

Igualmente tenemos el *criterio religioso pagano*. La cultura tradicional zamorana tiene vestigios de anteriores formas culturales a la llegada de la cultura romana y cristiana. Fundamentadas en las creencias míticas, en la superstición y en la magia, las fiestas de mascaradas tienen su apartado propio en el lenguaje Tradicional, ya que los gestos o empeños de algunos días de devolver la luz al sol que se oculta en invierno o de disipar las tinieblas y las fuerzas del mal con birrias, zangarrones, tafarrones y demás espíritus dramáticos representados por los vecinos del pueblo, descubren en la cultura de estas gentes una fuerza mítica oculta que quiere dominar lo que la naturaleza esquiva en determinados momentos del año. El signo cultural de la fiesta manifiesta la comprensión de la realidad en el encuentro con “lo otro”, algo poderoso, influyente, determinante, que se pretende cambiar a favor del protagonista de la fiesta.

En cuanto al *criterio estético-lúdico*, la comprensión de la realidad queda también plasmada en las manifestaciones festivas donde lo estético, artístico y lúdico es protagonista. Se supera el lenguaje social (el vestido, la máscara, etc. como definitorio de un rol social) y se asciende a un nivel superior de comprensión en el que esas manifestaciones festivas transmiten valores e ideas que definen no sólo al individuo que las lleva, sino al grupo y a la cultura del mismo. Las fiestas donde la indumentaria es elemento definitorio (las mascaradas), o donde el vestido es valorado (las águedas) o donde la música y el baile, las letrillas, las loas, las coplas y las canciones representan uno de los momentos cumbre de la fiesta, todas estas manifestaciones o signos culturales son generados por la comprensión estética de cada uno de los pueblos. En este caso, el signo cultural de la fiesta manifiesta la comprensión de la realidad en el encuentro con “los otros”.

Finalmente debemos aludir al *criterio científico-técnico*. A este apartado pertenecen las Fiestas donde se transmiten, y sobre todo se exaltan, conocimientos necesarios para mantener la tradición agrícola, ganadera, u otra labor importante de esta cultura. Ferias de ganado o ferias agrícolas donde se premia el mejor “botijo”, a la mejor pieza de cerámica, etc. Las fiestas del queso, el ajo, el pan, la cerámica, el vino, la fiesta de la maja, o la fiesta de la trilla, etc. aunque aparentemente son de lenguaje ecológico, también se entienden desde el lenguaje tradicional como la exaltación del conocimiento y la técnica, la comprensión de la realidad a través de contenidos científico-técnicos transmitidos de generación en generación que definen una cultura, la cultura zamorana, por ejemplo. El signo cultural de la fiesta manifiesta la comprensión de la realidad en el encuentro con “los otros”.

4. CONCLUSIÓN

Los pueblos dan muestra de proceso de desaparición cuando no tienen fiestas o les cuesta anualmente retomar sus fiestas. Los pueblos quieren ser fieles a sus fiestas, les da seguridad de seguir siendo pueblo, de existir, de ser ellos mismos. La despoblación, la ausencia de mozos y de agentes de la fiesta (sin cura, sin alcalde por estar integrado en un ayuntamiento de otro pueblo...) hacen que el lenguaje tradicional de muchos pueblos actuales zamoranos, pensemos en las numerosas aldeas de Sanabria, Aliste o Sayago donde les cuesta hacer su fiesta tradicional, pierdan identidad, cohesión, pierdan su propio ser pueblo. Por eso el estudio de la fiesta tradicional es de algún modo el estudio de la cultura total, porque como se ha visto, la fiesta, el complejo festivo, es un espejo que refleja todas las facetas culturales.

En este artículo han quedado iniciadas algunas ideas y líneas de investigación que deben ser desarrolladas en otra ocasión. Queda pendiente el compromiso de avanzar en tales líneas e ideas para una posterior exposición⁶.

⁶ La bibliografía referida a las fiestas zamoranas y al tema en general de la fiesta es ciertamente amplísima. He aquí algunas obras de referencia: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.): *Diccionario Temático de Antropología*. Barcelona, 1993; ALONSO PONGA, José Luis: *Religiosidad Popular Navideña en Castilla y León*. Valladolid, 1986; ÁLVAREZ DE MIRANDA, Ángel: *Ritos y Juegos del Toro*. Madrid, 1962; ARDILLAS, Antonio, Iñigo y José María: *Fiestas y Romerías de la Virgen*. Madrid, 1999; ARCO MARTÍN, Eduardo y otros: *España: Fiesta y Rito*. Madrid, 1994; ARGUEDAS, José María: *Las Comunidades de España y del Perú*. Lima, 1968; ATIENZA, Juan G.: *Fiestas Populares Insólitas*. Barcelona, 1997; BLANCO, Carlos: *Las Fiestas de Aquí*. Valladolid, 1983; BLANCO GONZÁLEZ, Juan Francisco: *Los Carochos. Rito y tradición en Aliste*. Zamora, 2004; CALABUIG Y LAGUNA, Salvador: *Cancionero Zamorano del Maestro Haedo*. Zamora, 1987; CALLEJO, Jesús: *Fiestas Sagradas*. Madrid, 1999; CALVO LOZANO, Luis: *Historia de la Villa de Villalpando*. Zamora, 1981; CARBAYO OTERO, Félix y VEGA MARTÍN, Vicente: *Tradiciones de la Carballada Sanabresa. Vega del Castillo*. Madrid, 1994; CARMONA MORENO, Félix: *Villanor de Campos y sus Iglesias*. Pamplona, 1999; CARO BAROJA, Julio: *El Carnaval*. Madrid, 1965; CARO BAROJA, Julio: *Ritos y Mitos equívocos*. Madrid, 1974; CARO BAROJA, Julio: *La Estación del Amor*. Madrid, 1979; CARO BAROJA, Julio: *El Estío Festivo*. Madrid, 1984; CARO BAROJA, Julio: *Los Pueblos de España*. Madrid, 1981, 2 vols; CARNERO FELIPE, Ramón Manuel: *Sayago, al otro lado de la Leyenda*. Zamora, 1985; CARNERO FELIPE, Ramón Manuel: *La Otra Historia de Sayago*. Zamora, 1988; CARNERO PÉREZ, Jesús: *El Ayer de Sanabria*. Gijón, 1996; CASQUERO, José Andrés: *Los Gigantes del Corpus Zamorano*. Zamora, 1999; COLINO, Francisco: *Sayago. Viaje al Interior*. Zamora, 2001; CORTÉS VÁZQUEZ, Luis: *Mi Libro de Zamora*. Salamanca, 1975; DIAS, Jorge: *Rio de Onor. Comunitarismo agropastoril*. Porto, 1984; DÍAZ VIANA, Luis (coord.): *Etnología y Folklore en Castilla y León*. Burgos, 1986; DÍAZ VIANA, Luis: *Aproximación Antropológica a Castilla León*. Barcelona, 1988; DÍAZ VIANA, Luis: *Castilla y León. Imágenes de una Identidad*. Valladolid, 1997; DOMÍNGUES POLANAH, Luis Antonio: *Campesinos de Sayago (Almeida)*. Zamora, 1996; FRAZER, J. George: *La Rama Dorada*. Madrid, 1989; GÓMEZ SÁNCHEZ, Luis Ángel: *Sayago. Ganadería y Comunalismo agropastoril*. Zamora, 1991; GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación: *Calendario de Fiestas Populares de la Comunidad de Madrid*. Madrid, 1991; GUILLEN, José: *Urbs Roma. Vida y Costumbre de los Romanos*. Salamanca, 1994; GUTIÉRREZ, Teófilo: *Morales de Toro*. Salamanca, 1987; GONZÁLEZ, Gerard: *Palabras (de Pajaros de Lampreana)*. Zamora, 2000; HOYOS, Luis de: *Manual de Folklore*. Madrid, 1985; LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Invitación a la Antropología Cultural de España*. Madrid, 1980; LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Antropología Social de España*. Madrid, 1977; LÓPEZ DE LOS MOZOS, Juan José: *Fiestas tradicionales de Guadalajara*. Guadalajara, 2000; MADRÑO

ALONSO, A.: *Crónicas del Ayer y de Hoy de un Pueblo Zamorano*. Zamora, 1993; MADROÑO ALONSO, A.: *Charlas de Fragua y Solana*. Zamora, 1998; MALDONADO, Luis: *Para Comprender el Catolicismo Popular*. Estella, 1990; MANZANO, Miguel: *Cancionero del Folklore Zamorano*. Madrid, 1982; MINGOTE CALDERÓN, José Luis y otros: *No todo es trabajo*. Salamanca, 1995; MUÑOZ MINAMBRES, José: *Benavente y Tierra de Campos*. León, 1983; PANERO, José Antonio: *Sayago. Costumbres...* Zamora, 2000; PRAT, Joan y MARTÍNEZ, Ángel: *Ensayos de Antropología Cultural*. Barcelona, 1996; PUERTO, José Luis: *Ritos Festivos*. Salamanca, 1990; RIVAS BLANCO, José: *Aliste visto desde Rabanales*. Zamora, 1986; RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel: *La Estampa Religiosa Popular en la Provincia de Zamora*. Zamora, 1997; RIVERA, Manuel: *Fermoselle*. Zamora, 1982; RODRÍGUEZ CARRIÓN, Eusebio: *Rionegro del Puente*. Benavente, 1994; RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel: *Los Lenguajes Culturales de un Municipio Sanabrés*. [Tesis Doctoral inédita]. Madrid, 1991; RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel: *La Vida Tradicional en la Guareña Zamorana*. [Investigación inédita]. Madrid, 1999; RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel (coord.): *Edades del Hombre. Tomo I. Del nacimiento a la mocedad*. Zamora, 2004; RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel (coord.): *Edades del Hombre. Tomo II. Noviazgo y boda. Familia y Vecindad*. Zamora, 2005; RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel (coord.): *Edades del Hombre. Tomo III. Vejez, enfermedad y muerte*. Zamora, 2006; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *La Semana Santa de los Pueblos. Tomo I. Castilla y León*. Zamora, 2004; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *La Semana Santa de los Pueblos. Tomo II. Pensada y sopesada*. Zamora, 2005; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *La Semana Santa de los Pueblos. Tomo III. La Resurrección en las tierras castellanas y leonesas*. Zamora, 2006; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *Epítome de las Sibyllas*. Zamora, 2004; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *Carbajales. Cinco leyendas y una historia*. Zamora, 2003; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *Ciclo de Navidad en Tierras zamoranas. Tomo I. Navidad y final de Año*. Zamora, 2006; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *Ciclo de Navidad en Tierras zamoranas. Tomo II. Aguinaldos y Reyes*. Zamora, 2007; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *El traje regional de Zamora*. Zamora, 2008; RODRÍGUEZ PASCUAL, Francisco: *Mascaradas de invierno en la provincia de Zamora*. Zamora, 2009; RODRÍGUEZ, Leandro: *Sanabria, Carta de Fueros*. Zamora, 1983; RODRÍGUEZ, Pepe: *Mitos y Ritos de la Navidad*. Barcelona, 1997; ROJAS VILLANDRANDO, Agustín de: *Historias de Zamora y otras antigüedades*. Zamora, 2005; SÁNCHEZ, María Ángeles: *Fiestas Populares. España Día a Día*. Madrid, 1988; SAN MARCELO Y VASALLO, Sergio Jesús de: *Zamora, sus Pueblos, sus Apellidos*. Zamora, 2001; San Martín, Ricardo (coord.). *Antropología sin Fronteras*. Madrid, 1994; SUÁREZ PIÑEIRO, Ana: *As Festas Rituais de Galicia*. Santiago, 2000; TORRECILLA HERNÁNDEZ, Luis: *Cañizal. Apuntes para una Historia*. Valladolid, 1991; VV.AA.: *Castilla y León. Zamora*. Barcelona, 1991; VV.AA.: *Enciclopedia de las Fiestas de España*. Madrid, 1993; VV.AA.: *Zamora. Guía de la Provincia*. Zamora, 1986; VV.AA.: *Manual del Viajero de la Provincia de Zamora*. Zamora, 1998; VV.AA.: *Las Fiestas. De la Antropología a la Historia y la Etnografía*. Salamanca, 1999; VV.AA.: *A festa Popular en Tras os Montes*. Bragança, 1995; VV.AA.: *La Antropología*. Bilbao, 1983; VV.AA.: *La Religiosidad Popular*. Barcelona, 1989, 3 vols; VV.AA.: *Antropología de los Pueblos de España*. Madrid, 1991; VV.AA.: *Universidad y Etnología. Encuentros en Castilla y León*. Salamanca, 1986-1993, 6 vols; VV.AA.: *Remembranza. Las Edades del Hombre*. Zamora, 2001; VELASCO, Honorio: *Tiempo de Fiesta*. Madrid, 1982; VICENTE, José María de: *La Bóveda de Toro. Memorias y Documentos*. Zamora, 1992. Además, son numerosas las fuentes seriadas como la *Zamora Ilustrada* o, más recientemente, la revista *El Filandar*. En la siguiente dirección de internet se pueden consultar un gran número de artículos y reseñas de los libros de la Biblioteca de Cultura Tradicional Zamorana sobre el tema de la fiesta y las fiestas en Zamora de Francisco Rodríguez Pascual: rodriguezpascual.wordpress.com

Estudios sobre Castilla y León

La “Casa de León y Castilla” en Barcelona, núcleo de patriotismo español

The “Casa de León y Castilla” in Barcelona,
Spanish patriotism core

JUAN MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
UNED. Centro Asociado de Zamora

RESUMEN

Cataluña ha constituido uno de los principales destinos de la emigración intrapeninsular de castellanos y leoneses durante el siglo XX. En 1925, un grupo de estos emigrantes crea la *Casa de León y Castilla* en Barcelona, una entidad que tiene como objetivo aglutinar (al menos hasta 1928), a los oriundos de las autonomías de Cantabria, Castilla-La Mancha (con la excepción de Albacete), Castilla y León, Madrid y La Rioja establecidos en la Ciudad Condal. Durante estos años, la *Casa de León y Castilla* desarrollará una intensa actividad cultural y social que quedará impresa con generosidad periodística en el rotativo *La Vanguardia*. Junto a la finalidad originaria y tradicional como entidad de emigrados, posiblemente lo más reseñable de su labor sea la función política e ideológica que en la Barcelona de la dictadura de Miguel Primo de Rivera desempeña como centro emisor y propagandístico de patriotismo español.

PALABRAS CLAVE: Castilla y León / Emigración / Barcelona / Patriotismo español.

ABSTRACT

Catalonia was one of the main destinations of domestic migration of Castilians and Leonese in the 20th Century. In 1925 a group of those emigrants founds the *Casa de León y Castilla* in Barcelona, a body whose goal was to bring together (at least until 1928), those coming from the regions of Cantabria, Castilla-La Mancha (except those from Albacete province), Castilla y Leon, Madrid and La Rioja who settled in the capital of Catalonia. During those years, the *Casa de León y Castilla* will undertake an intense cultural and social activity that will be covered in journalistic precision by *La Vanguardia*. Together with the original and traditional value as an body that brings migrants together, its other main role was political and ideological during the dictatorship Miguel Primo de Rivera as a promotional center of Spanish patriotism.

KEY WORDS: Castile and Leon / Emigration / Barcelona / *Spanish patriotism*

0. INTRODUCCIÓN

El padrón a 1 de enero de 2009 indicaba que casi 140.000 personas oriundas de alguna de las nueve provincias de Castilla y León residían en Cataluña. Esta autonomía es, tras Madrid y Euskadi, el tercer destino peninsular en el que mayor número de castellanos y leoneses se han asentado. Por provincias, León suma 35.538 emigrantes, seguida de Salamanca con 21.002 y Burgos con 19.192. No obstante, y en correlación a su propio potencial demográfico, es Soria quien ha *exportado* un contingente más notable, habiéndose establecido en tierras catalanas 11 de cada 100 sorianos. Barcelona es la demarcación del *Principat* en la que reside, con un 83%, la mayoría de los nativos de la comunidad. A continuación le siguen Tarragona con el 8,2%, Gerona con el 5,7% y Lérida con el 3,1%¹.

Demográficamente, esos 140.000 ciudadanos superan ampliamente la población de la provincia de Soria (94.856), y únicamente tres ciudades de la red urbana autonómica (Valladolid, Burgos y Salamanca) presentan un censo mayor².

Los centros de emigrantes constituyen el nexo de unión más cotidiano de estas gentes con sus lugares de origen. Así, actualmente coexisten varias entidades que los aglutinan, entre otras el *Hogar-Centro Castellano y Leonés de Barcelona* fundado en 1959, la *Casa de Soria en Barcelona* (1968), el *Círculo de Castilla y León en Catalunya* (1985), el *Centro Leonés en Cataluña* (1986) (todos ellos en la Ciudad Condal)³; o el *Centro Castellano-Leonés* de Tarragona y el *Centro de Castilla y León* de Lérida⁴.

Todas estas agrupaciones tienen un *antepasado* común nacido a mediados de los años veinte en la capital catalana y cuya huella quedó generosamente registrada en la prensa diaria barcelonesa. La hemeroteca histórica del rotativo *La Vanguardia* permite seguir los pasos y muchas de las actividades de esta asociación bautizada con el nombre de *Casa de León y Castilla*⁵.

¹ *Avance del Padrón a 1 de enero de 2009. Datos provisionales*, Instituto Nacional de Estadística. (En concreto, castellanos y leoneses suman 138.320 empadronados en Cataluña).

² *Avance del Padrón a 1 de enero de 2009. Datos provisionales*, Instituto Nacional de Estadística.

³ Internet: <http://www.casasregionales.org/> (Página web de la *Federación de Casas Regionales y Entidades Culturales de Catalunya* y en su revista electrónica: *Las Regiones*).

⁴ Internet: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Directorio/1204812588500/1204012341624/1204012350292/DirectorioPadre> (Página web de la Junta de Castilla y León).

⁵ El investigador ha tenido acceso a consultar la excelente hemeroteca del periódico barcelonés *La Vanguardia* a través de Internet (<http://lavanguardia.es/hemeroteca>). Este tipo de hemerotecas virtuales, siempre y cuando proporcionen al historiador una garantía solvente de la autenticidad de la fuente originaria (como es el caso), constituye una herramienta de incalculable valor para el futuro de la investigación histórica.

1. NACIMIENTO Y ACTOS CULTURALES (1925)

La primera referencia sobre la *Casa de León y Castilla* de la Ciudad Condal se podría hallar en un pequeño suelto publicado en *Diario de León* en el que se anuncia que “En Barcelona se han remitido (sic) varios distinguidos leoneses y castellanos, para fundar un centro regional de las provincias de León, Zamora, Salamanca, Palencia y Valladolid”⁶. No obstante, faltarán varios meses para que el encuentro anterior origine resultados prácticos. Así, en noviembre de 1925 existe ya una autodenominada “comisión organizadora de la «Casa de León y Castilla»” que formaliza una invitación “a los naturales de las provincias de Ávila, Segovia, Santander, Burgos, Soria y Logroño, a una reunión que tendrá efecto mañana a las once de la mañana, en la Rambla de los Capuchinos, 36 y 38, principal”⁷. Quizás sea el peso específico de los leoneses en la gestación del centro (ya sean oriundos de lo que en aquella época se reconocía como la región o reino de León o de la provincia homónima) lo que explique que este topónimo anteceda al de Castilla en la denominación definitiva, cuestión esta bastante extraña en los nombres de asociaciones que aglutinan a la emigración de ambos territorios⁸.

La primera actividad con trascendencia pública tuvo lugar en la noche del día 5 de diciembre y fue un baile⁹. Y antes de finalizar el año se celebrarán en el domicilio social (números 36 y 38 de la Rambla de los Capuchinos) otros tres eventos: una conferencia sobre *La mujer de la postguerra* (sic) *y el nuevo derecho constitucional* (13-12-1925)¹⁰; una charla a cargo de “don Gregorio Fernández Díaz, director

⁶ ANÓNIMO, “Los leoneses fuera de León”, en *Diario de León*, 28 de febrero de 1925, p. 2.

⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 28 de noviembre de 1925, p. 8.

⁸ Por lo general, aquellas entidades de emigrantes que reunían a castellanos y leoneses, y que fueron constituidas antes de la Guerra Civil, o bien quedaban definidas bajo el paraguas identitario de Castilla o de Castilla y León. Algunos ejemplos de ello son los siguientes: el “Centro Castellano de La Coruña (Se ha constituido en la Coruña una Sociedad titulada «Centro Castellano», formada especialmente por hijos de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y las provincias de León, Salamanca y Zamora”. –ANÓNIMO, “Noticias”, en *Diario de León*, 13 de mayo de 1910, pp. 2-3–); el *Centro Castellano-Leonés* de Zaragoza “En Zaragoza se ha fundado un centro regional denominado CASTELLANO-LEONÉS...”. –ANÓNIMO, “Centro Castellano-Leonés”, en *Diario de León*, 9 de marzo de 1923, p. 1–); o el “Centro Castellano de Gijón (En el Centro Castellano de Gijón hay inscriptos muchos leoneses, que se agrupan bajo la bandera de la sociedad con sus hermanos de otras regiones”. –ANÓNIMO, “El Centro Castellano de Gijón”, en *Diario de León*, 18 de julio de 1927, p. 2–). También fuera de las fronteras españolas sucedía lo mismo: la *Agrupación Castellana de México* (ANÓNIMO, “Cablegramas patrióticos”, en *Diario de León*, 8 de octubre de 1925, p. 2.) o el “Centro Castellano de La Habana (Los leoneses constituirán el grupo más numeroso dentro de los promotores del Centro Castellano y ellos encabezarán asimismo la creación de sociedades “provinciales”. Ambas iniciativas son lógicas, al ser León la provincia de esta región de la que proceden más emigrantes entre los castellanos y leoneses”. –BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: *Castellanos y leoneses en Cuba*, Valladolid, 2005, p. 208–).

⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 4 de diciembre de 1925, p. 8.

¹⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 12 de diciembre de 1925, p. 10.

de la revista *Barcelona financiera*, titulada *Castilla en marcha* (17-12-1925)¹¹; y “un concierto a cargo de la señorita Pilar García”, profesora de piano (22-12-1925)¹².

2. LOS AÑOS DORADOS DE LA CASA (1926-1927)

2.1. *Vida interna del centro*

Al alimentarse este trabajo básicamente de fuentes periodísticas resulta complejo realizar un seguimiento preciso del devenir interno de la sociedad. A pesar de ello, son varias las referencias que aparecen en la prensa sobre juntas generales (ordinarias y extraordinarias), cargos de responsabilidad, estructura organizativa, posibles problemáticas y actividades dirigidas a los asociados. Con ello se puede intentar una aproximación somera al acontecer del centro en el bienio 1926-1927.

Desde su propia génesis el domicilio social de la *Casa de León y Castilla* se localiza en los números 36 y 38 de la barcelonesa Rambla de los Capuchinos. En “un amplio piso (...) al lado del «Principal Palace»”¹³ (en la actualidad *Teatre Principal*) se desarrollarán las asambleas, conferencias, fiestas, conciertos, reuniones y banquetes del centro hasta enero de 1927.

Será en dicho inmueble donde acontezca la junta general ordinaria anunciada por *La Vanguardia* para el 17 de enero de 1926 y de cuyos resultados, lamentablemente, no se informa en ejemplares posteriores¹⁴. Sin embargo, en el mes de febrero, se celebra en la sede social una “comida íntima ofrecida por los socios de esta entidad a su junta fundadora como homenaje a su laboriosa y brillante gestión en provecho de su finalidad, estrictamente patriótica y exenta de política”. En esta cita, los padres de la asociación “ocuparon la presidencia de la mesa”. La identidad de estas personas era la siguiente: “presidente don Luis Norberto Hernández; don Laureano Alonso, secretario; doctor don E. Castellarnau, vicesecretario; doctor don J. Castellarnau, J., (sic) tesorero, y los vocales don Salvador Enríquez, don Eusebio Andrés y don Félix González Asensio”. Asimismo, se acuerda “enviar telegramas a los alcaldes de las dieciséis provincias castellano-leonesas”. Pese al lapso de identificar el cargo de alcalde con la administración provincial, se está demarcando el ámbito geográfico y humano de la agrupación¹⁵.

¹¹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de diciembre de 1925, p. 12.

¹² ANÓNIMO, “Música y teatros”, en *La Vanguardia*, 22 de diciembre de 1925, p. 26.

¹³ BLANCO, Fernando: “La Casa de León y Castilla”, en *La Democracia*, 23 de abril de 1926, p. 1.

¹⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de enero de 1926, p. 8.

¹⁵ ANÓNIMO, “Una comida íntima”, en *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1926, p. 12. (Provincias, y atendiendo a la denominación de la época, de Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.)

En 18 de abril de 1926 tiene lugar otra junta general, en este caso de carácter extraordinario, pero nuevamente lo escueto de la gacetilla hurta el contenido y motivos de la misma¹⁶.

Será a mediados de ese mismo mes cuando Fernando Blanco, colaborador en varios medios de prensa leoneses, publique en el periódico *La Democracia* un artículo sobre la asociación barcelonesa, la cual había visitado. Blanco se refiere a la entidad en los siguientes términos: el “centro, ha nacido con gran entusiasmo. (...) Cuenta ya con más de 1.500 socios. En el salón de actos están colocándose los escudos de las dieciséis provincias leonesas y castellanas. En la biblioteca, se reciben los periódicos diarios de todas ellas. En el balcón principal, un emblema regional y una bandera española”¹⁷.

A mediados de 1926 la sociedad parece atravesar por dificultades financieras de cierta enjundia, tal y como se desprende de una petición de solidaridad monetaria que realiza Tirso Aláez Luna, delegado de la provincia de León en la Junta de Gobierno de la asociación establecida en tierras catalanas, a través de la prensa legionense:

“Por circunstancias imprevistas, hoy la Casa de León y Castilla atraviesa por una crisis económica que la obligará, si no vienen en su ayuda los elementos matrices que representa, a cerrar sus puertas, con el desprestigio consiguiente, por serle imposible la vida. Para evitar este doloroso trance es por lo que suplico, en nombre de todos los leoneses que en esta gran ciudad luchamos por la vida, al excelentísimo señor presidente de la Diputación provincial, al excelentísimo señor alcalde Constitucional, a todas las demás autoridades, entidades, a las fuerzas vivas en general, como así mismo al elemento trabajador, para que nos ayuden a colocar en el pedestal que por su historia se merece al sagrado nombre de León y Castilla”¹⁸.

Seguramente relacionado con esta coyuntura, se produce un anuncio de reunión para el 2 de agosto por el que se convoca a los nativos de la provincia de León ante la necesidad de “tomar acuerdos relativos a los nuevos rumbos que ha de seguir la sociedad” de emigrantes¹⁹.

Ligado a la situación financiera comentada por Aláez Luna y/o a los “nuevos rumbos” que pronosticaban en la reunión de los leoneses, la junta de gobierno dimite en pleno y se convoca a los asociados “a una junta general, que se celebrará

¹⁶ “La Sociedad Casa de León y Castilla, domiciliada en la Rambla de los Capuchinos, 36 y 38, principal, celebrará junta general extraordinaria, el día 18 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, para tratar en ella los asuntos que figuran en la convocatoria. Se ruega a los asociados la puntual asistencia”. (ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de abril de 1926, p. 7.)

¹⁷ BLANCO, Fernando: “La Casa de León y Castilla”, en *La Democracia*, 23 de abril de 1926, p. 1.

¹⁸ ALÁEZ LUNA, Tirso: “Casa de León y Castilla, en Barcelona”, en *La Democracia*, 26 de julio de 1926, p. 1.

¹⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de agosto de 1926, p. 9.

en el salón de la misma, el día 29 del actual (domingo), y hora de las diez, para proceder al nombramiento de presidente y vocales que han de sustituirles y tratar otros asuntos de importancia”²⁰. En esta asamblea se elige una directiva compuesta por los siguientes nombres:

“Presidente, don Luis Norverto²¹ Hernández; vice-presidente, don José Udina Cortiles; secretario, don Salvador de la Paz Garrote; tesorero, Anselmo López Vega; contador, don Aureliano Villar Garrido; vocales, don Francisco Molleda Arenas y Rafael M. de Spto (sic) Racaj (sic)”²².

Este artículo finaliza con el propósito de “dar el mayor impulso a la Casa de los leoneses y castellanos en Barcelona, contando para el éxito de su empresa, con el entusiasmo de sus asociados”. Sin embargo, en *La Vanguardia* se anuncia una nueva junta general extraordinaria para el 25 de septiembre²³.

En 22 de enero de 1927 volverán a reunirse los asociados en “asamblea general ordinaria”²⁴. A los pocos días se notifica que en 1 de febrero la “Casa de León y Castilla trasladará su domicilio social (...) a la calle de José Anselmo Clavé, 9, principal (al lado de la Rambla de Santa Mónica y frente el Gobierno Militar)”²⁵. La inauguración del local tuvo lugar en esa primera semana de febrero y consistió en “un concurrido baile, el cual empezó con la interpretación del Himno Nacional”²⁶.

Hacia finales de julio o en los días iniciales de agosto la sociedad crea una “sección comercial” tras haber organizado “una importante reunión de comerciantes e industriales castellanos y leoneses, establecidos en Barcelona”. Esta sección estaba “encargada de la protección y defensa de los intereses de los mismos”, y se pretendía que en ella tuviesen cabida no solo los socios del centro, sino todos los “comerciantes e industriales leoneses y castellanos” establecidos en la Ciudad Condal²⁷. Cuando menos, este grupo tuvo una segunda cita prevista para el 18 de agosto²⁸.

²⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 26 de agosto de 1926, p. 8.

²¹ Hay otras dos referencias a un tal Norberto escrito con “b” que seguramente es la misma persona.

²² ANÓNIMO, “Casa de León y Castilla en Barcelona”, en *Diario de León*, 10 de septiembre de 1926, p. 1. (El otro periódico legionense de importancia, *La Democracia*, también se hace eco de la noticia con un texto casi idéntico –ANÓNIMO, “Casa de León y Castilla”, en *La Democracia*, 9 de septiembre de 1926, p. 2–, por lo que debería de tratarse de un comunicado enviado desde la Ciudad Condal.)

²³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 1926, p. 7. (El rotativo barcelonés no aclara las causas de la junta, indicando los motivos con una expresión ambigua como *por tener que tratar asuntos de interés para la casa*.)

²⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 22 de enero de 1927, p. 12.

²⁵ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 28 de enero de 1927, p. 10.

²⁶ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 8 de febrero de 1927, p. 10.

²⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 3 de agosto de 1927, p. 7.

²⁸ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de agosto de 1927, p. 8.

Asimismo, a mediados de septiembre se abre la matrícula “para las clases de lengua Castellana y Aritmética elemental, en la secretaría de la «Casa de León y Castilla» (Anselmo Clavé, 9), de siete a nueve de la noche, admitiéndose también a quienes sin ser socios deseen perfeccionarse en estas asignaturas”²⁹.

No obstante, las dificultades de diversa índole que se habían ido filtrando en distintos artículos de prensa parecen verse confirmadas ya a finales de septiembre de 1927, cuando *La Vanguardia* publica el siguiente breve: “Con mucha concurrencia se celebró la anunciada reunión preparatoria para la constitución del Centro Castellano-Leonés. Entre los acuerdos figuran el nombramiento de la comisión encargada de llevar a cabo la constitución de la entidad, y convocar otra nueva reunión mañana, a las once de la mañana, en el café Australia (ronda de San Antonio, 35)”³⁰. Todo indica que se está fraguando otra agrupación que iba a pugnar por aglutinar a los emigrantes de Castilla y León³¹. Pero los problemas debían ser lo suficientemente serios como para preocupar a los gestores de la *Casa*. Ya a finales del año veintisiete tiene lugar una “*junta general extraordinaria*” en la que se acuerda,

“entre otros asuntos, conceder el reingreso a los paisanos residentes en esta capital que, habiendo figurado como socios, causaron baja en la misma, pudiendo hacerlo sin cuota de entrada y con la cuota ordinaria antigua hasta el 31 de diciembre”³².

2.2. *Las actividades culturales y festivas*

Pese a las dificultades y avatares internos descritos, la *Casa de León y Castilla* desplegó en el bienio 1926-1927 una programación nutrida en eventos de muy variada temática³³. Las actuaciones musicales, teatrales y/o literarias se sucedieron con relativa periodicidad. Durante el año 1926 se han rastreado las que siguen:

En 2 de febrero, “día de la Candelaria, una velada musical, interviniendo en ella el celebrado tenor lírico don Antonio Díaz Calleja acompañado de la distinguida señorita Pilar García Caballo, profesora de piano”³⁴.

²⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1927, p. 10.

³⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 1927, p. 10.

³¹ Aunque hay que reseñar que en las búsquedas realizadas en *La Vanguardia* no se han hallado más referencias a este *Centro Castellano-Leonés* ni posibles derivaciones nominales de una segunda sociedad de emigrantes leoneses y/o castellanos.

³² ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de diciembre de 1927, p. 9.

³³ Estas reseñas complementan algunos de los *vacios* existentes en la organización de la sociedad, pues revelan la personalidad de cargos internos y asociados comprometidos en actividades, las secciones... y, asimismo, muestran los gustos y modas de la época, las filias y fobias de los miembros de la directiva...

³⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 4 de febrero de 1926, p. 15.

En 25 de abril la “comisión de festejos” organizó “una velada literario-musical” en la que “fueron presentados dos nuevos poetas de la casa, los señores Moreno Marcos y Rodríguez Delgado, que leyeron hermosas poesías originales”. La parte musical corrió a cargo de “la notable profesora de piano señorita Pilar García y el conocido Díaz-Calleja”³⁵.

En 30 de mayo “una velada histórico-literaria” en honor de Fernando III, el monarca que unificó en su persona las coronas de Castilla y León en 1230. En ella tomaron parte “el poeta don Delfín Villan, la distinguida señorita doña Pilar García Martínez y el presidente de la Sociedad doctor don Joaquín Castellarnau, quien disertará sobre el tema: «Recuerdo glorioso de nuestra historia»”³⁶.

En 14 de agosto “una selecta velada teatral en el teatro Escuela, en honor de” los socios y sus familias³⁷.

En 31 de octubre una nueva “velada literario musical”, que el periodista no duda en calificar de “brillantísima”. Hubo concierto de piano (de Pilar García), “juegos de prestidigitación, poesías y un monólogo” (a cargo de un tal Calleja), y la actuación de los cantantes “Sebastián Bujer y Faustino Niño, (que) demostraron sus cualidades de artistas interpretando varias canciones. Como final, Laporta cantó muy bien «Doña Francisquita», «Carmen», y la «Bohème», que hubo de repetir dos o tres veces por los aplausos que se le tributaron”³⁸.

En 21 de noviembre el “cuadro escénico de la Casa de León y Castilla, que dirige Jarobo (sic) Abollado, ha organizado una velada teatral en honor del secretario general de dicha sociedad don Salvador de la Paz”. Los “jóvenes socios que integran dicho conjunto escénico” representaron *El verdugo de Sevilla*³⁹.

Durante el año 1927 se encontraron las siguientes actividades:

En 2 de febrero “una velada teatral (...) en el teatro Sala Capsir (...) en la que tomará parte todo el cuadro escénico de la entidad, poniendo en escena las comedias *Los asistentes* y *Robo en despoblado*”. El festejo culminaría con la intervención del tenor don Marcial Ríos y un baile⁴⁰.

A mediados de abril tuvo lugar una “velada literario musical” organizada por la Comisión de Festejos a la memoria del compositor alemán Ludwig van Beethoven. El “director del cuadro escénico y musical, don Joaquín Palacios García, expuso, con suma maestría, los diversos aspectos de la vida del gran músico, ilustrando su interesante conferencia con proyecciones luminosas y con la audición de varias composiciones beethovenianas (sic)”. Las intérpretes fueron Pilar García y Matilde Parés, quienes tocaron al piano, entre otras piezas, *Claro de Luna*, *Sonata Patética* y la *Marcha Fúnebre*⁴¹.

³⁵ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 29 de abril de 1926, p. 10.

³⁶ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 30 de mayo de 1926, p. 10.

³⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 11 de agosto de 1926, p. 7.

³⁸ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 2 de noviembre de 1926, p. 13.

³⁹ ANÓNIMO, “Música y Teatros”, en *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 1926, p. 17.

⁴⁰ ANÓNIMO, “Música y teatros”, en *La Vanguardia*, 2 de febrero de 1927, p. 17.

⁴¹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 14 de abril de 1927, pp. 7-8.

El 25 de mayo y con "una selectísima y numerosa concurrencia que llenaba a rebosar los amplios salones de la «Casa de León y Castilla»" se celebró una "solemne velada literario-musical, para conmemorar el tercer centenario de la muerte del célebre poeta Luis de Góngora". En la sede social de Anselmo Clavé, y junto a la directiva de la entidad de emigrantes (entre los que se nombran al presidente, "señor Norberto"; al secretario, "don Julián Moreno Marcos"; y al director del cuadro escénico, Joaquín Palacios) se encontraban los alcaldes de las capitales de Burgos, Ricardo Amézaga, y de León, Francisco Roa de la Vega. El homenaje al vate cordobés corrió a cargo de Moreno Marcos con una charla titulada *Góngora y su época. El poeta de las Rosas*. Seguidamente, dos "bellísimas señoritas recitaron algunas de las mejores poesías" del escritor andaluz. Ambos regidores fueron obsequiados con unos "artísticos" diplomas que les distinguían como "socios de honor"⁴².

A finales de junio tiene lugar una "velada literario-musical, que como todas las que vienen celebrándose en este centro, resultó brillantísima". La programación fue variada, alternándose un concierto de piano (ejecutado por Carmen Gordo), la lectura de poesías (Villar), una charla sobre feminismo (Calleja), cuentos y chistes (Arés) y la actuación del tenor Sebastián Bujer y del bajo Echevarría⁴³.

Junto a las *veladas* literarias, musicales y de teatro anteriormente mencionadas, la *Casa de León y Castilla* protagonizó numerosas conferencias de diversas temáticas. Se podrían dividir en dos grupos, aquellas que tienen relación con Castilla o lo castellano (y más tangencialmente con León) y aquellas otras que abordan materias muy plurales. Entre las primeras se han consignado las que siguen: "El jefe de la Biblioteca Provincial y Universitaria don Manuel Rubio Borrás", trató sobre las *Glorias castellanas. La poesía* hacia mediados de marzo de 1926. Comenzó el orador "su erudita y amena disertación con un brillante canto de admiración y entusiasmo para León y Castilla, haciendo resaltar las glorias de ambas regiones, que están escritas con letras de oro en los rancios pergaminos de los Romanceros y del inmortal libro de la Historia". Y prosiguió tratando cuestiones como "los jueces de Castilla", las "épicas leyendas de los siete infantes de Lara; la independencia del condado de Castilla y la excelsa figura de Rodrigo Díaz de Vivar"; la "guerra de las comunidades; (...) Valladolid y Madrid como cortes de España, (...) y por último los notables hechos realizados en Castilla durante la guerra de la Independencia. (...) La segunda parte de la conferencia la dedicó el señor Rubio a «La Poesía». (...) desde el poema del Cid hasta los poetas modernos, recitando las más selectas composiciones de cada siglo"⁴⁴.

⁴² ANÓNIMO, "La Casa de León y Castilla", en *La Vanguardia*, 27 de mayo de 1927, p. 4. ABC también se hace eco en sus páginas del homenaje "gongoriano" acaecido en la Ciudad Condal (ANÓNIMO, "El III Centenario de la muerte de Góngora", en *ABC -edición Madrid-*, 28 de mayo de 1927, p. 23.)

⁴³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 29 de junio de 1927, p. 10.

⁴⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 21 de marzo de 1926, p. 13.

En 6 de junio de 1926, Gregorio Fernández Díez habló de *La posibilidad de Castilla*⁴⁵. El periódico no explica sobre qué versó la disertación.

En 18 (o 19) de junio de 1927, y con la asistencia de varios presidentes y diputados de las diputaciones leonesas y castellanas, José Udina (“vicepresidente de la entidad y concejal suplente” del consistorio barcelonés) departe sobre el tema *Castellanos, leoneses y catalanes, todos sienten el mismo orgullo: ser españoles*. En esa jornada se agasajó a los máximos dirigentes de las diputaciones (incluido el de la de Barcelona, Josep María Milà i Camps, “conde de Montseny”) con el título de socios de honor⁴⁶.

En 16 de julio de 1927, el socio Félix González Asensio discursó sobre las *Orientaciones espirituales de la Casa de León y Castilla*⁴⁷.

Otras conferencias y actividades de índole cultural y lúdica reseñadas por la prensa barcelonesa son: *La mujer igual al hombre* por el abogado Félix González Asensio (11-02-1926)⁴⁸; una visita al Museo de Arqueología planificada por la comisión de Cultura de la entidad (25-04-1926)⁴⁹; *Por tierra de Palestina*, por el “culto director de las escuelas de la Casa de la Caridad”, José Udina (13-05-1926)⁵⁰; *Cervantes novelista intuitivo y la escuela de novelistas futuros* por el miembro de “la Liga Cervantista don Santiago Masferrer y Cantó” (7-10-1926)⁵¹; *Una charla y una lectura* por el “literato” Emilio Blanco (6-11-1926)⁵²; *Los orígenes de la cultura hispánica* por el “poeta” Julián Moreno Marcos (2-12-1926)⁵³; *Algunos aspectos de Suiza, patria del insigne Pestalozzi y notas de la vida de este ilustre pedagogo zuriqués* por los señores Udina y Palacios (17-02-1927)⁵⁴; un banquete en honor a Félix González Asensio “para festejar los recientes éxitos forenses que ha obtenido” (3-04-1927)⁵⁵; y *El libro de los poetas* por el “orador y publicista” Alfredo Pallardó Luis en colaboración con la *Liga Cervantista Española en Barcelona* (8-10-1927)⁵⁶.

⁴⁵ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 5 de junio de 1926, p. 21.

⁴⁶ ANÓNIMO, “La Casa de León y Castilla”, en *La Vanguardia*, 15 de junio de 1927, p. 6.

⁴⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 14 de julio de 1927, p. 7.

⁴⁸ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 10 de febrero de 1926, p. 10.

⁴⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 24 de abril de 1926, p. 7.

⁵⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 13 de mayo de 1926, p. 12.

⁵¹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de octubre de 1926, p. 7.; y ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 9 de octubre de 1926, p. 10.

⁵² ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 6 de noviembre de 1926, p. 7.

⁵³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 1926, p. 12.

⁵⁴ ANÓNIMO, “Conferencias”, en *La Vanguardia*, 17 de febrero de 1927, p. 15.; y ANÓNIMO, “Pestalozzi”, en *La Vanguardia*, 19 de febrero de 1927, p. 12.

⁵⁵ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 30 de marzo de 1927, p. 8.

⁵⁶ ANÓNIMO, “El Día del Libro”, en *La Vanguardia*, 4 de octubre de 1927, p. 14.; y ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1927, p. 8.

2.3. Otras actividades

En este bienio de 1926-27, la *Casa de León y Castilla* de la Ciudad Condal protagonizó o participó en otras empresas. En el rotativo *La Vanguardia* se han hallado las siguientes:

Una petición de "apoyo a la asamblea [de diputaciones] para realizar diversas obras públicas", en enero de 1926. Al parecer la demanda de la entidad fue secundada⁵⁷.

Estuvo representada, junto a otras sociedades, en un acto de "afirmación cultural" celebrado por la *Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de la provincia de Barcelona* en la Universidad de dicha capital a finales de febrero de 1926⁵⁸.

También formó parte del "comité de honor" encargado de organizar "con todo detenimiento" la conferencia que debía impartir el ingeniero Fernando Molina (mediados de julio de 1926)⁵⁹.

Formaba parte, junto a otras asociaciones de emigrantes establecidos en Cataluña (como el *Centro Navarro*, *Centro Gallego*, *Centro de Hijos de Aragón*, y *Círculo Regional Valenciano*) del comité de "Grupo 19, folk-lore. A. División regional" de la Exposición Internacional de Barcelona. Dicho comité se constituyó a mediados de diciembre de 1926⁶⁰.

En enero de 1927 envió una representación a una conferencia de Manuel Rubio Borrás planeada por la Liga Cervantista de Barcelona⁶¹.

En 13 de julio de 1927, la "Junta directiva en pleno" visita al rector de la Universidad de Barcelona⁶².

2.4. Las agrupaciones provinciales

En la *Casa de León y Castilla* de Barcelona se agrupaban hombres y mujeres procedentes de un vasto y heterogéneo territorio que teóricamente (y en algunos casos en la práctica) abarcaba 16 provincias pertenecientes en la actualidad a las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha (con la excepción de Albacete), Castilla y León, Madrid, y La Rioja.

⁵⁷ ANÓNIMO, "La Asamblea de Diputaciones", en *La Vanguardia*, 22 de enero de 1926, p. 15.

⁵⁸ ANÓNIMO, "La Asociación de Maestros Nacionales de Barcelona", en *La Vanguardia*, 2 de marzo de 1926, p. 14.

⁵⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 18 de julio de 1926, p. 12.

⁶⁰ ANÓNIMO, "Exposición de Barcelona", en *La Vanguardia*, 17 de diciembre de 1926, p. 26.

⁶¹ ANÓNIMO, "Del señor Rubio Borrás conferencia", en *La Vanguardia*, 19 de enero de 1927, p. 12.

⁶² ANÓNIMO, "De enseñanza nacional", en *La Vanguardia*, 14 de julio de 1927, p. 6.

Desde marzo de 1926 *La Vanguardia* informa de reuniones de los naturales de: Soria (en 19 de marzo)⁶³, Segovia (en 25 de marzo)⁶⁴, León (en 1 de abril)⁶⁵, Ciudad Real (en 3 de abril)⁶⁶, Ávila, Cuenca, Santander, Salamanca y Zamora (en 9 de abril)⁶⁷, y Valladolid (en 8 de mayo)⁶⁸.

Aunque se tiene noticia de que sorianos, ciudadrealeños y leoneses tuvieron otros encuentros, las actividades de todas estas agrupaciones, si es que las hubo, no quedaron reflejadas en las páginas del periódico fundado por los hermanos Godó. No sucede lo mismo con burgaleses y madrileños.

La agrupación burgalesa aparece en *La Vanguardia* en 3 de abril de 1926 con motivo de una reunión en la que acordaron enviar un telegrama de condolencia al alcalde de la capital de su provincia debido a los daños sufridos por una inundación⁶⁹. En 20 de mayo, los burgaleses se reúnen “para tratar de asuntos relacionados con esta agrupación y poder cambiar impresiones”⁷⁰.

Pero su acto más lucido acaeció con motivo de la celebración de San Pedro (29 de junio), patrón de la capital castellana del Arlanzón. Tras una asamblea preparatoria se última una variada programación:

“A las diez de la mañana, misa solemne en la parroquia de San Pedro, situada en la plaza del mismo nombre. A la una, banquete en la Casa de León y Castilla. A las nueve y media, velada literaria, tomando parte entre otros elementos, el culto jefe de la biblioteca de esta Universidad, don Manuel Rubio Borrás, y el notable publicista don Gregorio Fernández Díez. A continuación se proyectarán vistas de Burgos y su provincia. Terminarán los festejos con un selecto baile de Sociedad, que será amenizado con guitarras y bandurrias al estilo del país y probablemente con dulzaina y tamboril”⁷¹.

El acto contó como *estrella invitada* con el general Emilio Barrera, burgalés y Capitán General de Cataluña, quien ocupó la presidencia de la mesa y dirigió un discurso patriótico y de crítica al nacionalismo y separatismo catalán. Por aquel entonces, el representante de la agrupación de Burgos era el profesor Epifanio Sagredo⁷².

⁶³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 17 de marzo de 1926, p. 9.

⁶⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 24 de marzo de 1926, p. 9.

⁶⁵ En el caso de los leoneses, la convocatoria no es provincial, sino que se realiza a todos los leoneses amantes de su región. (ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de abril de 1926, p. 7.)

⁶⁶ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de abril de 1926, p. 7.

⁶⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 8 de abril de 1926, p. 21.

⁶⁸ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 7 de mayo de 1926, p. 8.

⁶⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 3 de abril de 1926, p. 10.

⁷⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 19 de mayo de 1926, p. 8.

⁷¹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 5 de junio de 1926, p. 21.; y ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 24 de junio de 1926, p. 9.

⁷² ANÓNIMO, “Discurso del general Barrera”, en *La Vanguardia*, 30 de junio de 1926, p. 6.

En 1928 se volverá a conmemorar, más modestamente, al santo patrón con una comida íntima y bailes regionales⁷³.

La *Casa de León y Castilla* de Barcelona y la agrupación burgalesa también participan en el agasajo que tiene lugar en la capital castellana cuando se nombra hijo predilecto de dicha ciudad al general Emilio Barrera⁷⁴.

Los madrileños celebrarán también su patrono, San Isidro Labrador.

En 16 de mayo de 1926 lo festejan con una "cena íntima" y un baile⁷⁵. Y al año siguiente con "un gran festival de típico carácter madrileño", que consistiría "en un banquete (...) y un espléndido baile de verbena a continuación, en el cual hermosas señoritas lujosamente ataviadas, lucirán ricos mantones de Manila, estando adornado el gran salón de fiestas de la entidad, rica y profusamente"⁷⁶.

3. 1928: ¿EL FIN DEL CENTRO?

Durante los años 1926 y 1927 *La Vanguardia* había relatado de forma regular las actividades de la *Casa de León y Castilla*, pero en 1928 esta fuente de información se *agota*, lo que induce a pensar, más que en otras razones, en que es la propia entidad la que languidece hasta desaparecer.

Durante el primer trimestre del año se suceden hasta cuatro junta generales. Una primera, de carácter extraordinario, en 8 de enero en la que se indica que han de tratarse "asuntos de mucho interés"⁷⁷. Una segunda el día 14 del mismo mes, en la que se iba a elegir "nueva Junta" directiva⁷⁸. En 26 de febrero se celebra una tercera asamblea y en 17 de marzo una cuarta⁷⁹. Estas dos últimas se celebran en otra sede distinta a la de la calle Anselmo Clavé (en Quintana, 3, principal)⁸⁰.

⁷³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 20 de junio de 1928, p. 7. (No ha quedado reflejado en *La Vanguardia* si conmemoraron el San Pedro de 1927)

⁷⁴ "En la «Casa de León y Castilla» se ha recibido un telegrama de su socio corresponsal en Burgos, señor Villalafán, en el que participa que en el pleno celebrado por Ayuntamiento de aquella ciudad, se tomó el acuerdo unánime de nombrar hijo predilecto de Burgos al capitán general don Emilio Barrera Luyando, de conformidad a los deseos manifestados en instancias suscritas por los elementos directivos de la «Casa de León y Castilla» y de un grupo de significados burgaleses residentes en esta capital". (ANÓNIMO, "El capitán general hijo predilecto de Burgos", en *La Vanguardia*, 29 de abril de 1927, p. 8.)

⁷⁵ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de mayo de 1926, p. 14.

⁷⁶ ANÓNIMO, "Últimas noticias", en *La Vanguardia*, 10 de mayo de 1927, p. 31.

⁷⁷ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 6 de enero de 1928, p. 10.

⁷⁸ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 13 de enero de 1928, p. 10. Esta nueva dirección, a la que se le otorgó un "voto de confianza para que proceda conforme aconsejen los intereses de la Sociedad" estaba integrada por los siguientes hombres: "don Joaquín Castellarnau, presidente; don Anselmo López Vega, tesorero; don Santiago García, contador; don Laureano Alonso, secretario, y vocales, don Francisco Ruiz y don Emilio Castellarnau". (ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 18 de enero de 1928, p. 10.)

⁷⁹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 25 de febrero de 1928, p. 7.; y ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 17 de marzo de 1928, p. 9.

⁸⁰ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 25 de febrero de 1928, p. 7.

Cuatro juntas en un lapso de dos meses y medio, el cambio de domicilio social, un anuncio (a mediados de febrero) de “proyectos de reorganización”⁸¹, el cese (al menos a nivel informativo) de la actividad cultural y lúdica (con la única excepción de la comentada fiesta burgalesa de San Pedro), o el intento ya mencionado de diciembre de 1927 de atraer a los socios que habían causado baja pueden ser claros indicios de una crisis que debió hacer tambalear los cimientos de la *Casa*, posiblemente hasta su no lejana desaparición.

Durante el resto de 1928 solamente se han localizado otras dos noticias periódicas en *La Vanguardia*. Una está relacionada con la intención de formar un Montepío Social⁸²; y la segunda, y última en el tiempo, con la composición de una nueva junta directiva en octubre de 1928:

“Presidente, don José Udina Costiles, director de las Escuelas de «Casa de Caridad»; tesorero, don Anselmo López Vega, agente comercial; contador, don Epifanio Sagredo, profesor de las Escuelas del Bosque del Parque de Montjuich; secretario, don Alfonso Nepiso Saur, empleado en las oficinas de la Compañía Trasatlántica, y vocales don Emilio de Castellarnau, doctor en Medicina, don Cirilo Jeyto Valero, industrial, y don Arturo López Martín, oficial de Correos”⁸³.

Tampoco en años posteriores se han podido encontrar referencias en *La Vanguardia* ni en los periódicos leoneses consultados (*Diario de León*, *La Democracia* y el semanario *La Crónica de León*).

4. LA CASA DE LEÓN Y CASTILLA Y EL PATRIOTISMO ESPAÑOL EN BARCELONA

La *Casa de León y Castilla* en Barcelona debe ser debidamente contextualizada, pues su nacimiento y existencia se desarrollan en un período temporal y en una sociedad y un espacio geográfico concretos y con unas peculiaridades muy marcadas: la Cataluña, y más concretamente la Barcelona, de los años centrales de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Asimismo, debe señalarse el propio sentimiento y percepción de la personalidad individual y colectiva de castellanos y leoneses, que tradicional y generalmente se han identificado de forma activa (y los han identificado el resto de pueblos peninsulares) con la idea de España y de lo español. Y es esta una característica que condicionó el devenir de la entidad.

⁸¹ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 16 de febrero de 1928, p. 9.

⁸² ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 1 de marzo de 1928, p. 8.

⁸³ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 27 de octubre de 1928, p. 9.

4.1. *Lo castellano: lo español*

A lo largo de la etapa contemporánea, y especialmente desde el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del XX, algunos de los rasgos característicos, desde la lengua hasta la historia, de lo castellano (incluyendo bajo el paraguas de esta denominación a leoneses, riojanos, cántabros, madrileños, toledanos, conquenses...) fueron promovidos como la ejemplificación por antonomasia de lo español por historiadores, literatos, políticos, artistas... Y ese pensamiento de las elites se trasplantó a la mentalidad popular, reformulándose en multiplicidad de variables. Casi en paralelo en el tiempo, este proceso se intensifica desde que los teóricos con posicionamientos más fundamentalistas de los nacionalismos catalán, vasco y gallego establecen como uno de los pilares básicos de su ideario la contraposición con lo español, que en la mayoría de los argumentos ellos equiparan a lo castellano, percibiéndolo como un ente extraño y peligroso para sus propias esencias colectivas. Quizás uno de los ejemplos más palpables se produzca en el terreno lingüístico: euskera, catalán o gallego versus español (o castellano).

Los castellanos (y los leoneses) asumen ese papel promovido por ambas doctrinas (nacionalismo español de una parte, y catalán, gallego y vasco de la otra), relegando, en muchísimas ocasiones, la plasmación de sus propias personalidades regionales en beneficio de esa autoasumida identidad española (en una de sus versiones más patrióticas y castizas). La *Casa de León y Castilla* radicada en la Ciudad Condal es un ejemplo de ello, actuando como centro de españolismo en múltiples manifestaciones tanto públicas como internas.

4.2. *El contexto político catalán (nacionalismo)*

En Cataluña cohabitaban (con no pocos enfrentamientos) ideologías y corrientes políticas antagónicas (ácratas, socialistas, radicales, republicanos, monárquicos, conservadores, tradicionalistas-carlistas...) y el catalanismo, en diferentes grados de reivindicación y ya fuese de formulación regionalista o nacionalista, había sido asumido por un número notable de catalanes ubicados en estratos transversales de la ciudadanía, habiendo logrado permear todas las clases con su mensaje⁸⁴. Como indica el historiador y catedrático Albert Balcells: “Los decretos del 18 de septiembre de 1923 contra los signos de identidad catalana fueron el fruto no sólo del traslado de Primo de Rivera al cargo de jefe del Gobierno en Madrid, sino la posición del grupo militar de presión de Barcelona, que no quería otro poder regional en Cataluña que el de la capitánía general y deseaba subordi-

⁸⁴ Aún así, se debe reseñar que la catalana, y la barcelonesa, era una sociedad plural en la que el sentimiento de españolidad también existía y tenía sus defensores, y no solo entre los emigrantes.

nar y desnaturalizar la «Mancomunitat» para hacerla desaparecer después, dejando como única autoridad a la región militar por encima de las cuatro provincias nuevamente desconectadas, confiadas a un partido subordinado como la Unión Patriótica, antes Unión Monárquica Nacional. Por eso, cuando Primo de Rivera, reforzado por la victoria en Marruecos y la desaparición del pistolero, convirtió en 1925 al Directorio Militar en Directorio Civil y retiró a los militares de la administración local, continuó en Cataluña el tándem del general Barrera como capitán general y del general Milans del Bosch como gobernador civil de Barcelona...⁸⁵. Y medidas “como la represión de la bandera y del idioma catalanes” hicieron “que fuesen compartidos como signo colectivos por más ciudadanos, que podían identificarse ya con ellos sin mediaciones partidistas”⁸⁶.

4.3. *El españolismo de la Casa de León y Castilla*

Emilio Barrera, el militar al que se refiere Balcells, era un castellano nacido en Burgos y uno de los personajes con alta responsabilidad pública con el que más relación tenían los dirigentes de la *Casa de León y Castilla*. Según *La Vanguardia*, fue esta entidad la que promovió su reconocimiento como “hijo predilecto” de la capital burgalesa⁸⁷. Y la alocución que pronunció en los salones del centro de emigrantes con motivo de la festividad de San Pedro, en el verano de 1926, es una muestra elocuente de la afirmación de españolismo (y en este caso de cariz anticaltalanista) que propugnaba la entidad castellano-leonesa desde el mismo *corazón* de las Ramblas de Barcelona.

Sus palabras, recogidas negro sobre blanco en un amplio artículo por *La Vanguardia*, son un adecuado preámbulo para iniciar la serie de ejemplos que verifican el patriotismo y la férrea filiación con lo español de la *Casa de León y Castilla* de Barcelona. El general Emilio Barrera sostiene que “León y Castilla constituyen la historia de España, porque de dichas regiones irradió todo el poderío y la grandeza y el temple y el genio del alma española y fue allí donde se plasmó la fuerza unificadora de la España grande. (...) El capitán general, en cálidos y valientes párrafos que provocan continuadas ovaciones habló después sobre Cataluña y dijo,

⁸⁵ BALCELLS, Albert: *El nacionalismo catalán*, Madrid, 1999, pp. 86-87.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 88.

⁸⁷ Ver nota a pie de página número 74. Asimismo, también son numerosas las visitas que dirigentes del centro de emigrantes realizan a la Capitanía General para entrevistarse con Emilio Barrera. *La Vanguardia* recoge en 1927, al menos las siguientes: en 28 de abril (ANÓNIMO, “Noticias militares”, en *La Vanguardia*, 29 de abril de 1927, p. 27.), en 30 de junio (ANÓNIMO, “Noticias militares”, en *La Vanguardia*, 1 de julio de 1927, p. 6.), en 1 de julio (ANÓNIMO, “Noticias militares”, en *La Vanguardia*, 2 de julio de 1927, p. 24.) y en 16 de noviembre (ANÓNIMO, “Noticias militares”, en *La Vanguardia*, 17 de noviembre de 1927, p. 27).

entre otras cosas, que en esta región se ama a España como en cualquier otra región, y yo –dijo– puedo dar fe de ello, pues la he recorrido de la periferia al centro, sin encontrar nunca desvío hacia la patria más que en una minoría exaltada y execrable, que son los mismos que inspirando el odioso caciquismo medraban a expensas de éste. El catalán es sano, es puro, es honrado y es tan español como todos los demás. (...) Volviendo de nuevo a tratar sobre el separatismo, afirmó que los que reniegan de la madre España son como los judíos errantes que vagan sin patria ni hogar...⁸⁸ y no inspiran otra cosa sino el desprecio y la execración de los españoles y la maldición de Dios”. El articulista remarca que el orador “fue interrumpido varias veces por las ovaciones, desbordándose hasta el frenesí al dar remate a su interesante discurso”⁸⁹.

Esta intervención no fue la única de la conmemoración del San Pedro burgalés en la que se dieron muestras palpables de patriotismo español. Epifanio Sagredo, presidente de la agrupación de Burgos de la *Casa*, culminó su parlamento “cantando a la patria española, y por consiguiente a Castilla, viejo solar de la España grande, sin olvidar a Cataluña, a la que tanto ama, diciendo que morir por la patria es el más bello de los ideales”. Debe resaltarse que Sagredo vuelve a identificar con plenitud a España con Castilla, y no hace lo propio con Cataluña. El presidente de la sociedad de emigrantes, Joaquín Castellarnau, rinde un homenaje al Ejército, “que allá en las inhóspitas tierras africanas ha sabido arrostrar con gran presencia de ánimo y heroísmo las crueldades del martirio de las hordas salvajes acaudilladas por Abd-el Krim”⁹⁰.

Como colofón, en “el momento de abandonar el general la Casa de León y Castilla, sonó la Marcha Real, dándose por terminado el acto”. Es decir, se interpretó el himno, que junto a la bandera y el escudo, son tres de los símbolos más prístinos con los que se identifica cualquier colectividad⁹¹.

Los sonos de la Marcha Real y los homenajes al ejército (con el conflicto colonial norteafricano siempre presente), uno de los estamentos del estado que había protagonizado algunos de los actos más represivos contra el nacionalismo (y también el sindicalismo izquierdista) catalán⁹², fueron eventos frecuentes en la *agenda*

⁸⁸ Puntos suspensivos del original.

⁸⁹ ANÓNIMO, “Discurso del general Barrera”, en *La Vanguardia*, 30 de junio de 1926, p. 6.

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ *Ibid.*

⁹² Según la historiadora María Rosa de Madariaga, “el sector más radical del movimiento nacionalista catalán, representado en particular por Acció Catalana y su órgano de prensa «La Publicitat», consideraba la guerra de Marruecos “como asunto puramente español que no afectaba a los catalanes más que en la medida en que los obligaba a participar en aquella aventura”. (DE MADARIAGA, María Rosa: “Nacionalismo vasco y catalán frente a la revolución de Abd-el-Krim”, en *Historia* 16, 268, (agosto de 1998), p. 74.). Ya en noviembre de 1905 se había producido el asalto por parte de oficiales de la guarnición de Barcelona a la revista satírica *Cu-Cut* (de ideología catalanista y en cuyas páginas aparecían frecuentes *chistes gráficos* alusivos al ejército) y a *La Veu de Catalunya*. Este golpe violento de autoridad de los militares no fue respondido por el poder civil, que unos

de la *Casa*. Así sucedió en 1926 con motivo de la ya referida “comida íntima” con que se obsequió a la junta fundadora: “el presidente, a requerimiento del oficial de dragones de Santiago don Joaquín Segurado, solicitó un minuto de silencio en memoria de los soldados muertos en África, en actos de campaña. Los comensales puestos de pie guardaron silencio absoluto. (...) La Marcha Real que fue entonada al empezar y terminar el ágape la escucharon los comensales de pie y con el mayor respeto”⁹³. En ese mismo convite, el doctor Joaquín Castellarnau “finalizó su breve parlamento diciendo que el lema de la «Casa de León y Castilla» era patriotismo y patria”.

En 21 de marzo, y con ocasión de la conferencia *Glorias castellanas. La poesía* se culminó con la interpretación al piano del himno; y el orador, Manuel Rubio Borrás, “al tratar de los hijos ilustres de aquellas regiones, hizo resaltar la gran figura de Cervantes, creador de la lengua castellana, a la que considera como un regalo que la Virgen hizo a la nación española, párrafo tan elocuentemente expresado (...) que fue objeto de una calurosa ovación”⁹⁴.

Para el día 11 de diciembre de 1926 se planifica una velada literario-musical “a beneficio de los mutilados e inválidos de la campaña de África”⁹⁵.

1926 fue un año de *hitos* para la aviación española. En febrero el avión *Plus Ultra* atraviesa el Atlántico en un vuelo con escalas entre Palos de la Frontera y Buenos Aires, ciudad a la que llega en la jornada del diez. La noticia es acogida con fervor y exaltación patriótica tanto en la capital porteña (con una gran colonia de emigrantes españoles) como en las principales urbes de la península. En Barcelona, *La Vanguardia* informa de “diversas manifestaciones en distintos lugares de la ciudad”. La más numerosa se congregó en la “puerta del Círculo del Ejército y la Armada”. La marcha se dirigió hacia el monumento a Colón, realizando diversas paradas, como ante la sede de la “Asociación Obrera de Unión Patriótica”, donde se dieron

“muchos entusiastas vivas a España, a la Argentina, a las repúblicas americanas, a Franco y a la aviación española. Los manifestantes volvieron a las Ramblas continuando en dirección al monumento a Colón. Antes de llegar todavía se detuvieron frente a la Casa de León y Castilla y el Centro Navarro, establecidos en las Ramblas del Centro y de Santa Mónica, respectivamente, desde cuyos balcones hablaron algunos improvisados oradores”⁹⁶.

meses más tarde decretaría la *Ley de Jurisdicciones*, ampliando la autoridad jurídica de la justicia militar “ante cualquier ofensa oral o escrita a la unida de la patria, al honor de las fuerzas armadas y sus símbolos”. (BALCELLS, Albert: *El nacionalismo catalán*, Madrid, 1999, pp. 52-53.). La respuesta de amplios sectores de la política catalana originó la coalición electoral *Solidaritat Catalana*.

⁹³ ANÓNIMO, “Una comida íntima”, en *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1926, p. 12.

⁹⁴ ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 21 de marzo de 1926, p. 13.

⁹⁵ ANÓNIMO, “Música y Teatros”, en *La Vanguardia*, 11 de diciembre de 1926, p. 17.

⁹⁶ ANÓNIMO, “El «raid» Palos-Buenos Aires”, en *La Vanguardia*, 12 de febrero de 1926, p. 6.

No obstante, la entidad castellano-leonesa participó mucho más activamente en los homenajes tributados a los aviadores de la *Escuadrilla Elcano*, protagonistas de la travesía entre Madrid y Manila (abril-mayo). A principios de julio de 1926 la *Casa* brinda a los capitanes “Gallarza y Estévez y al mecánico Arozamena” una recepción oficial. En aquella jornada veraniega se hizo socios de honor a estos tres hombres y al alcalde de Logroño (ciudad de nacimiento de Gallarza). El regidor lucroniense “agradeció también el homenaje de la casa de León y Castilla y tuvo frases de profunda admiración para Castilla y para Cataluña, en la que dijo que había visto latir un vivo sentimiento patriótico”⁹⁷.

Un mes antes, el 9 de junio, la asociación se había sumado a un homenaje llevado a cabo en la Ciudad Condal para “agradecer a nuestros hermanos filipinos las demostraciones de cariño a España, hechas recientemente con motivo de la llegada de los heroicos aviadores de la escuadrilla «Elcano»”⁹⁸. “El salón se hallaba espléndidamente adornado y en el testero de la presidencia se había colocado una bandera nacional de gran tamaño”⁹⁹.

La españolidad de Cataluña también es defendida por distintos oradores que tuvieron su *altavoz* en la *Casa*.

Además de las ya mencionadas palabras del general Emilio Barrera, con ocasión del Centenario de Góngora “el alcalde de Burgos, don Ricardo Amézaga, quien se ofreció en nombre propio y de la capital burgalesa a la «Casa de León y Castilla», alentándola en su patriótica labor y haciendo votos, asimismo, por la prosperidad de Cataluña, rico florón de la patria española, única e indivisible”¹⁰⁰.

Cuando en Barcelona se celebra una asamblea de diputaciones provinciales en junio de 1927, el vicepresidente de la agrupación de emigrantes, José Udina, conferencia sobre el tema *Castellanos, leoneses y catalanes, todos sienten el mismo orgullo: ser españoles*¹⁰¹. El título es sumamente revelador del contenido y diáfano en el mensaje.

Y los vítores a España eran habituales en muchos de los actos, como cuando se inauguró la sede social de la calle de Anselmo Clavé: “terminando la velada, con

⁹⁷ ANÓNIMO, “En la Casa de León y Castilla”, en *La Vanguardia*, 7 de julio de 1926, p. 6. *ABC* también se hace eco del hecho, señalando que el presidente del centro “pronunció palabras patrióticas y de elogio a los aviadores”. (ANÓNIMO, “En el Círculo Ecuatoriano y en la Casa de León y Castilla”, en *ABC—edición de la mañana—*, 7 de julio de 1926, p. 16.). *La Democracia* de León también escribe una gacetilla al respecto (ANÓNIMO, “En la Casa de León y Castilla”, en *La Democracia*, 8 de julio de 1926, p. 2.)

⁹⁸ ANÓNIMO, “Homenaje a Filipinas”, en *La Vanguardia*, 27 de mayo de 1926, p. 8.

⁹⁹ ANÓNIMO, “Homenaje a Filipinas”, en *La Vanguardia*, 10 de junio de 1926, pp. 8-9.

¹⁰⁰ ANÓNIMO, “La Casa de León y Castilla”, en *La Vanguardia*, 27 de mayo de 1927, p. 4. Cuando *ABC* informa del acto, dice que “la fiesta resultó muy brillante y terminó con vivas a Castilla y a España”. (ANÓNIMO, “El III Centenario de la muerte de Góngora”, en *ABC—edición Madrid—*, 28 de mayo de 1927, p. 23.)

¹⁰¹ ANÓNIMO, “La Casa de León y Castilla”, en *La Vanguardia*, 15 de junio de 1927, p. 6.

frenéticos vivas a España y a la «Casa de León y Castilla», que fueron contestados por todos los concurrentes¹⁰²; o en el homenaje a Góngora: “Acabó la velada con vivas a Barcelona, a la «Casa de León y Castilla» y a España”¹⁰³.

Finalmente, y respecto al tema del patriotismo español como posible reacción de los castellanos y leoneses residentes en Barcelona, resultan sobradamente ilustrativas las impresiones que el periodista leonés Fernando Blanco dejó escritas sobre su visita al centro en la primavera de 1926. En el artículo expresa el *ambiente social* en el que, según él, se desenvolvía la vida cotidiana de los emigrantes:

“Para el catalán hay en la península sólo dos razas: la suya y la castellana. El peninsular que no es catalán, es castellano siempre, aunque sea de Figueira da Foz, lo cual en cierto modo no deja de tener gracia. (...) En Cataluña, singularmente en Barcelona, el forastero lo es siempre, por muchos años que lleve allí residiendo. Y es aún más que forastero: extraño, extranjero. Y todavía más: podría decirse en muchos casos enemigo. (...) El ambiente nos repele, nos es hostil. Por esto, la creación de sociedad, que bajo un denominador común de castellanismo —que no es igual que anticatalanismo— congregan en una fácil fraternización a los naturales de otras regiones, es aquí una verdadera necesidad. Comprendiéndolo así un buen número de vecinos castellanos y leoneses, se han agrupado en una simpática asociación a la que han dado título hogareño de «Casa de León y Castilla». (...) En el balcón principal, un emblema regional y una bandera española, parecen darnos la sensación de una Embajada o Consulado... (puntos suspensivos del original) de nuestra propia tierra. Y al acercarnos por allí, sentimos un poco, algo así como si nos aproximáramos a casa”¹⁰⁴.

5. ANEXO

En abril de 1926, el citado Fernando Blanco realiza un *pequeño censo* de leoneses en Barcelona, la mayoría socios de la *Casa de León y Castilla*. Su interés radica, especialmente, en que junto a la procedencia de algunos (es de imaginar que la localidad de nacimiento) indica la profesión de la gran mayoría. El listado, de 47 individuos, todos ellos varones, es el siguiente:

“Los más conocidos y significados, son desde luego el astorgano D. Manuel Luengo, comisario regio de Primera Enseñanza e Intendente del Palacio Real de

¹⁰² ANÓNIMO, sin título, en *La Vanguardia*, 8 de febrero de 1927, p. 10.

¹⁰³ ANÓNIMO, “La Casa de León y Castilla”, en *La Vanguardia*, 27 de mayo de 1927, p. 4.

¹⁰⁴ BLANCO, Fernando: “La Casa de León y Castilla”, en *La Democracia*, 23 de abril de 1926, p. 1. (Sus palabras, impregnadas de estereotipos, pueden tener origen en sus propias ideas o en conversaciones con personas de la *Casa de León y Castilla* u otros emigrantes).

Pedralbes; Pío López García, subdelegado regional de Trabajo; Constantino Rubio, jefe de la Casa Rodríguez Hermanos, de ésta; el Sr. Borredá (hermano de D. Rafael y D. Ramón), jefe de la Estación del Norte; el comerciante Zacarías Casado, que ha establecido un gran comercio de Relojería en la calle de Fernando; el Sr. Crecente, beneficiado de la Catedral; José García del Busto, administrador de la Cárcel; Manuel Ureña, funcionario de Hacienda; el inspector de policía Teodoro Ferrero; el agente del mismo Cuerpo Hipólito Borbojo; el capitán Ángel Antolín, del Cuerpo de Seguridad; el oficial de Veterinaria Militar Román Luera Puente; el maquinista Valero, de la Compañía del Norte; Julio Unzúe, viajante de Comercio, Enrique de la Fuente, pintor...¹⁰⁵.

En el libro de socios de la «Casa de Castilla», encuentro, además de varios de los citados, los siguientes:

- De La Bañeza: Eustasio González Méndez, relojero; Julio Velasco Álvarez, impresor; Germán Santos García, comerciante; Joaquín Santos García, comerciante; Antonio Tesón Esteban, militar, Julio Sanz, viajante; Evelio Abastra.
- De Villafranca del Bierzo: Antonio López y López, electricista; José López Hernández, funcionario de Hacienda; Francisco Beberide Fernández, empleado.
- De Sahagún: Tirso Aláez Luna, contable; Facundo Pérez Herrero, guardia civil.
- De Valderas: Restituto Rando Montaña, electricista; Sandalio Herrero León, jornalero; Ciriaco Centeno Estévanez, carabinero.
- De Astorga: Enrique Alonso Delás, empleado; Carlos de la Torre Ramos, empleado.
- De León: Enrique Santamaría Hortigüel, tipógrafo; Matías Álvarez Fernández, cocinero.

Manuel Pérez Delás, perito electricista, de Valencia de D. Juan. Federico Rodríguez, agente de policía, de La Vecilla. Florentino Álvarez García, contable, de Murias de Paredes. Joaquín Robles Cangas, empleado del Norte; (sic) de El Burgo. Alfredo González Méndez, relojero, de Alija. Dionisio González Prieto, militar, de Santa María del Páramo. Eusebio Andrés Gómez, maestro, de Pola de Gordón. Ciriaco Prieto, chauffeur (sic), de Grajalejo de las Matas. Manuel Pinos Casado, barbero, de Puente de Órbigo. Feliciano J.l.r Recio, comerciante, de Villalsal (sic). Wenceslao López Campo, maestro, de Santa Eulalia. Marcos Morán Castrillo, de Regueras y Luis Salvi (sic) González, omerciante, de San Juan de la Mata¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Puntos suspensivos del original.

¹⁰⁶ BLANCO, Fernando: "Los leoneses en Barcelona", en *La Democracia*, 17 de abril de 1926, p. 1. Los puntos tipográficos que aparecen en la transcripción de algunos apellidos corresponden a letras no identificadas en el documento original.

Aunque estas referencias profesionales no son extrapolables al resto de provincias, y ni tan siquiera al conjunto de los emigrados naturales de la demarcación leonesa, sí que resultan interesantes en sí mismas. El primer dato relevante es que el núcleo cuantitativamente más numeroso es el perteneciente a las Fuerzas Armadas y cuerpos policiales, con casi 1 de cada 5. Le sigue a cierta distancia el funcionariado civil (con casi el 15%), los trabajadores del sector comercial (con algo más de 10 de cada 100) y los ferroviarios (el 8,5%). Estas cuatro *fracciones* agrupaban a más de la mitad de los asalariados leoneses aludidos en el escrito.

En lo que respecta al origen local de los leoneses a los que menciona Fernando Blanco en su artículo, quizás lo único reseñable sea el destacable porcentaje de bañezanos (casi el 15%), pero es necesario advertir que el periodista deja un *vaco* inmenso (próximo al 30%) sobre el que no especifica la localidad de nacencia.

Estudios Generales

España en Cuba. Notas diplomáticas en torno a un conflicto (1927-1939)

Spain in Cuba. Diplomatic notes about a conflict (1927-1939)

ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ
Universidad de La Habana

RESUMEN

Después de la Independencia de Cuba, grandes contingentes de españoles viajaron a la Isla en busca de mejores condiciones de vida. A causa de ello, la compleja situación política que finalmente condujo a España a la Guerra Civil entre 1936 y 1939 se reflejó con mucha fuerza en la sociedad cubana, obligando a distintos sectores de la misma y a la dirección política del país a definir sus posiciones con respecto dicha situación. El presente texto se propone mostrar una particular visión del mismo, elaborada a partir de notas consulares emitidas por funcionarios españoles destacados en La Habana y por el Ministerio de Estado de España.

PALABRAS CLAVE: Crisis. Inmigrantes. Repatriación. Fascismo. República.

ABSTRACT

Before the Cuban Independence, large groups of spanish emigrants traveled to the Island looking for better live conditions. For this cause, the complex political situation that conduced Spain to the civil war between 1936 and 1939, reflexed strongly in the cuban society, obligating several civil sectors and the political direction of the country to determine their positions about this situation. This paper show a particular point of view about that conflict, using the consular notes sent by the spanish functionaries in Havana and the Foreign Ministry of Spain.

KEYWORDS: Crisis. Immigrants. Repatriation. Fascism. Republic.

0. INTRODUCCIÓN

La entrada del ejército fascista en Madrid en marzo de 1939 proporcionó un golpe definitivo a la resistencia de la República Española. A partir de tal acontecimiento la capitalidad republicana centrada en Barcelona perdió casi totalmente su significación como foco de resistencia al fascismo, mientras que la otra capitalidad, la de Burgos, finalmente sería trasladada a Madrid. El doloroso conflicto que radicalizó y ensangrentó a España durante aquellos años tiene antecedentes políticos

difíciles de ignorar por los seguidores de la historia desde uno y otro bando beligerante. En Cuba, nación de perfiles propios ligada estrechamente a España por su historia anterior y, sobre todo, por la presencia de grandes contingentes de inmigrantes españoles distribuidos por todos los sectores económicos del país, y además organizados en sociedades de identidades y funciones muy definidas, estos acontecimientos se reflejaron de manera profunda mediante una toma de posiciones por parte de los sectores y personas más ligados emocionalmente a la titulada Madre Patria¹.

Terminada la Guerra Civil española en 1939, las relaciones entre los gobiernos de Cuba y España fueron reestructuradas sólo a nivel de representación consular, en un momento en que la Isla se encontraba todavía en medio de un proceso de recuperación con respecto a la profunda crisis económica y política que había venido sufriendo desde el año de 1929. Las condiciones que debieron afrontar los triunfantes partidarios del general Francisco Franco con el propósito de dar continuidad a las relaciones oficiales que hasta entonces habían existido entre ambos países, así como los contenidos de las opiniones emitidas por los funcionarios designados para la representación española en la Habana al término de la Guerra, constituyen elementos de sumo interés para el conocimiento de la situación interna en Cuba desde una óptica distinta. Este breve artículo trata acerca de ciertos antecedentes que arrojan luz sobre algunos aspectos de aquel conflicto que dividió y ensangrentó a España, aunque vistos desde la lejana perspectiva de Cuba. Para dar cumplimiento a este objetivo han sido tomados como fuentes de información las opiniones transmitidas por los flamantes funcionarios consulares del franquismo en la Isla al Ministerio de Estado español, antes, durante, y una vez concluido aquel conflicto bélico².

1. LOS ANTECEDENTES

El final de la década de los veinte y la primera mitad de la de los treinta transcurrieron en medio de una crisis económica que afectó al sistema capitalista a escala mundial. Dicha crisis no tardó en trasladarse con mucha fuerza al ámbito de lo social, dando lugar al surgimiento de nuevos planteamientos ideológicos y demandando soluciones que finalmente llegaron a afectar seriamente la continuidad de

¹ El presente texto es el resultado parcial de un proyecto de mayor amplitud sobre las relaciones entre España y Cuba, dirigido por la historiadora Consuelo Naranjo Orovio a partir del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

² La documentación utilizada proviene indistintamente del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Palacio de Santa Cruz, Madrid, y del Archivo General de la Administración (AGA), en Alcalá de Henares.

los sistemas políticos en algunos países europeos³. Uno de estos casos fue precisamente el de España a partir del cese de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, la cual fue sucedida casi sin interrupción por el desplome de la Monarquía y el surgimiento de la II República en el año 1931. Aunque situada en un ámbito geográfico distante de Europa, y además colocada bajo la influencia tutelar de los EE.UU., Cuba también debió sufrir, aunque de modo distinto, las conmociones propias de aquella infeliz coyuntura. Las consecuencias de la gran crisis afectaron simultáneamente, tanto a la antigua metrópolis como a su colonia de otros tiempos, para influir de diferentes maneras sobre un conjunto de hechos, circunstancias y relaciones que constituían manifestaciones locales de la propia crisis cuyo origen debe ser buscado en la situación que estuvo afectando al conjunto de la sociedad a escala mundial. Entre los acontecimientos que tuvieron lugar en Cuba en aquella coyuntura pueden hallarse evidencias muy tempranas que pueden considerarse como un reflejo directo de la situación que en aquellos momentos se estaba produciendo en España. Entre estas evidencias, se identifican con especial claridad aquellos indicios de lo que más tarde sería el radical enfrentamiento entre los partidarios de la República española y los fascistas autotitulados como “nacionales”.

La existencia de signos inequívocos de los conflictos que llegarían a hacer crisis total con el estallido de la llamada Guerra Civil de España, pueden ser identificados en Cuba nueve años antes. Se conoce que desde 1927 existía en La Habana un movimiento derechista titulado “España Integral”; el cual, no obstante su carácter extraoficial, en algunos momentos llegó a contar con el eventual apoyo del embajador de España en Cuba, sobre todo en los propósitos de celebrar localmente algunas de las actividades festivas tradicionales de la Monarquía⁴. Al parecer, la mencionada organización también desplegó una gran actividad durante los años siguientes. Entre 1928 y 1929, es decir, durante los años finales de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, en La Habana ya era muy evidente la existencia de un conflicto entre los españoles que aspiraban al establecimiento de una república en la antigua metrópoli y los más intransigentes adversarios de tal fórmula para orientar los destinos de España en un futuro inmediato. Por aquellos mismos años surgieron al menos dos nuevas sociedades de españoles residentes en Cuba, que se situaron al margen de las prestigiosas entidades regionales que habían existido en el país desde el siglo XIX. Estas nuevas entidades se fueron alineando en contrapuestas posiciones ideológicas. Una de estas fue la “Sociedad de Ex-militares y Patriotas Españoles”, de similar orientación al antes mencionado movimiento conocido como “España Integral”. Pero a diferencia de éste, la nueva sociedad parecía estar integrada por gente de procedencia más modesta proveniente de las

³ Entre estos países pueden mencionarse como casos paradigmáticos los de Alemania, Italia o Japón.

⁴ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE). “Comunicación de F. Agüero al M. de Estado, de España en Febrero 5 de 1927”. Leg. 2353, Expte. nº 20.

esferas del comercio y de la industria. A continuación de las mencionadas organizaciones surgió una tercera sociedad que podía ser considerada ideológicamente como antípoda de las otras dos. Su diferencia estaba en que la misma asumía la representación de las ideas republicanas españolas en Cuba. Esta nueva sociedad sería identificada como “Círculo Republicano Español”. Las divergencias ideológicas y políticas del momento hicieron que los integrantes de las dos primeras entidades asumieran posiciones más radicales y una actividad pública más intensa. Estos ya no se conformaban con la exaltación del gobierno del marqués de Estella, al que consideraban como “el mejor tenido por España”, sino que además se ofrecieron voluntariamente al entonces embajador de España en Cuba, Sr. Santiago Méndez Vigo, para realizar acciones de oposición y fuerza contra el recién surgido Círculo Republicano, siguiendo así una práctica que comenzaba a ser habitual entre los grupos fascistas donde quiera que los hubo. Sin embargo, este ofrecimiento no fue finalmente aceptado por dicho embajador basándose en la ingenua creencia de que se trataría de un movimiento con pocas perspectivas⁵.

Por otra parte, es un hecho bien conocido que a causa de la deformación y carácter dependiente de la estructura económica de Cuba, la crisis del capitalismo mundial también impactó muy profundamente sobre las condiciones internas de este país. Dichas condiciones económicas, políticas y sociales se deterioraron de manera profunda y rápida a partir del año de 1929, extendiéndose tal situación casi hasta finalizar la década de los treinta. La crisis del sistema había provocado la caída en picada de los precios del azúcar durante todos aquellos años. Como una desesperada fórmula para estabilizar la situación del mercado internacional de dicho producto, dicho problema fue afrontado por las autoridades cubanas mediante la adopción de medidas restrictivas sobre el monto del dulce a producir en cada zafra. La mencionada situación incidió de manera directa sobre las condiciones sociales y políticas de la Isla, agravándolas considerablemente casi hasta finalizar la década de los treinta. Como resultado de tal desequilibrio fueron desplazados de sus ocupaciones habituales millares de trabajadores nativos e inmigrantes, en su mayoría españoles y antillanos, que habían venido a la Isla durante los anteriores años de bonanza atraídos por las posibilidades de encontrar empleo⁶. La crisis repercutió directamente y de forma inmediata sobre una masa importante de la población inmigrante, sobre todo en los casos de aquellos que carecían de vínculos familiares o de relaciones que le permitieran mitigar siquiera transitoria-

⁵ (AMAE) “Comunicación del Embajador de España al Ministerio. de Estado de España, junio 4 de 1929”, Leg. 2353, s/n expte.

⁶ TABARES REAL, José: “Proceso revolucionario: ascenso y reflujo (1930-1935). En *La neocolonia. Organización y crisis*. La Habana, Instituto de Historia, 1998, capt.VII, p. 282-380; LÓPEZ CIVERIRA, Francisca: *Cuba entre 1899 y 1959. Seis décadas de historia*. La Habana, 2007, p. 103-131 y MALUQUER DE MOTES, J.: “La inmigración española en Cuba. Elementos para un debate histórico”. En Consuelo Naranjo Orovío y Tomás Mallo Gutiérrez (eds.). *Cuba la perla de las Antillas*. Aranjuez, Doce Calles, 1994, p. 141-143.

mente el estado de abandono y penuria en que quedaron colocados a causa de aquella profunda recesión. Entonces se impuso casi como única solución la emergente repatriación de los afectados, los que en nutridos grupos se presentaron e invadieron en más de una ocasión el piso que ocupaba el Consulado Español de la Habana en el edificio de la Lonja del Comercio. En torno a esta cuestión, el entonces cónsul de España en Cuba, Sr. Ernesto Freyre, dio cuenta al Ministerio de Estado español sobre el resultado de algunos hechos de violencia ocurridos en el consulado de la capital cubana, a causa de los masivos reclamos de repatriación manifestados por los inmigrantes que se sentían abandonados a su suerte: “tuvieron escenas de violencia cuyo resultado fue uno o dos policías heridos y dos o tres paisanos contusos”, y a continuación agregaba otras consideraciones a su visión personal de la situación:

“No es posible sostener ni un día más esta situación: o se les da trabajo a estos infelices que acosados por el hambre y la indigencia apelan al recurso de la fuerza, o se les repatrian sea al número que sean, como ellos piden, ya que en Cuba no hay campo ni sitio para ellos”⁷.

Esta conflictiva situación se prologó durante algunos años más, y por ello tuvo que ser abordada por la representación consular y diplomática española en Cuba en más de una ocasión. Para dar solución al asunto se trató de enfocar la situación desde dos ángulos diferentes, lo cual implicaba la solicitud y aprobación de medidas también diferenciadas. Una de ellas fue la de tratar de influir sobre las autoridades del gobierno español para que paralizaran o restringieran a toda costa la emigración de trabajadores españoles a Cuba⁸. La otra medida sugerida por el funcionario español fue la de ayudar a los desplazados mediante el otorgamiento de pasajes de retorno a España, utilizando para ello el concurso de las emblemáticas sociedades de beneficencia y recreación sostenidas por los españoles de Cuba, hasta el momento en que este recurso pareció agotarse por completo⁹. Durante aquellos mismos años, los dirigentes de la “Sociedad de Ex-militares” intentaron por todos los medios capitalizar en su favor la trágica situación de los inmigrantes españoles que se mantenían desocupados deambulando por las ciudades, particularmente en algunos sitios y calles de La Habana.

Durante los duros años de la gran crisis, los problemas más esenciales y urgentes de Cuba fueron replanteados más de una vez. Para ello se contó con la intervención concertada de algunas figuras políticas del país, el gobierno de los EE.UU. y el Ejército Nacional, aunque en tal coyuntura también resultó inevitable la par-

⁷ AMAE. “Comunicación del Cónsul General Ernesto Freyre al Ministerio de Estado. Anexo 3 al despacho N° 172 de 1929”, Leg. 2353, Expte. N° 30, p. 1.

⁸ AMAE. Leg. 2353, Expte. N° 62.

⁹ AMAE. “Comunicación de Marzo 4 de 1936”. Leg. 2353, Expte. 30, anexo N° 2.

ticipación de las masas populares. Como resultado de una suma de acciones concertadas, finalmente se produjo el derrocamiento del gobierno del General Gerardo Machado en agosto de 1933, abriéndose la posibilidad de renegociar al siguiente año las relaciones comerciales y algunos asuntos políticos que se mantenían pendientes entre Cuba y EE.UU. Sobre las bases entonces creadas se inició un lento proceso de estabilización del modelo agro-exportador vigente y de las condiciones políticas internas de la Isla apoyado en el predominio del ejército sobre las instituciones civiles¹⁰. Pero en aquella particular coyuntura la situación en España no era más estable que la de Cuba. No obstante la fundación de la IIª República Española en 1931, allí la situación interna había comenzado a transitar por un camino signado por la radicalización política y la intolerancia ideológica, lo cual finalmente condujo al desencadenamiento de una guerra entre dos bandos caracterizados por la mayor intransigencia. Tal y como había venido sucediendo históricamente entre dos países Como España y Cuba, tan estrechamente comunicados mediante la tradición y la historia común vivida, los conflictos que sucedían en el interior de España continuaron reflejándose como un espejo en el seno de la política y la sociedad cubanas¹¹.

2. CABALGANDO SOBRE LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA GUERRA

En los inicios mismos de la Guerra Civil, el entonces embajador de España en Cuba, Luciano López Ferrer, hizo un recorrido por toda la Isla en busca del apoyo de la sociedad civil, y así movilizar la opinión de los inmigrantes en favor de la causa de la República Española, entidad que él mismo representaba oficialmente. En su telegrama al Ministerio de Estado español dio cuenta de los resultados de su viaje:

“Acabo de regresar excursión interior de la Isla habiendo visitado todas las ciudades importantes siendo recibido calurosamente por colonia, autoridades, y pueblo cubano que nos colmaron de agasajos evidenciándose espíritu raza que mantuvo cariño a España y sus instituciones vitoreando República Española”¹².

Sin embargo, aunque por entonces ocupaba formalmente la presidencia de Cuba un civil, el Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, es posible sospechar que en aquella fugaz magistratura no les hubiera resultado demasiado difícil a los elemen-

¹⁰ Instituto de Historia de Cuba, 1998, cap. VII, p. 348-357.

¹¹ FERNÁNDEZ MUNIZ, Áurea Matilde: *José y Consuelo. Amor, guerra y exilio en mi memoria*. La Habana, Ediciones Memoria, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, 2007.

¹² AMAE. Leg. R/840, Expte. 19.

tos simpatizantes de la Falange Española que actuaban en la Capital de la Isla, el lograr el apoyo de alguna de las autoridades militares cubanas con el fin de conseguir la clausura de un nominado Centro Socialista que había surgido, así como también de la representación de Izquierda Republicana en La Habana. Para esta represiva decisión fue tomada como base la supuesta neutralidad del gobierno cubano ante la situación interna de España, a punto de estallar en una guerra civil. Al cierre del local de ambas entidades se unió la detención de cuarenta y cinco de sus directivos y socios. La representación diplomática de La República ante el gobierno de Cuba no demoró en su protesta, alegando la más absoluta respetabilidad y legalidad de ambas sociedades¹³.

Desatado el imparable conflicto de la Guerra Civil, ésta escindiría a España en dos bandos irreconciliables cuyos centros de decisión política estuvieron radicados uno en Burgos y el otro en Barcelona. Sin embargo, la movilidad territorial de las operaciones militares fue modificando paulatinamente el mapa político de España entre 1936 y 1939, hasta quedar derrotado totalmente el estandarte republicano en este último año. La conflictividad de la dual y cambiante situación creada por la Guerra también quedó expresada en las comunicaciones internacionales dirigidas hacia el mundo exterior por cada uno de aquellos centros de decisión política. Todo parece indicar que la sede oficial de la embajada española de La Habana quedó en manos de los calificados como “rojos” hasta el último momento de la Guerra, lo cual no significó que dejara de haber una oficina o delegación paralela que ostentara la representación oficiosa de los supuestos “nacionales”, en la ciudad capital de La Mayor de las Antillas.

En la esfera de los intereses económicos es preciso señalar que el intercambio comercial de Cuba con España se mantuvo casi sin alteraciones desde el primer año de la Guerra, principalmente con respecto a los territorios que eran controlados por el gobierno de Burgos. Como cuestión muy particular debe tenerse en cuenta el caso de los almacenistas y fabricantes de tabaco que tradicionalmente exportaban sus productos a España. Muchas de estas sociedades mercantiles eran de propiedad doméstica, principalmente de familias hispano-cubanas que habían mantenido inalterables las exportaciones de la aromática hoja a la Compañía Arrendataria de Tabacos con sede en Burgos. Sin embargo, a partir de marzo de 1938 y por razones de gestión financiera, el Centro de Moneda de aquella ciudad, ahora en manos de los fascistas, paralizó la conversión de las pesetas en dólares y con ello canceló la posibilidad de pagar las compras de tabaco que hasta entonces habían sido enviadas por los fabricantes cubanos a la Península¹⁴. Es probable que haya sido la presión ejercida por los tabacaleros de la Isla sobre el gobierno cubano lo que meses más tarde motivó el envío de un funcionario de dicho gobierno

¹³ AMAE. “Carta del embajador Félix Jardín Ordaz, de mayo 12 de 1936”. Leg. R/840, Expte. 21.

¹⁴ Archivo General de la Administración (AGA). Sección A.E. Caja 5347, Anejo al Despacho Nº 179 de 10 de Octubre de 1938.

en misión oficial ante las autoridades radicadas en Burgos, sin que para ello hubiera existido previamente un reconocimiento de tal entidad política por parte del gobierno de Cuba. De este modo se abrió un intercambio informal de agentes entre los dos gobiernos, y la entrega de un memorando por parte del de La Habana en el que se manifestaba una disposición favorable para el establecimiento de algún tipo de relaciones entre ambas entidades gubernamentales. Pero todo parece indicar que el verdadero propósito del agente cubano en aquel momento era exclusivamente el de promover el asunto del cobro por las compras de tabaco que había quedado prácticamente congelado desde el mes de marzo de aquel año, adelantándose a los acontecimientos que lamentablemente habrían de producirse apenas seis meses después. El Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores con sede en aquella ciudad castellana controlada por los “nacionales” comunicó a su representante en Cuba los pormenores de la gestión realizada allí por el enviado del Gobierno cubano, trasmitiéndole así sus impresiones:

“El Sr. Armenteros (el enviado cubano) produjo buena impresión. Se expresó en términos no solamente de afecto para la Causa Nacional sino condena a los rojos y ha ofrecido sus servicios en Ginebra en cuestiones que puedan afectarnos. Sin embargo a pesar de esta buena disposición nada ha concretado respecto a la misión que ha traído”¹⁵.

Dicho enviado había omitido cualquier tipo de negociación con respecto al reconocimiento de la España Nacional por parte del Gobierno Cubano, lo cual causó una gran insatisfacción en las aspiraciones de los nacionalistas, cuyo vocero agregaba otras consideraciones negativas, tales como “que se tiene conocimiento de que el Gobierno cubano ha acordado el nombramiento de un Embajador, cuyo nombre se desconoce, en la zona roja...”; aunque aclaraba más adelante que:

“los informes aquí recibidos aseguran que dicho nombramiento recaído en un ex-Ministro no tiene otra finalidad que la de proporcionarle un sueldo y se afirma que no tomará posesión de su puesto. Encargo a Ud. haga comprender a ese Gobierno el mal efecto que habría de producir en la España auténtica la llegada a Barcelona de un Embajador de Cuba en momentos en que el Gobierno Nacional presta su atención al afianzamiento de las relaciones hispano-cubanas”¹⁶.

En términos generales puede reconocerse que el gobierno de los nacionalistas españoles no estaba en disposición de firmar acuerdos económicos con país algu-

¹⁵ AGA. “Comunicación del Subsecretario de Estado de España al representante de la España Nacional en Cuba, fechado en Burgos, 14 de Septiembre de 1938”. Sección A.G. Caja 5347, N° 85.

¹⁶ AGA. “Comunicación del sub-secretario de Asuntos Exteriores de España, Vicente González-Aruco al Representante del Estado Español en La Habana en 14 de septiembre de 1938”. Sección A. E., Caja 5347, N° 85.

no si estos no tenían como contraparte el reconocimiento previo de la personalidad política del gobierno de Burgos. Además, también condicionaba en este sentido cualquier otra negociación que pudiera intentarse con el gobierno de la Isla:

“...a favor de cubanos sometidos a procedimientos judiciales por su actuación en las filas de nuestros adversarios o por su participación en actos delictivos relacionados con la guerra (...) aunque para ello se lesionen legítimas aspiraciones de sectores comerciales de ese país interesados en la normalización de las relaciones políticas entre la España Nacional y la República de Cuba”¹⁷.

En los meses finales de la Guerra Civil, los representantes del “gobierno nacional” ya habían acumulado muchos rencores y experiencias negativas en sus relaciones con el gobierno de Cuba y, especialmente, a partir de sus contactos con los funcionarios cubanos destinados al servicio exterior. Por ello es que en sus comunicaciones internas, dichos representantes solían acusar reiteradamente a estos diplomáticos de ser simpatizantes de los “rojos”. Como fundamento de estas provocadoras imputaciones mencionaban como ejemplo al ministro en París y Suiza, el Sr. Antiga¹⁸, a causa de los informes desfavorables emitidos por éste con respecto gobierno fascista radicado en Burgos, y de su proposición de ofrecerse voluntariamente para representar a Cuba ante el gobierno izquierdista con sede en Barcelona¹⁹.

3. LAS NUEVAS RELACIONES

La entrada de los nacionales en Madrid significó el triunfo del fascismo en España. Hasta aquel momento preciso nada habían avanzado los fascistas en cuanto al reconocimiento de la “España Nacional” por parte de Cuba y, desde luego, tampoco se había solucionado el problema de la deuda pendiente de pago a las empresas tabacaleras cubanas. Este asunto todavía se mantuvo pendiente como un factor de presión para negociaciones futuras. Por obra del triunfo del fascismo sobre las izquierdas, el hasta entonces representante del derechista gobierno de

¹⁷ AGA. “Comunicación del Subsecretario de Asuntos Exteriores del gobierno de Burgos a su representante en La Habana, en 7 de Enero de 1939”. Sección A.E. Caja 5347, Política, Ultramar y Asia: B 2., p. 1.

¹⁸ Se trata del Dr. Juan Antiga, una personalidad muy destacada de la intelectualidad cubana de la época. Era considerado como un eminente científico, político y humanista moderno que en aquellos tiempos fue Ministro Plenipotenciario de Cuba en Francia y Suiza, además de miembro de la Liga de las Naciones.

¹⁹ AGA. “Comunicación del Secretario de Asuntos Exteriores del gobierno de Burgos a su representante en La Habana en 7 de Enero de 1939”. Sección A.E., caja 5347, Política, Ultramar y Asia, B2, p. 3.

Burgos en La Habana, Sr. Miguel Espinós, se convirtió de inmediato en el representante oficial del Estado Español en la Isla, y por ello en el depositario absoluto del patrimonio oficial de aquella nación en Cuba. Antes de tomar posesión del edificio de la embajada española en La Habana, éste comunicó a la instancia superior sus temores con respecto a la sustracción de documentos y enseres por parte de los adversarios en retirada. Esto quedó expresado sintéticamente en una de sus primeras comunicaciones oficiales:

“Desde hace una temporada los rojos van sacando cosas del edificio propiedad del Estado y sin perjuicio de tratar de recuperar mañana lo que se pueda he hecho saber a este Gobierno que sería imperdonable que se tolerase el robo o destrucción de los archivos pertenecientes a la Nación. El sub-secretario de Estado (de Cuba) que en estos días extrema sus amabilidades, ha prometido ocuparse personalmente de evitar que se sustraigan propiedades de España”²⁰.

Como complemento de las anteriores consideraciones hechas por el flamante representante del Estado Español en Cuba en aquella coyuntura, dicho funcionario también explicó a su gobierno de manera sumamente crítica algunos detalles de la situación interna en la Isla al finalizar la Guerra Civil Española. No obstante el evidente resentimiento contra quienes gobernaban en Cuba que quedó expresado en los contenidos de algunas de las comunicaciones, puede aceptarse la idea de que las mismas son portadoras de una visión de la realidad cubana en la cual no faltan elementos de objetividad. Los primeros epítetos de uno de estos informes están dirigidos contra el entonces coronel Fulgencio Batista, a quien consideran como el dictador que dirige los destinos de Cuba desde el campamento militar de Columbia. El retrato de la situación política y moral en la cual Batista ejercía su poder en Cuba quedó esbozado de la manera siguiente:

“Las constantes amenazas al capital; la inestabilidad política, el apoyo que Batista presta a los partidos de extrema izquierda, llegándose a decir que pretende crear un bloque “Obrero y Campesino” para escalar la Presidencia; la falta de autoridad del Presidente Laredo y de sus Secretarios de Despacho que no pueden hacer nada sin contar con el dictador y para mantenerse en sus puestos hacen diarias y humillantes manifestaciones de adhesión al mismo cuando hasta ignoran lo que el piensa o desea en casos concretos” (...) En lo internacional no sale Batista de su cantinela prodemocracia y de un sueño no precisamente de una alianza con los Estados Unidos y Méjico sino de una especie de alianza personal Roosevelt-Cárdenas-Batista. Y porque hoy lo siente o para tratar de halagar a los otros dos no disimula su enemiga contra los países totalitarios que en

²⁰ AGA. “Comunicación de El Representante del Estado Español en Cuba, Miguel Espinós al Ministro de Asuntos Exteriores en 28 de Marzo de 1939”. Sección A.E. Caja, 5347, N° 123, p. 8.

nada han perjudicado ni jamás han intentado siquiera perjudicar a Cuba desde que este país existe”²¹.

Entrando en materia con respecto a la actitud del gobierno cubano en torno a la situación de España, el informe se explaya en algunos detalles que además de expresar resentimiento contra el dictador cubano, no están carentes de cierto humor:

“Y la España nacional figura entre los países no gratos al Coronel y cuando personas de su amistad le han preguntado qué motivos de agravio tiene contra nosotros en general o contra S.E. el Generalísimo, a quien tanto decía admirar en 1937, para negarse a reconocer un régimen establecido de hecho y de derecho en un país extranjero, cuando existen aquí legaciones de Italia, Alemania, Portugal y Japón, todo lo que ha sabido contestar es que le molestaba que en España se hubiera suprimido el divorcio”²².

En aquella coyuntura, el novel representante español prefería atribuir a Batista la más absoluta responsabilidad en cuanto a las evasivas del gobierno cubano para otorgar el reconocimiento diplomático al gobierno que los franquistas habían logrado consolidar mediante la guerra. En el párrafo que se introduce a continuación, aunque tiene un final de ridículo aliento decimonónico, quedó muy clara esta intención.

“Salvo el Coronel y el secretario de Estado Dr. Juan J. Remos, hechura suya y hombre de confianza en el Gabinete que no hace más que lo que él le ordena, todos los demás hace tiempo que hubieran reconocido a nuestra España (...) Pero para el Coronel ni la conquista de Cataluña, ni la desaparición de los restos del mito de gobierno republicano, ni probablemente la toma de Madrid de hoy con el final de la guerra, bastarán para librarse de lo que sus mismos amigos me dicen debe ser un compromiso contraído con el Presidente Roosevelt o con el Presidente Cárdenas ó con el Komitern o con la Masonería”²³.

El funcionario franquista concluye su extenso informe atribuyendo a los políticos cubanos de aquel momento la práctica de una doble moral en sus expresiones acerca de la situación interna de Cuba y también con respecto a la naturaleza de las relaciones que debían establecerse con la España de Franco.

“Mientras, bullen y se agitan todos cuantos desean ir de Embajador a esa (a España), que son verdadera legión, y muchos se confiesan que además de su

²¹ *Ibid.*, p. 3-4.

²² *Ibid.*, p. 4.

²³ *Ibid.*, p. 4.

amor a España y de su entusiasmo por la Causa anhelan abandonar esto cuanto antes por preferir leer a ver y vivir lo que suponen vá a ocurrir aquí²⁴.

4. PARA CONCLUIR

En los contenidos expuestos en este breve trabajo subyace la idea de que durante el período de tiempo que se extiende desde finales de la década de los veinte y hasta la terminación de la Guerra Civil Española, la situación internacional estuvo profundamente conmocionada, tanto en lo económico como en lo social y lo político, afectando paralelamente, aunque de manera distinta, las situaciones internas de España y de Cuba, así como también al sistema de relaciones públicas y privadas existente entre ambas naciones.

La repercusión del conflicto interno de España en el ámbito local de la Isla antes de que se iniciara la confrontación armada, así como la resistencia de los sucesivos gobiernos cubanos al reconocimiento diplomático de la España Nacional, tanto durante La Guerra como una vez terminada ésta, constituyen elementos de singular interés para profundizar en el conocimiento de aquella particular coyuntura histórica. Los fragmentos de la correspondencia diplomática española sobre Cuba que han sido insertados en este texto solo constituyen una muestra, por demás parcial, de las formas de apreciar la movediza situación de las relaciones entre ambos países que fue generada en el marco temporal comprendido entre los antecedentes y los años finales de dicha guerra. Desde luego, han faltado aquí las muestras de documentos similares procedentes de la correspondencia intercambiada durante aquellos mismos años entre los funcionarios de la República con sede en Barcelona y sus representantes diplomáticos en La Habana, sobre todo teniendo en cuenta que los mismos fueron considerados por el gobierno cubano como investidos de la condición de representantes oficiales de España en Cuba hasta el final mismo de la Guerra. Un esfuerzo en tal dirección ha de quedar pendiente para cuando sea posible acceder a dicha documentación y exista otra ocasión para expresar nuevas ideas sobre esta temática.

²⁴ *Ibid.*, p. 5.

Sociabilidad y conflicto en las cárceles franquistas (1936-1945)¹

Sociability and conflict in the Franco's prisons (1936-1945)

DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO
Universidad de Vigo

RESUMEN

En el presente trabajo pretendemos acercarnos a la vida cotidiana en el interior de las prisiones franquistas, estudiando los lazos de sociabilidad y solidaridad que crean los presos. Analizamos cómo la disciplina impuesta por los responsables pretende controlar todos los aspectos de la vida de los reclusos y cómo estos establecen estrategias de acción para crear un espacio propio, contrapuesto a las normas disciplinarias; nos acercamos a la forma en que se relacionan esos espacios de solidaridad con los que familiares y amigos crean en el exterior de la prisión; también prestamos atención al reverso de la solidaridad, al conflicto, al enfrentamiento que se produce entre los presos y sus especiales características; finalmente veremos cómo existe un determinado tipo de presos, los comunes, que quedan fuera de esos espacios de solidaridad, doblemente excluidos, por las autoridades franquistas y por los presos políticos.

PALABRAS CLAVE: España, Guerra Civil, Franquismo, Represión, Cárcel, Solidaridad, Presos Políticos.

ABSTRACT

In this paper, we approach daily life inside Franco's prisons, studying the bonds of sociability and solidarity created by prisoners. We examine how the discipline imposed by those responsible intended to control all aspects of life of prisoners and how these strategies for action set to create their own space, as opposed to the disciplinary rules; we come to how these spaces relate solidarity with those who believe in family and friends outside the prison; also pay attention to the back of solidarity, conflict, confrontation that occurs between inmates and their special characteristics and finally see how there is a certain kind of prisoners, commons, which fall outside of these areas of solidarity, doubly excluded, by Franco's authorities and political prisoners.

KEYWORDS: Spain, Civil War, Franco's regime, Repression, Prison, Solidarity, Political Prisoners.

¹ El presente trabajo se incluye en el Proyecto MEC *Represión, oposición, poder local y mujer en la Galicia franquista (1939-1953)* (Rf. HUM2007-61628/HIST) y en el Contrato-Programa con Grupos de Investigación de Referencia de la Universidad de Vigo (Rf. 08VIA0308VIA03) de los que es investigador principal Jesús de Juana López.

0. INTRODUCCIÓN

El concepto de sociabilidad hace referencia a la capacidad de los hombres para establecer relaciones entre sí en el marco de colectivos que presentan una cierta estabilidad y constituidos por un número que puede ser variable de individuos; desde otro punto de vista, el concepto de sociabilidad se aplica a las formas, ámbitos y manifestaciones que adopta la vida colectiva y que se crean precisamente con esa intención². Pero para poder hablar de sociabilidad no basta simplemente con la presencia de un grupo de personas, un grupo sin más no constituye una estructura de sociabilidad, es necesario que en dicho grupo exista una repetición, una reiteración en las relaciones y que exista también un espacio propio y distinto en el cual estas tengan lugar. No es el grupo, ni el espacio, son las relaciones que se establecen, las que dan lugar a formas de sociabilidad.

En general, los estudios sobre sociabilidad se han centrado en aquellos entornos en los que se desarrolla la vida social, la vida grupal, de los individuos; grupos en los que, desde el más básico, constituido por la familia, al más complejo que bien pudiera ser el Estado, se establecen las relaciones entre las personas y se consolidan a través de la creación de diferentes tipos de asociaciones de carácter voluntario. Espacios como la fábrica (por la relación y la interdependencia entre los trabajadores), la aldea (con sus complejos sistemas de ayuda mutua), la bolsa (espacio privilegiado para el desarrollo de los negocios entre la burguesía), las tabernas y cafés, la casa, el barrio (como espacio donde se desarrollan lazos y relaciones de vecindad), etc. han centrado este tipo de investigaciones.

A partir de las anteriores consideraciones sobre el concepto de sociabilidad, las prisiones en general y las prisiones franquistas de posguerra que constituyen el objeto de este trabajo, quedarían excluidas de su ámbito de estudio. Los presos constituyen, evidentemente, un grupo de individuos y entre ellos se establecen diferentes tipos de relación, sin embargo, faltaría la voluntariedad a la hora de establecer dichas relaciones. Es evidente que los presos no han elegido estar juntos en el espacio que constituye la prisión y lo es también que la política penitenciaria franquista (comenzando por el propio encierro y, de manera especial, a través de los continuos traslados de prisión, el llamado "turismo penitenciario") busca precisamente romper los lazos y espacios de sociabilidad que habían creado los represaliados a través del alejamiento de la familia, que constituye el primer punto de apoyo y de ayuda del preso, y alejándolos también del entorno social y político en el que hasta ese momento se había desenvuelto su vida.

Dentro de las prisiones las relaciones entre los presos y con los funcionarios encargados de su custodia están definidas fundamentalmente por lo dispuesto en

² GUERENA, J. L.: "Notas Sobre la historiografía de la sociabilidad", en A. Valín (dir.). *La sociabilidad en la Historia contemporánea*. Ourense, Ed. Duen de Bux, 2001.

el Reglamento y por las órdenes dictadas por la dirección de cada centro. Las normas constituyen un marco de relaciones impuesto con un objetivo: modificar la conducta de los presos a través de un control estricto del tiempo, de sus actividades, de sus gestos, de sus manifestaciones verbales, de su comportamiento. Pero frente a la disciplina, al control que en todos los aspectos de la vida cotidiana y a las dificultades casi insuperables que plantea la supervivencia diaria, los presos responderán creando otras normas de convivencia, no escritas, para organizar el tiempo, para enfrentarse conjuntamente a las dificultades, para oponerse al intento de transformación que pretenden las autoridades penitenciarias. Se trata de formas de organización, de normas de comportamiento, de gestión de las relaciones interpersonales, de actividades de ocio, culturales o políticas que pueden, perfectamente, ser consideradas como formas de sociabilidad.

1. EL ENTORNO: LA DISCIPLINA COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN

El semanario *Redención* publicaba en su número del día 1 de julio de 1939 un artículo firmado por un recluso de la Prisión Central de Tabacalera, en Santander, bajo el título “La vida en las prisiones ¿cómo es?”. La intención del autor era responder a lo que considera una pregunta recurrente de los familiares de los reclusos los días de comunicación, interesados en conocer cuáles son las condiciones en las que se desarrolla la vida de los presos. Evidentemente, en este artículo no se da una visión objetiva de las condiciones de vida en el interior de las cárceles sino que se hace un descarado ejercicio de propaganda fiel a la línea que las autoridades penitenciarias habían trazado para el semanario. Así, comienza señalando que “El recluso en la Nueva España vive bien, está considerado y es bien tratado”, por lo que, si dejamos de lado que ha perdido la libertad, no carece de nada y se le trata con el mayor de los respetos, exigiendo en contrapartida que guarden un mínimo de disciplina y obedezcan las órdenes que reciben de los responsables penitenciarios. En la prisión en que se encuentra el corresponsal no se habría impuesto ninguna corrección grave, lo que, en su opinión serviría para probar dos cosas: primero, que entre presos y funcionarios se ha establecido una relación basada en el respeto y el afecto y, segundo, que el Nuevo Estado no olvida que para conseguir la captación del mayor número de presos debe hacerles la vida en prisión lo más agradable posible.

Si nos acercamos a los libros de memorias que nos han dejado los presos nos encontramos con una imagen completamente distinta. El mejorar las condiciones de vida en las prisiones no parece ser, precisamente, una de las preocupaciones fundamentales del Régimen: estas no hacen sino degradarse constantemente como consecuencia de una elevada cifra de presos que supera con creces la capacidad del sistema y lo pone al borde del colapso, a lo que hay que sumar la actitud que mues-

tran los funcionarios de prisiones que en muchas ocasiones no hacen sino empeorar esas condiciones de vida. Frente a la imagen que ofrece la propaganda se alza la realidad de las prisiones, de la que forman parte el hacinamiento, las condiciones insalubres, la enfermedad, el hambre, la violencia, la humillación sistemática, etc. Condiciones pensadas para degradar a los presos, para conseguir su embrutecimiento, su deshumanización, al no permitirles pensar más allá de la supervivencia inmediata; se trataba de quebrar su resistencia física y, sobre todo, su resistencia moral como un paso previo para poner en marcha los mecanismos que permitan su “redención”.

En esa labor de redención la disciplina está llamada a jugar un destacado papel que se traduce, en la práctica, en las disposiciones reglamentarias. En 1944, cuando las cifras de presos se habían reducido de manera considerable y las autoridades penitenciarias estaban a punto de considerar solucionado el problema que representaba la ingente masa de reclusos como consecuencia directa de la guerra, el entonces Subinspector General de Régimen, Juan Bautista Gutiérrez³, sintetizaba los conceptos básicos sobre los que hasta entonces se había asentado la disciplina. Para el subinspector la disciplina es un elemento esencial en cualquier agrupación de personas, independientemente de su finalidad, ya que sin ella no existiría ni organización ni orden y en consecuencia sería imposible alcanzar los fines propuestos. Toda organización necesita de la disciplina, pero en las prisiones –dada la especial naturaleza de quienes se encuentran reclusos– se convierte en algo esencial, debe ser mayor a la existente en cualquier otra institución y ha de ser exigida con mayor amplitud. Si los reclusos pueden definirse como “infractores al orden social”, cabe entenderlos como indisciplinados por definición, lo que significa que no pueden volver a la sociedad “sin que (...) se encuentren en plena posesión, por hábito y por temperamento, de la mínima disciplina, indispensable para su reajuste al orden social”.

En lo anterior no hay apenas ninguna novedad. Lo realmente novedoso son las características que el Subinspector considera que debe presentar la disciplina en el interior de las prisiones, que “ha de ser TOTAL, ABSOLUTA, ABSORBENTE”, fundamentándose sobre los principios de “Autoridad y Libertad (sic)”. Por autoridad entiende la existencia de un régimen interno que no permita ningún tipo de manifestación que pueda ser entendida como relajación, todos los aspectos de la vida en el interior de las prisiones deben supeditarse a la disciplina ya que fuera de ella “no tiene razón de ser la vida misma de las prisiones”. Significativamente, el segundo principio no lo desarrolla.

Otras dos características que dan forma a la disciplina en las prisiones son su fundamentación cristiana y nacional. Por cristiana entiende que su imposición

³ GUTIÉRREZ, J. B.: “La disciplina en las prisiones ¿cómo debe ser?”, *Redención, Órgano del Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo*, 24/06/1944, p. 4.

debe conseguirse a través del convencimiento; considerando que los reclusos son “seres dotados de razón” y cristianos que deben acatar de manera voluntaria la sumisión que se les exige ya que la autoridad, en última instancia, proviene de Dios. Aunque si lo anterior no fuese argumento suficiente para su desarrollo y mantenimiento siempre se puede recurrir a los poderes coercitivos del Estado, que obligan a todos al acatamiento de sus disposiciones y leyes, a través del empleo de la fuerza si es necesario. Por nacional entiende “un máximo respeto y adoración por cuanto supone Patria y España” y a través de la disciplina debe conseguirse implantar en los presos la idea de que “por encima de todo está España”; en la consecución de este objetivo las manifestaciones externas de patriotismo —himnos, saludos, bandera, etc.— están destinados a jugar un papel fundamental, considerándolos no sólo necesarios sino “imprescindibles y honrosos”. En otro sentido, estas manifestaciones externas de patriotismo se exigen para que los reclusos den muestra de su sumisión y puedan hacer explícita su intención de “desagraviar a la Patria, a quien un día ofendieron”.

Entendida en estos términos, la disciplina ejercería como un “sedante” que permite a los presos sobrellevar la pérdida de libertad, si bien lo que realmente habrían perdido sería una “anárquica libertad”. Lo que se les exige ahora es que, a través de su comportamiento, den muestras de una inequívoca voluntad de transformación y de su sometimiento a la autoridad antes de ser reincorporados a la vida social. Ideas sobre las que, ya en 1939, reflexionaba un recluso de la prisión de Castellón en un artículo que se publicaba en *Redención*⁴. Para el anónimo autor, los presos han de ser siempre disciplinados y respetuosos con la ley, porque acatar la disciplina impuesta lejos de envilecer dignifica; la disciplina, a través de la obediencia, lleva de manera ordenada hacia la consecución de las aspiraciones, eliminando “egoísmos malsanos” al tiempo que se mantienen los estímulos necesarios para la superación individual. Para este recluso cuanto más “nobles y leales” sean los presos hacia el Estado “con más nobleza y lealtad se nos tratará”.

De los reclusos se exigirá una mayor intensidad en las manifestaciones externas de patriotismo, “porque su incorporación a España exige actos más patentes de adhesión”. Gestos, actitudes, cánticos, himnos y vivas deben ser interiorizados cuanto antes y dentro de la prisión pasan a considerarse como “acto de servicio y homenaje a la disciplina”; se transforman en instrumento que permite medir el estado de disciplina de cada centro penitenciario y la actitud espiritual de los presos hacia la patria y sus principios fundamentales, lo que además constituye un paso previo e indispensable para poder acceder al sistema de redención de penas por el trabajo y, en última instancia, a la libertad condicional. Modificar esa “actitud espiritual hacia la patria” es el objetivo último de la disciplina, de la propia ins-

⁴ “La reforma que España exige en el individuo”, *Redención, Órgano del Patronato...*, 15/04/1939, p. 7.

titución penitenciaria, porque, como decía el Director General de prisiones a los reclusos de la prisión central de Cuéllar en 1939, “interesa mucho a España la fuerza de los músculos que están ociosos en las prisiones; pero interesa más la recuperación espiritual de los que no piensan ni sienten al unísono de ella”; por si tales razonamientos no fueran suficientes, apunta que resistirse a la disciplina se considera como un “delito de rebelión” merecedor del mayor de los castigos⁵.

2. UNIRSE PARA SOBREVIVIR Y RESISTIR: GRUPOS DE APOYO

Frente a las condiciones de vida en la prisión y frente al intento de transformación moral que se pretende a través del régimen y la disciplina, sobrevivir físicamente y mantener la propia identidad implican necesariamente establecer pautas de colaboración y desarrollar estrategias comunes de acción. Arrojadados en la prisión, los presos comenzarán por unirse formando grupos entre personas que ya en el exterior mantenían algún tipo de relación, algo que será especialmente cierto en los primeros meses de la guerra en aquellas zonas que controlan los sublevados y se repetirá a medida que se van haciendo con territorios que inicialmente estaban bajo el control de la República. Para muchos represaliados el currículum penitenciario tiene su punto de inicio en las prisiones de Partido Judicial, en las prisiones provinciales o en las habilitadas que, hasta los primeros meses de 1937 acogerán, sobre todo, a presos que proceden de la misma localidad, comarca o provincia. No debe extrañar, pues, que sean las afinidades de carácter personal las que prevalezcan por encima de cualquier otra consideración y así, los conocidos o aquellas personas que proceden de la misma localidad constituyen el primer punto de apoyo. Aunque esto no excluye que entre ellos existan también relaciones de carácter ideológico, que pertenezcan o sean simpatizantes de la misma organización política o sindical, sin embargo, no creemos que este fuera el elemento determinante de estos grupos y que, mucho menos, actuase como filtro para excluir a quienes no tuviesen las mismas ideas políticas.

En la prisión de la Isla de San Simón, en Pontevedra, durante su primera etapa como prisión provisional era este compañerismo, basado en relaciones de carácter personal o de vecindad, el que permitía a los reclusos superar el temor a los constantes paseos, al juicio y la sentencia que pudiera derivarse de él o a las predicaciones, llenas de admoniciones apocalípticas y de expresiones humillantes, del capellán. Los presos, sin dudarlo, compartían la poca comida de que disponían, las mantas o los colchones con aquellos otros que, ya fuera por la precaria situación

⁵ “Signos de disciplina” y “El espíritu más que los músculos”, en *Redención, Órgano del Patronato*., 14/10/1939, p. 1.

económica de sus familias o por la elevada distancia a la que se encontraban sus poblaciones de origen, no recibían ningún tipo de ayuda del exterior; algunos reclusos tratarán de sobrellevar la situación recurriendo incluso al humor como un mecanismo para no caer en la desesperación y levantar el ánimo de sus compañeros⁶.

En estas incipientes formas de organización la ayuda no se limitará a los conocidos o a aquellos que proceden de un mismo entorno geográfico sino que también se hará extensiva a los prisioneros y presos que llegan a los centros de reclusión como transeúntes, de camino a su destino definitivo en campos de concentración o prisiones. Aquí se hace evidente que la solidaridad no tiene en cuenta ningún tipo de requisito de carácter político, algo que se puede ver en las prisiones gallegas⁷ cuando comienzan a llegar los prisioneros hechos en el frente norte y que se dirigen hacia los campos de concentración en los que se efectuará su clasificación. El estado lamentable que presentan, después de días de sufrimiento en el frente, en los espacios de internamiento en la retaguardia inmediata, después de días de viaje hacinados en la bodega de algún barco, sin haber probado bocado en mucho tiempo, cubiertos de suciedad y, en muchos casos, con la ropa hecha jirones, despertarán de inmediato sentimientos solidarios entre los reclusos que, si bien no viven una situación acomodada, serán capaces de renunciar a los cigarrillos, a la comida o alguna prenda o manta para poder auxiliar a unos recién llegados que, muy posiblemente, reemprenderían la marcha al día siguiente sin haber tenido tiempo más que intercambiar algunas palabras de consuelo o ánimo⁸.

A medida que crece el número de reclusos condenados y que éstos son trasladados para el cumplimiento de sus penas a prisiones alejadas de sus lugares de origen –siguiendo la normativa establecida en el reglamento de prisiones pero también en un premeditado intento de romper los lazos de solidaridad muy pronto establecidos entre el interior y el exterior de las prisiones– aquella afinidad personal o geográfica pierde peso en favor de una agrupación de carácter político. Ahora los partidos y sindicatos comenzarán a reconstruirse en el interior de los centros penitenciarios. La perspectiva de una larga estancia en prisión, que se deriva de las

⁶ Es el caso de Manuel Otero, que recuerda como “para animar a los compañeros todas las noches les contaba cuentos (...) cuentos que yo sabía: el de las mil y una noches y otros” (CAEIRO, A.; GONZÁLEZ, J. A. y SAA, C. M.: *Aillados. A memoria dos presos de 1936 na Illa de San Simón*. Vigo, Ir Indo, 1995, p. 256.

⁷ Una aproximación al sistema penitenciario franquista en Galicia puede verse en RODRÍGUEZ, D.: “Los espacios de reclusión en Galicia. Prisiones y campos de concentración”, en J. de Juana y J. Prada (eds.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 187-238, y más recientemente *Presos e prisións na Galicia de guerra e posguerra*. Vigo, Ed. Galaxia, 2010.

⁸ Isabel Ríos recuerda la llegada de estos prisioneros asturianos a la Prisión de Santiago de Compostela, después de pasar días sin comer y con la ropa destrozada, lo que determinaría la organización de los reclusos allí existentes que acuden en su auxilio con todo aquello de lo que pueden prescindir (RÍOS, I. *Testimonio de la Guerra Civil*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1986, p. 84).

elevadas condenas que imponen los tribunales, no deja de ser un acicate para esta reestructuración. Se trataba de redes de colaboración, de solidaridad, perfectamente organizadas y en las cuales cada miembro tenía una función claramente definida.

Pero más que a motivos políticos, su creación responderá a las más elementales razones de supervivencia y su objetivo consistirá esencialmente en evitar que se mueran de hambre aquellos que no tienen posibilidad alguna de recibir auxilio del exterior; y para conseguirlo, quienes reciben algún tipo de ayuda no dudarán en compartirla con todos los que forman parte del grupo. Junto a las necesidades fisiológicas, evitar el hambre, razones de carácter psicológico también constituyen una importante motivación que lleva a la creación de estos grupos de ayuda mutua. Como bien ha señalado Richard Vinyes⁹, la cárcel se constituye como un entorno diseñado para dañar, de manera fundamental a través de las condiciones de vida que existen en su interior, por lo que establecer un orden, unas normas que permitan a los reclusos mantener un mínimo control de la vida cotidiana –opuesto al que persigue la reclusión y que sea, hasta cierto punto, una alternativa al régimen penitenciario– será un elemento que tendrá gran importancia desde un punto de vista psicológico.

Los presos establecerán sus propias normas, sus valores, su moral para civilizar las relaciones entre la ingente masa de reclusos que desborda la capacidad de prácticamente todos los centros penitenciarios y esto sólo es posible llevarlo a cabo como una forma de acción colectiva –que cabe calificar también como una incipiente forma de resistencia. Evitar peleas, negociar una comunicación, evitar la desaparición de una carta o de un mensaje enviado por la familia, organizar y participar en cuadros escénicos o en competiciones deportivas serán, junto a otros, algunos de los aspectos en los que incidirán estas primeras formas de organización de los reclusos. También algo más básico: la necesidad que tienen quienes entran en prisión por primera vez, o los que llegan después de asistir a juicio y haber recibido una larga condena, de sentir apoyo. La perspectiva de una larga estancia en prisión, la conciencia de la derrota, el temor por la situación en que queda la familia o la decepción causada por compañeros o amigos que ofrecieron su ayuda y no cumplieron, transforman la alegría por haberse librado del pelotón de ejecución en tristeza, abatimiento o depresión; en estas condiciones encontrar una voz amiga, alguien que hace un favor, alguien que tiene una palabra amable o que ayuda a conocer las normas de la prisión, “todas esas cosas animaban de tal manera que sólo se pueden medir cuando se está encerrado en una celda”¹⁰.

En la posguerra, como consecuencia de la entrada en prisión de presos políticos “posteriores”, estos grupos se convertirán en núcleos de actividad política y de

⁹ VINYES, R.: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona, Plaza y Janés, 2004, p. 100.

¹⁰ Ramón Rubial, citado por LAFUENTE, I.: *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 274.

resistencia¹¹. Los posteriores tendrán una mayor preparación política y conciencia clara de su situación, lo que llevará a la introducción de novedades importantes en la forma de organización, comenzando por establecer normas propias para regir las relaciones y la vida cotidiana. En la prisión de Ventas, en Madrid, serán las presas que llegan como consecuencia de las primeras caídas de grupos de resistencia, próximos al partido comunista, las que pongan algo de orden en la ingente masa de reclusas y en la forma en que se desarrolla la vida en el interior de la cárcel. Establecerán turnos para que todas puedan ducharse y no siempre las mismas, como ocurría hasta entonces, poniendo fin a las discusiones e incluso peleas que con frecuencia ocurrían por este motivo; organizarán turnos de tres horas para dormir en las celdas y galerías durante el día, de modo que pudieran hacerlo completamente estiradas, ya que la aglomeración existente impedía que todas pudieran hacerlo al mismo tiempo sin que algunas tuvieran que encogerse o incluso no pudieran dormir en absoluto; trataron de buscar un sitio más cómodo para los niños que estaban con sus madres y cuando llegaba algún paquete con pan o chocolate se reservaba para que estos pudieran comer algo más que el rancho que recibían los mayores¹².

Las presas pertenecientes al partido comunista pondrán en marcha un sistema llamado a tener un gran éxito: las “familias”. Estas familias estaban constituidas por un grupo de presas en el que cada una asumía el papel de “madre por turno”, siendo la encargada de repartir el contenido de todos los paquetes que recibían los miembros de la familia de manera equitativa y reservando siempre una porción mayor para aquellas que estaban enfermas. También en este caso, el aspecto psicológico resulta importante, especialmente en relación con las reclusas enfermas que, además de una porción mayor en el reparto, pueden contar con algunos cuidados y atenciones, por mínimos que sean, y un espacio donde encontrar ayuda y apoyo ante la desesperanza, la depresión o el dolor que causan en ocasiones las noticias que se reciben del exterior; en este sentido, una de las funciones más destacadas que realizan estos grupos consiste en recibir y “recuperar” a las reclusas que llegaban a prisión después de haber sufrido los interrogatorios policiales, mujeres que muy a menudo se encontraban destrozadas física y emocionalmente¹³.

Cada vez más estas organizaciones se transforman en núcleos de resistencia. A veces de manera disimulada, por ejemplo, en los talleres, especialmente los de costura, existentes en el interior de las prisiones y que elaboran diversas prendas para

¹¹ Una aproximación a estas cuestiones en RODRÍGUEZ, D.: “Formas de disidencia y actividad política en las prisiones de posguerra”, *Mínus. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 2000, p. 189-205.

¹² Testimonio de Antonia García, en CUEVAS, T.: *Presas en las Ventas, Segovia y Les Cortis*, Barcelona, R.B.A. Editores, 2006, p. 72.

¹³ VINYES, R.: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2004, p. 99.

el ejército, las presas aprovecharán el material con que cuentan para realizar prendas de más que se sacan clandestinamente de la prisión y, en ocasiones, son destinadas al maquis¹⁴. En otros casos, de manera más abierta, constituyendo la infraestructura necesaria para poner en marcha un plan de fuga u organizando actos colectivos de protesta por las condiciones de vida, por castigos impuestos a algún compañero o reivindicando el ser reconocidos como presos por motivos políticos.

3. DENTRO Y FUERA DE LA PRISIÓN: EL CONTACTO CON EL EXTERIOR

En los primeros meses de la guerra lo habitual es que los presos no puedan comunicar con el exterior de la prisión y sus familiares sólo pueden llevarles comida y ropas, no hablar con ellos. Desde el otoño de 1936 las autoridades penitenciarias comenzarán a regular las formas de comunicación, tanto las personales como las escritas, y cada centro penitenciario establecerá un detallado horario para ambas. Ya en la posguerra la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones establecerá normas de carácter general, señalando que todos los reclusos podrán comunicar con sus familiares una vez por semana y escribir o recibir una tarjeta o postal también con una periodicidad semanal. Aunque esta norma tendrá sus excepciones, por ejemplo, con ocasión de algunas fiestas especiales, como la patrona de las prisiones, la Virgen de la Merced, en la que no solo se autorizará una comunicación extraordinaria sino que incluso se permite que los niños puedan entrar en la prisión y estar algunas horas con sus padres.

Dado el volumen de reclusos, la concentración de las visitas en un único día de la semana y durante una hora tiene como consecuencia la aglomeración de personas tanto en la puerta de la prisión como en los locutorios o salas habilitadas para tal función¹⁵. Las prisiones provinciales y aquellas centrales que ya existían antes de la guerra contaban con locutorios para las comunicaciones, si bien estas instalaciones estaban pensadas para un volumen significativamente menor de presos. En las prisiones habilitadas, los monasterios y otros edificios que se convierten en prisiones durante la guerra, se hace necesario adaptar diversos espacios para cumplir esta finalidad, cuando no se recurre a la utilización del patio como improvisado locutorio. En estas condiciones, la forma en que los reclusos reciben a sus familiares se repite de una prisión a otra con escasas variaciones: una puerta enre-

¹⁴ Juana Doña, citado en LAFUENTE: *Esclavos...*, p. 290.

¹⁵ Todavía en 1943 la Junta Superior Inspectora de Prisiones se hace eco de los problemas derivados de estas aglomeraciones "o colas formadas por los familiares o conocidos de los reclusos a la entrada de las prisiones, que tan mal efecto producen y que pueden ser hasta peligrosas...", recomendando adoptar medidas de "supervisión" que no se especifican. Archivo Central del Ministerio de Justicia. Prisiones (A.C.M.J.Pr.) *Libro de Actas de la Junta Superior de Prisiones*, Leg. 22.350, sesión de 29 de abril de 1943.

jada o una alambrada separándolos, un funcionario que camina escuchando las conversaciones, cuarenta o cincuenta presos y un número dos o tres veces mayor de familiares intentando hablar a gritos; mantener una conversación en estas condiciones se convertirá en algo prácticamente imposible.

Para las familias de los presos estas visitas no dejaban de suponer un importante esfuerzo. Los detenidos no permanecen mucho tiempo en las prisiones próximas a sus lugares de origen, ya que desde los depósitos municipales y prisiones de partido, lo habitual es que sean muy pronto trasladados a las provinciales y habilitadas; además, a medida que van siendo juzgados pasan a cumplir la pena en prisiones centrales. En la posguerra, con la puesta en marcha del llamado “turismo penitenciario”, el movimiento de presos entre diferentes centros de reclusión añadirá una nueva dificultad a los familiares en sus intentos por mantener un contacto más o menos permanente. Ser familiar de un recluso significaba estar bajo sospecha y ser objeto de persecución y humillación. Una situación que afectará especialmente a las mujeres, que se ven en la obligación de sacar adelante a la familia en unas condiciones más que precarias y, además, conseguir ropa y alimentos para llevarlos al marido preso.

El compartir una situación común llevará a que entre las mujeres de los presos que coinciden ante las puertas de la prisión los días de visita también se vayan creando lazos de solidaridad y colaboración. Pero no siempre era gratuita o altruista esa solidaridad, María Isabel Alba recuerda que cuando su madre iba a visitar a su padre se quedaba en casa de una tía que también tenía a su marido encarcelado, ayudando en las tareas domésticas a cambio de la comida para llevarle al preso¹⁶. Aunque en ocasiones esta solidaridad adopta un carácter comunitario, turnándose las mujeres de una misma localidad en las visitas y llevando comida y ropa para todos los presos de ese mismo origen¹⁷. A medida que pasa el tiempo, y de manera especial en la segunda mitad de los años cuarenta, cuando en las prisiones comienzan a predominar los presos “posteriores”, las mujeres que visitan los centros de reclusión comenzarán a organizarse no solo a través de estas redes de solidaridad y apoyo, sino también con un carácter más decididamente político¹⁸.

Las comunicaciones presenciales serán, pese a sus dificultades, esenciales para mantener y extender las redes de solidaridad o políticas tejidas por los reclusos haciéndolas salir de la prisión para incluir a familiares y amigos, ampliándose incluso hasta otros centros de reclusión con los que se mantiene una relación más

¹⁶ ABAD BUIL, I.: “Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista”, *Fundación 1º de Mayo, documentos de Trabajo*, 2/2004, p. 12. Documento disponible en: www.1mayo.org/publicaciones/doctrab/doc204.

¹⁷ Así ocurría, por ejemplo, en la villa de A Estrada (Pontevedra) en relación con los presos de ese origen y que se encontraban en la prisión de San Simón durante la guerra. CAEIRO; GONZÁLEZ y SAA: *Añillados...*, p. 249.

¹⁸ Vid. ABAD BUIL: “Las mujeres...”.

que fluida. Las comunicaciones semanales permiten obtener información sobre las condiciones en que se desarrolla la vida en el exterior (saber cómo se encuentra la familia, conocer la suerte que han corrido amigos o compañeros, informarse de la dinámica política nacional o internacional) y también será el mecanismo más utilizado para conseguir introducir en la prisión notas e, incluso, informes escritos¹⁹. Pero cualquier ocasión será aprovechada para mantener abiertos canales de comunicación con el exterior, por ejemplo, los presos que por cualquier motivo deben salir de la prisión –para acudir a un reconocimiento médico, para trabajar en el exterior o porque son trasladados a otro centro penitenciario– se convierten en improvisados correos, que trasladan desde simples notas de carácter personal a escritos o informes de las distintas organizaciones políticas. En ciudades importantes llegará a crearse una auténtica red que mantiene la comunicación entre los reclusos de los diferentes centros penitenciarios; así ocurre en Madrid, donde existía una red con esta finalidad y cuyo centro se encontraba en la prisión de las Salesas²⁰.

4. EL REVERSO DE LA SOLIDARIDAD: CONFLICTOS PERSONALES Y POLÍTICOS

A pesar de la insistencia que en los libros de memorias se hace sobre las elevadas cualidades morales de los presos políticos, de las que se deriva la ausencia de conflictos importantes, eso no significa que los roces, las tensiones o el enfrentamiento estuviesen ausentes de las prisiones. Hay que tener en cuenta que los presos se ven obligados a una convivencia forzada, que muchos entienden como un castigo añadido; la pérdida de intimidad constituirá un grave problema en todos los centros de reclusión²¹, llegando a sentirse como una auténtica humillación la imposibilidad de conseguir un mínimo espacio de intimidad y soledad²².

¹⁹ En la prisión Central de Celanova, tres reclusos serán castigados con 20 días de reclusión porque “aprovechándose de las comunicaciones orales que han tenido con sus familiares pretendieron, clandestinamente, entregar notas o escritos burlando la vigilancia del funcionario encargado del servicio comunicacional”. A.H.R.Ou. Fondo Prisión Provincial, *Libro de Actas de la Junta Disciplinaria de Celanova (2)*, Libro 10.720, sesión de 20 de noviembre de 1940, p. 33.

²⁰ Juana Doña, interna en Ventas, relata que podía intercambiar tres o cuatro notas por semana con su marido interno en Porlier, vid: NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A.: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la postguerra (1936-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997, p. 83.

²¹ Así lo recuerda DÍAZ FERNÁNDEZ: “convivir íntimamente ocho personas del mismo sexo en un reducido espacio no es fácil, sobre todo si se trata de hombres. En general al hombre le repugna el contacto físico con otro, e instintivamente lo rechaza. Inhibiciones, pudores, perjuicios... todo hay que echarlo fuera como un lastre inútil ante una promiscuidad impuesta” (*A crueldade inútil*. Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1985, p. 79).

²² “lo más difícil de soportar es la convivencia constante, hora tras hora y día tras día, con personas en cuya selección no hemos intervenido”, de modo que la llegada de la noche se convierte en una auténtica liberación, “cuando todos duermen, es posible sentirse solo, en un aislamiento precario y falso, libres de la inminencia de un comentario o una pregunta que interrumpa nuestra meditación o nuestros sueños” (URIEL, P.: *Mi guerra Civil*, Valencia, FEDSA, 1988, p. 58).

Algunas ocasiones serán propicias para que se desencadenen enfrentamientos de diversa gravedad, por ejemplo, cuando por las condiciones meteorológicas o por algún tipo de sanción colectiva los presos se ven obligados a permanecer encerrados en las celdas o espacios de aglomeración, la imposibilidad de liberar la tensión caminando por el patio o practicando algún juego o deporte hace que esta se acumule hasta que acaba por estallar: “nuestros cuerpos se hallaban electrizados y al más mínimo contacto saltaba la chispa”²³. Todo podía comenzar con una conversación trivial, que poco a poco se elevaba de tono hasta convertirse en una discusión y de ahí derivar hacia el enfrentamiento, el insulto personal o, incluso, a la agresión física. Sin embargo, del mismo modo que comenzaban estos enfrentamientos también finalizaban, parece como si los reclusos tuviesen clara la separación entre lo que pudiera ser una auténtica animadversión personal y la necesidad de liberar de algún modo una tensión que se acumula sin encontrar salida, “una válvula de escape para los sentimientos que inconscientemente dominaban en nuestro interior”²⁴.

Sin embargo, las cuestiones políticas sí que darán lugar a acalorados debates en el interior de las prisiones, y hasta enfrentamientos personales. Una vez los reclusos comienzan a organizarse en función de sus afinidades políticas reproducirán las discusiones y debates que esas mismas organizaciones habían planteado durante la guerra en el bando republicano. Destacan, de manera especial, los debates entre presos de tendencia anarquista y los comunistas, enfrentamientos en los que, además de hacerse evidentes las discrepancias que estos dos grupos habían tenido en relación a la forma en que se había desarrollado el esfuerzo de guerra muy pronto entrarán temas de actualidad, por ejemplo, en relación con la postura que se debía tomar ante el pacto Ribentrop-Molotov, la marcha de la Segunda Guerra Mundial o los intentos de crear un frente único entre los exiliados y la posible participación de los comunistas en él.

En algunas prisiones, para evitar este tipo de enfrentamientos se llegará a un acuerdo tácito por el que se establece una auténtica división de funciones entre distintas opciones políticas, creando espacios privativos de actividad en los que no intervienen los demás. En la prisión de Yeserías, en Madrid, los presos socialistas y anarquistas se centrarán en el desarrollo de actividades de carácter cultural en las que no interfieren los comunistas dedicados, por su parte, a actividades de carácter fundamentalmente político²⁵. Pero estos acuerdos no impedirán una dura competencia por el control de los “destinos”, por colocar a presos de una determinada tendencia política en esos puestos de trabajo, esenciales para la marcha de la

²³ SANZ GARCÍA, G.: *Uno de tantos. Cinco años a la sombra*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1986, p. 66.

²⁴ SANZ, G.: *Uno de tantos... op. cit.*, p. 50.

²⁵ FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Istmo, 1981, p. 78.

prisión y fuente de un importante poder ya que permitirán, en cierto modo, utilizar la burocracia de la prisión en beneficio propio: retrasar la información de un expediente, eliminar una sanción, modificar los datos de la ficha para acceder a la redención de penas, facilitar una comunicación extraordinaria, sacar correspondencia de manera clandestina al exterior, etc. También para otros fines, así en la Prisión de Porlier (Madrid) son los reclusos los que elaboran el cuadro de servicios de los funcionarios y esto será aprovechado para “castigar” a los peores cambiándolos a las galerías más conflictivas y, especialmente, a aquellas donde se encuentran los presos comunes, pero también se utilizará este método para cambiar de galería a los presos de modo que los conocidos o los pertenecientes a una misma organización política puedan estar juntos²⁶.

La ocupación de los destinos por reclusos pertenecientes a una determinada tendencia política representan una posibilidad de realizar favores o de crear lazos de dependencia que serán utilizados con fines proselitistas, lo que a su vez podía permitir a un partido o sindicato conseguir el predominio en el centro de reclusión y diseñar, en función de sus intereses, las normas de convivencia entre los presos; en este sentido, recuerda López García cómo, en la prisión de Orihuela, “el partido comunista y el socialista se disputaban los puestos a dentelladas limpias (...) con el fin exclusivo de predominar políticamente en el interior de la prisión (...) especialmente el partido comunista, que se desvivía por aumentar el número de adeptos y afiliados...”²⁷.

Si de los aspectos políticos, colectivos, descendemos al plano de lo personal, lo habitual en las memorias de los presos es hacer hincapié en la elevada moralidad de los presos políticos de manera que casi nunca se cita la sustracción de objetos personales o de la comida que algunos escondían en sus petates²⁸. Este tipo de comportamientos parecen haber sido la norma, especialmente desde el momento en que empiezan a constituirse los diferentes grupos en el interior de las prisiones, pero con anterioridad, y de manera especial durante la guerra o en los primeros meses de la posguerra, cuando presos y prisioneros se hacían en cárceles y campos de concentración, la necesidad hace desaparecer cualquier tipo de consideración moral y garantizar la supervivencia inmediata constituye la norma. Así, por ejemplo, en el campo de los Almendros, al que son llevados los prisioneros hechos en el puerto de Alicante, algunos presos se harán pasar por representantes de grupo para hacerse con las exiguas raciones que les habrían correspondido a los componentes de aquél que, obviamente, se quedaban sin nada que llevarse a la boca; tam-

²⁶ SAN JOSÉ, D.: *De cárcel en cárcel*, Sada-A Coruña, 1986, p. 155.

²⁷ LÓPEZ GARCÍA: *En las cárceles...*, p. 89.

²⁸ MOLINA, J. M.: *Noche sobre España. Siete años en las prisiones de Franco*, México, Libro Mex, 1958, p. 37. El correcto comportamiento de los presos, evitando enfrentamientos o respetando las propiedades de los demás se contraponen casi siempre a la actitud que muestran los funcionarios quienes se apropiaban de todo cuanto quedaba a su alcance y no tenían reparos en desviar hacia el mercado negro los productos alimenticios destinados a los reclusos.

bién era algo habitual, frente a lo que ocurrirá en las prisiones, que quienes recibían algún tipo de ayuda del exterior se negaran a compartirla²⁹. Isabel Ríos llama la atención sobre el comportamiento escasamente solidario de las presas vascas encerradas en Saturrarán, las únicas que estaban en disposición de conseguir comida del exterior y que, “salvo excepciones”, no compartían nada con sus compañeras de encierro³⁰; por su parte, Ramón Rufat relata cómo el primer día que pasa en la Prisión Provincial de Zaragoza desaparece su cuchara, y lo atribuye a que ésta tenía un baño de plata, por lo que alguno de sus compañeros debió pensar que tendría algún valor en el mercado negro³¹.

Aunque actitudes como las señaladas parecen características de los primeros momentos, no desaparecerán por completo durante la posguerra. Será también algo habitual en las memorias hacer responsables de este tipo de comportamientos a los presos comunes; sin embargo, la documentación penitenciaria contradice esas afirmaciones. Muchas de las sanciones que las Juntas de Disciplina de las prisiones centrales acuerdan, sobre los presos políticos, lo serán por robo (especialmente de comida) o de objetos pertenecientes a otros reclusos³². Del mismo modo, la corrupción, la venta de favores a cambio de dinero no será algo que únicamente practican los funcionarios sino que se extiende también entre los presos políticos, especialmente aquellos que ocupan destinos y que se valdrán de ellos para obtener beneficios a costa de sus compañeros. En la prisión de San Simón, en Pontevedra, uno de los reclusos empleado en la oficina de régimen estaba al cargo de la tramitación de los expedientes de libertad condicional y la gestión, más o menos rápida, de éstos dependía de la cantidad abonada por los interesados³³; mientras que en la prisión de Celanova el recluso que recogía en la puerta los encargos hechos al exterior y los repartía por las celdas y aglomeraciones había establecido, como retribución por su trabajo, el 2% del importe de cada pedido³⁴.

Uno de los motivos de conflicto y enfrentamiento más habituales en las prisiones de posguerra será el que se establece entre los reclusos que pretenden mantener una clara actitud de resistencia y quienes, por diversas razones, que van del simple oportunismo al convencimiento, no solo colaboran con los responsables penitenciarios sino que incluso hacen una abierta labor de proselitismo a favor del nuevo Régimen político. En buena medida los primeros serían sobre todo los pre-

²⁹ RODRÍGUEZ CHAOS, M.: *24 años en la cárcel*. Bucarest, Colección Ebro, 1976, p. 26.

³⁰ RÍOS: *Testimonio...*, p. 174.

³¹ RUFAT: *En las prisiones...*, p. 104.

³² Algo que hemos constatado en los libros de Actas de la Junta de Disciplina de la Prisión Central de Celanova (Ourense) y que Isaac RILLOVA (*Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*, Burgos, Dossoles, 2001, p. 294) también señala en la Central de Burgos donde muchas de las sanciones que reciben los presos lo serán por robo, especialmente de pan.

³³ Al parecer también cobraba por las cartas que escribía para los reclusos analfabetos. SAN JOSÉ: *De cárcel...*, p. 201.

³⁴ Archivo de la Delegación de Defensa de Ourense. Causa 795/38.

sos “posteriores”, que presentan una conciencia política mucho más clara y que están en prisión, precisamente, por continuar oponiéndose al Régimen, una actitud que tratarán de mantener durante su encierro; los segundos, si bien puede considerarse que constituyen una cifra relativamente reducida, predominarán sobre todo entre los presos “anteriores”, encarcelados como consecuencia directa de la guerra, muchos de ellos encerrados ya desde 1936. Evidentemente, quienes se prestan a colaborar serán excluidos de todas las organizaciones y redes de solidaridad creadas por los presos, aislados, tratados con no disimulado rechazo, especialmente por quienes pretenden poner en marcha acciones de resistencia de carácter colectivo. Los corresponsales del semanario *Redención* y aquellos presos que escriben en él no recibirán precisamente un trato amable por parte de sus compañeros que los ven como vendidos y, desde luego, el trato será todavía más frío y distante respecto de quienes colaboran con la dirección del centro penitenciario en el control de la población reclusa, desarrollando labores de información, como chivatos.

Pero la exclusión, el aislamiento o el rechazo no se producen únicamente por colaborar con el régimen, también dentro de los grupos políticos, las desavenencias internas o el negarse a seguir las directrices marcadas por los responsables de la organización tienen como consecuencia el aislamiento de determinados presos. No solo quedarán excluidos de la organización sino que también se les aparta, lo que tiene consecuencias más graves y directas, de las familias y los sistemas de ayuda mutua que aquellas organizaciones habían creado.

5. DOBLEMENTE EXCLUIDOS Y UTILIZADOS: LOS PRESOS COMUNES

Es imposible aportar datos fiables del número de presos comunes existentes en las prisiones de la inmediata posguerra, cuando comienzan a aparecer estadísticas oficiales, en 1942, éstos todavía constituyen un porcentaje reducido de la población penal. Especialmente en las prisiones centrales, donde se concentra el grueso de los presos condenados, son una minoría en comparación con los políticos, aunque su porcentaje se incrementa algo más en las prisiones provinciales que dan acogida también a los detenidos y procesados por delitos considerados “comunes”. A lo largo de los años cuarenta, a medida que se reduce el número de presos políticos su peso relativo sobre el total de población reclusa se incrementará³⁵. En cualquier caso, hasta 1945 parecen no existir para las autoridades penitenciarias,

³⁵ Según el *Anuario Estadístico de España*, en cifras absolutas, en 1942 existían en las prisiones 20.265 comunes; 20.137 en 1943; 14.037 en 1944 y 17.491. en 1945. En porcentaje sobre el total de población reclusa las anteriores cifras representan un 13,98%, 16,18%, 18,94% y 32,36% respectivamente.

ese año, después de redactado un nuevo código penal, se les permitirá acogerse al sistema de redención de penas por el trabajo; aunque es cierto que, por diferentes circunstancias y siempre con carácter excepcional, algunos presos comunes ocupaban con anterioridad destinos o redimían pena. Pero la profusa normativa que da forma al sistema penitenciario franquista en la primera mitad de los años cuarenta tendrá, como destinatarios únicos, a los presos políticos.

Presos políticos anteriores, posteriores y comunes deberán compartir el mismo espacio, las mismas condiciones de vida, el mismo reglamento en el interior de las prisiones, sin embargo, los comunes presentan algunas particularidades que los diferencian de los dos primeros grupos y que, en buena medida, explican la escasa consideración que merecían a ojos de los políticos.

Sobre todo en la inmediata posguerra, será algo habitual que los responsables de los centros penitenciarios utilicen a los presos comunes como “cabos de vara” o jefes de sala en las aglomeraciones, transformándoles en agentes del maltrato en las prisiones y que, además les servía para ejercer la venta de favores, cuando no la extorsión, sobre el resto de los reclusos. En la prisión de Zaragoza los cabos de vara y sus múltiples ayudantes eran los encargados de ejecutar, a golpes, las órdenes de la dirección, y conseguían un importante sueldo cobrando un “alquiler” por los mejores espacios para dormir en las aglomeraciones, hasta el punto de que “había presos que daban al cabo de vara más de la mitad de sus ingresos”³⁶. Pero también había excepciones, por ejemplo, en la Prisión Provincial de A Coruña el cabo de vara no sólo no cobraba nada por su tarea sino que cuando entraban nuevos reclusos en la aglomeración buscaba el modo más equitativo para repartir el escaso espacio disponible: con una tabla a modo de regla dividía el largo de cada pared por el número de presos que debían dormir pegados a ella y asignaba el número de centímetros que le correspondía a cada uno³⁷.

A medida que avanza la posguerra, los presos comunes serán utilizados cada vez más por las autoridades penitenciarias para labores de vigilancia y control y, sobre todo, como informadores y como infiltrados para romper los lazos de solidaridad que establecen los políticos, con la intención de frenar o boicotear cualquier intento de acción colectiva de resistencia³⁸.

Aunque no cabe calificar de abiertamente hostil la relación entre los presos comunes y los políticos, los segundos, especialmente aquellos de mayor nivel intelectual o con mayor conciencia política, no parecen aceptar con agrado la convivencia que, de hecho, se entendía como una humillación más de las muchas sufri-

³⁶ RUFAT: *En las prisiones...*, p. 97 y 103. Reconoce este autor que no siempre los cabos de vara eran presos comunes, que había algunos políticos que ocupaban este cargo, pero que habían perdido su consideración de personales y cualquier limitación moral, “escogidos para que no recordaran su calidad de hombres”.

³⁷ DÍAZ FERNÁNDEZ: *A crueldade...*, p. 124.

³⁸ VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 178.

das en prisión. En algunas memorias se hace explícito que no existía la más mínima simpatía por los comunes, López García, por ejemplo, señala que se les consideraba como “seres inferiores y pervertidos moralmente, enemigos de la sociedad” y, desde luego, no tendrán cabida ni en los partidos políticos, ni en los grupos de apoyo que se crean en prisión³⁹. Resulta significativo que el lenguaje empleado por los políticos para hacer referencia a los comunes coincida casi punto por punto con el que las autoridades penitenciarias utilizan cuando hablan de los presos políticos. Esta falta de empatía, esta consideración de los comunes como inferiores, se traduce en ocasiones en auténtica insensibilidad ante la suerte que pudieran correr estos compañeros de reclusión⁴⁰.

Pero el desprecio que sienten los políticos por los comunes no significará una total separación entre ambos, de hecho los segundos darán muestras de solidaridad con los primeros y éstos no dudarán en utilizarlos para conseguir sus propios fines. Por ejemplo, en la prisión de Calatayud, en 1939, entre los presos comunes destacaba un grupo de soldados que estaban en prisión por robos cometidos en los cuarteles; estos últimos separaban siempre una parte de la comida que recibían de sus unidades para repartirla entre los presos políticos y hacían lo mismo con lo que recibían de sus casas y con el tabaco. Este grupo de comunes constituirá un comité clandestino con el propósito de recibir prensa del exterior y ayudar a los políticos⁴¹. En la provincial de A Coruña, el corneta (“un ladrón muy simpático”) que estaba autorizado a moverse sin restricciones por el interior de la prisión, será utilizado por los políticos para conseguir del exterior diferentes artículos prohibidos⁴². En muchas prisiones provinciales, donde es constante el trasiego de presos comunes en calidad de gubernativos, sus entradas y salidas de prisión serán utilizadas por los presos políticos para recibir o sacar correspondencia de manera clandestina.

³⁹ LÓPEZ GARCÍA: *En las cárceles...*, p. 122.

⁴⁰ Así describe LÓPEZ GARCÍA el suicidio de un preso común: “...se trata, simplemente de un preso que se ha lanzado por encima de la baranda del primer piso, y digo simplemente porque ya no tiene valor la vida de un hombre dentro de aquél macabro lugar de sufrimiento, y mucho menos la de un preso común, es decir, la de un chorizo, como se les suele llamar a los presos comunes en el interior de la prisión con todo el desprecio del mundo” (*En las cárceles...*, p. 123).

⁴¹ RUFAT: *En las prisiones...*, p. 83.

⁴² DÍAZ FERNÁNDEZ: *A crueldade...*, p. 16.

Reseñas

ALONSO VALDÉS, Coralia; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: *Zamoranos en Cuba*. Zamora: UNED Zamora, Ayuntamiento de Zamora, Archivo Nacional de Cuba, 2007, 264 pp.

Durante años la historiografía de la emigración a América contaba con numerosas referencias bibliográficas sobre las experiencias migratorias locales de gallegos, asturianos, vascos, catalanes y canarios. En los últimos tiempos, y a raíz de algunos programas de investigación promovidos tras la articulación del estado de las autonomías en España, se ha venido llenando el vacío existente en cuanto a estudios sobre los procesos migratorios que también afectaron a los habitantes de otros territorios, singularmente riojanos, castellanos y leoneses.

La historia de la emigración, fundamentalmente la correspondiente a los siglos XIX y XX, había pasado prácticamente desapercibida para los historiadores contemporáneos así como para los que se han venido ocupando de las relaciones entre Castilla y León y América, que han prestado más atención al desarrollo de la colonización o a los diversos procesos de independencia.

Sin embargo, hace más de una década que el Centro Asociado de la UNED en Zamora, abrió una línea de investigación orientada a llenar uno de esos vacíos, la historia de la emigración de los castellanos y leoneses a América; proceso, sin duda determinante en el devenir de la historia contemporánea de los territorios que hoy constituyen la comunidad autónoma de Castilla y León, y desde luego un buen agente modelador de su presente.

De la mano de Juan Andrés Blanco Rodríguez, de la Universidad de Salamanca y director del centro de la UNED en Zamora y Coralia Alonso Valdés, de Archivo Nacional de Cuba, nos llega esta monografía que trata de acercarnos a la realidad histórica del contingente zamorano emigrado en la isla de Cuba, que hacia 1900 sumaba los 411 individuos.

Los primeros capítulos nos contextualizan los paisajes que tanto en España como en Cuba provocaron los flujos migratorios hacia la isla; flujos que se hacen especialmente visibles desde mediados del siglo XIX, documentando una presencia zamorana en diversos cargos administrativos ligados a la metrópoli, en el Ejército de Operaciones en Cuba y en otras instituciones similares. Especial mención merecen aquellos que formaron parte del Ejército Liberador de Cuba, en el que lucharon en favor de la independencia de la isla.

Los siguientes apartados presentan los resultados más novedosos del trabajo, ya que plantean una caracterización sociodemográfica de la población zamorana asentada en Cuba, a partir de variables sociales y demográficas, su lugar de origen y su distribución poblacional, así como analiza la importante presencia de religiosos en la isla.

El asociacionismo desarrollado por los castellanos y leoneses, y especialmente, de zamoranos en Cuba –reactivado en la década de los 90 al hilo de los procesos de recuperación de la memoria de los emigrantes–, es estudiado en profundi-

dad, ya que como espacio de sociabilidad constituye la huella más institucionalizada de la presencia zamorana en la isla.

Un estudio de casos que particulariza en algunos de los personajes más relevantes, y los diferentes índices y anexos —el Diccionario Biográfico de Zamoranos en Cuba—, así como un cuidado y documentado complemento gráfico, hacen de esta obra una monografía imprescindible para conocer la presencia y actuación de los Zamoranos en la isla de Cuba.

Se trata de un fruto más de este equipo de investigación hispano-cubano que ya ha colaborado en otros artículos y fundamentalmente en la monografía *Castellanos en el ejército Libertador de Cuba: 1895-1898* (Junta de Castilla y León, UNED de Zamora, Valladolid, 1996) y que constituye un paso más en el estudio de las historias vinculadas que van mucho más allá de la mera significación local, en este caso entre Zamora y Cuba.

Rubén Sánchez Domínguez

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.): *El asociacionismo en la emigración española a América*. Zamora: UNED Zamora, Junta de Castilla y León, 2008, 560 pp.

Pese a lo que pudiera pensarse a priori, en el año 2010 todavía existen regiones selváticas y agrestes inexploradas y zonas abisales en los océanos que siguen guardando sus secretos. Lo mismo sucede en la Historia, donde hay espacios ignotos o desconocidos que no han sido convenientemente estudiados y descritos por los investigadores. A pesar de los notables trabajos publicados, el asociacionismo promovido y protagonizado por los emigrantes españoles que se fueron radicando en los distintos estados de América durante los siglos XIX y XX constituye uno de los campos en los que sigue habiendo muchas preguntas por contestar. Algunas de estas incógnitas se resuelven en el presente libro, cuya finalidad la sintetiza Juan Andrés Blanco Rodríguez, uno de los autores (y editor), en el primero de los capítulos: esta “obra, en la que se recogen aportaciones de algunos de los especialistas más reconocidos (españoles y americanos) sobre distintos aspectos de esas experiencias asociativas en la emigración española, trata de contribuir a paliar en alguna medida esa desatención”.

El asociacionismo en la emigración española a América es un volumen coral escrito por 16 acreditados investigadores que desgranar a lo largo de 560 páginas las pautas fundamentales de la historia asociativa de los españoles que arribaron al Nuevo Mundo en la etapa contemporánea. Una de las características que enriquece este libro es la contribución de historiadores de ambas orillas del Atlántico, por tanto, personas que analizan el mismo fenómeno, la migración, pero desde dos perspectivas complementarias, como emigrante o como inmigrante.

Los tres primeros estudios abordan el asociacionismo de la colectividad española en su conjunto hacia América, con las consiguientes agrupaciones regionales, y desde distintos ángulos: *Aspectos del asociacionismo en la emigración española a América* de Juan Andrés Blanco Rodríguez (p. 9-30); *¿Cómo se integraron en los nuevos países americanos los emigrantes españoles?* de Germán Rueda Hernanz (p. 31-50); y *El asociacionismo de los inmigrantes españoles en América, proceso formativo y manifestaciones más notables* de Moisés Llordén Miñambres (p. 51-90).

Otros ocho trabajos se centran en las sociedades creadas por los naturales de distintos entes territoriales de la península, por lo general aquellos que contribuyeron con contingentes cuantitativamente más destacados. Son los casos de Galicia: *Asociacionismo gallego en América, 1871-1960* de Marcelino X. Fernández Santiago (p. 199-233), *El asociacionismo gallego en Cuba* de José Antonio Vidal Rodríguez (p. 303-324), y *Centros gallegos en Venezuela* de Xosé Ramón Campos Álvarez (pp. 325-364); Asturias: *Las asociaciones de los inmigrantes asturianos en América* de Moisés Llordén Miñambres (p. 151-197); Canarias: *El asociacionismo canario en América* de Manuel Hernández González (p. 91-112); País Vasco: *El asociacionismo vasco en América Itsasoz Bestaldera. Al otro lado del mar* de Josu Chueca (p. 113-128); Cataluña: *Asociacionismo catalán en América Latina. Notas al estudio de un territorio poco explorado* de Silvina Jensen (pp. 129-150); y Casti-

lla y León: *Asociaciones castellanas y leonesas en América* de Juan Andrés Blanco Rodríguez (p. 525-560).

Los siete capítulos restantes tienen como objeto de estudio a las sociedades que los españoles fundaron en determinados países, algunos de los cuales (casos de Chile, Uruguay o EE.UU.) no recibieron grandes contingentes emigratorios provenientes de España y, consecuentemente, no han merecido una atención significativa por parte de los historiadores: *Asociaciones y otras formas de relación de los españoles en Norteamérica* de Germán Rueda Hernanz (p. 235-276); *Asociaciones e ideología de la colonia española de México* de Nélica Verónica Ordóñez Gómez (p. 277-302); *Tres inmigrantes, cuatro centros, un periódico... Las asociaciones españolas en Brasil* de Elda González Martínez (p. 365-387); «*El Diario Español*» y las asociaciones españolas en São Paulo, en las primeras décadas del siglo XX de Maríia K. Cánovas (p. 389-422); *Asociacionismo español de inmigración en Uruguay* de Carlos Zubillaga (p. 423-467); *El asociacionismo español en Argentina: una perspectiva de largo plazo* de Alejandro Fernández (p. 469-501); y *Asociaciones de españoles en Chile (1850-1950)* de Luis Fernando del Río Barrio y José Fidel Sobrevilla Carliño (p. 503-523).

El libro carece de ilustraciones, con la salvedad de un mapa del continente americano (p. 32) de confusa interpretación; y cuatro fotografías de otras tantas sedes de centros gallegos establecidos en Venezuela (p. 364). Por el contrario, son frecuentes las tablas con referencias cruzadas de diversa naturaleza (cifras de emigrantes por anualidades, datos de asociaciones, series comparativas de la población española y de otros países asentada en los estados americanos...) que agilizan y facilitan la interpretación por parte del lector.

En suma, *El asociacionismo en la emigración española a América* es una obra sumamente interesante que ofrece un panorama general de este fenómeno tan nuclear de la etapa contemporánea española y americana. La solvencia académica de sus autores, no es óbice para que sea una lectura aconsejable tanto para especialistas en la materia como para aficionados a la historia, y también a la propia actualidad, pues muchas de estas sociedades continúan escribiendo el presente de las colectividades españolas en América.

Juan-Miguel Álvarez Domínguez

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (eds.): *Memoria de la emigración castellana y leonesa*. Zamora: Junta de Castilla y León, UNED Zamora, Caja España y Diputación Provincial, 2009. 3 vols.

Un importante proceso de recuperación de la memoria popular escrita —referida al fenómeno migratorio— se culmina con la edición de los volúmenes que contienen los trabajos presentados al I Premio “Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa”, convocado en el año 2006, cuyo precedente inmediato fue la convocatoria, el año anterior, del Premio “Memoria de la Emigración Zamorana”. Esta iniciativa fue ciertamente novedosa en España y entrañaba ciertos riesgos, sin embargo se saldó con un rotundo éxito de participación que insufló ánimos a los organizadores. Si en un llamamiento restringido a la provincia de Zamora se había conseguido la participación de más de setenta personas que enviaron el testimonio escrito de su vivencia como emigrantes, los logros serían muy superiores al ampliar la posibilidad de concurrir a los originarios de las provincias que componen la actual comunidad autónoma de Castilla y León, provincias que en algunos casos, como León o Salamanca, ofrecían saldos migratorios incluso mayores que la propia Zamora. Además del esperado incremento de participantes, lo que más sorprendió a los primeros lectores de los trabajos recibidos (esto es, los miembros del jurado, que repetían la experiencia) fue la calidad de los mismos, la cual hizo bastante difícil la adjudicación de los galardones. No se trataba, obviamente, de calidad literaria. En este punto las bases especificaban claramente que “se valorarán la naturalidad y la sinceridad de las narraciones, así como el interés de la información etnográfica, histórica o social que aporten, no así sus cualidades estilísticas”. Y ese era precisamente el extraordinario valor que reunían aquellos relatos: una sinceridad conmovedora, testimonios cargados de fuerza expresiva, tremendamente humanos, desgarradores en ocasiones, otras veces teñidos de íntima delicadeza. Importaba también la información aportada, los datos que permitían trazar los marcos en los que la peripecia migratoria se desenvolvía a partir de los textos y de los materiales que los acompañaban, especialmente en las fotografías y reproducciones de documentos.

Para quienes conocían las explicaciones de los historiadores de la emigración regional, los hechos relatados encajaban en muchas de las categorías utilizadas: factores de atracción y expulsión, cadenas migratorias, redes familiares, sociabilidad en lugares de acogida, asimilación, etc., sólo que aparecían encarnadas en sujetos con nombre y apellidos, sujetos capaces de tomar el uso de la palabra escrita para construir un discurso “veraz” sobre su vida. Eso es lo que teníamos entre manos, narradas por sus propios protagonistas o bien por personas que recogieron de primera mano el testimonio de sus padres o abuelos, historias de vida. Un tipo de discurso que, a decir del semiólogo zamorano Manuel González de Ávila, se está convirtiendo actualmente en una suerte de “hecho social total” como los que empezó a considerar Marcel Mauss.

Pues eso es lo que se recoge en esta ambiciosa edición: no solamente las historias seleccionadas para los diferentes premios, sino todos los que respondieron al llamamiento, noventa y dos en total. Llevarlas de la memoria al papel, y de éste al libro impreso en cientos de ejemplares, es un acto de generosidad de las entidades que patrocinan la publicación, mientras que para los promotores del Premio (UNED Zamora y Asociación Etnográfica Bajo Duero) lo es también de justicia: las palabras de los protagonistas anónimos de nuestra historia reciente merecen ser leídas, y sus testimonios incorporados como una fuente valiosa para un conocimiento más completo y cabal de nuestro pasado. Tal empeño figura como objetivo primordial de un movimiento valorizador de la memoria popular que hunde sus raíces en los años veinte del siglo pasado y que en los últimos años está dando cuantiosos frutos: cada vez son más los museos, archivos y centros documentales que se ocupan de la conservación y promoción de la *escritura popular*, al tiempo que investigadores de diferentes tradiciones y disciplinas académicas se interesan por su estudio y divulgación. En España este despliegue ha sido más tardío que en países como Italia, por ejemplo, pero de su vigor actual da fe la pujante Red de Archivos e Investigadores de la Escritura Popular, dirigida por el profesor Antonio Castillo Gómez, de la Universidad de Alcalá. Esta red temática agrupa catorce centros y más de cuarenta estudiosos, entre los que figuran, por cierto, varios especialistas en movimientos migratorios.

La publicación de testimonios autobiográficos —en sentido extenso— como los que se cobijan en estos copiosos volúmenes tiene asimismo una tradición notable en el desarrollo de las ciencias sociales. No podemos aquí repasar sus trayectorias ni los hitos que jalonaron su aceptación en la comunidad científica y en la sociedad, pero conviene saber que brillantes investigaciones basadas en el uso de documentos personales se han culminado con la edición de las mismas en libros, y que prácticamente todas las instituciones dedicadas a la conservación de la memoria popular escrita publican libros con textos autobiográficos, especialmente las que convocan algún tipo de premio. No es, pues, descabellada la iniciativa de poner estos tres volúmenes a disposición del público, aunque parezca desmesura dedicar mil quinientas páginas a la empresa. No obstante, esperemos que se pueda acceder pronto a la versión digital de esta edición en PDF, como se ha hecho con los otros tres volúmenes dedicados a los testimonios de la emigración zamorana. La edición digital tiene ventajas evidentes respecto al libro tradicional, sin embargo, al menos por ahora, es posible compatibilizar ambas: de esa forma, los archivos electrónicos se pueden descargar desde Internet, permiten búsquedas automatizadas (algo de gran utilidad para los investigadores), no ocupan espacio físico y su difusión es prácticamente gratuita; mientras, por otro lado, los libros impresos proporcionan una lectura placentera, estando siempre disponibles en las bibliotecas particulares y —asunto nada desdeñable— en las públicas. Tengamos en cuenta también el valor simbólico del papel encuadernado, con todo lo que supone de reconocimiento o dignificación de lo que se publica en forma de libro, algo que creemos merecen los protagonistas de estos relatos, quienes los escribieron y quienes aportaron sus recuerdos. Ver sus palabras en letra impresa y sus fotografías familiares reproducidas

das sobre el papel es una suerte de homenaje a su esfuerzo, y probablemente una motivación para que otras personas pierdan todo recelo a poner su vida por escrito y dejen a la posteridad su pequeño o grande legado memorial.

El esfuerzo en la edición, por otra parte, ha sido muy meritorio, pues no solamente se ha respetado la integridad de los textos, sino que se han ilustrado con prácticamente todos los materiales gráficos que acompañaban los originales. Estas imágenes –de calidad desigual, ciertamente– adquieren significación muy especial cuando se trata de fotografías y documentos familiares, pues aportan una información importante. En cuanto a los criterios seguidos en la edición de los textos (que deberían hacerse explícitos en la introducción), se ha tenido en mente un público destinatario poco acostumbrado a las peculiaridades lingüísticas y gráficas de la *escritura popular*, de modo que se han efectuado correcciones para facilitar una lectura estandarizada de los relatos. En algún caso se han corregido errores evidentes o se añaden aclaraciones en notas a pie de página.

En definitiva, una obra valiente y necesaria para conocer los perfiles humanos de nuestra historia reciente. El lector que se adentre en sus páginas hallará no pocas sorpresas y disfrutará, sin duda, de las palabras llenas de vida que contiene.

José Ignacio Monteagudo Robledo

SIERRA, Verónica: *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*. Madrid: Santillana, 2009. 434 pp.

Todas las historias sobre exilio tienen sus momentos trágicos. El lector del siglo XXI recordará con certeza la historia de Elián González, el niño cubano que se escapó de la Isla con su madre y un puñado de compatriotas en noviembre de 1999. El bote de aluminio se hundió en altamar y su madre murió. Solamente Elián y otros tres sobrevivieron después de navegar a la deriva por el estrecho de Florida hasta que finalmente llegaron a su destino final, Estados Unidos. Lo demás es una historia que ha sido contada muchas veces: su temporal refugio y la forzada repatriación del niño a Cuba. Pero hay historias que son igualmente conmovedoras, como la de la niña Pastora, víctima de la guerra civil en El Salvador en los 80s. Después de presenciar el asesinato de su padre y de sus dos hermanos menores en su casa, tuvo que huir con su madre al exilio. Las dos tuvieron que trajinar con otro grupo de perseguidos a lo largo del Río Lempa y en el camino vieron cómo se morían los bebés de los iban con ellas cuando sus padres les ponían pañuelos en la boca para que no se escucharan los lamentos y los delataran ante sus enemigos. Algo similar nos cuenta la joven historiadora Verónica Sierra en su cabal libro, *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*. Los protagonistas de su bien documentado y grato libro son los más de 30,000 niños que tuvieron que abandonar España por esa sangrienta guerra (1936-1939).

Si bien cientos de libros y estudios han documentado diferentes facetas de la Guerra Civil, *Palabras huérfanas* aporta material que había sido inédito hasta la fecha. Sierra cuenta la historia de los niños que tuvieron que dejarlo todo atrás y fueron evacuados a Rusia, México, Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza y Dinamarca. Por otra parte, el exilio republicano a varios países logró un aporte cultural sin límites. Por ejemplo en el caso de México, solamente en el campo literario, gracias a bienvenida que les dio del entonces Presidente Lázaro Cárdenas, los intelectuales encontraron un refugio donde pudieron seguir ejerciendo su profesión. Diversos diarios y revistas como *Letras de México*, *Cuadernos Americanos* y *El Hijo Pródigo* se nutrieron de las eruditas aportaciones de Luis Cernuda, José Bergamín, Emilio Prados y Ernestina de Champourcín, por citar algunos. A eso se añade el grupo de escritores más jóvenes cuya producción tuvo el mismo mérito, Max Aub, Paco Ignacio Taibo I, Manuel Andujar y José Herrera Petere, entre otros. También hubo una "Segunda Generación" compuesta de los hijos de exiliados que llegaron a México cuando eran niños. Su creación es tan amplia que muy bien se podría armar una biblioteca. Se trata de los escritores Tomás Segovia, Ramón Xirau, César Rodríguez, Luis Rius y Federico Patán; en fin, la lista sería abarcadora. Sin embargo, *Palabras huérfanas* no se ocupa de estos escritores que sí dejaron huella sino de aquellos niños que desde el exilio escribieron cartas y diarios; de aquellos que delinearon dibujos y que hasta en sus cuadernos escolares dejaron sus penas, sus ilusiones, sus esperanzas. A partir de esos documentos la estudiosa reconstruye la historia de esos niños.

Lo más conmovedor de esta historia es que muchísimas de las cartas que enviaron los niños desde el exilio nunca llegaron a sus destinatarios. Entre 1937 y 1938, 2,895 niños fueron evacuados a Rusia. Desembarcaron en Yalta y Leníngrado; de ahí continuaron a donde les tocaba refugiarse, a lugares como Jarkov, Kiev, Miskhor, Moscú y Odessa. Una vez en su destino final, se incorporaban a las llamadas casas de niños, instituidas exclusivamente para los pequeños de la Guerra Civil española. Pero esos niños fueron víctimas doblemente porque una vez que España había sido vencida por el fascismo y se quedaron con pocas esperanzas de volver a España, llegó la Segunda Guerra Mundial. Cuando Hitler invadió la Unión Soviética, tuvieron que volver a ser evacuados porque las casas de niños estaban justamente en los lugares de los bombardeos. Perseguidos esta vez en tierra ajena, tuvieron que ir a parar a los montes Urales, a Siberia, a China, a Mongolia. Las cartas que dirigieron a sus padres y amigos fueron censuradas por las tropas de Franco y se transformaron en documentos que utilizaron para sancionar y castigar a los destinatarios. Esas cartas fueron prácticamente robadas porque nunca llegaron a las manos de sus dueños, de ahí se deriva el acertado título de este gran libro, las palabras que esos niños escribieron fueron nada menos que “palabras huérfanas.”

Palabras huérfanas es un libro muy generoso porque muestra de una forma excepcional cómo la guerra asalta y transforma el universo infantil. Como quien se sienta a ver una desconsoladora película con un desventurado final, el libro muestra cómo el terror se apropió de la vida de tantos niños que tuvieron que sufrir hambre, enfermedades y destierro. Pero ese desarraigo no sólo lo sufrieron aquellos que tuvieron que ser evacuados al extranjero sino aquellos que se quedaron en España y fueron perseguidos en su propio país por un enemigo cuyo propósito desconocían. Ambulando entre trincheras y tierras desconocidas muchos huérfanos fueron a parar en asilos, hospicios y reformatorios. Ellos sufrieron lo que algunos estudiosos llaman “inilio” que es precisamente vivir marginado y perseguido en su propio país. Pero la actuación infantil en los campos de batalla no se limita a los niños de ambos grupos que pelearon en la sangrienta batalla del Ebro, por dar un solo ejemplo; la autora también nos da noticia de aquellos que participaron en la II Guerra Mundial del lado de Stalin. Es decir, una vez terminada la Guerra Civil, las esperanzas de regresar a una España—esta vez fascista—disminuyeron. La mayoría de los niños que habían sido evacuados a Rusia se quedaron y muchos de ellos estuvieron dispuestos a pelear “¡Za Ródinn, za Stalina!” (“¡Por la Patria y por Stalin!”). Otros niños tuvieron un destino llanamente trágico porque terminaron encarcelados o murieron por los bombardeos; también hubo aquellos que terminaron en los campos de concentración y exterminio alemán.

Palabras huérfanas sirve como paradigma de futuros estudios. Aparte de estudiar las cartas, diarios y dibujos, la autora analiza fotografías, periódicos, posters, folletos, periódicos murales y currículos escolares. Después de ofrecernos un amplio esbozo sobre la “Guerra e Infancia”, título del primer capítulo, en el segundo estudia a fondo la forma en que la guerra transformó la escuela y cómo la “escolarización bélica” tuvo prioridad. En el tercer capítulo nos ofrece detalles de las

diferentes evacuaciones y de la complejidad de la repatriación. Es decir, las evacuaciones debían de ser autorizadas por los padres de los niños pero al momento de la repatriación todo se complicaba y, con la victoria de Franco, Rusia y México se opusieron a devolverlos porque no aprobaban el régimen franquista. A pesar de las diferentes ideologías, los niños también fueron protegidos por diversos organismos tanto españoles como del exterior; de eso nos habla el cuarto capítulo. En “Escritura, dibujo y terapia”, uno de los capítulos más densos, con reproducciones pictóricas, analiza la forma en que los dibujos y escritos de los niños se utilizaron para alentarlos a comprender la situación del país y también cómo éstos fueron una suerte de terapia para combatir sus fobias. Además, se analizan las redacciones y ejercicios escolares de los niños en España y en el extranjero porque muestran notoriamente “el proceso de aculturación y socialización bélica de la infancia”, por ejemplo, a los niños se les pedía que le escribieran a los soldados que estaban al pie de la batalla. Y, del sexto al decimo capítulo, Sierra se ocupa del análisis de las cartas escritas por los niños en las colonias y desde el exilio y también de su educación.

El libro está poblado de pasajes conmovedores y además presenta gráficamente las cartas “con sus letras temblorosas e inexpertas” valga la acertada descripción de la autora. Se muestran cartas escritas desde Inglaterra y desde Francia y Bélgica donde los docentes daban clases en español una vez por semana y parte de su obligación era pedirles a los niños que escribieran cartas a su familia. Desde las diversas casas de niños españoles en Rusia también salieron cientos de cartas pero, como mencioné, muchas de esas cartas fueron secuestradas. Dice uno de los autores: “Durante los siete meses te estoy escribiendo muy a menudo, y nunca recibo ninguna carta, pues sabrás que no sé nada de ti ni de ninguno de la familia. Al tío no le he escrito, porque no sabía sus señas. Aquí cuando llegan algunas cartas siempre me creo que alguna es para mí, pero siempre me quedo con las ganas” (p. 198). Además, otro factor que influía a que las cartas nunca llegaran a su destinatario era la forzada movilidad de la gente durante el conflicto; la gente huía o desaparecía y nunca volvía a su lugar de origen.

Paradójicamente, los niños evacuados a Rusia recibieron excelentes servicios y una buena educación. En cierto sentido fueron privilegiados por la inclinación política de sus padres que eran mayormente socialistas o comunistas. Por otra parte su sentimiento de desarraigo se convirtió en una pesadilla porque cuando volvían a España los tildaban de “comunistas.” Muy pocos de ellos regresaron para quedarse en su propio país. Lo mismo sucedió con aquellos que se marcharon a México, solo un punado volvió.

Palabras huérfanas se publicó hace un año pero ya forma parte los clásicos de la historia española. Como todo buen estudio canónico, está escrito en una prosa exquisita y asequible. Las buenas historias son aquellas que están bien contadas a pesar de que su contenido sea trágico. Además, el libro es un ejemplo a seguir porque alienta a realizar nuevos estudios a partir de la cultura escrita.

Araceli Tinajero

ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro: *Arquitectura y Urbanismo en Zamora (1850-1950)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2009. 2 vols.

Esta obra, escrita por Álvaro Ávila de la Torre es el resultado de un profundo estudio sobre el urbanismo y la arquitectura de Zamora entre los años 1850 y 1950 que el autor realizó para su tesis doctoral. Fue dirigida por la doctora María Teresa Paliza Monduate y defendida en la Universidad de Salamanca en diciembre de 2007.

Publicada en dos volúmenes, refleja los cambios acontecidos en la ciudad durante esa centuria, detonantes del trazado urbanístico actual y de la riqueza arquitectónica de aquel período.

Es importante destacar este trabajo por dos motivos fundamentales. En primer lugar, por su labor investigadora, ya que el autor ha realizado un vasto trabajo de documentación en diversos archivos del país, públicos y privados, sacando a la luz un sinfín de datos desconocidos. En segundo lugar, porque ha puesto en evidencia el alto nivel de la arquitectura zamorana en esa época, que, pese a su indudable calidad, hasta ahora era una gran desconocida. De ella permanece en pie un catálogo no muy numeroso pero sí representativo.

Además, no se trata de una obra que se ciña exclusivamente a aspectos urbanísticos y arquitectónicos, pues el historiador hace un barrido por todos los ámbitos que, de un modo u otro, influyeron en la configuración actual de esta capital castellano leonesa. Tal es así, que el autor se entretiene en explicar las motivaciones que dieron lugar a los cambios en la ciudad: políticas, sociales, económicas, culturales, etc. También presenta a los agentes, auténticos protagonistas de los hechos: proyectistas, comitentes, contratistas y artesanos.

Como es habitual en este tipo de obras, el investigador estructura su trabajo en varios capítulos perfectamente delimitados, en los que pone en antecedentes los hechos, analiza los datos y documenta las informaciones.

En el primero de los apartados “la ciudad de Zamora: conformación y devenir histórico”, hace un repaso a la configuración de la localidad, desde la época medieval hasta mediados del siglo XIX, y estudia diversos aspectos, tanto culturales como sociales, económicos, políticos, etc.

En el siguiente capítulo, “la evolución urbanística en Zamora entre 1850 y 1950”, el autor expone la paulatina transformación del municipio en el periodo, tanto en lo referente a los trazados de los viales y de los espacios urbanos como a la progresiva implantación de las infraestructuras.

La parte dedicada a “la arquitectura en Zamora entre 1850 y 1950” es la más extensa de todas. Introduce su disertación con un repaso a las primeras ordenanzas urbanísticas de la ciudad. Después explica la influencia del proceso industrial en la arquitectura zamorana y establece una clasificación con las diferentes tipologías arquitectónicas derivadas de esta revolución: la arquitectura del hierro y la de ladrillo. Asimismo, en este bloque, el autor realiza un barrido por todos los estilos arquitectónicos desarrollados en Zamora en la época: el eclecticismo, el pintores-

quismo, el neomedievalismo, el modernismo y el regionalismo, e incluye las obras más representativas de cada una de ellos, sobre las que realiza un estudio pormenorizado. por sus peculiaridades, la arquitectura funeraria es analizada conjuntamente con la gestación y evolución del Cementerio de San Atilano. Para los años finales, dada la complejidad de esas décadas, el autor se decantó por seguir una clasificación por períodos históricos. De este modo, muestra la arquitectura de las corrientes imperantes en la Segunda República, el art déco y el racionalismo fundamentalmente, y en la Postguerra.

Todos los lenguajes arquitectónicos analizados por el autor, sorprenden por su variedad y calidad, aunque entre todos ellos sobresale el modernismo. Este se debe a la presencia en Zamora del arquitecto barcelonés Francesc Ferriol, quien proyectó un notable número de inmuebles modernistas de alto nivel en los que dejó patente su plena asimilación del lenguaje modernista catalán.

A continuación se centra en “la decoración interior”, aunque únicamente la de los inmuebles privados, pues en los públicos, edificios de carácter institucional, la ornamentación se concibe de manera conjunta con los exteriores. Se analizan, puertas, portales, escaleras, estancias, etc., ámbitos completamente desconocidos hasta ahora.

En el siguiente capítulo, que lleva por título “las tipologías arquitectónicas”, el autor realiza un estudio de los edificios desde el punto de vista tipológico, y se centra en aquellos con representatividad suficiente como para considerar necesario su análisis. En el caso de Zamora, las viviendas y los centros escolares.

Un breve apartado lo dedica a “las intervenciones en el patrimonio monumental”, tanto en obras civiles y como religiosas, explicando su estado y las actuaciones llevadas a cabo entre 1850 y 1950.

A continuación, con “los protagonistas de la arquitectura y el urbanismo en Zamora entre 1850 y 1950”, el historiador da a conocer la trayectoria de los artífices de los proyectos arquitectónicos y urbanísticos de la ciudad en esa centuria, arquitectos, ingenieros y maestros de obras, hasta un total de 52, así como, la participación de los artistas, contratistas y promotores.

En las “conclusiones”, realiza un resumen de toda la obra, incidiendo de manera especial en la importancia de la arquitectura de las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del XX. Momento en el que hubo una excepcional combinación de factores que, según el investigador, permitió que Zamora, tras una primera edad de oro durante la Baja Edad Media, viviera una segunda época de esplendor urbanístico y arquitectónico entre 1875 y 1939.

Termina la obra con la “bibliografía” y un amplio “apéndice documental” en el que transcribe los documentos más representativos. Son de variada índole: normas, cartas, informes, memorias de proyectos, etc., y deja constancia del estilo de redacción y escritura en la época del estudio.

Todos los edificios comentados en los diversos capítulos van acompañados de fotografías en color y en blanco y negro del estado actual del edificio y, en muchos casos, se insertan imágenes retrospectivas. Además, se muestran muchos de los planos originales, correspondientes a los proyectos de urbanización y de los edificios.

En definitiva, se trata de un trabajo absolutamente necesario para Zamora, ya que esta rigurosa investigación viene a paliar el vacío existente sobre el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad entre 1850 y 1950 y saca a la luz el patrimonio de ese período, desconocido para la gran mayoría de los ciudadanos e incluso de los estudiosos. Esta obra revela el auge de la ciudad en esa época, y permite reconocer la riqueza de esa etapa constructiva, que puede llegar a compartir protagonismo con la ya sobradamente conocida arquitectura románica.

Por otra parte, en este libro se muestran los zamoranos ilustres, quienes ocupaban altos cargos políticos en la administración central, y que influyeron en gran medida en la edificación de importantes inmuebles públicos. También los empresarios, directores de la tímida economía zamorana, así como los arquitectos, quienes llegaban a la ciudad a ocupar puestos en la administración local y fueron los auténticos protagonistas del despertar arquitectónico de esta ciudad del Duero.

María Ascensión Rodríguez Esteban

Catálogo de publicaciones
de la UNED Zamora

Título: *Amor, cuestión de señorío y otros estudios zamoranos*
[Monografía] (1993)

Autor/es: MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis

ISBN 13: 978-84-600-8659-8 ISBN 10: 84-600-8659-3

Título: *Problemas de Castilla contemporánea*
[Monografía] (1997)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (editor); TUSELL, Javier; ALMUIÑA, Celso;
MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel; PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María; REDERO SAN
ROMÁN, Manuel

ISBN 13: 978-84-922782-0-6 ISBN 10: 84-922782-0-X

Título: *Estando en consistorio, actas del Ayuntamiento de Zamora, 1500-1504* [Monografía]
(2000)

Autor/es: LADERO QUESADA, Manuel F.

ISBN 13: 978-84-920677-3-2 ISBN 10: 84-920677-3-X

Título: *Castilla y el 98* [Monografía] (2001)

Autor/es: ARÓSTEGUI, Julio; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (editores)

ISBN 13: 978-84-922782-2-0 ISBN 10: 84-922782-2-6

Título: *Vino y cultura en la Edad Media*

[Monografía] (2002)

Autor/es: MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis

ISBN 13: 978-84-922782-4-4 ISBN 10: 84-922782-4-2

Título: *Estudio vitivinícola de las zonas de Toro, Tierra del Vino, Famoselle y Valles de Bena-
vente*

[Monografía] (2002)

Autor/es: ARENAZ ERBURU, Ángel María

ISBN 13: 978-84-922782-3-7 ISBN 10: 84-922782-3-4

Título: *Fernando III a través de las crónicas medievales*

[Monografía] (2002)

Autor/es: COSTAS RODRÍGUEZ, Jenaro

ISBN 13: 978-84-922782-5-1 ISBN 10: 84-922782-5-0

Título: *El sector vitivinícola en Castilla y León: historia y claves de una recuperación*

[Monografía] (2002)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)

ISBN 13: 978-84-922782-7-5 ISBN 10: 84-922782-7-7

Título: *Los niños griegos*

[Monografía] (2003)

Autor/es: HERNÁNDEZ MORÁN, Remigio

ISBN 13: 978-84-922782-6-8 ISBN 10: 84-922782-6-9

Título: *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*
[Monografía] (2003)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (editor)
ISBN 13: 978-84-922782-8-2 ISBN 10: 84-922782-8-5

Título: *Vida y obra de Juan López de Zamora. O. P. un intelectual castellano del siglo XV: antología de textos*

[Monografía] (2003)

Autor/es: JIMÉNEZ MORENO, Arturo
ISBN 13: 978-84-922782-9-9 ISBN 10: 84-922782-9-3

Título: *Zamoranos en Madrid: memoria oral y escrita de la emigración zamorana a Madrid en la segunda mitad del siglo XX*

[Monografía] (2005)

Autor/es: MOSTAZA BARRIOS, Manuel (coordinador)
ISBN 13: 978-84-933376-0-5 ISBN 10: 84-933376-0-9

Título: *El sueño de muchos: la emigración castellana y leonesa a América. Catálogo de la Exposición. Zamora, Diciembre, 2005*

[Monografía] (2005)

ISBN 13: 978-84-933376-1-2 ISBN 10: 84-933376-1-7

Título: *De Zamora a América. Memoria de la Emigración Zamorana, I*

[Monografía] (2007)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (editor)
ISBN 13: 978-84-933376-6-7

Título: *De Zamora al Río de la Plata. Memoria de la Emigración Zamorana, II* [Monografía] (2007)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)
ISBN 13: 978-84-933376-3-6

Título: *De Zamora a Cuba. Memoria de la Emigración Zamorana, III*

[Monografía] (2007)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)
ISBN 13: 978-84-933376-5-0

Título: *El arte de una villa castellano-leonesa: Villafáfila*

[Monografía] (2008)

Autor/es: GRANJA ALONSO, Manuel de la
ISBN 13: 978-84-933376-8-1

Título: *El asociacionismo en la emigración española a América*

[Monografía] (2008)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (editor)
ISBN 13: 978-84-936871-0-6

Título: *La ciudad de Zamora en el Trienio Liberal (1820-1823): conflictividad sociopolítica en un contexto de crisis*

[Monografía] (2008)

Autor/es: CODESAL PÉREZ, Matilde

ISBN 13: 978-84-933376-9-8

Título: *Zamoranos en Cuba*

[Monografía] (2008)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; ALONSO VALDÉS, Coralía

ISBN 13: 978-84-933376-7-4

Título: *Memoria de la emigración castellana y leonesa. Relatos premiados. Relatos de Argentina (Vol. I)*

[Monografía] (2009)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)

ISBN 13: 978-84-936871-2-0 (Vol. I)

Título: *Memoria de la emigración castellana y leonesa. Relatos de Argentina (Vol. II)*

[Monografía] (2009)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)

ISBN 13: 978-84-936871-3-7 (Vol. II)

Título: *Memoria de la emigración castellana y leonesa. Vol. III*

[Monografía] (2009)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; BRAGADO TORANZO, José María (editores)

ISBN 13: 978-84-936871-4-4 (Vol. III)

Título: *La institucionalización del Parlamento en el proceso autonómico: las Cortes Regionales de Castilla y León*

[Monografía] (2010)

Autor/es: MAGIDE BIZARRO, Aquiles

ISBN 13: 978-84-936871-5-1

Título: *A los 70 años de la Guerra Civil Española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora*

[Monografía] (2010)

Autor/es: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coordinador)

ISBN 13: 978-84-936871-6-8

Normas editoriales

NORMAS EDITORIALES

Políticas

Stvdia Zamorensia (Segunda Etapa), es una revista miscelánea de ciencias sociales y humanidades orientada a la divulgación y producción científica que publica un número anual, con un máximo de 500 páginas por volumen, con artículos originales y reseñas bibliográficas.

La lengua principal de la publicación es el español, admitiéndose también originales en portugués.

Política de secciones

Sección	Envíos abiertos	Indizado	Revisión por pares
Presentación, editorial, similares		X	
Temas monográficos	X	X	X
Varia	X	X	X
Reseñas	X	X	

Proceso de revisión por pares

Stvdia Zamorensia cuenta con un comité científico que interviene en la evaluación de los trabajos a publicar. Sus decisiones, así como las del consejo de redacción se basarán en los informes de evaluadores externos realizados por el sistema de pares ciegos.

Frecuencia de publicación

Stvdia Zamorensia publica un número anual que aparece en los meses de octubre-noviembre.

Acceso libre diferido

El contenido de la revista estará disponible un año después de la fecha de publicación del número impreso.

Exenciones de responsabilidad

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Ni la institución editora ni sus comités de redacción y científico se hacen en ningún caso responsables de la autenticidad de los trabajos.

Servicios de información

Stvdia Zamorensia está incluida en Dialnet y progresivamente se irá incluyendo en distintos servidores y bases de datos especializadas.

Normas de publicación

1. Los trabajos enviados para su publicación deberán ser inéditos, redactados en español o en portugués. También se admitirán originales elaborados en otras lenguas convenientemente traducidos a cualquiera de esas dos lenguas.

2. La revista no asume los planteamientos expresados por los autores, cuya responsabilidad es exclusiva de éstos.
3. El plazo de entrega de originales finaliza el último día del mes de marzo del año en curso. Después de ese plazo, los originales se remitirán a la evaluación del número siguiente.
4. Cada original será evaluado por revisores externos por el sistema de doble ciego. Sobre estos informes, el Consejo de Redacción decidirá en el mes de junio sobre la publicación de cada trabajo. La decisión será comunicada a los autores mediante correo electrónico o correo postal, según la preferencia del autor.
5. Se remitirán al Consejo de Redacción dos copias en papel, en formato DIN A4, además de otra en soporte informático en alguno de los programas de tratamiento de texto habituales. La extensión máxima de los artículos es de 20 páginas incluyendo cuadros, gráficos, fotografías, mapas y notas. Salvo que sea estrictamente necesario por la naturaleza del trabajo, no se incluirá bibliografía al final del trabajo. El cuerpo del texto se presentará en letra Times New Roman, tamaño 12, a un espacio, con márgenes de 2,5 centímetros.
6. En página aparte, los autores deberán incluir: título en español e inglés, nombre y apellidos del autor/es, categoría profesional, centro de trabajo, dirección postal completa, correo electrónico, teléfono y fecha de conclusión del artículo.
7. A continuación, encabezando el artículo, se incluirá un resumen en español e inglés del contenido del trabajo de 150 palabras máximo, además de las correspondientes palabras clave, también en español e inglés.
8. En el caso de que el artículo tenga apartados, se encabezará cada epígrafe numéricamente comenzando por el 0, reservado siempre al epígrafe "INTRODUCCIÓN". El cuerpo de dichos epígrafes se presentará en **VERSALES**.
9. El autor puede hacer uso de notas al pie (nunca notas finales), cuyas llamadas se indicarán en números volados (superíndice), con números correlativos. Se recomienda reservar la primera nota para señalar información adicional sobre, por ejemplo, la adscripción del autor a un proyecto de investigación o la relación del trabajo con una línea de investigación más amplia. Una segunda nota podrá reservarse para indicar las abreviaturas empleadas en el texto.
10. Las citas textuales irán siempre entre comillas, sin cursiva. En el caso de citas extensas, se pondrán igualmente entre comillas pero en párrafo en líneas sangradas y en cuerpo de letra menor.
11. Los cuadros, mapas, fotografías y gráficos que se incluyan en los trabajos llevarán numeración arábiga correlativa con su correspondiente título. Las escalas empleadas serán gráficas y no numéricas. El formato de los cuadros y gráficos deberá ser compatible con el procesador de textos. En el caso de imágenes –mapas, fotografías– se incluirán en el texto en la posición que se corresponda, pero se adjuntará copia separada de los mismos en formato JPG o TIFF con resolución y tamaño suficientes para garantizar su calidad.
12. Las referencias bibliográficas se elaborarán conforme a las normas ISO 690 y UNE 50-104, según los modelos siguientes, conteniendo como mínimo la siguiente información:

Monografías:

– APELLIDO/S, Nombre/s. *Título*. Lugar: Editor, año de publicación, página/s citadas.

- ALONSO VALDÉS, Coralia; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. *Zamoranos en Cuba*. Zamora: UNED Zamora, 2007, p. 157-159.

Capítulos de libros y contribuciones en monografías u obras colectivas:

- APELLIDO/S, Nombre/s. "Título de la contribución o capítulo". En APELLIDO/S, Nombre/s (ed./coord./dir.). *Título*. Lugar: Editor, año de publicación, página/s citadas.
- ZUBILLAGA, Carlos. "Asociacionismo español de inmigración en Uruguay". En BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.). *El Asociacionismo en la emigración española a América*. Zamora: UNED Zamora, 2008, p. 423-467.

Artículos en publicaciones en serie:

- APELLIDO/S, Nombre/s. "Título del artículo". *Revista*, año, volumen/número, año, páginas.
- CODESAL PÉREZ, Matilde. "El sistema de abastos en Zamora durante el reinado de Fernando VII (1814-1833)". *Studia Zamorensia*, 2008, 8, p. 117-138.

13. En el caso de publicaciones electrónicas, se citará según el modelo anterior siempre que sea posible, sin necesidad de incluir la url. En caso contrario, a la información básica de la referencia se añadirá la url y la fecha de consulta con la siguiente fórmula:

- DACOSTA, Arsenio. *Una mirada a la tradición. La arquitectura popular en Aliste, Tábara y Alba*. Alcalá de Henares: El Jardín de la Voz, 2010. Disponible en: <http://www.eljardindelavoz.com/libros/arquitpop.pdf>. Consultado el 11/05/2010.
- JARDIN, Jean-Pierre. "Un testament royal contesté: la mort et la succession de Jean Ier de Castille (1390)", *e-Spania*, 2008, 6. Disponible en: <http://e-spania.revues.org/index15703.html>. Consultado el 11/05/2010.

14. Las referencias que no se correspondan con los modelos anteriores (fuentes documentales o prensa histórica, por ejemplo) se harán aportando la información necesaria para su correcta identificación.
15. En su momento, los autores recibirán una sola prueba de imprenta para corrección de erratas o pequeños cambios que no supongan la modificación del ajuste tipográfico. Los autores deberán remitir las pruebas corregidas en un plazo máximo de 15 días desde su recepción.
16. Tras la publicación cada autor recibirá 25 separatas de su artículo y un ejemplar del volumen en el que se incluyó.
17. Los trabajos editados en la revista no dan derecho a remuneración alguna. Los derechos de edición corresponden a la revista y la reproducción total o parcial del artículo requerirá del permiso expreso del Consejo de Redacción.
18. Los libros que quieran ser reseñados deberán enviarse a la dirección de la revista indicando dicho deseo. *Studia Zamorensia* encargará a un conocido especialista la elaboración de la reseña. Aparte, podrán publicarse reseñas críticas de libros por parte de personas ajenas a los mismos. Estas últimas reseñas se someterán, como los artículos, a evaluación por el sistema de pares ciegos.

Declaración de privacidad y protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en la ley orgánica 15/1999, los datos de los colaboradores de la revista y miembros de su Comité Científico quedan incorporados a un fichero de uso exclusivo para los fines declarados por esta revista, esto es, la divulgación y producción científica universitaria. En cualquier momento, las personas incluidas en este fichero podrán solicitar información sobre sus datos o ejercer su derecho a la anulación del registro de los mismos en el citado fichero.

En la revista sólo se publicarán el nombre y apellidos de los autores en la forma en que aparezcan en sus originales y la adscripción universitaria o profesional del autor. Cualquier contacto que un tercero pretenda mantener con uno de los autores que ha publicado en *Studia Zamorensia* y que implique facilitar datos personales de éste, contará con su autorización expresa tras ser consultado al respecto.

PUBLISHING RULES

Policies

Stvdia Zamorensia (Segunda Etapa) is a miscellaneous journal over social studies and humanities focused on dissemination and scientific production and it is published on an annual issue with a maximum of 500 pages per volume. It includes original articles and bibliographic notes.

The main language of the publication is Spanish, although Portuguese originals are also accepted.

Section policy

Section	Open deliveries	Indexing	Peer revision
Presentation, editorial and similar documents		X	
Monographic topics	X	X	X
Various	X	X	X
Notes	X	X	

Peer revision process

Stvdia Zamorensia has a Scientific Council that intervenes in the appraisal of the works which are to be published. Their decisions, as well as those of the Editorial Board, will be based on reports of external reviewers executed through the blind peer system.

Publication frequency

Stvdia Zamorensia publishes an issue annually in October-November.

Deferred free access

The contents of the journal will be made available a year after the publication date of the printed issue.

Disclaimers

The responsibility for the opinions and mentioned facts in the articles lies exclusively on their authors. Neither the publishing institution nor its Editorial Board and Scientific Council accept any responsibility for the authenticity of the works.

Information services

Stvdia Zamorensia is integrated in Dialnet and will gradually be integrated in different servers and specialized databases.

Publishing rules

1. Works sent for publication should be unpublished, written in Spanish or Portuguese. Originals written in other languages but conveniently translated into these two languages will also be accepted.

2. The journal does not assume the approaches made by different authors, whose responsibility lies exclusively on them.
3. The deadline for receiving originals ends on the last day of March of the corresponding year. After that date, originals received will be sent for evaluation for the following issue.
4. Each original will be appraised by external reviewers through the double blind peer system. Based on these reports, the Editorial Board will decide in the month of June upon the publication of each work. Their decision will be notified to the authors by email or post, according to the author's preference.
5. Two copies on paper must be sent to the Editorial Board on DIN A4 paper, together with another one in electronic format in any of the common text processing programmes. The maximum length of the articles is 20 pages, including tables, graphs, photographs, maps and notes. Bibliography will not be included at the end of the work, unless it is strictly necessary due to its nature. The corpus of the text will be written in Times New Roman font, size 12, single-spaced, with 2.5 cm margins.
6. In a separate page, authors must include the following data: title in Spanish and English, name and surname of author/s, professional category, place of work, full postal address, e-mail address, telephone number and date in which the article was concluded.
7. Next, heading the article, a summary of the content of the work must be given in Spanish and English, with a maximum of 150 words, followed by the corresponding keywords, also in Spanish and English.
8. Should the article be divided into sections, each of them will be headed numerically beginning with 0, this number always being reserved for the Introduction. The corpus of these sections will be presented in SMALL CAPS.
9. The author can use footnotes, never notes at the end of the document, whose references will be indicated by superscript, correlative numbers. It is advised to reserve the first note for additional information about the author's assignment to a research project or the relationship between the work and a wider research field. A second note can also be reserved for explaining abbreviations used throughout the text.
10. Quotations of texts must always be transcribed between inverted commas, not in italics. If the texts quoted are lengthy, they must be transcribed in a separate paragraph with the lines indented and in smaller type of font.
11. Tables, maps, photographs and graphs included in the works must be numbered correlatively with Arabic numbers and have their corresponding title. The format of tables and graphs must be compatible with the text processor. When using images - maps or photographs - these will be included in the text in the corresponding position, although they must also be attached in a separate copy in JPG or TIFF formats with enough resolution and size for guaranteeing their quality.
12. Bibliographic references must comply with ISO 690 and UNE 50-104 standards, as in the following examples, and they must include the following information:

Monographic works:

– SURNAME/S, Name/s. *Title*. Place: year of publication, cited pages.

- ALONSO VALDÉS, Coralia; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. *Zamoranos en Cuba*. Zamora: UNED Zamora, 2007, p. 157-159.

Book chapters and contributions to monographic or collective works:

- SURNAME/s, Name/s. "Title of contribution or chapter". In SURNAME/s, Name/s (ed./coord./dir.). *Title*. Place: editor, year of publication, cited pages.
- ZUBILLAGA, Carlos. "Asociacionismo español de inmigración en Uruguay". En BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.). *El Asociacionismo en la inmigración española a América*. Zamora: UNED Zamora, 2008, p. 423-467.

Articles in serial publications:

- SURNAME/s, Name/s. "Title of the article". *Name of journal*, year, volume/issue, pages.
- CODESAL PÉREZ, Matilde. "El sistema de abastos en Zamora durante el reinado de Fernando VII (1814-1833)". *Studia Zamorensia*, 2008, 8, p. 117-138.

13. When referring to electronic publications, the previous model will be followed when quoting whenever possible, without mentioning the URL. Otherwise, apart from the basic information from the reference, also the URL and the date of reference will be included with the formula below:
 - DACOSTA, Arsenio. *Una mirada a la tradición. La arquitectura popular en Aliste, Tábara y Alba*. Alcalá de Hearnés: El jardín de la Voz, 2010. Available at: <http://www.eljardindelavoz.com/libros/arquitpop.pdf>. Consulted on 11/05/2010.
 - JARDIN, Jean Pierre. "Un testamento royal contesté: la mort et la succession de Jean Ier de Castille (1390)", *e-Spania*, 2008, 6. Available at: <http://e-spania.revues.org/index15703.html>. Consulted on 11/05/2010.
14. References which do not coincide with the previous models (documental sources or historical press, for example) will be done offering the necessary information for correctly identifying them.
15. In due time the authors will receive a single print proof to correct typographic mistakes or minor changes which do not imply any alteration in the typographical arrangement. The authors undertake to correct the proofs within a period of 15 days after receiving them.
16. After the publication, every author will be sent 25 off-prints of their article and a copy of the volume in which it appeared.
17. Works published in the journal do not imply any right to remuneration. The publishing rights correspond to the journal. Total or partial reproduction of the article requires the explicit consent from the Editorial Board.
18. Books to be reviewed must be sent to the postal address of the journal mentioning that review is sought. *Studia Zamorensia* will entrust a well-known specialist with the preparation of the review. Furthermore, critical reviews of books can also be published by people who bear no relation with them. This kind of reviews, as the articles, will be subjected to appraisal through the blind peer system.

Data protection and privacy statement

Pursuant to the provisions of the Spanish Personal Data Protection Act (Organic Law 15/1999), the data of the journal contributors and of the members of its Scientific Council are incorporated to a file which shall exclusively be used for the aims declared by this journal, i.e., dissemination and university scientific production. Users included in this file may, at any time, exercise their rights of access, rectification, cancellation and opposition.

In the journal, the author's name and surname will be published in the same way they appear in their originals, as well as the author's university or professional assignment. If a third party wants to contact any of the authors who has published in *Studia Zamorensia* and this implies disclosing their personal data, we will have their explicit consent after having approached them in this respect.

NORMAS EDITORIAIS

Políticas

Stvdia Zamorensia (Segunda Série), é uma revista diversificada de ciências sociais e de humanidades orientada para a divulgação e produção científica, de publicação anual, com um máximo de 500 páginas por volume, com artigos originais e resenhas bibliográficas.

A língua principal da publicação é o Espanhol, podendo aceitar-se também originais em Português.

Política de secções:

Secção	Envios abertos	Indexado /resumido	Revisão por pares
Apresentação, editorial, similares		X	
Temas monográficos	X	X	X
Vários	X	X	X
Resenhas	X	X	

Processo de revisão por pares

Stvdia Zamorensia conta com um conselho científico que intervém na avaliação dos trabalhos a publicar. As suas decisões, bem como as do conselho de redacção, basear-se-ão nos relatórios de avaliadores externos produzidos segundo o processo de pares cegos.

Periodicidade de publicação

Stvdia Zamorensia publica um número anual que sai nos meses de Outubro-Novembro.

Acesso livre diferido

O conteúdo da revista estará disponível um ano após a data da publicação do número impresso.

Isenções de responsabilidade

As opiniões e factos expressos em cada artigo são da responsabilidade exclusiva dos seus autores. Nem a instituição editora nem os seus conselhos redactoriais e científicos assumem, em caso algum, responsabilidades da autenticidade dos trabalhos.

Serviços de informação

Stvdia Zamorensia está integrada em Dialnet e progressivamente ir-se-á integrando em vários servidores e bases de dados especializados.

Normas de publicação

1. Os trabalhos enviados para publicação deverão ser inéditos, redigidos em Espanhol ou em Português. Também serão aceites originais escritos em outras línguas correctamente traduzidos para qualquer uma daquelas duas línguas.

2. A revista não assume os delineamentos expressos pelos autores, cuja responsabilidade é exclusivamente sua.
3. O prazo de entrega de originais termina no último dia do mês de Março do ano em curso. Após esse prazo, os originais serão remetidos para a avaliação do número seguinte.
4. Cada original será avaliado por revisores externos segundo o processo de duplo cego. Sobre estes relatórios, o Conselho de Redacção dará a sua decisão, durante o mês de Junho, acerca da publicação de cada trabalho. A decisão será comunicada aos autores por correio electrónico ou correio postal, segundo a preferência do autor.
5. Serão enviadas ao Conselho de Redacção duas cópias em suporte de papel, formato DIN A4, além do suporte informático em programas normais de tratamento de texto. A extensão máxima dos artigos é de 20 páginas, incluindo quadros, gráficos, fotografias, mapas e notas. Salvo o caso de estrita necessidade, devido à natureza do trabalho, não se incluirá bibliografia no final do trabalho. O corpo do texto deverá ser apresentado no tipo de letra *Times New Roman*, tamanho 12, com um espaço e margens de 2,5 centímetros.
6. Numa página à parte, os autores deverão incluir: título em Espanhol e Inglês, nome e apelidos do(s) autor(es), profissão, local de trabalho, endereço postal completo, correio electrónico, telefone e data da conclusão do artigo.
7. Na sequência do título, será inserido um resumo em Espanhol e Inglês do conteúdo do trabalho, com um máximo de 150 palavras, além das respectivas palavras-chave, também em Espanhol e Inglês.
8. No caso em que o artigo estiver organizado por capítulos, cada um deverá ser numerado, a começar pelo 0, reservado sempre à epígrafe “INTRODUÇÃO”. O corpo dos referidos capítulos será do tipo **VERSALES**.
9. O autor pode fazer uso de notas de rodapé (nunca notas finais), cujos indicativos se escreverão em números pequenos colocados na parte superior da linha (supérndice), com números correlativos. Recomenda-se reservar a primeira nota para assinalar alguma informação adicional, por exemplo, sobre a adesão do autor a um determinado projecto de investigação ou a relação do trabalho com uma linha de investigação mais vasta. Uma segunda nota poderá reservar-se à explicação das abreviaturas utilizadas no texto.
10. As citações textuais devem ir sempre entre aspas, sem itálico. No caso de citações extensas, devem colocar-se igualmente entre aspas mas em parágrafo em linhas recolhidas e em corpo de letra menor.
11. Os quadros, mapas, fotografias e gráficos que se inserem nos trabalhos devem levar numeração arábica correlativa com o respectivo título. As escalas empregues serão gráficas e não numéricas. O formato dos quadros e dos gráficos deverá ser compatível com o processador de textos. No caso das imagens – mapas, fotografias – serão inseridas no texto no espaço que lhe corresponda, mas deverá ser anexada uma cópia em separado dos mesmos em formato JPG ou TIFE, com resolução e tamanho suficientes para garantir uma boa qualidade.
12. As referências bibliográficas devem ser elaboradas em conformidade com as normas ISO 690 e UNE 50-104, de acordo com os seguintes modelos, contendo, pelo menos, a seguinte informação:

Monografias:

– APELIDO(s), Nome(s). *Título*. Local: Editor, ano de publicação, página(s) citada(s).

- ALONSO VALDÉS, Coralía; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés. *Zamoranos en Cuba*. Zamora: UNED Zamora, 2007, p. 157-159.

Capítulos de livros e colaborações em monografias ou obras colectivas:

- APELIDO(S), Nome(s). Título da colaboração ou capítulo. Em APELIDO(S), nome(s) (ed./coord./dir.). *Título*. Local: Editor, ano de publicação, página(s) citada(s).
- ZUBILLAGA, Carlos. “Asociacionismo español de inmigración en Uruguay”. En BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.). *El Asociacionismo en la inmigración española a América*. Zamora: UNED Zamora, 2008, p. 423-467.

Artigos em publicações periódicas:

- APELIDO (S), Nome(s). “Título do artigo”. *Revista*, ano, volume/número, ano, páginas.
- CODESAL PÉREZ, Matilde. “El sistema de abastos en Zamora durante el reinado de Fernando VII (1814-1833)”. *Studia Zamorensia*, 2008, 8, p. 117-138.

13. No caso de publicações electrónicas, devem citar-se segundo o modelo anterior sempre que possível, sem necessidade de inserir a url. Caso contrário, à informação básica da referência deve juntar-se a url e a data da consulta, de acordo com a seguinte fórmula:

- DACOSTA, Arsenio. *Una mirada a la tradición. La arquitectura popular en Aliste, Tábara y Alba*. Alcalá de Henares: El Jardín de la Voz, 2010. Disponível em: <http://www.eljardindelavoz.com/libros/arquitpo.pdf>. Consultado em 11/05/2010.
- JARDIN, Jean-Pierre. “Un testament royal contesté: la mort et la succession de Jean Ier de Castille (1390)”, e-Spania, 2008, 6. Disponível em: <http://e-spainia.revues.org/index15703.html>. Consultado em 11/05/2010.

14. As referências que não correspondam com os modelos anteriores (fontes documentais ou imprensa histórica, por exemplo) devem ser feitas de maneira a prestar a informação necessária para a sua correcta identificação.
15. A devido tempo, os autores receberão uma única prova de imprensa para correcção de erratas ou para introduzir pequenas alterações que não impliquem qualquer modificação do ajuste tipográfico. Os autores deverão enviar as provas corrigidas num prazo máximo de 15 dias após a sua recepção.
16. Depois da publicação, cada autor receberá 25 separatas do seu artigo e um exemplar do volume no qual foi incluído.
17. Os trabalhos editados na revista não conferem direito a alguma remuneração. Os direitos editoriais pertencem à revista e a reprodução total ou parcial do artigo requer a autorização expressa do Conselho de Redacção.
18. Os livros que quiserem ser descritos minuciosamente deverão ser enviados à direcção da revista, indicando o referido desejo. *Studia Zamorensia* entregará a elaboração da resenha a um conhecido especialista. À parte, poderão publicar-se resenhas críticas de livros por parte de pessoas alheias aos mesmos. Estas últimas resenhas serão submetidas, como os artigos, à avaliação pelo processo de pares cegos.

Declaração de privacidade e protecção de dados pessoais

Em conformidade com o estabelecido na Lei Orgânica 15/1999, os dados dos colaboradores da revista e dos membros do Conselho Científico ficam guardados num ficheiro de uso exclusivo para os fins declarados por esta revista, isto é, a divulgação e produção científica universitária. Em qualquer momento, as pessoas inseridas neste ficheiro poderão solicitar informação sobre os seus dados ou exercer o seu direito à anulação do registo dos mesmos no referido ficheiro.

Na revista só se publicarão o nome e os apelidos dos autores na forma em que aparecem nos seus originais e a pertença universitária ou profissional do autor. Qualquer contacto que terceiros pretendam manter com algum dos autores que tenha publicado em *Studia Zamorensia* e que implique facultar dados pessoais deste deverá contar com a sua autorização expressa depois de ter sido consultado para o efeito.

